

SECCION OFICIAL.

Advertencia.

En los sesenta y dos mil trescientos cuarenta y tres pesos treinta y un centavos que figuran en el estado de ingresos y erogaciones de esta Tesorería, correspondiente á Julio último, publicado en el "Diario Oficial" número 200 fecha de hoy, bajo la denominacion de *intereses y descuentos*, estan incluidos cincuenta y seis mil pesos, pérdida que sufrió la Nacion en la contrata sobre cambio de la moneda cortada.

Tesorería general de Ejército y Hacienda de la República: San Salvador, Agosto 31 de 1881.

Manuel Andrade. Braulio Alfaro.

MINISTERIO DE GOBERNACION Y FOMENTO.

Palacio Nacional:
San Salvador, Agosto 25 de 1881.

El Supremo Poder Ejecutivo, en su constante propósito de fomentar los importantes ramos de la agricultura por todos los medios que esten á su alcance, ACUERDA: 1º Facultar á las municipalidades de la República para que inviertan de sus fondos la suma de uno á diez pesos mensualmente, en la adquisicion de billetes de la lotería del hospital de esta ciudad: 2º La compra de dichos billetes deberá hacerse precisamente por medio de la respectiva gobernacion y con la anticipacion necesaria, á fin de que el día del sorteo tengan las municipalidades los números comprados: 3º La mitad del dinero de los mencionados billetes que resulten premiados, lo dedicarán las municipalidades á sus erogaciones generales, y la otra, exclusivamente en el fomento de la agricultura en sus respectivas poblaciones, conforme los decretos de 15 de Febrero de 1879 y 27 de Abril de 1880.—Comuníquese.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Sub Secretario Encargado
del despacho del Interior y Fomento;
Arriola.

MINISTERIO DE JUSTICIA.

Palacio Nacional:
San Salvador, Agosto 30 de 1881.

Siendo fundadas las causales en que el señor M. Ramirez funda la renuncia que ha hecho del empleo de fiscal del jurado del distrito de Usulután, el Poder Ejecutivo ACUERDA: admitírsela dándole las debidas gracias por los servicios que en el desempeño de aquel destino ha prestado, reiterándose la orden al señor gobernador departamental para que haga cubrir al expresado señor Ramirez los sueldos que se le adeudan. El Sindico municipal de Usulután se hará cargo de dicha fiscalía, mientras se designa otra persona para ejercer tal empleo.—Comuníquese.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Ministro de Justicia;
Gallegos.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA.

Palacio Nacional:
San Salvador, Agosto 29 de 1881.

Visto el informe del señor gobernador del departamento de La-Libertad, relativo á la suspension de las escuelas rurales de los valles "Ayagualo", "Matazano", "Granadillas", "Guarumal", "Amates", "Tepeagua" y "La-Labor", por falta de fondos con que cubrir á los directores, el Supremo Gobierno ACUERDA: restablecer dichas escuelas, asignando para cada una de ellas la dotacion mensual de diez pesos.—Comuníquese.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Ministro de Instruccion Pública;
López.

MINISTERIO DE BENEFICENCIA.

Palacio Nacional:
San Salvador, Agosto 30 de 1881.

Deseando ayudar los patrióticos esfuerzos que hace la Junta de Caridad de Santa Tecla, para la construccion de un hospital que corresponda á las exigencias de aquella sociedad, el Poder Ejecutivo, en atencion á tan benéfico y humanitario objeto, ACUERDA: contribuir con la cantidad de diez mil pesos para sufragar los gastos de la obra, debiendo pagarse en la Tesorería general por mensualidades, conforme se arregle en la contrata respectiva que debe celebrar la Junta.—Comuníquese.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Ministro de Beneficencia;
López.

DEPARTAMENTOS.

LA-LIBERTAD.

DEMOSTRACION de los fondos que han administrado las tesorerías y claverías municipales de las poblaciones del departamento de La-Libertad, durante el mes de Junio próximo pasado.

Ramos de ingresos.

Existencia anterior en Nueva San Salvador \$2,022 ½, Teotepeque 71 5, Jayaque 193 6½, Comasagua 97 5, Talnique 69 7, Jicalapa 64½, Chiltiupan 100 7, Tamanique 154 3½, Zaragoza \$50, Antiguo Cuscatlan 6 3, Nuevo Cuscatlan 5 2, Sacacoyo 11 6, San José 68 2, Opico 40 5, Quezaltepeque 1 1½, Tacachico 163 5, San Matias 77 2½, total \$3,192 6½.

Cánon de terrenos en Nueva San Salvador \$167 4½, Teotepeque \$38, Tepecoyo \$14, Jayaque 30 1½, Talnique 7 2, Jicalapa 4 4, Chiltiupan 61 1½, Tamanique 3 5, Zaragoza \$44, Sacacoyo 10 4, San José 60 6, Opico 83 3½, Quezaltepeque 173 4½, Tacachico 13 4½, total \$712 1.

Alcabala interior en Nueva San Salvador \$117, Tepecoyo \$5, Jayaque 14, Comasagua 10, Talnique 2 4, Jicalapa 16 5½, Chiltiupan 2 3, Tamanique 5 rs., Zaragoza 3 2½, Antiguo Cuscatlan 1 2, Nuevo Cuscatlan 11 2, Sacacoyo 2 rs., Opico 12, Quezaltepeque 215 6, total \$412.

Tajo de reses en Nueva San Salvador \$121 4, Teotepeque \$6, Tepecoyo 12, Jayaque 2 2, Comasagua \$4, Talnique 1 4, Jicalapa \$3, Tamanique \$2, Zaragoza \$2, Nueva Cuscatlan 4 rs., Sacacoyo 2 rs., San José 1 4, Opico 25, Quezaltepeque 35, Tacachico \$1, San Matias 2 4, total 215.

Id. de cerdos en Tepecoyo \$1 7, Jayaque 1 4, Tamanique \$6, Sacacoyo 2 rs., San José 3 7, Opico 7 6, Tacachico 7 rs., San Matias 5 rs., total \$21 6.

Fondo de trabajadores en Tepecoyo \$5. Cision de deudas en Nueva San Salvador \$20 4½, Jayaque 40, Antiguo Cuscatlan 7 4, Opico 23½, total \$91 1.

Commutaciones en Antiguo Cuscatlan \$4 2, San José 2 4, Opico 2 4, total \$9 2.

Multas en Nueva San Salvador \$71 6, Teotepeque 10, Tepecoyo 21 2½, Comasagua \$6, Jicalapa \$5, San Matias \$3, total \$117½.

Poste en Nueva San Salvador \$15, Tamanique \$3, Antiguo Cuscatlan \$1, Nuevo Cuscatlan \$1, San José \$1, Opico \$6, Quezaltepeque 1 1, Tacachico \$2, San Matias \$1, total \$31 1.

Establecimientos en Nueva San Salvador
 \$32 4, Antiguo Cuscatlan \$1, Opico \$3, Quezaltepeque \$4, total \$39 4.
Alumbrado público en Nueva San Salvador
 \$224 5½, Zaragoza 17 6, total \$242 3½.
Ramo de agua en Nueva San Salvador
 \$3 4.
Remanente de bienes mostrencos en Nueva San Salvador
 \$71 5, Opico \$5½, total \$76 5½.
Deudas á cobrar en Nueva San Salvador
 \$10 7, Tamanique 6 4, Sacacoyo \$3, total \$20 3.
Licencias para cortar madera en Tacachico
 \$1.
Contribuciones de padres de familia en Comasagua
 \$4.
Armas decomisadas en Zaragoza
 \$1 4.
Donativos en Nueva San Salvador
 \$23, Antiguo Cuscatlan 2 6, total \$25 6.
Carretas en Nueva San Salvador
 \$50, Antiguo Cuscatlan \$1, total \$51.
Registro de documentos privados en Nueva San Salvador
 \$1 1, Jayaque 2 rs., Zaragoza 3 rs., San José 4 4, Tacachico 1 rl., San Matias 1 rl., total \$6 4.
Para el fiscal en Nueva San Salvador
 \$24, Opico 19, total \$43.
Total de ingresos en Nueva San Salvador
 3,020 4, Teotepeque \$125 5, Tepecoyo 59 1½, Jayaque 232, Comasagua 121 5, Talnique \$1 1, Jicalapa 93 2, Chiltiupan 164 3½, Tamanique 169 1½, Zaragoza 118 7½, Antiguo Cuscatlan 25 1, Nuevo Cuscatlan 18, Sacacoyo 26, San José 142 3, Opico 227 3½, Quezaltepeque 430 5, Tacachico 182 1½, San Matias 54 4½.
Total de egresos en Nueva San Salvador
 \$2,332 1½, Teotepeque 56 2, Tepecoyo 59 1½, Jayaque 39 4, Comasagua 58 4, Talnique 28 4, Jicalapa 39 5, Chiltiupan 36½, Tamanique 28 1½, Zaragoza 98 7½, Antiguo Cuscatlan 22 1, Nuevo Cuscatlan 17 4, Sacacoyo 24, San José 114 5, Opico 212 6½, Quezaltepeque 293 7, Tacachico 33 2½, San Matias 36 1.
Existencias en Nueva San Salvador
 \$688 2½, Teotepeque 69 3, Jayaque 242 4, Comasagua 63 1, Talnique 52 5, Jicalapa 53 5, Chiltiupan 128 3, Tamanique 141, Zaragoza 20, Antiguo Cuscatlan \$3, Nuevo Cuscatlan 4 rs., Sacacoyo \$2, San José 27 6, Opico 14 5, Quezaltepeque 136 6, Tacachico 143 7, San Matias 48 3½.

Nota:—Estas publicaciones tienen por objetos principales: proporcionar á los vecinos los medios de fiscalizar cuando lo desean, las rentas de las tesorerías y claverías municipales de las poblaciones de su vecindario; y que las gobernaciones y demas autoridades administrativas tengan los datos necesarios para el exacto cumplimiento de sus deberes impuestos por los decretos de 15 de Febrero de 1879 y 27 de Abril de 1880, relativas al desarrollo de los importantes ramos de la agricultura.

Contaduría de propios y arbitrios municipales de la República: San Salvador, Agosto 24 de 1881.

Dionisio Gonzalez.

SAN SALVADOR.

DEMOSTRACION de los fondos que han administrado las tesorerías y claverías municipales de las poblaciones del departamento de San Salvador, durante el mes de junio próximo pasado.

Ramos de Ingresos.

Existencia anterior en San Salvador
 \$1,009 3, Mejicanos 89 1, Ayutuxtepeque 9 4½, Cuscatancingo 23 3, Paleca 1 rl., Aculhuaca 74 3½, San Sebastian \$32, Soyapango 44 6, Ilopango 25 7½, San Martin 99 2, Apopa 11 2½, Nejapa \$28, Guazapa 6 4, Tonacatepeque 197 3, Santo Tomas 4 7, Santiago Texacuangos 6½ rs., San Marcos 211 6, Panchimalco 32 6½, total \$1,901 3.

Cánon de terrenos en Soyapango
 \$41, Ilopango \$26, Apopa 130 6, Nejapa 20 1, Guazapa 55 6, Tonacatepeque 38 6, Santo Tomas \$6, San Marcos \$1, Panchimalco 2 4, total \$321 7.

Alcabala interior en San Salvador
 \$457 6½, Mejicanos \$3, Ayutuxtepeque 6rs., Cuscatancingo \$2, Paleca \$4, Aculhuaca 2 4, San Sebastian 12 4, Soyapango 13 2, San Jacinto \$6, San Martin \$6 ½, Apopa 28 3, Nejapa \$2, Guazapa 1 6, Tonacatepeque 23 1, Santo Tomas 4 4, San Marcos 1 4, Panchimalco 8 1, total \$577 2.

Tajo de reses en San Salvador
 \$101 4, Mejicanos 138 6, Aculhuaca 8 1, Soyapango 20 5, Ilopango \$5, San Martin 13 5, Apopa \$3, Nejapa 16 2, Guazapa 2 2, Tonacatepeque \$25, Santo Tomas 33 6, Santiago Texacuangos \$20, San Marcos \$3, Panchimalco \$10, total \$400 7.

Tajo de cerdos en Soyapango
 \$2 1, Ilopango 1 6, San Martin 1 6, Apopa \$8, Nejapa 4 4, Guazapa \$5, Tonacatepeque \$3, Paisnal 2 rs., Santo Tomas 4 rs., Santiago Texacuangos 1 5, Panchimalco 1 4, total \$30.

Vacas de esquileo en Guazapa
 \$3 1, Panchimalco 4 rs., total \$3 5.

Fondo de trabajadores en San Jacinto
 \$2, Apopa \$4, Nejapa \$7, Tonacatepeque \$7, Paisnal \$3, total \$23.

Cesion de deudas en San Salvador
 \$1 4½, Ayutuxtepeque \$16, Cuscatancingo \$25, Paleca \$5, San Sebastian \$20, Soyapango 4 5, Nejapa 3 3, Tonacatepeque \$2, total \$77 4½.

Multas en San Salvador
 \$20, Ayutuxtepeque \$7, Soyapango \$10, San Jacinto \$5, Tonacatepeque \$5, Paisnal \$5, total \$52.

Poste en Mejicanos
 \$1, Paleca \$4, Aculhuaca \$1, Ilopango \$3, San Martin \$4, Apopa \$11, Nejapa \$6, Guazapa \$2, Santiago Texacuangos \$5, Panchimalco \$3, total \$45.

Serenatas en San Salvador
 \$7.

Establecimientos en San Salvador
 \$1901 2, San Martin \$2, Apopa 3 4, Nejapa \$1, Santiago Texacuangos \$2, Panchimalco 1 4, total \$231 2.

Alumbrado público en Guazapa
 \$5 5, Tonacatepeque \$7, total \$14 4.

Derechos de importacion en San Salvador
 \$1,359 1½.

Ramo de agua en San Salvador
 \$256 6.
Remanente de bienes mostrencos en Apopa
 \$20, Nejapa 23 2½, Paisnal 4 1, total \$47 3½.

Arrendamiento de tierras en San Marcos
 \$50.

Licencias para cortar maderas en Apopa
 \$4, Santo Tomas 2 4, total \$6 4.

Licencias para tomar ciertas cosas, como barro, arena, paja, &c, &c, en Paleca
 4 rs.

Contribuciones de padres de familia en Apopa
 \$4.

Armas decomisadas en Santiago Texacuangos
 2 rs.

Tomas de razon de documentos privados en San Salvador
 \$1 6, Soyapango \$6, Apopa 1 rl., total \$7 7.

Carretas en San Sebastian
 \$4, Soyapango \$2, total \$6.

Para la guardia civil y el hospital en Apopa
 \$3.

Total de ingresos en San Salvador
 \$3,336 1½, Mejicanos 231 7, Ayutuxtepeque 33 2½, Cuscatancingo 50 3, Paleca 13 5, Aculhuaca 86 ½, San Sebastian 68 4, Soyapango 144 3, Ilopango 66 5½, San Jacinto \$13, San Martin 126 5½, Apopa 231 7½, Nejapa 111 4½, Guazapa \$82, Tonacatepeque 310 1, Paisnal 12 3, Santo Tomas 52 1, Santiago Texacuangos 29 5½, San Marcos 267 2, Panchimalco 59 7½, total \$5,426 5½.

Total de egresos en San Salvador
 \$2,115, Mejicanos 141 5, Ayutuxtepeque 31 3, Cuscatancingo 17 7, Paleca 13 4, Aculhuaca \$80, San Sebastian \$14, Soyapango \$75, Ilopango \$50, San Jacinto \$13, San Martin 61 1, Apopa 184 3½, Nejapa 80 6½, Guazapa 49 4½, Tonacatepeque 149 7, Paisnal 7 2, Santo Tomas \$38, Santiago Texacuangos 20 4, San Marcos 42 1, Panchimalco 26 4, total \$3,210 4½.

Existencias en San Salvador
 1,221 1½, Mejicanos 90 2, Ayutuxtepeque 17½, Cuscatancingo 32 4, Paleca 1 rl., Aculhuaca \$6 ½, San Sebastian 54 4, Soyapango 69 3, Ilopango 16 5½, San Martin 65 4½, Apopa 47 4, Nejapa 30 6, Guazapa 32 3½, Tonacatepeque 160 2, Paisnal 5 1, Santo Tomas 14 1, Santiago Texacuangos 9 1½, San Marcos 225 1, Panchimalco 33 3½, total \$2,216 ½.

Nota.—Estas publicaciones tienen por objetos principales: proporcionar á los vecinos los medios de fiscalizar cuando lo desean, las rentas de las tesorerías y claverías municipales de las poblaciones de su vecindario; y que las gobernaciones y demas autoridades administrativas tengan los datos necesarios para el exacto cumplimiento de sus deberes impuestos por los decretos de 15 de Febrero de 1879 y 27 de Abril de 1880, relativos al desarrollo de los importantes ramos de la agricultura.

Contaduría de propios y arbitrios municipales de la República.—San Salvador, Agosto 24 de 1881.

Dionisio Gonzalez.

AVISOS OFICIALES.

Remates de estanquillos y cantinas.

Administración de aguardientes de SONSONATE.

No habiendo tenido propuestas los seis números de Sonsonate, de conformidad con las leyes vigentes, trasferí sus remates para los días 10 y 11 del próximo Setiembre: las propuestas serán admitidas del 1º al 9 hasta las once y doce del día, se abrirán las que hayan ante los interesados, verificando los remates en la forma siguiente:

El día 10 los números 1º, 2º y 3º de Sonsonate, á la 1, 2 y 3 de la tarde.

El día 11 los números 4º, 5º y 6º de Sonsonate, á la 1, 2 y 3 de la tarde.

Anticipo, prima y fianza de conformidad á los acuerdos supremos de 7 de Julio de 1176 y 23 del mismo de 1880, advirtiéndole que las ofertas que se hagan deben enterarlas al firmar la acta del remate.

Administración de aguardientes de Sonsonate: Sonsonate, Agosto 26 de 1881. 3—1 *Jorge Sicilia.*

Administración de aguardientes del distrito de IZALCO.

No habiéndose rematado todas las puertas de venta de aguardiente comun y cantinas de este distrito conforme al aviso publicado por esta administración el día 20 de Julio próximo pasado, se hace saber á quienes interesa, que todos los puestos de venta de aguardiente comun y confeccionada que aun no han sido rematadas, lo serán á las doce de los días que á continuación se expresan.

- Setiembre 10 Puerta de Cuisnahuat y cantinas de San Julian é Isthuatán.
- ” 11 Puertas números 1 y 2 de Izalco.
- ” 12 Puerta número 2 de Armenia y cantinas de Cuisnahuat y Caluco.
- ” 13 Puertas números 3 y 4 de Izalco.
- ” 14 Cantinas números 1 y 2 de Izalco.
- ” 16 Cantinas números 2 y 4 de Izalco.

Los remates se verificarán bajo las mismas condiciones expresadas en el aviso anterior.

Quien quisiere hacer postura ó mejorar las que hicieron que comparezca, no siendo deudor al fisco y con los documentos de ley.

Administración de aguardientes de Izalco: Izalco, Agosto 25 de 1881. 3—1 *El administrador.*

Administración de aguardientes de USULUTAN.

No habiéndose rematado por falta de postores los estanquillos de aguardiente comun de este distrito para administrarlos en el próximo año fiscal, señálanse para verificarlo, bajo las bases establecidas en el acuerdo supremo de 24 de Julio del año anterior, los días siguientes:

Día 11 de Setiembre

Los números 1 y 2 de esta ciudad.

Día 12

Los números 3 y 4 de esta ciudad.

Día 13

Los números 1 y 2 de Santa Elena.

Día 14

Los de Jiquilisco, Ereguaquin y Santa María.

Administración de aguardientes de Usulután: Usulután, Agosto 20 de 1881. 3—2 *Salvador Flores.*

Administración de aguardientes del distrito de ZACATECOLUCA.

No habiéndose podido rematar los estanquillos de aguardientes de este distrito, por no haber habido propuestas arregladas á la ley; se ponen nuevamente á licitación, quedando hábil, desde esta fecha hasta el 15 de Setiembre próximo para admitir propuestas. El 16 se abrirán los pliegos, y el 17 se rematarán las cuatro puertas de esta ciudad.

El 18 las 2 de Analco. Estas tienen 500\$ de anticipos.

El 19.—Las 2 de San Juan.

El 20.—Las 4 de Santiago.

El 21.—Las 2 de San Pedro. Estas tienen 300\$ de anticipos y

El 22.—La de Santa María Ostuma con 200\$. Cuota fija mensual 5\$ en libramientos, pagados por trimestres adelantados, sin lo cual no podrán vender. Cantinas, 10\$ en libramientos ó dinero mensual.

Administración de aguardientes de Zacatecoluca: Zacatecoluca, Agosto 20 de 1881.—*El Administrador.* 3—3

Patente de Buhonero.

Con fecha 23 del corriente le fué renovada, de conformidad con la ley de la materia, la patente de buhonero al señor Manuel Osegueda, mayor de edad y vecino de San Salvador; lo que pongo en noticia del público para los fines que expresa la ley citada.

Gobernación política del departamento de La-Union: La-Union, Agosto 25 de 1881.

3—1 *P. Zaldivar.*

Estadística general.

Resumen anual del movimiento de correspondencias

de la administración Postal del Salvador, desde el primero de Octubre de 1880 al 30 de Junio de 1881. (inclusives.)

SERVICIO INTERNACIONAL.				CORRESPONDENCIAS.		SERVICIO NACIONAL.			
Despachados	Recibidos	Totales	Rang.		Remision	Recepcion	Totales		
3,199	3,340	3,532	1	Númº de cartas franqueadas.	1,855	1,970	3,825		
	321	321	2	Id. " " no franqueadas (oficiales)	291	250	541		
			4	" " " libres de portes (oficiales)	443	414	857		
			5	" " " del servicio postal.	300	230	530		
	12	214	6	" " " tarjetas postales sencillas	14	73	87		
	327	5,432	7	" " " paquetes de impresos de toda clase.	743	3,120	3,863		
	4	26	9	" " " muestras del comercio	1		1		
		385	10	" " " papeles de negocios (documentos)	23	13	36		
	16	15	11	" " " certificados de anotación.	34	54	88		
	30	24	12	" " " certificados con pedimento de recepción.	95	34	129		
	17	218	13	" " " envíos por expreso.	1	3	4		
		235	15	" " " fardos ó encomiendas ordinarias.	70	97	167		
				REZAGOS—ORDINARIOS.					
				[No comprendido lo libre de porte.]					
3,192		3,192	1	Númº de cartas de y para el interior.					
		34	2	Id. " " cartas rezagadas del interior.					
		3,158	3	Proporción % de la columna 2 al 1.	1,849		1,849		
			6	Númº de cartas del interior no redimidas.		6	6		
			7	" " " cartas del interior para el exterior.	1,855		1,855		
	34	34	12	Número de rezagos del interior no redimidas.					

Administración de correos de La-Union, Agosto 8 de 1881.

El administrador, *V. Zaldivar.*

Edictos matrimoniales.

JACINTO AGUIRRE, gobernador político del departamento de Gofera,

Hago saber: que á esta gobernación se han presentado por escrito los señores Gregorio Salamanca y Ana Josefa Gallardo, el primero de treinta años de edad, tejero, y la segunda de veintidos años y de oficio, los de su sexo, siendo Salamanca hijo legítimo de Felix Salamanca, de oficio tejero, y Maria Mercedes Hernandez de oficios domésticos, y la Gallardo hija natural de Balbina Gallardo, también de oficios domésticos, y todos ellos vecinos de esta ciudad, manifestando: que desean contraer matrimonio civil y previa la ratificación y las demás formalidades legales, se les admitió; mandando en consecuencia formar los edictos para su publicación. En tal virtud, toda persona mayor de diez y seis años, puede denunciar ante cualquier alcalde municipal ó á esta gobernación, dentro del término de quince días de la publicación del presente, si hay entre los solicitantes algunos de los impedimentos consignados en los artículos 6, 7 y 8 del Reglamento de veintidos de Marzo último.

Dado en la gobernación política del departamento de Gofera, á las doce del día veintidos de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

3—2

Jacinto Aguirre.

ABRAHAM CASTILLO MORA, gobernador y comandante general del departamento de Ahuachapan,

Hago saber: que á esta gobernación se han presentado el señor Adolfo Rodriguez Mogaña, de veinticinco años de edad, soltero, agricultor, vecino de Tacuba, de este departamento, hijo natural de Mariquita Rodriguez ya difunta; y la señora Florentina Mendez de veinte años de edad, soltera, oficio mujeril, hija legítima de Paulino Mendez é Irene Barrero, mayores de edad y del mismo vecindario de Tacuba, originaria la primera de Moyuta república de Guatemala, manifestando: que desean contraer matrimonio civil; y previa la manifestación y demás formalidades legales, se les admitió, mandando en consecuencia librar los edictos para su publicación. En tal virtud toda persona mayor de diez y seis años, puede denunciar ante cualquier alcalde municipal ó á esta gobernación dentro del término de quince días de la publicación del presente, si hay entre los contrayentes alguno de los impedimentos, consignados en los artículos 6, 7 y 8 del Reglamento de 22 de Marzo último.

Dado en la gobernación del departamento de Ahuachapan, á las dos de la tarde del día diez y siete de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Abraham Castillo Mora.

3—3

Manuel Rodriguez, Srío.

SECCION JUDICIAL.

Nombramientos de tutores.

VICENTE REYES, juez de paz del Carmen y su jurisdicción, &c.

Certifico: que en las diligencias seguidas de oficio por este juzgado, á efecto de nombrárseles tutor y curador á los menores impúberes Alberto y Lisandro Escobar que se hallan desamparados, á los folios 5 vuelto y 6 frente se encuentra el auto que literalmente cópio: "Juzgado de paz del Carmen á las doce del día ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. Apareciendo de estas diligencias plenamente comprobado que los menores impúberes Alberto y Lisandro Escobar se hallan desamparados y por consiguiente no tienen representante legal, por haber fallecido sus padres legítimos Eliodoro Escobar y Victor Canales sin haber hecho testamento; habiendo dejado éstos en su defunción unos cortos bienes que no excede su valor de cien pesos situados en esta jurisdicción. Por lo que en observancia de los artículos 781 inciso 2º Pr., 385, 386 C., nómbrase de oficio tutor y curador interino de dichos menores al señor don Pedro Fuentes para que los represente y administre sus bienes, quien comparecerá á este juzgado para su aceptación, juramento y discernimiento con beneficio de inventario, relevándose de prestar fianza por ser persona de probidad y facultades para responder, según lo dispuesto en el inciso 1º número 2º del artículo 387 del mismo Código Civil: cítense con treinta días de plazo á todos los que se crean con derecho á la guarda legítima de los expresados menores; bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho término, expida el nombramiento definitivo é irrevocable en el señor Fuentes: expídase certificación de este auto para su publicación en el periódico oficial del Supremo Gobierno. || Vicente Reyes. || Olayo Gomez, secretario. || Hay dos rúbricas.

Y para su inserción y publicación en el periódico oficial, se extiende el presente. Dado en el juzgado de paz del Carmen, á las cuatro de la tarde del día nueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Vicente Reyes.

3—2

Olayo Gomez, Srío.

VICENTE REYES, juez de paz del Carmen y sus términos, &c.

Certifico: que en las diligencias seguidas de oficio por este juzgado á efecto de nombrarle curador al menor adulto Antonio Hernandez que se halla desamparado, al folio 7 vuelto y 8 frente se encuentra el auto que literalmente cópio: "Juzgado de paz del Carmen, á las doce del día nueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. Resultando de la presente información plenamente justificado que la señora Margarita Salgado murió abintestato el primero de Agosto del año pasado, la cual fué viuda de primeras nupcias del difunto Eusebio Hernandez y casada posteriormente, dejando

ésta en su defunción al menor adulto desamparado llamádose Antonio Hernandez, hijo legítimo del primer matrimonio, una chacra de platanar y un novillo, que no excede su valor de cuarenta pesos situados en esta jurisdicción procedente del primer matrimonio; así como también esta misma difunta dejó del posterior matrimonio otros cortos bienes que no excede su valor de cincuenta pesos adquiridos posteriormente en dicha sociedad. Por tanto, de conformidad con los artículos 781 inciso 2º Pr., 385, 386 C., nómbrase de oficio curador interino de dicho menor adulto al señor Vicente Peña, para que represente y administre sus bienes, quien comparecerá á este juzgado para que acepte el nombramiento aludido con beneficio de inventario y se le discierna el cargo con el juramento de ley quedando relevado de prestar fianza por ser persona de probidad y facultades para responder de conformidad con el inciso 1º número 2º del artículo 387 del mismo Código Civil: cítense con treinta días de plazo á todos los que se crean con derecho á la curaduría legítima del expresado menor; bajo apercibimiento que de no comparecer en el término dicho, se hará el nombramiento definitivo é irrevocable en el mencionado señor Peña: en consecuencia expídase certificación de este auto para que se publique en el periódico oficial del Supremo Gobierno. || Vicente Reyes. || Ante mí, Olayo Gomez, Srío. || Hay dos rúbricas.

Y para que se publique en el periódico oficial del Supremo Gobierno, extendiendo el presente, en el juzgado de paz del Carmen, á las doce del día diez de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Vicente Reyes.

3—2

Olayo Gomez, Srío.

Edicto militar.

ALEJANDRO MORALES, juez de 1ª instancia militar de este departamento de Ahuachapan.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los reos ausentes Antonio y Bernardino Cea, Rodrigo Perez, Juan Molina y Sebastian Solito, de este vecindario, procesados por homicidio en la persona del General don Francisco López, para que en el término de quince días á contar desde esta fecha se presenten á las cárceles de esta ciudad, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les juzgará en rebeldía.— Todos los funcionarios públicos civiles y militares tienen la obligación de capturarlos y remitirlos á este juzgado y los particulares de denunciar el lugar en que se oculten.

Dado en el juzgado de 1ª instancia militar del departamento de Ahuachapan, á las diez de la mañana del día veinticuatro de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Alejandro Morales.

3—1

Emeterio Avalos, Srío.

SAN SALVADOR.—IMPRESA NACIONAL
Calle de Minerva.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA, GUERRA Y MARINA.

El Supremo Poder Ejecutivo de la República, considerando: que el servicio de las aduanas marítimas no está reglamentado metódicamente, lo que refluje en perjuicio del público y de la mejor administración de las rentas nacionales, en uso de sus facultades, ha tenido á bien decretar el siguiente —

REGLAMENTO

DE LAS ADUANAS MARÍTIMAS

de la República del Salvador.

SECCION 1ª

SERVICIO DE LAS ADUANAS.

Artículo 1.—Las aduanas marítimas de la República serán servidas por empleados de nombramiento del Gobierno: su personal el que designa la ley de presupuesto.

Art. 2.—Los administradores, contadores-vista y guarda-almacenes, caucionaran el buen desempeño de sus funciones, en la forma prescrita por la ley.

Art. 3.—En cada aduana habrá un solo despacho bajo la denominación de *Oficina general*, al cual concurrirán todos los empleados en los días de trabajo, de las ocho de la mañana á las cuatro de la tarde.

Art. 4.—Los muelles estarán abiertos todos los días desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde, no pudiéndose abrir á otra hora, sino solamente con órden escrita del comandante del puerto y conocimiento del administrador.

Art. 5.—Los almacenes también estarán abiertos al servicio público, de las seis de la mañana á las seis de la tarde, con excepcion de los domingos y demás días feriados.

SECCION 2ª

ATRIBUCIONES DE LOS EMPLEADOS.

Administradores.

Art. 6.—Son obligaciones de los administradores:

1ª inspeccionar todos los actos del servicio de los empleados que estén bajo su dependencia:

2ª cuidar del mejor orden y pronto despacho de los asuntos que ocurran:

3ª distribuir, equitativamente, el trabajo entre los empleados:

4ª corregir las faltas de asistencia de los empleados subalternos al despacho, deteniéndolos en ésta hasta poner al corriente el trabajo rezagado por su causa; y

5ª intervenir en las revistas de comisa-

rio que se pasen á las guarniciones de puerto, y confrontar los documentos de contabilidad militar, como les está prevenido por la ley.

Art. 7.—En los delitos de contrabando instruirán las primeras diligencias, remitiéndolas inmediatamente á la autoridad correspondiente.

Contadores.

Art. 8.—Los contadores-vista son los segundos jefes de la oficina general, y les están subordinados todos los demás empleados de ella

Art. 9.—Haran las veces del administrador, por ministerio de ley, y se ocuparan de preferencia en el registro, aforos y liquidacion de pólizas que les decreta el administrador.

Art. 10.—En el manejo de caudales, serán responsables mancomunadamente con el Administrador.

Tenedores de libros.

Art. 11.—A estos empleados están subordinados los guarda-escribientes.

Art. 12.—Son obligaciones de los tenedores de libros:

1ª auxiliar á los contadores-vista en los recargos de trabajo:

2ª llevar, especialmente, los libros de contabilidad:

3ª cuidar del archivo de la oficina, procurando se conserve en el mejor orden; y

4ª funcionar como secretarios en las actuaciones de la oficina.

Guarda-almacenes.

Art. 13.—Los guarda-almacenes están sujetos á los administradores, contadores-vista y tenedores de libros, cuando estos funcionen como contadores.

Art. 14.—Cuidaran de que todo entre á sus bodegas y que éstas se mantengan limpias y en el mejor orden.

Art. 15.—Si al tiempo de entregar las mercaderías registradas, notase bultos que contengan distintos efectos de los declarados en las pólizas de registro mandará abrirlas para rectificar su contenido; dando cuenta al administrador en caso de encontrar alguna diferencia.

Guarda-muelles.

Art. 16.—La principal obligacion de los guarda-muelles es el celo del contrabando por todos los medios que estén á su alcance, y al efecto, no podran abandonar el puesto que les está encomendado con aquel objeto.

Art. 17.—Llevaran cuenta escrupulosa de las operaciones de embarque y desembarque que se practiquen en los muelles, cuidando de que entren en bodegas todas las mercaderías desembarcadas.

Art. 18.—No podran permitir el tra-

bajo, sin órden escrita del administrador, quien la dará solo con autorizacion tambien escrita del comandante del puerto.

Guarda-escribiente, guarda-costas y porteros.

Art. 19.—En los puertos donde no haya muelle, los guarda-escribientes llevaran la cuenta de embarques y desembarques, como les está prescrito á los guarda-muelles.

Art. 20.—Estaran los amanuenses y copistas del despacho, á las órdenes de sus superiores, y llenaran las faltas de los guarda-muelles ó los auxiliaran en el caso de recargo de trabajo, con la misma obligacion de perseguir el contrabando de una manera eficaz.

Art. 21.—Los guarda-costas estaran sujetos á lo que, respecto de ellos, está prevenido en el reglamento de puertos.

Art. 22.—Los porteros mantendran limpias todas las piezas del despacho, funcionando en lo demás bajo el concepto de ordenanzas.

SECCION 3ª

REGISTROS.

Art. 23.—El comerciante ó agente que pida registro de mercaderías, lo hará formando cuatro ejemplares iguales de pólizas, cuyo contenido de artículos estará en absoluta conformidad con la factura original consular, las cuales presentará al administrador lo mismo que dicha factura.

Art. 24.—Presentados aquellos documentos al administrador, éste designará el contador-vista que deba confrontarlos, y el que deba hacer la liquidacion; no pudiendo de ninguna manera el contador que hizo la confrontacion, intervenir en el registro y liquidacion; siendo cada uno de ellos responsable de los actos y operaciones que respectivamente hayan practicado, por los reparos que resulten de las facturas originales y pólizas, aforos, clasificaciones, cálculos y liquidaciones.

Art. 25.—Una vez presentadas las pólizas de registro, no será permitido retirar de él nada de su contenido.

Art. 26.—Las mercaderías que en el registro resulten de mejor calidad, ó en mayor cantidad de las declaradas, serán decomisadas, conforme está mandado en disposiciones anteriores.

Art. 27.—A los registros concurriran los interesados ó sus representantes con los mozos de servicio necesarios, y estaran presentes á ellos, los contadores-vista y guarda-almacen respectivo.

Art. 28.—Los comerciantes podran gestionar cuanto crean conveniente á sus intereses, mientras estén los efectos en los almacenes nacionales; pero de ningun-

na manera cuando hubiesen salido de ellos.

Art. 29.—Los contadores-*vista* tienen el deber de atender todas las observaciones que les hicieren los comerciantes, y cuando así no sea, podrán estos ocurrir al administrador, quien resolverá la cuestión por escrito y sin demora alguna.

Art. 30.—Si de este fallo no quedasen satisfechos, podrán instaurar su queja ante el Supremo Gobierno de la República.

Art. 31.—Terminado el registro y liquidación de las pólizas, volverán al administrador para su revisión; y cualquier defecto que note en ellas, deberá mandarlo corregir por auto escrito al pie del mismo documento, destinado para comprobante de la cuenta.

Art. 32.—Los cuatro ejemplares de pólizas se repartirán así: uno al guarda-almacén, otro al interesado, otro que se remitirá junto con las facturas consulares á la inspección general de aduanas, y otro que fijará de comprobante de la partida de entero del *libro manual* de la administración.

Art. 33.—Cuando los comerciantes carezcan de factura original, y no exista la consular en el archivo de la administración, ocurrirán al Ministerio de Hacienda á fin de que se ordene lo conveniente sobre el particular.

Art. 34.—Practicado el registro, las mercaderías no estarán en los almacenes por mas tiempo, á fin de evitar confusiones.

Art. 35.—Los comerciantes ó sus representantes al sacar del almacén las mercaderías registradas, darán recibo de ellas al guarda-almacén que las entregue, en la misma póliza de registro ó órdenes de entrega que les sirva de comprobante.

SECCION 4ª

DEPÓSITOS.

Art. 36.—Las pólizas de depósito, serán presentadas por el interesado en tres ejemplares iguales al administrador de la aduana, quien las decretará pidiendo informe al guarda-almacén respectivo. Este lo evacuará devolviendo los documentos al administrador, para que admita el depósito; y verificado, quedará al interesado un ejemplar para su seguridad, otro al guarda-almacén y el otro para el archivo de la oficina.

Art. 37.—Los guarda-almacenes, llevarán en un libro cuenta separada de las mercaderías que entren y salgan del depósito.

Documentarán la entrada con las pólizas de depósito, y la salida, con las de registro ó reembarque, siéndoles prohibido recibir ó entregar carga in los documentos expresados á excepcion de alguna franquicia concedida por el Supremo Gobierno, que cumplan mediante la orden que le dirija el administrador, para salvar su responsabilidad.

Art. 38.—Mensualmente remitirán á la inspección general de aduanas, cuenta del movimiento de sus almacenes, con un estado donde figuren las entradas, salidas y existencia de las mercaderías cu-

yo documento deberá ser visado por el respectivo administrador.

SECCION 5ª

EMBARQUE.

Art. 39.—Las pólizas de embarque se presentarán al administrador por triplicado, con expresion de marcas, números de bultos, su contenido, dueño de los frutos y su destino. Este las pasará decretadas á los guarda-muelles, para que, con vista de ellas, se haga el embarque, anotando las diferencias que hubiere.

Art. 40.—Si entre los frutos que con tenga una póliza, hubiere el de añil, el interesado acompañará á ella las guías respectivas, sin cuya formalidad no podrá permitirse el embarque.

Art. 41.—Las pólizas de embarque que contengan efectos de reembarque, no serán admitidas, pues solo deben referirse á la exportación de frutos del país.

SECCION 6ª

REEMBARQUE.

Art. 42.—De las pólizas de reembarque, el interesado presentará al administrador, tres de un tenor, una para el archivo de la oficina y las otras dos, decretadas, una para comprobante de entrega del guarda-almacén y la otra para el guarda-muelle, á efecto de que haga la debida confrontación en el reembarque, anotando las diferencias, como en las pólizas de embarque, dando parte de ellas al administrador.

Art. 43.—El interesado tiene obligación de garantizar al administrador la torna-guía de los efectos reembarcados dentro del término conveniente, segun el lugar á donde las dirija. De no hacerlo así, pagará los derechos al vencimiento del término que se le haya fijado.

Art. 44.—Para que el pago de los derechos por la no presentación de la torna-guía, se exija debidamente, los dueños de las pólizas de reembarque presentadas conforme sea la naturaleza de él, están obligados á especificar las mercaderías de la misma manera que se hace con las pólizas de registro.

SECCION 7ª

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 45.—El manifiesto presentado por los capitanes de buques, será decretado por el administrador, para que se coteje por un contador-*vista*; y practicada esta formalidad, se remitirá inmediatamente un ejemplar al Ministerio de Hacienda, reservándose el otro para el archivo.

Art. 46.—Los administradores practicarán corte de caja el día último de cada mes, remitiendo á la Tesorería general las existencias en dinero.

Art. 47.—Del primero al ocho de cada mes, los administradores formarán los estados de contabilidad y demas documentos correspondientes al mes anterior, remitiéndolos á las oficinas superiores segun se les ordene.

Art. 48.—La contabilidad deberá llevarse por partida doble, en los mismos li-

bro que, autorizados, remite anualmente la Tesorería general.

Art. 49.—La cuenta de importación y exportación será llevada en un libro especial con expresion de número de bultos, especie de mercaderías, procedencias, destinos, aforos y principal. Se formará el movimiento de exportación é importación al fin de cada mes, remitiéndolo al Ministerio de Hacienda; y al fin del año económico, se dará cuenta al mismo con el estado general.

Art. 50.—Siempre que los administradores lo crean conveniente, nombrarán un guarda que pase á bordo de los veleros para llevar cuenta de su carga y descarga, operación que durará de las 6 a. m. á las 6 p. m., sellando las escotillas, una vez concluida.

Art. 51.—Los administradores y contadores, tienen el deber de auxiliar á los comerciantes que carezcan de conocimientos para formar los documentos, cuya presentación les está prescrita en el presente reglamento.

Art. 52.—Para el mejor desempeño, los administradores, siempre que se lo permitan sus ocupaciones, podrán dirigir ó hacer por sí mismos los registros y liquidaciones que crean convenientes ó esten rezagados.

Art. 53.—La oficina general debe estar siempre provista de esqueletos para pólizas de registro, de depósito, embarque, desembarque y de manifiestos de buques, pagando los interesados cincuenta centavos por cada juego de ellos.

Art. 54.—De los esqueletos de que habla el artículo anterior, se abrirá una cuenta de especies cuando se reciban de la Tesorería general y otra de productos de los que se realicen, gozando los administradores de los mismos honorarios del papel sellado.

Art. 55.—Anualmente se rendirá la cuenta general para su glosa al supremo tribunal de cuentas de la República.

Art. 56.—Tambien será glosada la cuenta de entradas y salidas que lleven los guarda-almacenes por un oficial ó contador específico á quien el tribunal supremo comisionará con tal objeto al fin de cada año económico, debiendo verificarse la glosa en los mismos puertos.

Art. 57.—Es prohibido á los empleados de aduanas emprender negocio alguno de mercaderías extranjeras.

Art. 58.—Tambien les es prohibido á los empleados y particulares comprar mercaderías en los registros que se practiquen en las bodegas nacionales.

Art. 59.—Perderán su destino los empleados que no cumplan con el cometido que les está designado en el presente reglamento.

Dado en el Palacio Nacional en San Salvador, á 25 de Agosto de 1881.

Rafael Zaldivar.

El Ministro de Hacienda y Guerra;

Pedro Melendez.

NO OFICIAL.

Se aproxima la época del gran movimiento comercial de la República; aunque, á decir verdad, en el Salvador, desde algun tiempo á esta parte, el incremento que ha tomado este ramo importante de la industria, ofrece constantemente grande actividad en sus operaciones, favorecido por la marcha floreciente de la agricultura, que le comunica su principal y más vigoroso impulso.

Acaba de verificarse la pequeña feria de Santa Rosa, que inicia todos los años la gran concurrencia comercial de Oriente, y segun se nos informa, los resultados obtenidos son muy satisfactorios, y prometen para las que deben seguirse verificando, el éxito más completo.

En dicha poblacion se han realizado trescientos cincuenta zurrone de añil, en su mayor parte de superior calidad, y los precios han fluctuado desde cinco hasta ocho reales libra.

Como era natural, las transacciones de los demas artículos, bajo la base del de este producto, que es el más valioso, se han verificado en buenas condiciones, ventajosas para todos, y deben servir de punto de partida para las combinaciones que, tanto los agricultores como los comerciantes, deben hacer ya, para aprovechar las próximas reuniones de San Vicente, San Miguel, Sensuntepeque y demás secundarias.

En Santa Rosa, hubo gran concurrencia de personas, y no ha ocurrido ningun desorden.

Así esperamos que sucederá en las ferias subsiguientes, sirviendo de garantía la tranquilidad general que se disfruta, y el celo que despliega la autoridad, para prevenir los atentados, que, felizmente, con los hábitos de la moralidad y del trabajo, van siendo cada dia más raros.

Tenemos datos de que las cosechas del añil se presentan este año muy buenas, tanto por la cantidad elaborada, como por su buena calidad, y esto debe servir de gran aliciente al comercio, ya para proveerse de ese valioso fruto, y poder hacer cómoda y ventajosamente sus remesas al exterior, ya por las probabilidades de una buena realizacion de mercaderías, que es casi siempre la consecuencia obligada de las transacciones sobre el añil.

Por nuestra parte, para contribuir á ese satisfactorio resultado, excitamos vivamente á las autoridades de los departamentos, á fin de que desplieguen toda su actividad en la com-

postura de los caminos, particularmente, los que conducen de los puertos á las principales poblaciones, á fin de facilitar y hacer más cómodo y seguro el tránsito de las personas y mercaderías, en la próxima concurrencia á las ferias de Oriente.

Lotería del Hospital general de San Salvador.

Muy feliz ha sido la idea de los honorables miembros de la Junta de Caridad de esta ciudad al solicitar del Supremo Gobierno la debida licencia para establecer una *lotería de dinero* cuyas utilidades, segun el acuerdo que registra el número 199 de este periódico, deberán destinarse á beneficio del Hospital y Hospicio de esta Capital.

En el mismo número aparece el reglamento decretado sobre la materia, en cuya formacion se ha tenido en mira garantizar en lo posible el buen manejo de los fondos que se jueguen, favorecer el mejor resultado de las operaciones y poner á cubierto al público de los perjuicios que las rifas en general le han acarreado siempre; y podemos asegurar que los fines que el legislador se ha propuesto quedarán plenamente cumplidos con la organizacion que á la Junta especial se ha dado.

En efecto: se ha reunido en esa corporacion á individuos de diferentes gremios, para que desempeñen atribuciones distintas, pero que todas ellas tienen que converger á un solo objeto; el de conseguir las mayores utilidades en beneficio de los establecimientos de caridad ya mencionados; sin olvidarse del derecho de intervencion que al Municipio corresponde, ni el de suprema vijilancia que al Ejecutivo pertenece.

Por lo demas, el reglamento aludido nada deja que desear: pues, aunque no tomáramos en consideracion los sentimientos filantrópicos de las personas caracterizadas y respetables que compondrán la nueva Junta, la escrupulosa manera de practicar los sorteos, el arreglo en el manejo de los fondos y la oportuna distribucion de los premios, todo, en fin, constituirá la mejor garantía para el público.

Damos la más cumplida enhorabuena á los iniciadores del proyecto de fundar la lotería del Hospital, y aplaudimos la proteccion que el Supremo Gobierno le ha sabido dispensar.

La beneficencia pública es un deber de las sociedades modernas, en

donde quiera que el hombre esté condenado á no poder recibir el pan del trabajo, la limosna que no humilla, porque la Naturaleza ó la desgracia le han hecho incapaz de poder ser útil á sus semejantes para convertirle en una carga, pero no pesada para las almas filantrópicas que no reconocen más goces verdaderos que aquellos que la más sublime de las virtudes sabe proporcionarles —la caridad.

AVISOS OFICIALES.

Remates de estanquillos y cantinas.

Administracion de aguardientes de ILOBASCO.

Habiéndose quedado sin rematarse la mayor parte de los estanquillos de este departamento, se avisa de nuevo: que se rematarán en el mejor postor á las doce de los dias que á continuacion se expresan:

- Setiembre 7—Los números 1, 2 y 3 de Sensuntepeque.
 „ 8—Los de Jutiapay Cinquera.
 „ 9—Los de Dolores y Victoria.
 „ 10—Los de San Isidro y Guacotecti.

Para el remate de cantinas cualquier dia es hábil.

Se advierte: que las propuestas serán admitidas una vez que vengan conforme á las bases estipuladas en el acuerdo supremo de 24 de Julio del año próximo pasado y demas leyes vigentes.

Administracion de aguardientes de Ilobasco: Ilobasco, Agosto 21 de 1881.
 3—3 Rufino Chacon.

Administracion de aguardientes de SONSONATE.

No habiendo tenido propuestas los seis números de Sonsonate, de conformidad con las leyes vigentes, trasferi sus remates para los dias 10 y 11 del próximo Setiembre: las propuestas seran admitidas del 1º al 9 hasta las once y doce del dia, se abriran las que hayan ante los interesados, verificando los remates en la forma siguiente:

- El dia 10 los números 1º, 2º y 3º de Sonsonate, á la 1, 2 y 3 de la tarde.
 El dia 11 los números 4º, 5º y 6º de Sonsonate, á la 1, 2 y 3 de la tarde.

Anticipo, prima y fianza de conformidad á los acuerdos supremos de 7 de Julio de 1176 y 23 del mismo de 1880, advirtiendole que las ofertas que se hagan deben enterarlas al firmar la acta del remate.

Administracion de aguardientes de Sonsonate: Sonsonate, Agosto 26 de 1881.
 3—2 Jorge Sicilia.

Administracion de aguardientes del distrito de IZALCO.

No habiéndose rematado todas las puertas de venta de aguardiente comun y cantinas de este distrito conforme al aviso publicado por esta administracion

el día 20 de Julio próximo pasado, se hace saber á quienes interese, que todos los puestos de venta de aguardiente común y confeccionada que aun no han sido rematadas, lo serán á las doce de los días que á continuación se expresan.

- Setiembre 10 Puerta de Cuisnahuat y cantinas de San Julian é Isthuatan.
 „ 11 Puertas números 1 y 2 de Izalco.
 „ 12 Puerta número 2 de Armenia y cantinas de Cuisnahuat y Caluco.
 „ 13 Puertas números 3 y 4 de Izalco.
 „ 14 Cantinas números 1 y 2 de Izalco.
 „ 16 Cantinas números 2 y 4 de Izalco.

Los remates se verificarán bajo las mismas condiciones expresadas en el aviso anterior.

Quien quisiere hacer postura ó mejorar las que hicieron que comparezca, no siendo deudor al fisco y con los documentos de ley.

Administración de aguardientes de Izalco: Izalco, Agosto 25 de 1881.

3—2 El administrador.

Administración de aguardientes de USULUTAN.

No habiéndose rematado por falta de postores los estanquillos de aguardiente común de este distrito para administrarlos en el próximo año fiscal, señálanse para verificarlo, bajo las bases establecidas en el acuerdo supremo de 24 de Julio del año anterior, los días siguientes:

Día 11 de Setiembre

Los números 1 y 2 de esta ciudad.

Día 12

Los números 3 y 4 de esta ciudad.

Día 13

Los números 1 y 2 de Santa Elena.

Día 14

Los de Jiquilisco, Ereguaiquin y Santa María.

Administración de aguardientes de Usulután: Usulután, Agosto 20 de 1881.

3—3 Salvador Flores.

Edictos matrimoniales.

JACINTO AGUIRRE, gobernador político del departamento de Gotera,

Hago saber: que á esta gobernación se han presentado por escrito los señores Gregorio Salamanca y Ana Josefa Gallardo, el primero de treinta años de edad, tejero, y la segunda de veintidos años y de oficio, los de su sexo, siendo Salamanca hijo legítimo de Félix Salamanca, de oficio tejero, y María Mercedes Hernández de oficios domésticos, y la Gallardo hija natural de Balbina Gallardo, también de oficios domésticos, y todos ellos vecinos de esta ciudad, manifestando: que desean contraer matrimonio civil y previa la ratificación y las demás formalidades legales, se les admitió;

mandando en consecuencia formar los edictos para su publicación. En tal virtud, toda persona mayor de diez y seis años, puede denunciar ante cualquier alcalde municipal ó á esta gobernación, dentro del término de quince días de la publicación del presente, si hay entre los solicitantes algunos de los impedimentos consignados en los artículos 6, 7 y 8 del Reglamento de veintidos de Marzo último.

Dado en la gobernación política del departamento de Gotera, á las doce del día veintidos de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

3—3 Jacinto Aguirre.

Patente de Buhonero.

Con fecha 23 del corriente le fué renovada, de conformidad con la ley de la materia, la patente de buhonero al señor Manuel Osegueda, mayor de edad y vecino de San Salvador; lo que pongo en noticia del público para los fines que expresa la ley citada.

Gobernación política del departamento de La-Union: La-Union, Agosto 25 de 1881.

3—2 P. Zaldivar.

SECCION JUDICIAL.

Curaduría.

TIMOTEO SALMERON, juez de paz por ministerio de ley, de esta población de Lislique y su jurisdicción,

Certifico: que á fojas tres vuelto y cuatro frente de las diligencias creadas sobre nombrar curador á la púber Bonifacia Granados, se leó el auto que su fiel tenor es como sigue: "Juzgado de paz suplente de Lislique, á las nueve de la mañana del día once de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. || Apareciendo de las anteriores diligencias estar plenamente probado, que la púber Bonifacia Granados, hija legítima de Manuel Granados y Josefa Aleman ya difuntos, carece de curador y que posee en unos muebles y un caballo viejos como diez pesos; en cuya virtud, previa notificación que se le hizo á la desamparada, nombrándosele curador interino al señor Pascual Rubio, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, para que cuide de la menor y bienes ya citados; á quien se hará comparecer para su aceptación, juramento y discernimiento. Cítese con treinta días de plazo á todos los que se crean con derecho á la curaduría legítima de la menor; y si ninguno se presentase legalmente se hará el nombramiento irrevocable. || Píjense carteles en los lugares mas frecuentados de esta población; y publíquese esta resolución en el "Diario Oficial" del Supremo Gobierno, artículos 781 y 784 Pr. 2ª E. || Timoteo Salmeron. || Ante mí, Juan Antonio Medrano, secretario." || Hay dos rúbricas.

Es copia fiel. || Juzgado de paz de Lislique, á las tres de la tarde del día doce de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.—Timoteo Salmeron.

3—2 Juan Antonio Medrano, Sic.

Depósito de animales.

POR disposición de este juzgado y de acuerdo con la ley, se halla en seguro depósito, un novillo prieto de dueño y fierro desconocidos, que tiene este fierro como criador.

El que se crea tener derecho á él que ocurra con sus comprobantes.

Juzgado 1º de paz: Metapan, Agosto 17 de 1881.

2—1 Juan Pablo Orellana.

CON fecha trece del corriente y de órden de este juzgado se ha mandado depositar un buey bermejo, de propiedad incógnita, herrado con este fierro cuyo semoviente fué encontrado en terrenos de la hacienda San Nicolas de esta jurisdicción.

El que se crea con derecho á él, que comparezca á este juzgado á deducirlo en el término de ley.

Dado en el juzgado primero de paz de la villa de Tecoluca, á diez y nueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Juan Pablo Espinoza.
 2—1 Rafael Portillo, Srio.

UN caballo torzillo prieto de dueño no conocido, herrado con este fierro se ha depositado; se noticia en cumplimiento de ley.

Juzgado primero de paz: Apastepeque, Agosto 23 de 1881.

Trinidad Reyes.
 2—1 Nicolás Ramirez, Srio.

En los postes de este juzgado se encuentra expuesto un buey bermejo sardo que mandó presentar don Ramon Gonzalez por haberlo encontrado pastando en sus potreros de la hacienda Tacachico, cuyo animal está herrado con esta letra de fuego, la cual es desconocida; el que se crea con derecho al expresado buey, que ocurra con sus comprobantes legales en el menor término posible que le será entregado. Advirtiendo: que puede ser vendido ó subastado muy breve por no encontrarse quien se haga cargo de él en depósito.

Juzgado primero de paz de la villa de Quezaltepeque, á las doce del día 29 de Agosto de 1881.

3—1 Vicente Pineda.

POR esta alcaldía se ha puesto en seguro depósito un buey hosco, con este fierro.

El que se crea con derecho á este semoviente, ocurra á deducirlo en el término de ley.

Alcaldía municipal y jefatura del partido de la Nueva San Salvador: Nueva San Salvador, Agosto 25 de 1881.

2—2 R. Arriola.

SAN SALVADOR.—IMPRESA NACIONAL.
 Calle de Minerva.

DIARIO OFICIAL.

209

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

AMÉRICA-CENTRAL

TOMO 11.

San Salvador, Sábado 3 de Setiembre de 1881.

NUM. 203

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Palacio Nacional:
San Salvador, Agosto 30 de 1881.

Con presencia de la excitativa del encargado de negocios de S. M. Británica en Centro-América, el Poder Ejecutivo ACUERDA: reconocer al Señor Don Juan Moffat Pro-cónsul Británico con jurisdicción en el territorio salvadoreño desde el Lempa hasta el rio de Paz.—Comuníquese.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Ministro de Relaciones Exteriores;
Gallegos.

MINISTERIO DE BENEFICENCIA.

Palacio Nacional:
San Salvador, Agosto 31 de 1881.

El Supremo Gobierno, en atención á la honorabilidad y demas cualidades que concurren en el señor don Augusto Bouineau, ACUERDA: nombrarlo Inspector de la Junta especial á cuyo cargo debe estar la Lotería del Hospital general del Salvador, establecida por acuerdo supremo del 25 del presente.—Comuníquese.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Ministro de Beneficencia;
López.

MINISTERIO DE GOBERNACION Y FOMENTO.

Informe del gobernador del departamento de SAN SALVADOR, sobre el ramo de agricultura.

Gobierno político del departamento de San Salvador: San Salvador, Agosto 23 de 1881.

Señor Ministro de gobernacion y fomento del Supremo Gobierno.

En cumplimiento del deber que me imponen las disposiciones supremas relativas al fomento de la agricultura, cuyo ramo es á la fecha uno de los que ocupan la atención del Supremo Poder Ejecutivo de una manera preferente, me hago el honor de elavar á su conocimiento el informe siguiente:

San Salvador.—En esta ciudad se han distribuido ya equitativamente los 60,000 piés de café en almácigo que la corporacion tenia preparados desde en principios del invierno, habiendo informe de que el café distribuido va desarrollando muy bien.

Mejicanos.—En este pueblo no ha habido almácigo alguno que distribuir durante este invierno. El año próximo pasado se distribuyeron un almácigo de ca-

cao y otro de café, de los cuales se conserva la mayor parte en un buen desarrollo.

Ayutuxtepeque.—En este pueblo está distribuyéndose un almácigo de café de alguna consideracion, y la corporacion se empeña en el cultivo del maguey.

Cuscatancingo.—La corporacion está distribuyendo actualmente un almácigo de café de 40,000 piés.

Aculhuaca.—Se ha distribuido por la corporacion en estos últimos dias un almácigo de café de 20,000 piés.

Paleca.—Se ha distribuido por el municipio de una manera equitativa un almácigo de 10,000 piés, que se habia formado con fondos de la propia municipalidad desde el año próximo pasado. Se ha distribuido tambien en este pueblo otro almácigo de café formado el año próximo pasado como de un quintal de semilla. Allí mismo hay 30,000 árboles de café cultivado por los vecinos en perfecto desarrollo; y se ha formado un pequeño almácigo de cacao con fondos de la municipalidad.

San Sebastian.—Se ha distribuido por la municipalidad un almácigo de café de 30,000 piés.

Soyapango.—En esta poblacion se está formando hasta ahora un semillero de café costado por los fondos municipales; y aunque antes de ahora nada habia podido hacerse en favor de la agricultura, hay la circunstancia de haber en sus terrenos muchos cultivadores tanto de esta planta como de la caña de azúcar, habiendo de la primera 60,000 árboles en cosecha, y de la segunda 600 manzanas tambien productibles.

Ilopango.—La corporacion está distribuyendo un semillero de café de 15 á 20,000 piés formado por el municipio del año próximo pasado; y se prepara para la formacion de otro de la misma planta.

San Martin.—Se está distribuyendo por la corporacion un almácigo de café de 40,000 piés, y se prepara tambien el municipio para el cultivo de otras plantas de rica produccion.

San Jacinto.—La corporacion de este pueblo formó oportunamente un importante semillero de cacao; pero por desgracia se perdió en su totalidad. Algunos particulares que se dedicaron al cultivo de esta planta han obtenido buenos resultados y no dejan de haber por lo menos 3,000 matas. El municipio ha formado últimamente un almácigo de café que no baja de 4,000 piés.

Ayopa.—La corporacion de esta villa ha obtenido pingües resultados en la formacion de varios semilleros de café que con oportunidad encargó al cuidado de algunos particulares; y está ya hecha la

distribucion correspondiente.

Tonacatepeque.—Se ha distribuido por el municipio de esta ciudad el semillero de 41,500 piés de café que se formó el año próximo anterior.

Nejapa.—La corporacion ha distribuido equitativamente 10,000 árboles de café que tenia en almácigo. En la villa de Nejapa hay grandes empresas de café, llegando á mas de 200,000 el número de árboles que se cultiva. Tanto la corporacion como los vecinos se empeñan asi mismo en el cultivo del maguey.

En Guazapa se ha formado un almácigo de café con fondos municipales; y aunque los terrenos de la poblacion no son aparentes mas que para el cultivo del jiquilite, la corporacion se empeña en el buen desarrollo del almácigo antes mencionado y toma providencias para el cultivo del maguey.

El Paisnal.—Los terrenos de esta poblacion no se presta para el cultivo del cacao ni del café, como lo atestigua la experiencia de los años anteriores; pero la municipalidad protege decididamente el cultivo del maguey.

Santo Tomas.—En esta poblacion se ha distribuido por la corporacion un almácigo de café formado el año próximo pasado; y se ha formado otro por la municipalidad del año en curso.

San Marcos.—Se ha distribuido por el municipio un almácigo de 35,000 árboles de café formado por la municipalidad del año próximo pasado. La del año presente ha formado otro de la misma planta, y se interesa en el cultivo del maguey.

Santiago Texacuangos.—Se han distribuido 8,000 piés de café en estos últimos meses; y la municipalidad dicta providencias para sembrar otro de la misma planta aprovechando la presente estacion.

Panchimalco.—Se ha mandado formar por la corporacion un almácigo de 100,000 piés de café, el cual no se encuentra todavía en estado de distribuirse.

En resumen, señor Ministro, se han distribuido por las municipalidades 329,000 árboles de café, por lo menos; en este departamento, fuera de los que quedan en almácigo que no bajan de 200,000; llamando la atención de U., el haber en las inmediaciones de esta capital y pueblos inmediatos, mas de cien mil árboles de cacao traídos y en almácigo, de las mazorcas que para semilla obsequió al Supremo Gobierno.

En tales términos, me es satisfactorio elevar al Supremo Poder Ejecutivo el presente informe y aprovechar la ocasion para repetirme de U., con el debido respeto muy atento servidor.

Angel M. Paredes.

SECCION UNIVERSITARIA.

Universidad Nacional.

Consejo Superior de Instruccion Pública.

“Sesion del 4 de Junio de 1881. || Concurrieron los señores Vice-Rector Buitrago y Consejeros Chacon, Delgado, Vaquero, Palacios, Fiscal Moreira y el infrascrito Secretario. || Abierta la sesion y leída y aprobada el acta anterior, el señor Vice-Rector dió posesion del cargo de Rector al señor General Licenciado Don Luciano Hernandez, recibéndole la protesta constitucional. || Se dió lectura: 1º Al acuerdo de fecha 27 de Mayo por el cual el Supremo Gobierno admite la renuncia que del cargo de Rector de esta Universidad hizo el señor Licenciado Don Nicolás Tigerino, dándole las gracias por los importantes servicios prestados á este instituto. || 2º A otro acuerdo del mismo Poder Ejecutivo, de igual fecha que el anterior, nombrando para el empleo de Rector de esta Universidad al señor General Licenciado don Luciano Hernandez. || 3º Teniéndose noticia de que en la ciudad de San-tepeque ejerce la medicina el señor don Leon Castillo sin saberse de positivo si ha obtenido la licencia indispensable, el Consejo acordó: dirigirse á la junta directiva de la Facultad de Medicina y al señor Fiscal de esta Universidad para que informen sobre el particular y pueda resolver esta corporacion con mas acierto lo que convenga. || 4º Habiéndose denunciado en una correspondencia de San Miguel, publicada en el periódico “El Cometa” que hay en aquella ciudad un individuo que ejerce la profesion de dentista sin haber llenado los requisitos de ley; el Consejo acordó: pedir informe al señor Rector de la seccion universitaria de Oriente, para determinar lo que sea de justicia. || El Consejo Superior de Instruccion Pública tomando en consideracion que por los incisos 9 y 10 de la ley universitaria vigente está en el imperioso deber de expedir cuanto antes el reglamento que deba fijar las reglas tanto para dar clases privadas por profesores titulados, cuyos cursos valgan en esta Universidad, como para abrir colegios y liceos de segunda enseñanza, acordó: emitir el mencionado reglamento, en los términos siguientes:

SECCION PRIMERA.

Enseñanza privada.

Art. 1º.—El profesor titulado que pretenda abrir clases privadas sobre los cursos no exceptuados en el artículo 179 de los Estatutos, deberá presentarse por escrito al Consejo Superior de Instruccion Pública solicitando se le conceda el permiso correspondiente. En esta solicitud se especificarán los ramos sobre que debe recaer la enseñanza, los cuales no podrán exceder de los que equivalgan á dos cátedras de la Universidad. El profesor deberá ser del estado seglar, salvo que sea para dar clases en la Facultad de Teología.

Este permiso le concederá el Consejo,

con conocimiento de causa, por el término de dos años, contados desde la fecha en que se conceda, pudiendo renovarse por igual término á solicitud del interesado.

Art. 2.—Concedida la autorizacion por el Consejo, queda obligado el profesor á dar aviso á la secretaría de la Universidad, de los nombres de los cursantes que estudien bajo su direccion, con expresion de la fecha en que hayan comenzado á asistir á la clase.

Art. 3.—El Secretario de la Universidad pasará oportunamente á la junta directiva de la respectiva facultad, una lista de los profesores que hayan sido autorizados, por el Consejo para dar clases privadas, y de los cursantes que asistan á dichas clases con indicacion de la fecha en que comenzó su asistencia.

Art. 4.—La junta directiva no admitirá certificacion alguna de profesores que no esten incluidos en la lista de que habla el artículo anterior, ni procederá al exámen de los cursantes que no esten comprendidos en la misma.

Art. 5.—El Rector declarará nulos los exámenes practicados en contravencion al artículo precedente.

SECCION SEGUNDA.

Fundacion de colegios y liceos.

Art. 6.—Solo pueden abrir colegios y liceos para la enseñanza secundaria y superior las personas del estado seglar, con tal que reunan las condiciones de moralidad é instruccion especial para la direccion del establecimiento.

La disposicion de este artículo se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso final del artículo 75 de los Estatutos universitarios.

Art. 7.—Todo el que se proponga abrir un colegio ó liceo se presentará por escrito al Consejo Superior de Instruccion Pública solicitando autorizacion para ello.

Art. 8.—El Consejo, con audiencia del Fiscal, y tomando los informes y datos que crea convenientes resolverá en la próxima sesion concediendo ó negando el permiso solicitado.

SECCION TERCERA.

Del director.

Art. 9.—Son atribuciones del director: 1º Establecer el régimen interior del instituto, dando cuenta al Consejo Superior de Instruccion del reglamento que deberá adoptar:

2º Hacer con entera independencia el nombramiento de catedráticos en personas que reunan las condiciones expresadas en el artículo 76 de los Estatutos de la Universidad Nacional y 1º y 6º del presente reglamento; y

3º Señalar los textos para la enseñanza del establecimiento.

Art. 10.—Son obligaciones del director: 1º Dar aviso á la secretaría de la Universidad de los profesores que haya nombrado para el desempeño de las cátedras del establecimiento:

2º Recoger de los catedráticos del instituto y remitir á la secretaría de la Universidad los informes de que habla el ar-

tículo 58 número 3 de los Estatutos; y 3º Presentar á los alumnos del instituto á exámen público durante los últimos treinta dias del año escolar, poniéndolo en conocimiento del Consejo Superior de Instruccion Pública para que éste nombre una comision que los presida.

Art. 11.—Se prohíbe á los directores de colegios y liceos desempeñar por sí mismos mas de cuatro clases.

SECCION CUARTA.

Inspeccion.

Art. 12.—El Consejo Superior de Instruccion Pública, en la primera quincena de Setiembre de cada año, nombrará comisiones para que visiten los colegios y liceos de la República y le informe minuciosamente sobre el método y útiles de enseñanza, adelanto de los alumnos, número y competencia de los profesores y condiciones higiénicas del establecimiento.

El Consejo puede nombrar comisiones para el objeto antes expresado, en cualquier época del año escolar, cuando lo crea conveniente.

Art. 13.—Solo en el presente año escolar valdrán las certificaciones expedidas por los actuales catedráticos de los colegios y liceos, aunque no tengan las condiciones exigidas por el artículo 9 de este reglamento.

Los actuales profesores que dan clases privadas, se arreglarán á las disposiciones del presente reglamento, desde el primero de Enero de 1882.

Llegada la discusion al artículo 6 del anterior reglamento, y á peticion de uno de los señores consejeros, se suspendió la sesion para continuarla el siguiente dia hábil; y en efecto, el lunes 6 de los corrientes, con asistencia de los mismos consejeros de la sesion anterior, mas la del señor Bértis (don Manuel) á quien previamente se le dió posesion por el señor Rector, recibéndole la protesta constitucional, se continuó la discusion sobre los demas artículos del reglamento que habian quedado pendientes, el cual fué aprobado en todas sus partes con las ligeras modificaciones que se creyeron oportunas. En este estado, los señores consejeros Buitrago y Bértis, pidieron que se insertara en el acta su voto particular en los siguientes términos: “Los infrascritos despues de haber estudiado la mocion hecha por uno de vuestros honorables miembros para que se excluya al clero secular de los derechos de fundar y servir como catedráticos en los establecimientos de segunda enseñanza, la encuentran contraria á los artículos 38, 40 y 43 de la Constitucion de la República; por lo que le niegan su voto, y piden que conste en el acta esta negativa. || P. Buitrago. || Manuel Bértis.” Terminada la discusion, el señor Buitrago hizo mocion para que se dé cuenta de esta acta al Supremo Gobierno, para su resolucion, antes que sea publicada; y el Consejo, en atencion á que los incisos 9 y 10 del artículo 20 de los Estatutos, ya citados, le dan no solo la facultad sino que tambien le imponen la obligacion

privativa de emitir el mencionado reglamento, sin consulta ulterior, por unanimidad de votos acordó: desechar la moción del señor Buitrago. || No habiendo mas de que tratar, se levantó la sesión. || Hay dos firmas. || L. Hernandez. || Ramon García Gonzalez, secretario."

Es conforme.—Secretaría de la Universidad: San Salvador, Junio 13 de 1881.

Ramon G. Gonzalez.

Consejo Superior de Instrucción Pública.

"Sesión del 13 de Junio de 1881. || Concurrieron los señores Rector Hernandez y consejeros Buitrago, Bonilla, Chacon, Bértis (don Juan), Palacios, Fiscal Moreira y el infrascrito Secretario. || Abierta la sesión se dió lectura: 1º Al acta de la sesión anterior y discutida, fué aprobada con la agregación del inciso último del artículo 13 del reglamento sobre enseñanza privada y colegios y liceos. || Con vista de las reformas últimas hechas á los Estatutos por el Supremo Gobierno sobre el plan de estudios de la facultad de medicina de esta Universidad, el Consejo acordó: que el señor Fiscal consulte al señor Ministro de Instrucción Pública si el ramo de Física de que habla la reforma referida es la Física médica ó la experimental, dando cuenta á este cuerpo con el resultado de la comisión. || A una moción del señor decano de la junta directiva de la facultad de Ingeniería doctor don Ireneo Chacon para que se eleve al Supremo Gobierno una lista que presenta de los instrumentos que necesita la facultad para dar cumplimiento á las obligaciones que le impone la ley universitaria, el Consejo acordó: de conformidad. || No habiendo mas de que tratar, se levantó la sesión. || Hay dos firmas. || Luciano Hernandez. || Ramon García Gonzalez, secretario."

Es conforme.—Secretaría de la Universidad: San Salvador, Junio 13 de 1881.

Ramon G. Gonzalez.

NO OFICIAL.

Defuncion.

La muerte de un hombre, cualquiera que sea su posición social, inspira tristes ideas y oprime el corazón del que la contempla; pero cuando se ve abrir una tumba prematura, cuando el que reclinaba en ella su frente fué distinguido entre los demás hombres por las prendas del espíritu, entonces no se puede quitar la mirada ni el corazón de ese sepulcro donde se ha enterrado una esperanza; y en vista de ese porvenir que concluye tan temprana como desgraciadamente, la naturaleza humana se subleva contra la ley fatal de la muerte, y todos lamentan esas fuerzas intelectuales perdidas sin reparación y para siempre, esa existencia apagada en los primeros albores de su día.

Y tales son los sentimientos que hoy experimenta nuestra sociedad, ante el sepulcro que se ha abierto para guardar los despojos mortales del Capitan Jaime Agustin Dambram.

Apenas hace dos meses á que vino de Francia, su patria, á esta capital, y ya contaba con numerosos amigos, para quienes su memoria se ha hecho digna de nuestra compasión y de nuestras lágrimas, contribuyendo para esto, no solo el cariño que le profesamos por sus excelentes dotes intelectuales y cultas maneras, sino tambien por la triste circunstancia de haber rendido la última jornada de la vida á la edad de 29 años y en tierra extranjera.

Verdad es que yace en suelo hospitalario y amigo, sin embargo, el amor de la patria que es la *condensación de todos los amores*, nos hace desear, como ha dicho el poeta, que "nuestro más grato sarcófago sea nuestra misma cuna vuelta al revés."

El señor Dambram nació por los años de 1852.

Como voluntario, hizo la campaña de 1870 á 1871, y sucesivamente perteneció á la armada de Garibaldi y á la del Este.

Ingresó á la Escuela Politécnica en 1872 y á la de Aplicación de artillería é ingeniería, en 1873.

En Octubre de 74 fué ascendido á subteniente; un año despues á teniente, y en Abril del 81 á capitan *escogido*, título altamente honroso en Francia.

Hé aquí los principales rasgos de su vida, respecto de la cual, bien podemos decir con Larra: que fué muy corta, que las páginas de su historia pueden llenarse en breve; pero que no hay ni una mancha en ellas.

Contratado por nuestro Gobierno, el señor Dambram, dejó su patria, y, en calidad de Instructor de artillería, vino á esta República, en unión del capitan Montessus, á quien le ha tocado la dura suerte de verse repentinamente separado por la loza del sepulcro, de aquel que ayer no más fué su compañero y su mejor amigo.

En medio del pesar que generalmente ha producido entre nosotros la pérdida del activo é inteligente Instructor de artillería, nos queda, por lo menos, el consuelo de que se le asistió esmerada y prolijamente en su enfermedad, y que los mejores facultativos del país lucharon palmo á palmo con la muerte á fin de salvarlo.

Pero todos los esfuerzos de la ciencia y los cuidados de la amistad fueron desgraciadamente inútiles ante

el inexorable destino de nuestro malogrado amigo, cuyos restos fueron inhumados el día de ayer por la mañana con los honores póstumos debidos á su rango como militar, y á las consideraciones y aprecio que supo captarse en su corta permanencia entre nosotros.

Paz en su tumba y consuelo para su distinguida y estimable familia!!

AVISOS OFICIALES.

Guardia Civil.

Relacion de las operaciones de la Guardia civil del veintiuno al último de Agosto.

Agosto 21.—Pedro Perez, fué detenido por hurto.

Id. 21.—Teodora Rivera y Teodora Cárdenas, fueron detenidas por riña.

Id. 21.—Catalina Mejía, fué detenida por hurto.

Id. 21.—Ireneo Sandoval, fué detenido por ebrio y sospechoso.

Id. 21.—Eligio Figueroa, fué detenido por vago.

Id. 22.—Cósme Gochez y Desiderio Rivera del Calvario, fueron detenidos por ebriedad.

Id. 22.—Juan Vasquez, fué detenido por ebriedad y portacion de arma prohibida.

Id. 22.—Manuel Vasquez, fué detenido por ebriedad.

Id. 22.—Alejandra Azucena, fué detenida, porque andaba fuga del poder de sus padres.

Id. 23.—Marcelino Perez, fué detenido por ebriedad y hurto.

Id. 24.—Mariano Martinez, fué detenido por ebriedad.

Id. 24.—Eduardo Burgos, fué detenido por vago y ser desconocido.

Id. 24.—Candelario Chavez, fué detenido por ebriedad.

Id. 25.—Manuel Samayoa, fué detenido por ebriedad y ser sospechoso.

Id. 26.—Apolonia Hernandez, fué detenida, porque se trajo de Santa Tecla una chiquita sin voluntad de sus padres.

Id. 27.—Se le dió seguridad á una yunta de bueyes que vagaba por las calles.

Id. 27.—Estanislao Luna, fué detenido por desertor del trabajo.

Id. 27.—Se le dió seguridad á una carreta y una yunta de bueyes que vagaba por las calles.

Id. 28.—Luis Amaya, fué detenido por ebriedad escandalosa.

Id. 28.—Teodora Quezada, fué detenida por hurto.

Id. 28.—Mártir Perez, Margarito Muñoz y Julio Melendez, fueron detenidos por ebriedad.

Id. 29.—Domingo Martinez, fué detenido por hurto.

Id. 30.—No hubo novedad.

Id. 31.—Antonio Osorio, fué detenido por ebriedad; y de todo se dió cuenta á las autoridades respectivas.

Empedrado de la cuesta San Francisco en Sensuntepeque.

El infrascrito alcalde, avisa al comercio y carreteros que la municipalidad de esta ciudad ha dispuesto empedrar la parte mas frágosa de la cuesta de San Francisco de esta jurisdicción, y siendo indispensable para que dicho empedrado no se destruya evitar durante su construcción el tránsito de carretas, de acuerdo con la Gobernación departamental, **queda prohibido el tránsito** de éstas por el referido camino, desde el cinco de Setiembre próximo hasta el cinco de Octubre inmediato.

Alcaldía municipal y jefatura del distrito de Sensuntepeque, Agosto veintisiete de mil ochocientos ochenta y uno.
3—1 *Fermin Velasco.*

Patente de Buhonero.

Con fecha 23 del corriente le fué renovada, de conformidad con la ley de la materia, la patente de buhonero al señor Manuel Osegueda, mayor de edad y vecino de San Salvador; lo que pongo en noticia del público para los fines que expresa la ley citada.

Gobernación política del departamento de La-Union: La-Union, Agosto 25 de 1881.—P. Zaldivar. 3—3

SECCION JUDICIAL.

Cita de reos.

POR el presente cito, llamo y emplazo á los reos ausentes Timoteo Arévalo, Coronado y Napoleon Panameño del domicilio de Santa Clara, procesados por homicidio en la persona del señor alcalde municipal de la villa de su domicilio don Constantino Arias, ejecutado en la misma villa, como á las cuatro de la tarde del día cuatro de Diciembre del año próximo pasado, para que dentro de quince días contados desde esta fecha, se presenten á este juzgado; bajo apercibimiento que de no verificarlo, se les declarará rebeldes y se juzgarán como reos ausentes. Todos los funcionarios públicos tienen el deber de aprehenderlos y los particulares el de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el juzgado de primera instancia del departamento de San Vicente, á las tres de la tarde del día veintinueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.—*Basilio Merino.*
3—1 *Cárlos Henriquez, Srío.*

Interdicción por demencia.

POR el presente se hace saber: que por sentencia pronunciada por este juzgado, á las doce del día diez y ocho de Mayo próximo pasado, fué declarado en interdicción por causa de demencia, el señor don Prudencio Molina; habiéndose nombrado en consecuencia para la administración de sus bienes en concepto de curadora, á su esposa señora Mercedes Gavidia de Molina.

Juzgado de primera instancia del de-

partamento de San Vicente, á las tres y media de la tarde del día treinta de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Basilio Merino.

2—1

Cárlos Henriquez, Srío.

Edicto militar.

ALEJANDRO MORALES, juez de 1ª instancia militar de este departamento de Ahuachapan.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los reos ausentes Antonio y Bernardino Cea, Rodrigo Perez, Juan Molina y Sebastian Solito, de este vecindario, procesados por homicidio en la persona del General don Francisco López, para que en el término de quince días á contar desde esta fecha se presenten á las cárceles de esta ciudad, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les juzgará en rebeldía.— Todos los funcionarios públicos civiles y militares tienen la obligación de capturarlos y remitirlos á este juzgado y los particulares de denunciar el lugar en que se oculten.

Dado en el juzgado de 1ª instancia militar del departamento de Ahuachapan, á las diez de la mañana del día veinticuatro de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.—*Alejandro Morales.*
3—2 *Emeterio Avalos, Srío.*

Nombramientos de tutores.

VICENTE REYES, juez de paz del Carmen y su jurisdicción, &c.

Certifico: que en las diligencias seguidas de oficio por este juzgado, á efecto de nombrarse tutor y curador á los menores impúberes Alberto y Lisandro Escobar que se hallan desamparados, á los folios 5 vuelto y 6 frente se encuentra el auto que literalmente copio: "Juzgado de paz del Carmen á las doce del día ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. Apareciendo de estas diligencias plenamente comprobado que los menores impúberes Alberto y Lisandro Escobar se hallan desamparados y por consiguiente no tienen representante legal, por haber fallecido sus padres legítimos Eliodoro Escobar y Víctor Canales sin haber hecho testamento; habiendo dejado éstos en su defunción unos cortos bienes que no excede su valor de cien pesos situados en esta jurisdicción. Por lo que en observancia de los artículos 781 inciso 2º Pr., 385, 386 C., nómbrase de oficio tutor y curador interino de dichos menores al señor don Pedro Fuentes para que los represente y administre sus bienes, quien comparecerá á este juzgado para su aceptación, juramento y discernimiento con beneficio de inventario, relevándose de prestar fianza por ser persona de probidad y facultades para responder, según lo dispuesto en el inciso 1º número 2º del artículo 387 del mismo Código Civil: cítense con treinta días de plazo á todos los que se crean con derecho á la guarda legítima de los expresados menores; bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho término, se hará el nombramiento definitivo é irrevocable en el señor Fuentes; expídase certifica-

ción de este auto para su publicación en el periódico oficial del Supremo Gobierno. || Vicente Reyes. || Olayo Gomez, secretario. || Hay dos rúbricas.

Y para su inserción y publicación en el periódico oficial, se extiende el presente. Dado en el juzgado de paz del Carmen, á las cuatro de la tarde del día nueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Vicente Reyes.

3—3

Olayo Gomez, Srío.

VICENTE REYES, juez de paz del Carmen y sus términos, &c.

Certifico: que en las diligencias seguidas de oficio por este juzgado á efecto de nombrarle curador al menor adulto Antonio Hernandez que se halla desamparado, al folio 7 vuelto y 8 frente se encuentra el auto que literalmente copio: "Juzgado de paz del Carmen, á las doce del día nueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. Resultando de la precedente información plenamente justificado que la señora Margarita Salgado murió abintestato el primero de Agosto del año pasado, la cual fué viuda de primeras nupcias del difunto Eusebio Hernandez y casada posteriormente, dejando ésta en su defunción al menor adulto desamparado llamado Antonio Hernandez, hijo legítimo del primer matrimonio, una caaca de platanar y un novillo, que no excede su valor de cuarenta pesos situados en esta jurisdicción procedente del primer matrimonio; así como también esta misma difunta dejó del posterior matrimonio otros cortos bienes que no excede su valor de cincuenta pesos adquiridos posteriormente en dicha sociedad. Por tanto, de conformidad con los artículos 781 inciso 2º Pr., 385, 386 C., nómbrase de oficio curador interino de dicho menor adulto al señor Vicente Peña, para que represente y administre sus bienes, quien comparecerá á este juzgado para que acepte el nombramiento aludido con beneficio de inventario y se le discierna el cargo con el juramento de ley quedando relevado de prestar fianza por ser persona de probidad y facultades para responder de conformidad con el inciso 1º número 2º del artículo 387 del mismo Código Civil: cítense con treinta días de plazo á todos los que se crean con derecho á la curaduría legítima del expresado menor; bajo apercibimiento que de no comparecer en el término dicho, se hará el nombramiento definitivo é irrevocable en el mencionado señor Peña: en consecuencia expídase certificación de este auto para que se publique en el periódico oficial del Supremo Gobierno. || Vicente Reyes. || Ante mí, Olayo Gomez, Srío. || Hay dos rúbricas.

Y para que se publique en el periódico oficial del Supremo Gobierno, extendiendo el presente, en el juzgado de paz del Carmen, á las doce del día diez de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Vicente Reyes.

3—3

Olayo Gomez, Srío.

SAN SALVADOR.—IMPRESA NACIONAL,
Calle de Minerva.

DIARIO OFICIAL.

213

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

AMÉRICA-CENTRAL

TOMO 11.

San Salvador, Domingo 4 de Setiembre de 1881.

NUM. 204

SECCION OFICIAL.

TELEGRAMAS.

La-Libertad, Setiembre 3 de 1881.
Recibido á las 10 y 8 a. m.

A las 9 a. m. fondeó el vapor norte-americano "City of Panama", procedente de San Francisco, trayendo para éste los pasajeros Manuel Arriola y Manuel Marin, sin carga. Zarpará en el acto.

Cárlos Salazar.

La-Libertad, Setiembre 3 de 1881.
Recibido á las 2 y 20 p. m.

A las 10 a. m. fondeó el vapor "Colima" procedente de Panamá, trayendo para éste los pasajeros siguientes:

Don E. Romussi, G. Romussi, D. Parada, M. Rivera, D. Rivera, R. Flamenca, Elena Revelo, Angela Figueroa, Maria Figueroa y Joaquin Revelo, M. Rodriguez, Señor Aguilar, esposa y niño y criado, J. Rosales, G. Lozano, M. Dorantes, Rafael Urrutia y Jesus Sanchez. Sin carga.—Zarpó en el acto.

Cárlos Salazar.

SECCION UNIVERSITARIA.

Universidad Nacional.

CONSEJO SUPERIOR DE INSTRUCCION PÚBLICA.

"Sesion del 18 de Junio de 1881. || Concurrieron los señores Rector Hernandez y Consejeros Buitrago, Bonilla, Chacon, Bértis (don Juan), Delgado, Vaquero, Palacios, Fiscal Moreira y el infrascrito Secretario. || Se dió lectura: 1º Al acta de la sesion anterior y discutida, fué aprobada. || 2º A un escrito presentado al Supremo Gobierno por el señor Presbítero Doctor don Adolfo Antonio Perez, quejándose de un reglamento emitido por el Consejo sobre enseñanza laica y en el cual al mismo tiempo se pide por el Ministerio de Instruccion Pública á este Honorable Cuerpo el informe correspondiente para resolver la solicitud referida; y esta Corporacion dispuso informar al Poder Ejecutivo: que aunque la queja del Doctor Perez, es, á juicio del Consejo, estemporánea y éste cree haber obrado dentro de la órbita de sus atribuciones, de entero acuerdo con la Constitucion de la República, juzga que el mejor informe que puede dar al Supremo Poder Ejecutivo es acompañarle copia certificada del acta celebrada por esta Corporacion el día 4 de los corrientes. || 3º Al dictámen de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina en el que manifiesta que, por acuerdo del Su-

premo Gobierno, ha sido incorporado como médico y cirujano de esta Universidad el señor Doctor don Leon Castillo; y esta Corporacion, no obstante el dictámen referido, acordó: que la misma Junta siga una informacion sobre la conducta profesional del Doctor Castillo, para resolver lo conveniente. || Hallándose vacante la Cátedra de Histología y Anatomía Patológica de esta Universidad por la muerte del señor Doctor don Eugenio Michaud, el Consejo acordó: proponer al Gobierno la terna que manda la ley para que, si lo tiene á bien, haga el nombramiento correspondiente, compuesta de los señores Licenciados don Daniel Palacios, don Tomas G. Palomo y don Antonio Fernandez. || El Consejo Superior de Instruccion Pública, tomando en consideracion que se hace necesario el estudio de taquigrafía en esta Universidad, y no habiendo en la República profesores de tan importante ramo, dispuso excitar al Supremo Gobierno para que, si lo tiene á bien, contrate en el exterior dos profesores que al mismo tiempo que ejerzan la profesion en provecho de la República, enseñen en esta Universidad tan importante ramo. || No habiendo mas de que tratar, se levantó la sesion. || Hay dos firmas. || Luciano Hernandez. || Ramon Garcia Gonzalez, Secretario."

Es conforme.—Secretaría de la Universidad: San Salvador, Agosto 30 de 1881.

Ramon G. Gonzalez.

DEPARTAMENTOS.

AHUACHAPAN.

DEMOSTRACION de los fondos que han administrado las tesorerías y claverías municipales de las poblaciones del departamento de Ahuachapan durante el mes de junio próximo pasado.

Ramos de Ingresos.

Existencia anterior en Ahuachapan \$9 ¼, San Pedro Pustla 129 2, Guaimango 98 4½, Jujutla 9 1, Ataco 1,051 1¾, Tacuba \$20 ½, Atiquizaya 193 2¾, San Lorenzo 31 6, Apaneca 188 5, Refugio 65 3¼, total \$1,796 2¾.

Cánon de terrenos en Ahuachapan \$54 5, Guaimango 65 3, Jujutla 32 4½, Tacuba 83 3½, Atiquizaya 51 5½, total \$287 5½.

Alcabala interior en San Pedro Pustla 2 4, Guaimango \$18, Ataco 46 1, Tacuba 5¾ rs., Atiquizaya 61 1½, Apaneca 10 2, Turin \$10, total \$148 6¼.

Tajo de reses en Ahuachapan \$97, San Pedro Pustla 10 4, Guaimango 1 4, Jujutla 6 rs., Ataco \$19, Tacuba 4 4,

Atiquizaya 18 6, Apaneca 14 7, Refugio 6 rs., total \$167 5.

Tajo de cerdos en Ahuachapan \$9, San Pedro Pustla 6 rs., Guaimango 5 rs., Ataco \$6, Tacuba 5 rs., Atiquizaya 4 3, San Lorenzo 4 rs., Apaneca 3 5, Turin \$1, Refugio 6 rs., total \$27 2.

Vacas de esquilmo en el Refugio \$1.

Cesion de deudas en Ahuachapan \$30 6, Atiquizaya \$49 7¼, total 80 5¼.

Commutaciones en Atiquizaya \$15, San Lorenzo 22 4, Apaneca \$7, Turin 7 4, Refugio \$2, total \$54.

Multas en Ahuachapan \$63 4, Tacuba \$1 Apaneca \$1, total \$68 4.

Poste en San Pedro Pustla \$1, Guaimango \$4, Apaneca \$2, total \$7.

Serenatas en Tacuba \$1.

Establecimientos en San Lorenzo 4 rs., Refugio \$1, total \$1 4.

Alumbrado público en Ahuachapan \$77.

Remanente de bienes mostrencos en Ahuachapan \$9 3, Atiquizaya 4 7, total \$14 2.

Deudas á cobrar en San Pedro Pustla \$11 1.

Impuesto de plaza en Ahuachapan \$5 3, Turin 2 4, total \$7 7.

Arrendamientos de tierras en Tacuba \$3, Apaneca \$60, total \$63.

Extraccion de tabaco en Ahuachapan 4 rs.

Donativos en Ahuachapan \$63 1½, Turin \$2, total \$65 1½.

Tómas de razon de documentos privados en Ahuachapan \$1 7, Ataco 1 3, Atiquizaya 5 7, Apaneca 1 3, Turin 1 2, total \$11 6.

Introduccion de ganado en Ahuachapan \$17.

Total de ingresos en Ahuachapan \$438 1¾, San Pedro Pustla 155 1, Guaimango 188¼, Jujutla 42 3¼, Ataco 1,123 5¾, Tacuba 114 2¾, Atiquizaya 405, San Lorenzo 55 2, Apaneca 291 6, Turin 24 2, Refugio 70 7¼ total \$2,909 ¼.

Total de egresos en Ahuachapan \$260, San Pedro Pustla 83 7, Guaimango 80 3¼, Jujutla 15 2, Ataco 134 2, Tacuba 61 2, Atiquizaya 213 6½, San Lorenzo 30 2, Apaneca 117 7, Turin 24 2, Refugio 49 6, total \$1,070 7¼.

Existencias en Ahuachapan 178 1¾ San Pedro Pustla \$71 2, Guaimango 107 5, Jujutla 27 1½ Ataco 989 3¾, Tacuba 53 ¾, Atiquizaya 191 1½, San Lorenzo 25, Apaneca 173 7, Refugio 21 1½, total \$1,838 ½.

NOTA.—Estas publicaciones tienen por objetos principales: proporcionar á los vecinos los medios de fiscalizar cuando lo deseen, las rentas de las tesorerías y claverías municipales de las poblaciones de su vecindario; y que las gobernaciones y demas autoridades administrativas

tengan los datos necesarios para el exacto cumplimiento de sus deberes impuestos por los decretos de 15 de Febrero de 1879 y 27 de Abril de 1880, relativos al desarrollo de los importantes ramos de la agricultura.

Contaduría de propios y arbitrios municipales de la república: San Salvador, Agosto 30 de 1881.

Dionisio Gonzalez.

SAN SALVADOR.

Comision de la Lotería.

DEL
HOSPITAL Y HOSPICIO DE SAN SALVADOR.

ACTA DE LA PRIMERA SESION.

En San Salvador, á primero de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno. Reunidos en sesion el dia de hoy con asistencia del presidente don Teodoro Kreitz, alcalde interventor don Carlos Peralta, inspector del Gobierno don Augusto Bouineau, contador don Miguel Villacorta, tesorero don Alberto Bustamante y secretario don Braulio Alfaro.

Abierta la sesion: 1º Se acordó determinar el dia en que deba verificarse el primer sorteo, y considerando que hay que preparar los billetes, bolas y nombrar los agentes departamentales, se dispuso que el domingo 16 de Octubre próximo se efectúe dicho sorteo y que el lugar mas á propósito para jugar la rifa es en el Palacio Consistorial; para lo cual se autorizó al secretario á fin de que solicite de la honorable municipalidad su asentimiento: 2º no conociéndose en el país los grandes resultados, que atrae esta clase de juego, tanto para el beneficiado como para el particular, se dispuso que por hoy solamente se rifen *cuatro mil ochocientos pesos* divididos en 125 premios, siendo los mayores uno de *dos mil pesos*, uno de *á mil pesos* y uno de *quinientos pesos*: 3º se detalló el presupuesto de gastos y aunque por hoy es superior á lo que debia gastarse, es debido á la instalacion de la oficina y enseres indispensables, que en lo sucesivo no seran lo mismo: 4º no teniendo la Comision, un lugar fijo donde reunirse, para celebrar sus sesiones, y al mismo tiempo tener su oficina pública, se autorizó al contador Villacorta, solicite una tienda de las del portal de Aguilar para que la tome arrendada por cuenta de la Comision, y establecer en ella la oficina, por ser un lugar céntrico: 5º en conformidad con el artículo 6º del reglamento, quedó autorizado el contador para que mande imprimir los billetes: 6º habiendo manifestado el presidente Kreitz, que no habean bolas para el sorteo, se le autorizó para que cuanto antes mandara construir, conforme al modelo que presenta: 7º se procedió á la eleccion de agentes departamentales, conforme al artículo 19 y se publicaran sus nombres, cuando se tenga contestacion de haber aceptado; y 8º se autorizó al secretario Alfaro para que saque copia de esta acta y la di-

rija á los directores de periódicos de la República, suplicándoles se sirvan darle publicidad en sus apreciables periódicos, anticipándoles la Comision un voto de gracias por su deferencia.

No habiendo otra cosa de que tratar se levanta la sesion y firman: Teodoro Kreitz, Carlos Peralta, Augusto Bouineau, Miguel Villacorta, Alberto Bustamante, y Braulio Alfaro.

Es copia: San Salvador, Setiembre 3 de 1881.

Teodoro Kreitz, presidente.

Braulio Alfaro, secretario.

Guardia Civil.

ESTADO demostrativo de los ingresos y egresos que ha tenido la tesorería de la Guardia Civil en todo el mes de Agosto próximo pasado.

CARGO.	
Existencia.....	08
Ramo del tajo de esta ciudad..	\$129
Impuesto á casas.....	220
Subsidio del Supremo Gobierno	85 50
Ramo del tajo de los pueblos de Mejianos, Cuscatancingo, Aculhuaca, Paleca, Apopa, Soyapango é Ilopango.....	113 75
Impuesto á billares.....	7
Suma.....	\$555 33

DATA.	
Gastos ordinarios.....	\$ 50
Idm del alumbrado.....	467
Honorario del tesorero.....	38 52
Suma.....	\$555 52

DEMOSTRACION.	
Cargo.....	\$555 33
Data.....	555 52
Déficit.....	19

Tesorería de la Guardia Civil: San Salvador, Setiembre 1º de 1881.

Angel M.^a Paredez.

El Contador,
Dionisio Gonzalez.

Inspeccion de la Guardia Civil.
Vº Bº—*José M.^a Ramirez.*

REPRODUCCIONES.

Creemos que no carece de interes para la ciencia el siguiente artículo del *South Pacific Times* del Callao, que fué traducido, el año de 1878, para "El Porvenir de Nicaragua."

La fiebre amarilla

Y
su sistema preventivo y curativo.

Con relacion á esta plaga, cuántos tratados no se han escrito; á cuántas causas no se ha atribuido; cuántos no han sido los tratamientos á que han sido sometidos los atacados por ella, y cuántas no son las medidas que se han propuesto para combatirla!

Indudablemente se ha aprovechado algo con esto; medidas higiénicas, particularmente las que tienden á la limpieza de las grandes ciudades, han contribuido á disminuir el mal hasta cierto punto; pero que nada de suficientemente eficaz se ha hecho para vencerlo, es evidente, en consideracion á la frecuencia con que reaparece en ciertas localidades, y la fuerza con que ataca algunas ciudades (hasta diezmarlas) como está sucediendo actualmente en el Brasil.

Siendo así que no hay efecto sin causa, resulta que esta enfermedad no puede desarrollarse al estado de epidemia sin haber sido precedida de condiciones favorables, esto es, circunstancias que favorezcan su desarrollo, uno de cuyos resultados ha sido, predisponer el cuerpo en una multitud de individuos, y con diferentes grados de susceptibilidad, recibir sus nocivas impresiones y conservarlas con resultado fatal.

Cualesquiera que sean las causas lejanas que precipitan la apariencia del mal, importa estudiarlas, con el fin de llegar, si fuere posible, á un conocimiento exacto de las condiciones que mas proporcionalan la disposicion del cuerpo á sufrir sus consecuencias, y como es que, siendo, con poca diferencia iguales para todas las circunstancias exteriores, algunos son atacados con violencia, mientras otros demuestran solamente síntomas mas benignos de la enfermedad; y otros aun, dotados de una naturaleza privilegiada, ó resguardados con el empleo de medidas preventivas, atraviesan ilesos el período epidémico.

Haciendo á un lado los varios grados de intensidad con que la enfermedad se declara en las diferentes personas (diferencias que por sí mismas implican la presuncion de que toman su origen en las condiciones varias de las personas atacadas) debe observarse una circunstancia notable, generalmente comun á todos; y es que, en vez de progresar lentamente, de un modo casi imperceptible, como acontece con otras enfermedades cuyo curso natural es mas dilatado, se declara repentinamente sin ninguna señal anterior que se conozca; con caracteres positivos, pero tan variados, que puede pronosticarse la naturaleza de su desarrollo, con gran probabilidad de no equivocarse desde su principio en cada caso.

Tan cierto es esto, que en consideracion de lo imprevisto de sus ataques en la mayor parte de los casos, y de la naturaleza alarmante de los síntomas con que se declara en muchos, los atacados presentan en gran manera el aspecto de personas que han sido envenenadas, aunque con diferentes dosis del element venenoso.

Aquí se presenta una cuestion: ¿qué es lo que ocasiona esto? y la contestacion implica una solucion favorable de las cuestiones anteriores.

Ha sido avanzada la teoria, con ciertos visos de probabilidad, que la enfermedad es originada por una multiplicacion anormal (favorecida por circunstancias excepcionales) de moscas microscópicas que se producen en las orillas del mar y se alimentan de las materias que éste arroja.

—La epidemia de 1868-69 que aconteció despues del cataclismo de 1869, cuando las costas del mar se vieron cubiertas de pescados muertos, ha sido citada en apoyo de esta opinion.—El hecho de que esta enfermedad se encuentra siempre limitada á las costas del mar y nunca penetra en el interior de los países que visita dá todavía mayor fuerza á esta presuncion, en apoyo de la cual se dice, que un pedazo de carne expuesto al aire en un cuarto ocupado por una persona atacada por esta fiebre, se cubre de un enjambre de estas moscas *vivas*, mientras que, siéndoles fatal una temperatura mas baja, un pedazo de hielo colocado del mismo modo, queda cubierto de sus cuerpos muertos. Obrando de acuerdo con las conclusiones sacadas de estas premisas, se han combatido estos animalillos quemando pólvora en las calles de las ciudades infectas, una vez que es sabido que mueren por la accion del gas ácido sulfúrico que se desarrolla en el aire por medio de esta operacion.

Pero, admitiendo todo lo que pueda haber de lógico en esta clase de argumentos, es menester tomar en cuenta que esta fiebre no aguarda siempre la realizacion de un fenómeno como el de 1868 para desarrollarse (una vez que en algunos países es endémica y aparece todos los años) y que las materias arrojadas del estómago en estado de total descomposicion que distinguen con especialidad esta enfermedad, deberian bastar para explicar toda conexion aparente y casual que puedan tener con las referidas moscas, una vez que encuentran en abundancia el alimento que les conviene y que las atrae.

Sea como fuere, afortunadamente para la explicacion de los fenómenos de la enfermedad, existe una condicion reconocida en el paciente, que le toca mucho mas de cerca que la accion, verdadera ó supuesta, de la mosca que, como los buitres, se convidan las unas á las otras al simple olor de la putrefaccion.

En "La Ciencia y Práctica de la Medicina" del Dr. Aitkin, revisada por el Dr. Clymer; obra de mérito, escrita en inglés y publicada en Filadelfia, en el tratado sobre la fiebre amarilla se encuentra lo siguiente: "el vómito blanco en esta enfermedad es sumamente ácre, y continúa del mismo modo durante todas sus fases, inclusa la del vómito prieto.—Bajo el análisis, el vómito prieto dá los mismos resultados que se encuentran en el análisis de la sangre sometida á la accion de los ácidos débiles... peróxido de hierro, &c."

Pues bien, esto dá lugar á muchas reflexiones, hechas más interesantes aún por el hecho, de que las materias arrojadas *dejan desolladas la garganta y la lengua*.—¿De dónde viene este ácido?—Pocos momentos antes del ataque el paciente tal vez se ha sentido tan bien como siempre; y merece observarse, que despues del fuego el ácido es la materia más destructiva que se conoce.

Además, siendo las más veces fulminante, estos ataques son tan repentinos que no dejan la más pequeña duda, que el ácido en cuestion, existente en tan enorme cantidad, ha podido desarro-

llarse en los pocos instantes que corren de la declaracion de la enfermedad, y como se sabe que no se ha introducido, es indispensable admitir que existia antes (al menos en la gran mayoría de los casos) por consecuencia del desarrollo en el cuerpo del paciente antes de declararse el ataque; una vez que es reconocido el valor de la fermentacion como uno de los fenómenos de la enfermedad misma; y que, en vista del buen estado sanitario aparente (pero indudablemente no real) de los individuos atacados, momentos antes de experimentar los síntomas del ataque de la fiebre, el ácido que es la causa de esto, ha obrado en este caso como *hace la acumulacion del veneno*, mereciendo en este respecto consideracion especial y un estudio cuidadoso en el preciso sentido que se ha indicado.

En consecuencia debe haber razones que respondan satisfactoriamente de la formacion del ácido como del no apercibimiento de su presencia por parte de la persona atacada.

Hé aquí la explicacion que yo le doy.—Frecuentemente actos repetidos de indigestion (ó de digestion parcial) producen la fermentacion acética en la parte del alimento que pasa en estado indigesto, su naturaleza facilmente descomponible, su condicion húmeda, el grado de calor á que queda sujeto durante su pasaje, y el espacio de tiempo que forzosamente tiene que permanecer en el cuerpo antes de ser arrojado por cualquier medio, todo contribuye á este fin.—El ácido así formado estimula desde luego todas las secreciones con el objeto de espelerlo; pero debilitándose la sensibilidad de los nervios y agotándose las fuerzas musculares empleadas en realizar estas operaciones, el ácido, conservado en equilibrio en la circulacion por un tiempo mas ó menos dilatado y aumentándose al mismo tiempo en la cantidad y en el grado de su condensacion, el estómago pierde su fuerza proporcional para conservarlo en equilibrio cuando la masa de este elemento corrosivo contenido dentro del cuerpo gravita ó es rechazado, hácia aquel órgano; y ocurriendo esto en *casos extremos de esta clase*, bajo circunstancias peculiares climáticas y otras favorables que lo acompañan, los fenómenos de esta enfermedad se declaran en todos sus resultados accesorios característicos.

Dos especies de curaciones tienden á preservar las personas de los ataques de esta enfermedad:—1.^a Conservar este ácido libremente en la circulacion en la menor cantidad posible, ya sea empleando los medios higiénicos conocidos, ó con el uso ocasional y abundante de correctivos adecuados que produzcan la disminucion permitida del mismo; y mejor todavía empleando los dos medios; y 2.^a La introduccion de líquidos alcohólicos que, por su accion estimulante, conservan el ácido circulante en exceso, en un estado de equilibrio final.

Parecería innecesario indicar aquí cual de los dos métodos sería preferible para lograr la prevencion de la enfermedad; pero es conveniente citar á este propósito dos casos que sirven para aclararlo.—El que escribe estas líneas, acostumbraba obser-

var las reglas necesarias para asegurar las ventajas consiguientes á la adopcion del primer método.—Encontrándose en Islay al principio de 1869, se espuso voluntariamente á las emanaciones pestilenciales del cementerio en donde estaba enterrado un número considerable de las víctimas de la enfermedad mencionada, apenas ligeramente cubiertas con arena calentada por los rayos de un sol abrasador y cubierto con los despojos de los muertos, en la forma de colchones, almohadas, pedazos de almohadas y vestidos, algunos de estos mismos objetos manchados del negro vomito, demostrando la fuerza del ataque que habian sufrido algunos de los muertos.—El objeto de esto fué experimentar su sistema, y aunque al hacer la experiencia, permaneció casi una hora en esa atmósfera, y no hizo uso durante ese tiempo de ninguna bebida alcohólica, pasó por la orfalia sin sufrir daño alguno, solamente sintiendo su saliva espesa por la fetidez del aire en aquella localidad.—El segundo fué el caso de un individuo, quien, tentado por el deseo de lucro, se enroló entre los que se ocupaban de enterrar los muertos de fiebre, trabajo repulsivo que se pagaba á un precio muy elevado.—Este hombre acostumbraba emborracharse y quedarse tendido en estado de beodez muchas veces á la par de los cadáveres que llevaba, *sin contagiarse por algun tiempo de la enfermedad*; pero al fin sucumbió:

Raciocinando sobre estos hechos, y poniendo atencion en todo caso á la que se presenta por el extrema acidificacion en que se encuentran los atacados de fiebre amarilla, y la absoluta necesidad que se encuentra de procurar la tranquilidad de sus estómagos, es lógico decir, que el **Carbonato de Lima**, suministrado en frecuentes dosis, contribuiría poderosamente á salvar las vidas de los enfermos, y á reducir el tratamiento de la enfermedad á su última y mas simple expresion.

En apoyo de este modo de apreciar la cuestion puede citarse la experiencia del Dr. Wm. Bates (inglés) Cirujano á bordo del "Abtao," vapor de guerra Chileno, segun se lo comunicó personalmente al que escribe conversando con él hace algun tiempo.—Ese caballero, hallándose en Cobija durante la epidemia de 1869, de nueve casos de la enfermedad que nos ocupa *acompañados de vómito prieto* curados por él, *pudo salvar siete con el empleo, aun en pequeñas cantidades del remedio mencionado* (el Carbonato de Lima) mezclado con un poco de **agua de cinamomo**.

En beneficio de la humanidad y en la esperanza de que pueda ser provechoso, el hecho anterior con las observaciones que lo acompañan son ofrecidos al público por

TOMÁS C. HESLSBY.

AVISOS OFICIALES.

Remates de estanquillos y cantinas.

Administracion de aguardientes de SON-SONATE.

No habiendo tenido propuestas los seis números de Sonsonate, de conformidad

con las leyes vigentes, trasfirió sus remates para los días 10 y 11 del próximo Setiembre: las propuestas serán admitidas del 1º al 9 hasta las once y doce del día, se abrirán las que hayan ante los interesados, verificando los remates en la forma siguiente:

El día 10 los números 1º, 2º y 3º de Sonsonate, á la 1, 2 y 3 de la tarde.

El día 11 los números 4º, 5º y 6º de Sonsonate, á la 1, 2 y 3 de la tarde.

Anticipo, prima y fianza de conformidad á los acuerdos supremos de 7 de Julio de 1176 y 23 del mismo de 1880, advirtiéndose que las ofertas que se hagan deben enterarlas al firmar la acta del remate.

Administración de aguardientes de Sonsonate: Sonsonate, Agosto 26 de 1881.
3—3 *Jorge Sicilia.*

Administración de aguardientes del distrito de IZALCO.

No habiéndose rematado todas las puertas de venta de aguardiente comun y cantinas de este distrito conforme al aviso publicado por esta administración el día 20 de Julio próximo pasado, se hace saber á quienes interese, que todos los puestos de venta de aguardiente comun y confeccionada que aun no han sido rematadas, lo serán á las doce de los días que á continuación se expresan.

Setiembre 10 Puerta de Cuisnahuat y cantinas de San Julian é Isthuatan.

„ 11 Puertas números 1 y 2 de Izalco.

„ 12 Puerta número 2 de Armenia y cantinas de Cuisnahuat y Caluco.

„ 13 Puertas números 3 y 4 de Izalco.

„ 14 Cantinas números 1 y 2 de Izalco.

„ 16 Cantinas números 2 y 4 de Izalco.

Los remates se verificarán bajo las mismas condiciones expresadas en el aviso anterior.

Quien quisiere hacer postura ó mejorar las que hicieron que comparezca, no siendo deudor al fisco y con los documentos de ley.

Administración de aguardientes de Izalco: Izalco, Agosto 25 de 1881.
3—3 *El administrador.*

Empedrado de la cuesta San Francisco en Sensuntepeque.

El infrascrito alcalde, avisa al comercio y carreteros que la municipalidad de esta ciudad ha dispuesto empedrar la parte mas fragosa de la cuesta de San Francisco de esta jurisdicción, y siendo indispensable para que dicho empedrado no se destruya evitar durante su construcción el tránsito de carretas, de acuerdo con la Gobernación departamental, **queda prohibido el tránsito** de éstas por el referido camino, desde el cinco de Setiembre próximo hasta el cinco de Octubre inmediato.

Alcaldía municipal y jefatura del dis-

trito de Sensuntepeque, Agosto veintisiete de mil ochocientos ochenta y uno.
3—2 *Fernán Velasco.*

SECCION JUDICIAL.

Curadurías.

TOMAS RAMOS, juez propietario de paz de San Pedro Pustla.

Por el presente se hace saber: que habiendo fallecido desde el 19 de Mayo del corriente año Gil Lopez, natural de esta población, abintestato, dejando unos pocos bienes semovientes y la mayor parte en inmuebles, que ascienden á mas de trescientos pesos, y se ha nombrado por este juzgado depositario interino al señor Catarino Perez, y cítense á todos los que se crean con derecho á la tutela ó curaduría legítima, para que dentro de treinta días se presenten con sus documentos del caso; bajo la advertencia que de no verificarlo, se hará el nombramiento de curador definitivamente.

Juzgado de paz de San Pedro Pustla, á las diez del día 20 de Agosto de 1881.
Tomas Ramos.

3—2 *Simón Paredes, Srio.*

Curaduría.

TIMOTEO SALMERON, juez de paz por ministerio de ley, de esta población de Lislique y su jurisdicción,

Certifico: que á fojas tres vuelto y cuatro frente de las diligencias creadas sobre nombrar curador á la púber Bonifacia Granados, se leé el auto que su fiel tenor es como sigue: "Juzgado de paz suplente de Lislique, á las nueve de la mañana del día once de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. || Apareciendo de las anteriores diligencias estar plenamente probado, que la púber Bonifacia Granados y Josefa Aleman ya difuntas, carece de curador y que posee en unos muebles y un caballo viejos como diez pesos; en cuya virtud, previa notificación que se le hizo á la desamparada, nombrándosele curador interino al señor Pascual Rubio, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, para que cuide de la menor y bienes ya citados; á quien se hará comparecer para su aceptación, juramento y discernimiento. Cítense con treinta días de plazo á todos los que se crean con derecho á la curaduría legítima de la menor; y si ninguno se presentase legalmente se hará el nombramiento irrevocable. || Fíjense carteles en los lugares mas frecuentados de esta población; y publíquese esta resolución en el "Diario Oficial" del Supremo Gobierno, artículos 781 y 784 Pr. 2ª E. | Timoteo Salmeron. || Ante mí, Juan Antonio Medrano, secretario." || Hay dos rúbricas.

Es copia fiel. || Juzgado de paz de Lislique, á las tres de la tarde del día doce de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.—*Timoteo Salmeron.*

3—3 *Juan Antonio Medrano, Sio.*

Depósito de animales.

DE órden de este juzgado se ha puesto en seguro depósito una mula bermeja, pequeña, algo grifa, con este fierro.....

que tiene de criador y otro que tiene venteado, de dueño desconocido; el que se crea con derecho á ella, que se presente con sus comprobantes en el término legal, que le será entregada.

Juzgado de paz de Cancasque, Agosto veintidos de 1881.

Adolfo Guillen.
2—1 *José M. Tobar, Srio.*

POR disposición de este juzgado y de acuerdo con la ley, se halla en seguro depósito, un novillo prieto de dueño y fierro desconocidos, que tiene este fierro como criador.....

El que se crea tener derecho á él que ocurra con sus comprobantes.

Juzgado 1º de paz: Metapan, Agosto 17 de 1881.

2—2 *Juan Pablo Orellana.*

CON fecha trece del corriente y de órden de este juzgado se ha mandado depositar un buey bermejo, de propiedad incógnita, herrado con este fierro cuyo semoviente fué encontrado en terrenos de la hacienda San Nicolas de esta jurisdicción.

El que se crea con derecho á él, que comparezca á este juzgado á deducirlo en el término de ley.

Dado en el juzgado primero de paz de la villa de Tecoluca, á diez y nueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Juan Pablo Espinoza.
2—2 *Rafael Portillo, Srio.*

UN caballo tordillo prieto de dueño no conocido, herrado con este fierro se ha depositado; se noticia en cumplimiento de ley.

Juzgado primero de paz: Apastepeque, Agosto 23 de 1881.

Trinidad Reyes.
2—2 *Nicolás Ramirez, Srio.*

En los postes de este juzgado se encuentra expuesto un buey bermejo sardo que mandó presentar don Ramon Gonzalez por haberlo encontrado pastando en sus potreros de la hacienda Tacachico, cuyo animal está herrado con esta letra de fuego, la cual es desconocida; el que se crea con derecho al expresado buey, que ocurra con sus comprobantes legales en el menor término posible que le será entregado. Advirtiéndose: que puede ser vendido ó subastado muy breve por no encontrarse quien se haga cargo de él en depósito.

Juzgado primero de paz de la villa de Quezaltepeque, á las doce del día 29 de Agosto de 1881.

3—2 *Vicente Pineda.*

SAN SALVADOR.—IMPRESA NACIONAL
Calle de Minerva.

DIARIO OFICIAL.

217.

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

AMÉRICA-CENTRAL

TOMO II.

San Salvador, **Martes 6 de Setiembre de 1881.**

NUM. 205

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 3 de 1881.

El Supremo Gobierno, deseado impulsar el adelanto de la clase de música en el Colegio Normal de Señoritas de esta capital, ACUERDA: comprar á la señora Mariana A. de Zaldivar, un piano con su correspondiente repuesto y asiento, en la cantidad de ochocientos pesos, para el servicio de dicho establecimiento. — Comuníquese.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Secretario de Estado
en el despacho de Instrucción Pública;
López.

MINISTERIO DE JUSTICIA.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 3 de 1881.

Estando vacante la Notaría de hipotecas de este departamento por muerte del que ejercía aquel cargo, señor don Rosa Rodríguez, y encontrando en el señor Lic. don Isidro F. Paredes la honorabilidad y aptitudes necesarias, el Poder Ejecutivo ACUERDA: nombrar Notario de hipotecas al señor Paredes mientras se restablecen las oficinas de registro de la propiedad creada por la ley hipotecaria de 13 de Mayo del corriente año. — Comuníquese.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Ministro de Justicia;
Gallegos.

TELEGRAMAS.

La-Union, Setiembre 3 de 1881.
Recibido á la 1 y 35 p. m.

La feria titular de Santa Rosa en este departamento se ha celebrado en medio del mayor orden, pues las autoridades de la poblacion que lleva este nombre dieron las garantías necesarias á todo el comercio. Se realizaron 450 tercios añil al precio de cinco á ocho y medio reales libra, mas de cien reses al de doce á veinte pesos, entre ellas los bueyes de veinte á treinta, y arroba de quesos á cuatro y medio pesos. Esta feria es de mucha concurrencia de la República vecina de donde llegan artículos de diversa naturaleza.

P. Zaldivar.

La-Libertad, Setiembre 5 de 1881.
Recibido á las 9 y 41 a. m.

A las 2 a. m. fondeó el pailebot hondureño "Tigre" procedente de Amapala, sin carga y dos de tripulacion.

Cárlos Salazar.

La-Union, Setiembre 5 de 1881.
Recibido á las 10 y 40 a. m.

El vapor norte-americano "Costa-Rica" viniendo de Panamá y puertos intermedios fondeó en esta bahía á las 8 a. m., trayendo para este puerto á los pasajeros C. Suay, señorita M. J. Sewiltes, madre y cuatro niñas y T. Wijss de Panamá; C. Ramirez, de Corinto; y 320 bultos mercaderías extranjeras.

P. Zaldivar.

NO OFICIAL.

El General Dr. Don Máximo Jerez.

El vapor "Colima" nos ha traído la infausta nueva de la muerte del General Don Máximo Jerez, ocurrida el día 11 de Agosto último, en la capital de los Estados-Unidos de Norte-América, donde desempeñaba el honroso cargo de Ministro Plenipotenciario de la República de Nicaragua.

La muerte de este hombre ilustre es un acontecimiento que ha venido á enlutar á la patria.

Con la pérdida de esta preciosa existencia, ha desaparecido uno de los más activos y laboriosos caudillos, que ha luchado siempre por la redentora idea de la union centro-americana; y aunque es verdad que ni su perspicua y notabilísima inteligencia, ni sus hechos de reconocido valor, ni sus patrióticos esfuerzos lograron la victoria, él, como todo varon esforzado, no rindió las armas sino con la muerte.

La cariñosa admiracion hácia su persona no pertenece únicamente á Nicaragua, su patria; porque es indudablemente uno de los personajes políticos á cuyo nombre vá unida la gloria de toda la América-Central.

Y esa admiracion y merecido afecto estan sólidamente fundados en las virtudes acrisoladas del patriota nicaragüense; en la respetabilidad de su carácter, modelo de firmeza; en la lealtad ejemplar de su conducta

como jurisconsulto; en la abnegacion nobilísima que siempre puso en práctica, y mediante la que habria llegado á sacrificarse espontáneamente, si esto hubiera sido necesario para el triunfo de la causa que fué el norte de todas sus acciones.

La memoria del General Jerez no se borrará nunca del corazon de los pueblos centro-americanos, y con ella se robustecerá el pensamiento de la union, que es el único medio que les queda á nuestros países para salvarse de esta especie de naufragio, en el que han sido fraccionados por los rudos embates de la tempestad.

La tumba de este eminente hijo de Nicaragua bien puede servir de altar patriótico, donde los centro-americanos todos deben jurar por los Manes del esclarecido difunto, que conservaran incólume el inestimable legado que les deja, en aquella idea grandiosa que fué el ideal de toda su vida, é indudablemente su postrema esperanza, al cerrar los ojos para siempre lejos de la patria que tanto habia amado.

No es nuestro ánimo hacer la apología del notable hombre público, que supo distinguirse en el campo de la política y en el foro; escritores de valía se encargaran de esta tarea, que, al par que será obra de justa admiracion, lo será tambien de gratitud; bástenos recordar á la ligera uno que otro rasgo de su vida,

El General Jerez principió á figurar honrosamente como Jefe de seccion, bajo el Ministerio de la Guerra del Sr. Dr. don Pablo Buitrago.

Posteriormente, tomó servicio, como Capitan, bajo las órdenes del célebre General Muñoz, y supo distinguirse como un valiente, sobre todo, en la accion de "Galarza", en que fué derrotado el General Valle.

En la guerra contra los filibusteros, tomó parte decidida, para lavar heroicamente con su sangre un error político, cometido sin tener en cuenta su trascendencia, como él lo dijo en un franco y honroso documento publicado por la imprenta en San José de Costa-Rica.

Concluida la guerra nacional, fué enviado el año de 1857 á Washington, como Ministro Plenipotenciario de Nicaragua, comision que la des-

empeñó airosamente, mereciendo elogios muy expresivos de parte de la prensa norte-americana, por sus altas dotes intelectuales y por su trato lleno de finura y cortesanía.

En Nicaragua ocupó merecidamente puestos muy distinguidos, como el de Senador, Ministro de Estado, Magistrado de la Corte suprema, General en Jefe, &c., &c.; y sobre todo tuvo el mérito harto recomendable de su desprendimiento, manifestado mil veces, especialmente cuando rehusó la presidencia de la República en aquella ocasión en que los partidos democrático y legitimista lo designaron, en union del general Martínez, como Jefe provisorio.

Por todos estos merecimientos, el General Jerez supo atraerse el cariño de sus compatriotas y el respetuoso aprecio de los extraños; de manera que bien podemos decir de él lo que Tácito en la muerte de Agrícola:

Finis vite ejus nobis luctuosus, patrie tristis;

Straneis etiam non sine cura fuit.

DEPARTAMENTOS.

SANTA ANA.

DEMOSTRACION de los fondos que han administrado las tesorerías y claverías municipales de las poblaciones del departamento de Santa Ana, durante el mes de Junio próximo pasado.

Ramos de Ingresos.

Existencia anterior en Santa Ana \$1,385 3, Texistepeque 371 ½, Coatepeque \$44, Chalchuapa 1,133 3, Metapan 311 5, Santiago \$2, total \$3,247 3½.

Cánon de terrenos en Chalchuapa \$137 2, Masahuat 15 2, total \$152 4.

Alcabala interior en Santa Ana \$827 3, Coatepeque 102 4½, Chalchuapa \$90, Metapan 6½ rs., total \$1,020 6.

Tajo de reses en Santa Ana \$179, Texistepeque \$1, Coatepeque \$16, Chalchuapa \$38, Metapan 7 2, total \$241 2.

Tajo de cerdos en Santa Ana \$27 2, Texistepeque 2 4, Coatepeque 2 6, Santiago \$1, total \$33 4.

Fondo de trabajadores en Metapan \$700, Santiago 30 4, total \$730 4.

Cesión de deudas en Chalchuapa \$24 4, Metapan 7 7, total \$32 3.

Commutaciones en Santa Ana \$108, Chalchuapa 68 4, Matapan 4 2, total \$180 6.

Multas en Santa Ana \$41, Coatepeque \$5, Chalchuapa \$16, Metapan \$1, total \$63.

Serenatas en Santa Ana \$2.

Establecimientos en Santa Ana \$99, Texistepeque 1 2, Chalchuapa \$18, Metapan 11 4, total \$129 6.

Alumbrado público en Santa Ana \$566 6, Chalchuapa 38 6, Metapan 33 3, total \$635 7.

Derechos de importación en Santa Ana

\$336 4.

Ramo de agua en Santa Ana \$69, Masahuat \$5, total \$74.

Remanente de bienes mostrencos en Santa Ana \$71 4, Chalchuapa 24 7, total 96 3.

Impuesto de plaza en Santa Ana \$69 5, Chalchuapa 7 6, Metapan \$36, total 113 3.

Arrendamiento de tierras en Metapan \$3, Masahuat \$8, total \$11.

Licencias para cortar maderas en Santa Ana \$32.

Extracción de tabaco en Santa Ana \$2 3.

Donativos en Santa Ana \$31, Chalchuapa \$22, Santiago \$4, total \$57.

Carreras en Santa Ana \$11.

Por las órdenes municipales en Santa Ana \$45 4.

Tómas de razon de documentos privados en Santa Ana \$4 4, Chalchuapa 5 4, Metapan 6 4, Santiago 4 rs., total \$17.

Multas para la Universidad en Texistepeque \$7.

Para el colegio de niñas de Santa Ana en Texistepeque \$1 6, Chalchuapa 9 4, Metapan 4 2, total \$15 4.

Total de ingresos en Santa Ana \$3,888 5, Texistepeque 384 4½, Coatepeque 170 2½, Chalchuapa \$1,636, Metapan 1,124 3½, Santiago \$38, Masahuat 28 2, total \$7,288 2½.

Total de egresos en Santa Ana \$2,244 1, Texistepeque 105 5, Coatepeque 103 5, Chalchuapa 546 7, Metapan 492 ¾, Santiago \$20, Masahuat 28 2, total \$3,540 4¾.

Existencias en Santa Ana \$1,644 4, Texistepeque 278 7½, Coatepeque 66 5½, Chalchuapa 1,089 1, Metapan 632 2¾, Santiago \$18, total \$3,747 5½.

NOTA: Estas publicaciones tienen por objetos principales: proporcionar á los vecinos los medios de fiscalizar cuando lo deseen, las rentas de las tesorerías y claverías municipales de las poblaciones de su vecindario; y que las gobernaciones y demas autoridades administrativas tengan los datos necesarios para el exacto cumplimiento de sus deberes impuestos en los decretos de 15 de Febrero de 1879 y 27 de Abril de 1880, relativos al desarrollo de los importantes ramos de la agricultura.

Contaduría de Propios y Arbitrios municipales de la República: San Salvador, Agosto 29 de 1881.

Dionisio Gonzalez.

REPRODUCCIONES.

CULTIVO PERFECCIONADO DEL TABACO.

El cultivo del tabaco está sujeto á mil errores, hijos de la rutina, pues el labrador sigue el método que vió practicar á sus antepasados, sin cuidarse de los adelantos que prestan las ciencias que á veces desconoce completamente.

Los vegueros necesitan tener á la vista una instrucción, escrita con la mejor claridad, que les sirva de guía, para que sujetándose á las leyes que se establezcan, resultado de una ilustrada observación,

el cultivo del tabaco sea uniforme y se obtengan no solo buenas y abundantes cosechas, sino que la preparación de la hoja en las varias manipulaciones que necesita, sea tal como conviene para su elaboración, y satisfaga las exigencias del comercio.

Fomentar el cultivo del tabaco, enseñando á los vegueros, las buenas prácticas, será una mina inagotable para Guatemala.

En las localidades en que no se produce tabaco amarillo se puede obtener por tres medios: primero, abonando cada hoyo en que se siembre la postura, con estiércol puro de caballo, bien podrido; segundo, hacer la siembra en terreno en que se acabe de cosechar arroz; y tercero, dejar encharcar algo el terreno en que está sembrado el tabaco, poco antes de madurar la hoja.

Aunque todo el tabaco que se cultiva en el país es relativamente bueno, hay localidades en que se produce superior, pues contiene las cualidades de elasticidad, color, buen gusto, aroma, arenoso, buen arder, &c.

El tabaco cosechado en un suelo sea arenoso, pedregoso ó barroso, si se abona con estiércol de caballo y despojos vegetales, produce un buen gusto con todas las condiciones de elasticidad, aroma, consistencia y demas favorables; de modo, que los terrenos mas ruines en que apenas crece el espartillo, son buenos para el tabaco si se abonan; la mata que se siembra en patio ó corrales ó lugares donde se amarran caballos, produce un buen tabaco.

Las mejores tierras para la siembra del tabaco es la de color amulatado-cenizoso, suelto y arenoso que se halla á las márgenes de los rios; por su situación las bañan los rios suavemente sin arrastrar su capa vegetal, antes al contrario, depositan en ella al retirarse sus aguas, despojos animales y vegetales, como sucede en Egipto con el Nilo; estos terrenos jamas se esterilizan.

El tabaco tiene muchas raíces y delgadas, requiere blandura en el terreno para penetrarle y aumentarlas, es planta delicada, y para cultivarla con provecho requiere prolijo esmero, como el que se emplea con las hortalizas.

Al veguero le importa cosechar poco y bueno, no mucho y de mala calidad; porque de un solo tercio bueno saca mas que de veinte malos. Sobre todo lo que mas le conviene es cosechar mucha capa.

La tierra negra, llana y anegadiza, no es buena para el tabaco, lo produce grande, de hojas venosas, quebradizo y de mal gusto, perdiéndose muchas plantas en las lluvias, que pudren las raíces. Si estas tierras pudiéramos mezclarlas con arena de rio en partes iguales, lo produciría bueno, pues la planta del tabaco requiere terreno arenoso, en que las aguas se filtren, no pastosos como el negro arcilloso. Los terrenos salobres cerca del mar tampoco son útiles para esa planta.

El terreno destinado para el cultivo del tabaco, no debe destinarse para otros cultivos, ni hacerse quemas sobre el mismo, de basuras ni matojos; pues la tierra se calcina y pierde muchos jugos y gases que son muy nutritivos para esta planta.

De los semilleros.

Para echar semilleros de tabaco, es costumbre antigua tumbiar árboles en un pedazo de terreno en medio del monte, para aprovechar la tierra virgen, compuesta en su superficie de mantillo, que es sin duda el mas á propósito para la germinación de la semilla. Para esto debe escogerse el terreno alto, donde no llegue el rio con sus crecientes, dando á la tumba (roza) la figura cuadrilonga, procurando que los extremos queden de Norte á Sur, para que el Sol no perjudique con sus ardientes rayos. Estas tumbas tienen el inconveniente de la destrucción paulatina de los bosques, particular importante y del cual tampoco se ocupa la generación presente.

Los hacendados que tienen repartidas tierras para la siembra de tabaco, tienen la costumbre de franquear el monte para que los tributarios echen semilleros; que pueden hacerse con grandes ventajas, en canteros bien abonados, cubiertos con varas, sobre los que se colocaran yaguas, pencas de palmas ú otros ramajes, pues la sombra favorece extraordinariamente la germinación, manteniendo la humedad del terreno, y como que la semilla se echa en los meses de Agosto, Setiembre, y Octubre, que es la época de las lluvias no falta á la tierra la humedad conveniente.

En los canteros que se forman cerca de la casa de vivienda, puede cuidarse mejor el semillero, aprovechando la lluvia cuando fuere moderada y dejándolos cubiertos cuando fuere copiosa para que el choque de la lluvia no perjudique las tiernas plantas; dejándolos descubiertos por la noche para que reciban el benéfico rocío. Los semilleros en cantero no crían bicho que es tan destructor.

Los que echen semilleros deben escoger la mejor semilla; la buena semilla influye mucho en la bondad de la cosecha.

Para regar la semilla, conviene mezclarla con arena fina, de este modo se consigue que quede esparcida en el terreno y que nazcan á distancias convenientes una de otra y no apiñadas, que así no solo degenera sino que se pierde mucha postura y semilla.

Para que no enyerben en la época muerta, se cubrirán los canteros con yaguas ó ramajes, de modo que no penetre la luz ni el aire, se ahogue toda vegetación y se convierta en mantillo, lo que fertilizará el cantero para la época de regar en él la semilla.

Los semilleros deben echarse en distintos días del período marcado para tener posturas de distintos tiempos. La siembra de postura empieza en Octubre y termina en Diciembre, esta siembra la llaman *temprana*; si los contratiempos pierden esta siembra, puede hacerse otra segunda hasta Abril, á esta llaman *tardías*; las primeras son mas ventajosas para el veguero.

El tiempo nublado, fresco y húmedo, favorece mucho á los semilleros; se ha observado que los mas tardíos crecen y adelantan mas que los mas tempranos, sin embargo de no tener tanta lluvia, y las posturas sazonan mejor; las noches largas y la baja temperatura de esa época,

umentan la vegetación de esta planta, como sucede con las hortalizas.

El terreno donde se eche el semillero, ha de ser de igual calidad del en que se haga la siembra de la postura; si fuere muy diferente, la planta vegetará con dificultad; mas si el semillero proviene de terreno compacto y la siembra de la postura se hace en otro muy ligero y movidizo, es conveniente, porque sus raíces se extienden y penetran con facilidad.

La semilla del tabaco tarda en germinar en terreno abonado, de 7 á 8 días, requiere humedad y sombra, pero que el agua escurra, que no se estanque. Cuando se riegue la semilla mezclada con arena, debe pasarse una escoba de palma para que la semilla, que es muy pequeña, se entierre; de no hacerlo así, queda en la superficie y se la comen algunos pájaros y otros animalitos. En la seca debe regarse con regadera de agujeritos pequinños, pues el golpe del agua daña la planta.

Los continuos soles cuando hay secas, atrasan notablemente el desarrollo de los semilleros y propenden á la cria del gusano *cachasudo*, que devora las posturas; tenerlos muy limpios de basura disminuye este mal.

De la preparación del terreno.

En el mes de Setiembre se empieza á arar la tierra; al primer hierro le llaman *revolver*, pues revuelve las malezas, maniguas y yerbas, con la tierra que levanta el arado, con lo que se beneficia la tierra, pues todos los vegetales verdes ó secos que queden enterrados, se pudren y es buen abono para el terreno. Como las raíces del tabaco solo profundizan en el terreno cinco pulgadas, no hay necesidad de hacer profundos surcos; ahondar más de lo necesario es esterilizar los terrenos: esto ha sucedido en muchas veces en que no se ha tenido esta precaución por falta de los conocimientos necesarios. Los mas eminentes agricultores así lo vienen recomendando en sus escritos y la práctica lo confirma cada día. Cuando se remueve gran cantidad de capa vegetal con el arado, las lluvias y las crecientes de los rios fácilmente se las llevan, dejando desvirtuados los terrenos mas feraces.

Dos hierros mas se darán pasados veinte días: al primero le llaman *romper*, al segundo *cruzar*, porque se dá atravesado. Toda la basura que arrastra el arado se va amontonando en las orillas para que se pudra y sirva de abono; estas basuras deben quitarse para llevarlas á las zanjas de que mas adelante se hablará; su permanencia allí, tan cerca de las plantaciones del tabaco es tan perjudicial por cuanto en un criadero de bichos nocivos á la planta, y tanto la tierra como sus alrededores deben estar lo mas limpios posibles de basuras, pues son nidos de animales dañinos.

Como quedan terrones en la tierra despues de *cruzada*, y la siembra del tabaco requiere que la tierra esté bien suelta, pasados ocho días, se le pasará el *rastri- llo*, instrumento que no solo desmorona, sino que revuelve todo el terreno de un modo uniforme y lo aplana sin profundizar mas que lo necesario, este sencillo

instrumento, demasiado conocido, puede remplazar con ventajas al arado, no para todos los cultivos pero sí para el tabaco, que no necesita profundos surcos.

De la siembra de las posturas.

La mejor época para la siembra del tabaco es en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, y á semejanza de las hortalizas y otras plantas, requiere días templados, sin sol, que la tierra esté ligeramente húmeda, suelta y fresca; debe, pues, evitarse hacer la siembra en días en que el terreno esté muy mojado ó muy seco, habiéndose observado repetidas veces que mientras mas tardía es la siembra, la hoja del tabaco, despues de seca, es mas delgada, elástica y fragante; las tempranas, tienen generalmente lluvias constantes y mas elevada temperatura que las hace crecer y desarrollarse con mas violencia que la que conviene, lavando á la vez las hojas de cierta meluza, que es la que le dá buena calidad al tabaco.

Las posturas deben arrancarse con cuidado y valiéndose el veguero de una cuchara de albañil para desprenderlas del terreno, á fin de que no se dañen las raíces: esta operación debe hacerse con sumo cuidado, pues asegura la plantación de posturas y evita la resiembra, además de la que se ha trasplantado con todas sus raíces, su crecimiento y desarrollo es mas perfecto; conviene, pues, que cada postura lleve su cepellón. Para los que siguen la rutina antigua parecerá demasiado engorrosa esta operación, mas ella les ahorra luego otras muchas, que, con la mas abundante y buena cosecha, les compensa con usura este trabajo preliminar.

Con el sistema de arrancar las posturas seguido hasta ahora, las tiernas raíces, se rompen, así que muere una tercera parte y á veces la mitad de las sembradas, hay que reponerlas, con pérdida de posturas, que á veces cuesta dinero adquirirlas, y del tiempo que se emplea en traerlas de grandes distancias y resembrarlas.

El arranque de las posturas se hará cuando tengan cuatro hojas; debe hacerse por la mañana á la salida del sol, pues á esa hora están en la mayor lozanía y el terreno humedecido con el rocío, pudiendo conservarse hasta en la tarde sin marchitarse; si la tierra del semillero estuviere seca, la víspera del arranque, á puesta del sol, se le dará un riego moderado, á fin de que las raíces de las posturas sufran lo ménos posible, al desprenderlas del terreno.

A las cuatro de la tarde, debe empezarse la siembra, á fin de que el sol no las marchite y tengan la noche que las beneficie con su sombra y humedad á menos que el tiempo esté en *sazon*, esto es, nublado y húmedo, que en ese caso pueden sembrarse en todo el día.

El tiempo que media entre su arranque del semillero y el trasplante, debe tenerse en canastas ó cataures á la sombra.

Las posturas hay que conducir las á veces á gran distancia, por tenerlas que ir á comprar el veguero á otros puntos; de-

jarlas amontonadas mas tiempo que dos dias es sumamente nocivo pues sufren una fermentacion que si prenden al sembrarlas, dan hojas raquíticas y de mal gusto; arrancadas con cepellon se conservan en buen estado mucho mas tiempo y todas prenden al plantarse, dando sazonado fruto.

En el terreno preparado como hemos dicho, se hacen surcos con el arado, no muy profundos, de tres cuartas de distancia uno de otro. Las posturas se van colocando sobre este surco, á distancia de una tercia una de otra ó de media vara, y los encargados de sembrarlas lo haran con delicadeza para que no se quiebren sus hojas ni tallo, cubriendo las raices con la tierra mas suave y mullida, apretándola con suavidad. Hay personas tan prácticas en esta operacion que pocas posturas sembradas por sus manos se pierden. El sembrador debe poner el mayor cuidado en no lastimar las raices, que son part s muy delicadas en planta tan tierna, y que el cogollito y hojas no queden enterradas.

La postura de tabaco requiere la tierra desgranada y humedecida, en términos que apretada con las manos al rededor de las raices, al sembrarse, no se ligue formando pasta sino que quede suelta, pues de este modo penetra el aire, que es un poderoso agente para la vegetacion.

Un buen sembrador puede sembrar desde las dos de la tarde hasta el oscurecer 1,500 posturas. La generalidad de los sembradores solo pueden sembrar 1,000 posturas.

(Continuará.)

AVISOS OFICIALES.

Empedrado de la cuesta San Francisco en Sensuntepeque.

El infrascrito alcalde, avisa al comercio y carreteros que la municipalidad de esta ciudad ha dispuesto empedrar la parte mas fragosa de la cuesta de San Francisco de esta jurisdiccion, y siendo indispensable para que dicho empedrado no se destruya evitar durante su construccion el tránsito de carretas, de acuerdo con la Gobernacion departamental, **queda prohibido el tránsito** de éstas por el referido camino, desde el cinco de Setiembre próximo hasta el cinco de Octubre inmediato.

Alcaldía municipal y jefatura del distrito de Sensuntepeque, Agosto veintisiete de mil ochocientos ochenta y uno.
3—3 *Fermin Velasco.*

SECCION JUDICIAL.

Citas de reos

POR el presente cito, llamo y emplazo al reo ausente Alvino Amaya del domicilio de Santa Clara, procesado por lesiones ejecutadas á Laureano Cornejo, como á las cinco de la tarde del dia trece de Noviembre del año próximo pasado en la villa de su domicilio, para que dentro de quince dias, contados desde esta fecha, se presente á este juzgado; bajo apercibimiento que de no verificarlo, se

le declarará rebelde y se juzgará como reo ausente. Todos los funcionarios públicos tienen el deber de aprehenderlo y los particulares el de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el juzgado de primera instancia del departamento de San Vicente, á las tres de la tarde del dia treinta de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Basilio Merino.

3—1

Cárlos Henriquez, Srio.

POR el presente llamo y emplazo al reo ausente José Aguilar, procesado por lesion grave á Eulalio Quijada, para que dentro del perentorio término de quince dias se presente en este juzgado; bajo apercibimiento que si no se presentare se le declarará rebelde. Todos los funcionarios públicos están en la obligacion de aprehenderlo, y los particulares de denunciar el lugar en que se oculte.

Juzgado de primera instancia del distrito: Metapan, á las doce y tres cuartos del dia veintiseis de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Juan I. Rivas.

3—1

Jasé Saballos, Srio.

POR el presente cito, llamo y emplazo á los reos ausentes Timoteo Arévalo, Coronado y Napoleon Panameño del domicilio de Santa Clara, procesados por homicidio en la persona del señor alcalde municipal de la villa de su domicilio don Constantino Arias, ejecutado en la misma villa, como á las cuatro de la tarde del dia cuatro de Diciembre del año próximo pasado, para que dentro de quince dias contados desde esta fecha, se presenten á este juzgado; bajo apercibimiento que de no verificarlo, se les declarará rebeldes y se juzgarán como reos ausentes. Todos los funcionarios públicos tienen el deber de aprehenderlos y los particulares el de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el juzgado de primera instancia del departamento de San Vicente, á las tres de la tarde del dia veintinueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.—*Basilio Merino.*

3—2

Cárlos Henriquez, Srio.

Edicto militar.

ALEJANDRO MORALES, juez de 1ª instancia militar de este departamento de Ahuachapan.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los reos ausentes Antonio y Bernardino Cea, Rodrigo Perez, Juan Molina y Sebastian Solito, de este vecindario, procesados por homicidio en la persona del General don Francisco López, para que en el término de quince dias á contar desde esta fecha se presenten á las cárceles de esta ciudad, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les juzgará en rebeldía.— Todos los funcionarios públicos civiles y militares tienen la obligacion de capturarlos y remitirlos á este juzgado y los particulares de denunciar el lugar en que se oculten.

Dado en el juzgado de 1ª instancia militar del departamento de Ahuachapan, á

las diez de la mañana del dia veinticuatro de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.—*Alejandro Morales.*

3—2

Emeterio Ávalos, Srio.

Interdicción por demencia.

POR el presente se hace saber: que por sentencia pronunciada por este juzgado, á las doce del dia diez y ocho de Mayo próximo pasado, fué declarado en interdicción por causa de demencia, el señor don Prudencio Molina; habiéndose nombrado en consecuencia para la administracion de sus bienes en concepto de curadora, á su esposa señora Mercedes Gavidia de Molina.


Juzgado de primera instancia del departamento de San Vicente, á las tres y media de la tarde del dia treinta de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Basilio Merino.

2—2

Cárlos Henriquez, Srio.

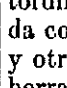
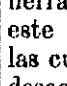
Depósito de animales.

Está depositado un novillo bermejo descolorido frontino que tiene este fierro  creador y cuyo dueño es desconocido. El que se crea ser dueño de él, venga á reclamarlo.

Juzgado municipal de la villa de Santa Elena, Agosto 19 de 1881.

2—2

Patricio Rivas.

POR disposicion de este juzgado se hallan en seguro depósito una yegua tordilla melada, herrada y venteada con este fierro  y otra tordilla salpicada, careta, herrada y venteada tambien con este otro  las cuales son de dueño, y fierro desconocidos, y cuyos animales, los ha presentado el señor Marcelino Donan, quien las cuidaba por encargo de Máximo Rosa, y quien dijo ser vecino de la ciudad de Tonacatepeque; la persona que se considere con derecho á dichos animales, que ocurra con los comprobantes de ley.

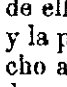
Juzgado de paz de la villa de Suchitoto, á las doce del dia veinte de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Lucio Espinosa.

2—2

Manuel Morales, Srio.

Subasta de animales.

POR disposicion de este juzgado y previos los trámites de ley, se vendió en pública subasta una vaca bermeja, parida de un torito, de dueño y fierro desconocidos, herrada con dos fierros, uno de ellos de esta figura  y la persona que se crea con derecho al sobrante líquido que se encuentra depositado en la alcaldía municipal de esta villa, ocurra á deducir su derecho en el término legal que le será entregado.

Dado en el juzgado de paz segundo de Estanduelas, á las doce del dia diez y nueve de Agosto de 1881.

José Quezada.

2—2

Martin Avilés, Srio.

SAN SALVADOR.—IMPRESA NACIONAL.
Calle de Minerva.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA Y GUERRA.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 3 de 1881.

Con presencia del oculto presentado por los señores Federico Noltenius y C^o, del comercio de Santa Ana, á nombre de la línea "Kosmos" de vapores alemanes, en el cual solicitan se exceptúe de pagar el impuesto de tonelaje á los vapores de una nueva línea que se trata de establecer y que por la via del Cabo de Hornos comunicará directamente de Europa á estas costas, trayendo mercaderías generales y llevando en retorno frutos del país; y considerando que el establecimiento de la nueva línea de vapores de que se ha hecho referencia, redundará en positivo beneficio de los intereses comerciales y agrícolas de la República; y que la exención solicitada en nada se opone á la contrata celebrada con la compañía de vapores del Pacífico, en Febrero del año corriente, el Supremo Gobierno ACUERDA: de conformidad.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Ministro de Hacienda, Guerra y Marina:
Melendez.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 5 de 1881.

Con presencia de la anterior solicitud del Municipio del Carmen, relativa á que se establezca una escuela de niñas en dicha poblacion; y considerando: que son muy justas las razones expuestas, el Supremo Gobierno ACUERDA: de conformidad, asignándose diez pesos mensuales de dotacion.—Comuníquese.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Secretario de Instrucción Pública:
López.

MINISTERIO DE JUSTICIA.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 5 de 1881.

Teniendo que ausentarse por algun tiempo de esta capital el Médico forense Lic. don Manuel de J. Cáceres, el Poder Ejecutivo ACUERDA: designar como suplente al señor Br. pasante don Santiago Montoya, en quien concurren la ilustracion y aptitudes necesarias, con las mismas obligaciones y sueldos de que ha estado disfrutando el propietario.—Comuníquese.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Ministro de Justicia:
Gallegos.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 5 de 1881.

Con presencia de la solicitud de los señores José María y Marcelino Gutierrez, dirigida á este Ministerio por el señor Vice-Cónsul de España para que se les exonere del cargo de jurados del distrito de Santa Ana, el Ejecutivo, encontrando justas las causales expuestas, ACUERDA: de conformidad.—Comuníquese.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Ministro de Justicia:
Gallegos.

TELEGRAMAS.

Acajutla, Setiembre 5 de 1881.
Recibido á la 1 p. m.

Ayer á las 5 p. m. fondeó en esta bahía el bergantín alemán "Nicolaus" de 306 toneladas, viniendo de La-Libertad, su capitán C. L. Albrecha y 6 hombres de tripulacion, trayendo para este puerto 56 bultos, 276 para San José Guatemala y 1,046 para Champerico.

Dario A. Escobar, 2º comandante.

La-Libertad, Setiembre 6 de 1881.
Recibido á las 7 y 20 a. m.

A las 4 a. m. fondeó el vapor norteamericano "Costa Rica" procedente de Panamá é intermedios, trayendo para éste 1,340 bultos mercaderías y los pasajeros Márcos Alfaro, G. Ortega, señora y niño, Florencio Pino, Felipe Rosales, Felix Charlaix, G. Zavalera, Doroteo Gomez y Jesus Rosales. Zarpará á la noche.

Cárlos A. Salazar.

NO OFICIAL.

La ilustracion de la mujer.

La importancia de la ilustracion de la mujer es una verdad, no solo reconocida en el mundo civilizado, sino que la naturaleza misma, el progreso en su lenta y segura marcha la van verificando al traves de los tiempos, como una consecuencia precisa de ese adelanto, de ese estado de perfeccionamiento á que sin cesar está empujada la humanidad.

En donde quiera que la Historia nos presente las sociedades, los derechos de la mujer y su grado de cultura vienen á constituir la regla fija para juzgar del estado de civilizacion de la época; más todavía, del de cada nacion, del de cada pueblo.

Nada más triste que recordar la mujer de las sociedades antiguas, sin poder siquiera aspirar á la personalidad ante el egoísmo refinado y bárbaro del hombre de aquellos tiempos. Nada tampoco más horrible que el despotismo del poder sin límites que sobre aquellos pueblos se ejercía, tiempos en que el derecho de conquista encadenando los destinos de las naciones al capricho de un hombre y los vencidos al carro del tirano era el mayor, el supremo, el más grande de los derechos.

¡Cuántos siglos pasaron sin que la mujer recobrára la grandeza que segun los libros sagrados disfrutó en los primeros dias del mundo!

Fué preciso redimirla, y el cristianismo al hacer la apoteosis de una vírgen, deificó á ese ser formado por la Naturaleza para compartir con el hombre las miserias y penalidades de la vida.

Desde entónces para la mujer se abrieron nuevos y mejores horizontes, se levantó del polvo en que yacía como esclava para adornarse con la corona de esposa; y despues de sufrir por tantos siglos el desprecio de su abyeccion, tuvo que ser reverenciada en los tres estados que la Providencia le ha designado en su carrera sobre la tierra. Las nuevas creencias, la moral sublime que se encarnó en las conciencias la constituyeron bajo tres títulos digna de veneracion, de cariño y de proteccion.

Desde entonces la mujer fué la reina del hogar, y la familia volvió á aparecer con todas sus galas, con toda la santidad de que estaba revestida en los tiempos patriarcales y en los primeros dias de la poderosa Roma.

El hombre hizo de ella un objeto de culto; y los delirios caballerezcos de la edad media exaltaron su figura para convertirla en el génio tutelar de las empresas.

¡Qué diferencia entre la familia de la época que describimos y las escandalosas escenas á las que se daba el nombre de esponsales en la antigua Esparta, y los atentados horribles de que era objeto en la Roma de los Césares!

Y así, con el dulce nombre de

compañera la mujer ha llegado hasta nuestros días, no sin que en cada pueblo, bajo la influencia de sus hábitos y tradiciones particulares, haya gozado de más ó ménos fueros y libertades.

Hace muy poco que la ilustración de la mujer se consideraba como perniciosísima; y no solo la ilustración en su acepción más lata, sino que llegaba la ignorancia hasta el grado de afirmar que no debía enseñarse á leer á las niñas, para no darles esa arma que en sus manos sería peligrosa y muy útil para burlar la vigilancia cuasi monástica que ayer no más, se ejercía en el hogar doméstico sobre las esposas y las hijas.

Poco á poco esas ideas absurdas han ido disipándose al calor de las nuevas ideas que consideran el honor y la virtud como las mejores llaves de la inocencia; y con aplauso del mundo, la inteligencia de la mujer mucho más perspicaz que la del hombre y ayudada por una sensibilidad mil veces más exquisita, ha ido colocándose al nivel de la del que en un tiempo fuera su verdugo y conquistándose á la par los más preciados laureles en los santuarios de la ciencia.

¿Hasta donde llegarán sus conquistas?

El siglo XIX ha ido ya preparándose. Por todas partes se aboga por la participación de la mujer en los negocios públicos, en los destinos de su patria. La especie de tutela que á ese respecto ejerce el hombre sobre ella va perdiendo de día en día sus derechos; y talvez al asomar los primeros albores del siglo XX, la ciudadanía de la mujer vendrá á formar su redención completa.

Bellísima y natural transición que las leyes inmutables del progreso han preparado, y cuyos períodos bien marcados podemos definirlos: libertad en la sociedad con el cristianismo; libertad en la inteligencia con el siglo XV; libertad en la conciencia y en el derecho al finalizarse el siglo XIX.

Mientras tanto, entre nosotros, si los progresos de la juventud en general son muy notables para los tiempos que alcanzamos, es muy justo, muy necesario que, indaguemos cual es la parte que en ese progreso toca á la mujer, á la que mas tarde, al desprenderse de los brazos de la maestra, irá á trabajar también por difundir las luces ya en el magisterio público ó en el sagrado del hogar doméstico.

Los resultados que hasta ahora han dado los establecimientos de educación sostenidos por el Supremo

Gobierno han sido muy satisfactorios; y mucho á nuestro juicio debemos esperar de esos institutos que irán insensiblemente preparando las nuevas generaciones para otra era de verdadera libertad; pero es necesario confesarlo: casi nada se ha hecho hasta ahora, nuestra mujer ha permanecido y permanece con una educación más propia del siglo XVIII, y muy pocos ejemplos sobresalen de la generalidad; por eso es que una plumada, el ensayo mas insignificante, la más pequeña prueba de adelanto en las ciencias y en las letras son y deben ser para nosotros objetos de muy digna atención, porque son los primeros pasos en esa vía que conduce al fin tan deseado por las sociedades modernas.

Por eso es que, sin estudiar el estado de adelanto que en ese sentido la mujer salvadoreña ha alcanzado, hemos querido por ahora concretarnos al colegio de institutrices; y traeremos á la memoria dos discursos que en una fiesta familiar han sido pronunciados por la Señorita Victoria de M. Aguilar, y los presentamos al público, no como obras maestras de alto mérito literario, ni por que en ellos se encierran pensamientos elevados, que serían impropios de la edad y conocimientos de la señorita referida, sino por las felices dotes que revela, por la expresión elocuente en medio de una sencillez que conmueve, pues que como, ella misma dice, solo ha obedecido á la voz del sentimiento.

Ambos discursos están dirigidos al señor Licenciado don Antonio J. Castro y á la Señorita Agustina Charvin respectivamente; y nada más natural, humilde y lleno de dignidad que aquella manera de hacer los retratos de las personas á quienes se dirige y el lenguaje sentido con que en pocas palabras expresa sus agradecimientos á nombre de sus compañeras y de la patria al señor Castro, por su constante labor en difundir las luces, estimulándole al mismo tiempo para que prosiga en la noble tarea que se ha impuesto. Nada más tierno que las expresiones de gratitud que á su maestra dirige cuando, al recordarle sus solícitos cuidados como madre, trae á la memoria las dulzuras del hogar; nada más conmovedor cuando confunde las calidades de maestra y de madre en la de amiga generosa.

Ese es el verdadero lenguaje del corazón.

Prosiga la Señorita Victoria Aguilar enriqueciendo su joven inteligencia, ya que posee tan bellas dotes y un corazón generoso; y felicita-

mos muy cordialmente á la señora Charvin porque tan pronto comienza á verse recompensada de sus trabajos; y deseamos que esto mismo será un estímulo más para que no desmaye en el cumplimiento de la misión redentora que la Patria le ha confiado, ya que su ilustración y dedicación solícita tan buenos frutos prometen para el porvenir.

Insertamos á continuación los discursos aludidos:—

A la señorita Agustina Charvin, el día del santo de su nombre.

Apreciable Directora:

Mis amables compañeras han querido dispensarme el honor de dirigirme la palabra en este día grato, gratisimo á nuestro corazón, sin tener para ello mas derecho que el amor profundo que os profesamos.

Señora, vuestro corazón generoso comprende y aprecia lo que vale para nosotros esta fiesta, dispuesta para consagrarnos el tributo de nuestro amor y amistad.

Nosotros nos felicitamos al hacerlo; porque sabemos que á la vez nos consagramos el tributo de vuestros más puros sentimientos.

Os debemos tanto, señora, que esta fiesta consagrada á celebrar el día de vuestro nombre, no puede ser para nosotros, sino fiesta íntima del corazón. Los títulos con que habeis comprometido nuestro amor, son los títulos honrosos que con más derecho conquistan la voluntad.

Maestra: vuestras sabias lecciones, vuestros desvelos y sacrificios os han hecho acreedora á nuestro respeto y veneración. Amiga generosa: nos habeis inspirado el respeto y entusiasmo por ese dulce sentimiento de la vida. Madre amorosa: habeis templado el dolor siempre vivo en un corazón joven privado de la expansión del hogar doméstico.

Vuestra autoridad es tan suave, la poseéis con tal arte y la ejercéis con tal dulzura, que no pedimos conformarnos con la idea de que deje de velar sobre nosotros; vuestra amistad, vuestro amor nos han prodigado tanta solícitud y atención que ese recuerdo llenará tiernamente nuestra existencia.

No necesitamos ciertamente de la solemnidad ni de la ocasión para rendiros este homenaje, pues bien sabéis que este tributo que os debemos es el voto constante de nuestros corazones; pero en el día de vuestro nombre, no nos ha sido dable prescindir de esta sencilla manifestación; y al disponerla, creemos que os sería altamente satisfactorio el modesto obsequio que os presentamos: es una fotografía de vuestras alumnas, con la cual os hemos querido significar que, si particularmente os debemos nuestro amor y gratitud, como alumnas de este instituto, á cuyo prestigio moral habeis contribuido de una manera eficaz, también la patria os está muy reconocida.

Aceptadlo señora, porque si él es muy humilde, es también muy digno de vos.

He dicho.

Victoria de M. Aguilar.

Al señor Licenciado don Antonio J. Castro.

Señor:

Proponiéndose el Colegio de Señoritas consagrar una sencilla fiesta al día del nombre de su Directora, no ha podido de ninguna manera olvidarse de vos que tanto os esforzais por la ilustración del país: de vos, Señor, que en esta generosa labor habeis dispensado vuestras simpatías y predilección á este instituto. Por eso os creemos con derecho á solemnizar con vuestra presencia esta fiesta que se puede llamar familiar; por eso mismo os creemos también muy digno del obsequio con que hemos querido significar nuestro amor y gratitud á nuestra querida Directora; os hemos, pues, destinado una fotografía de las alumnas del establecimiento y otra de nuestra Directora que por comisión de ella y de mis compañeras pongo ahora en vuestras manos.

Vuestro nombre, Señor, figura en el número de los entusiastas patricios que trabajan por el adelanto y la difusión de las luces; y este título honorífico que es el más bello á que puede aspirar un ciudadano en un pueblo libre, la opinión pública os lo ha discernido por vuestros méritos y servicios. Así es que, si como ciudadano vuestra presencia nos enorgullece, no podemos menos que felicitarnos de la manera más cordial al ver la benevolencia con que habeis acogido nuestra invitación de amistad.

Cuando el hombre se halla colocado en situación de hacer el bien á sus semejantes, y tocando su conciencia, puede felicitarse de haber cumplido su misión, tiene una inmortal recompensa en su propio testimonio y puede colmarse de satisfacción en un homenaje que se le rinde obedeciendo solo á la voz del sentimiento. El sencillo entusiasmo que nuestros corazones os consagran en silencio en este momento solemne, es tan puro que no vacilo en ofrecerlo como un tributo digno de vos.

Vuestra generosidad nos permite confiar que no solo aceptareis, sino que elevaréis á vuestro corazón el humilde obsequio que os ofrecemos; y al felicitarnos por ello, creemos quedaros obligadas á un eterno reconocimiento y gratitud.

He dicho.

Victoria de M. Aguilar.

SECCION DE AGRICULTURA.

Secretaría de la Junta Central de Agricultura.

Secretaría de la Junta del distrito de Usulután: Usulután, Julio 7 de 1881.

Señor Secretario de la Junta Central de Agricultura.—San Salvador.

La Junta de agricultura de este distrito, en sesión ordinaria de ayer, acordó lo siguiente:—

“Art. 2º—Que estando informada esta Junta que la municipalidad de Jiquilisco tiene diez y ocho pesos destinados para emplearlos en semillas de plantas agrícolas: que la de Santa María tiene otro sobrante para igual inversión; y que la de

Ereguaiquin ha señalado otro contingente con el mismo fin, acordó manifestar á las expresadas municipalidades: que las sumas ya referidas deben destinarse exclusivamente á semilla de cacao, cuyas compras deberán efectuar en el corriente mes y proceder á la formación de almá-cigos en el menor término posible por ser la época más á propósito.

Art. 3º—Que habiendo dado todas las municipalidades del distrito los informes que se le han pedido sobre lo que expresa la circular de diez y ocho de Febrero último, se dispuso; que se dé el que corresponde, á la Junta Central en los términos expresados en la circular de veintinueve de Octubre del año pasado lo que se verifica en la forma siguiente:—La Municipalidad de esta ciudad ha ordenado la entrega de sesenta pesos para invertirlos en compras de semilla de cacao, los que hasta ahora no se han gastado por la escasa situación del municipio; pero de los productos especiales de la agricultura, ha empleado una suma en la compra de mas de trescientas mazorcas de cacao, de las que se ha distribuido una parte entre algunos vecinos y del resto se formó un almá-cigo que está en la actualidad germinando. La de Santa Elena informa de un modo satisfactorio: que tiene un almá-cigo de quince mil pies de café del que ha distribuido ya una parte entre varios vecinos; y puesto en semillero una arroba que compró: protege á los agricultores, persigue la vagancia y promueve otras mejoras materiales. La de Jiquilisco tiene un almá-cigo de cinco mil pies de café y procura formar otro de cacao. La de Santa María tiene otro pequeño almá-cigo de café y otro plantío de cacao en cuyo cuidado se esmera para la conservación.—Las de Ereguaiquin y Jucuaran no tienen ningún almá-cigo por demasiada escasez de sus fondos; aunque ofrecen hacer esfuerzos para reunir algunos; y esta junta en honor de la verdad á este respecto indica: que aunque se les ha advertido á cada municipio que no teniendo fondos propongan arbitrios al Ejecutivo para su aprobación, con los cuales puedan darle ensanche á la agricultura. Con exclusión del municipio de esta ciudad que obtuvo la aprobación de algunos, las demás, unas no han obtenido la aprobación de los propuestos y las otras no han querido hacer petición sobre ello; y aun indican: que están esperando la semilla de cacao que esta Junta les ofreció de los cacaotales de San Miguel según la contrata celebrada por ella con los dueños, y elevada por conducto de esa honorable Junta al conocimiento del Supremo Gobierno en virtud de autorización que él le dió.

Art. 4º—Que habiendo dado cuenta el secretario de esta junta con una circular de ocho de Junio último dirigida por la secretaría de la Junta Central se acordó contestar de enterado, y que por lo que respecta á ella le dará el cumplimiento que sea debido; y que, no habiendo más que acordar, se levantó la sesión que firmamos, &”.

Lo que me cabe la honra de transcribir á U. para que se digne elevarlo al conocimiento de esa honorable Junta, y al ha-

cerlo, me suscribo con el mayor aprecio y consideración su atento servidor.

Felipe Guandique.

Secretaría de la Junta de agricultura del distrito de Santo Tomás: Santo Tomás, Agosto 25 de 1881.

Señor Secretario de la Junta Central de Agricultura.

Cumpliendo la honorable Junta de agricultura de este distrito con el deber que le impone el inciso 3º del artículo 5º del decreto de 27 de Abril de 1880, se hace hoy el honor de elevar por mi medio el informe siguiente.

La junta ha celebrado sin interrupción alguna sus sesiones ordinarias durante los ocho meses transcurridos en el corriente año, poniendo en ejecución las leyes relativas á agricultura tanto en esta población como en las demás de este distrito; y al efecto la municipalidad de esta cabecera ha designado de sus fondos la cantidad de diez pesos para la siembra del almá-cigo, el cual no ha podido formarse hasta hoy por la razón de que, habiéndose sembrado uno de café el año próximo pasado, se dispuso que en éste se sembrara otro de cacao lo que no se ha podido conseguir; y en esta virtud, el mes entrante se sembrará mejor otro almá-cigo de café no menos de veinte á treinta mil pies. Así mismo se determinó repartir este año el almá-cigo del año pasado, pero creyéndolo pequeño todavía para trasplantarlo, se ha trasferido el repartimiento para el año entrante. También no me parece demás manifestar á U. que algunos de estos vecinos por su propia cuenta han hecho almá-cigos de café, y aun de cacao, demostrando con esto un entusiasmo por la siembra de estas plantas, de modo que se cuenta aquí con varios almá-cigos.

De San Marcos, según el informe que sobre agricultura se pidió á la comisión, dice el alcalde, que tienen desde el año próximo pasado un almá-cigo de café de treinta mil pies, el cual este año lo han aumentado á cuarenta mil. Que igualmente se prepararon para hacer uno de cacao, pero el no haber podido encontrar semilla ha sido un grande obstáculo para llevar á cabo la empresa; sin embargo, asegura que sembrarán este mismo año un almá-cigo de maguay.

La comisión de Panchimalco dice en su informe que la municipalidad ha designado en el presente año la cantidad de diez pesos para el fomento de la agricultura, y que se ocupan actualmente de hacer el repartimiento del almá-cigo de café del año pasado sin perjuicio de hacer el que hoy les corresponde.

De Santiago Texacuango informa la comisión por medio del alcalde su presidente, que, á causa de la suma escasez de fondos no han podido más que comprar con aquellos mismos vecinos un almá-cigo de café de cinco mil pies, y que en el próximo pasado Julio repartieron el almá-cigo que dejó aquella municipalidad.

Como se ve, pues, tanto las municipalidades como las comisiones han cumplido y cumplen cada cual los deberes

que por las leyes del ramo les está encomendado, esperando si no me equivoco del patriotismo no desmentido hasta ahora de los miembros que componen aquellos cuerpos, que el ramo de agricultura será entre nosotros una verdadera realidad.

Así me doy el gusto, Señor secretario, de informar á U. para conocimiento de esa honorable Junta, cabiéndome la satisfacción de reiterarme de U. como su muy atento servidor

Pedro Sanchez.

REPRODUCCIONES.

CULTIVO PERFECCIONADO DEL TABACO.

Continúa.

De la resiembra y tapar el surco.

A los ocho dias de sembradas las posturas, se reponen las matas que se hayan secado, con nuevas posturas del semillero. El sembrador tomará la postura con la mano izquierda, de modo que las hojas queden dentro de la mano, quedando fuera las raíces y tronco: con la mano derecha abrirá el hueco en el que colocará la postura y con ambas manos armará la tierra mas suave sobre las raíces, como se tiene explicado.

Depues de la resiembra, cuando las matas hayan crecido á la altura de los camellones, se limpia el terreno, á fin de quitar la yerba y ahuecar la tierra y con estas se aporcan las matas de tabaco y se cubren los surcos; esta operacion se llama *tapar el surco*, y debe hacerse por la mañana, en día nublado, fresco, y que la tierra esté humedecida, registrando desde entónces diariamente la plantacion para quitar el bicho que tanto daño hace, si no se cuida á tiempo.

Mas produce al veguero sembrar tan solo el número de matas que pueda atender con mucho esmero, que no un gran número que no pueda cuidar. La cuarta parte de una caballería de tierra bien abonada y preparada le producirá mas que dos caballerías sin esas condiciones. Los mas prácticos vegueros aseguran que un hombre laborioso puede atender 10,000 matas de tabaco.

Enemigos del tabaco.

Los enemigos del tabaco son el *cacha-sudo*, que se conoce que lo hay en la mata cuando esta se marchita; de día se encuentra al pié, y hay que escarbar con cuidado, para no lastimar las raíces, hasta encontrarlo y matarlo fuera; de noche, se le encuentra sobre la mata comiéndose: es un gusano hasta á dos pulgadas de largo, color cenizo con listas amarillas, la cabeza negra, endurecida y con dos dientes. El *cogollero*, procreado por una mariposa blanca que se anida en el cogollo de la mata, es un gusano de pulgada y media de largo, mas delgado que el anterior, de color blanco, con betas negras, cabeza negra, dura y armado de dos dientes; agujerea las hojas y termina destruyendo la planta; para aniquilarlo hay que registrar mata por mata, para quitar-

los y matarlos.

La *primavera*, es otro bicho que la destruye como el anterior. El *gordo* es otro bicho negro, muy grueso, que tumba las hojas. La *bibijagua*, la *babosa* y los *grillos*, tambien son enemigos pero no tan temibles. La *bibijagua* no se encuentra en todas las plantaciones y su destruccion se consigue fácilmente y con éxito seguro, por medio del gaz sulfuroso mezclado con humo de palitos de tabaco. Hay un aparato sencillo y fácil de manejar, para este efecto, cuya descripcion y *modus operandi*, se encontrará mas adelante.

La plantacion de tabaco debe registrarse diariamente con la mayor escrupulosidad, á fin de quitar el bicho, principalmente el cogollero, que es de todos el que mas destruye la capa, dando lugar á que haya mucha tripa é injuriado.

Aporcar, desbotonar y deshijar.

A la vez que se cuida de quitar los bichos, así que la mata tiene media vara de altura, se limpia y aporca que no es mas que ahuecar, remover y arrimar la tierra desmenuzada al pié de la mata: esta operacion debe hacerse por la mañana antes de que el sol caliente, ó en días nublados; cuidando no dañar el tronco, raíces y hojas bajas. Es grande el beneficio que experimenta la planta con esto, pues ademas de servirle de abono oportuno, ahuyenta y destruye multitud de animalitos dañinos y es notable su crecimiento, verdor y lozania.

En esta operacion pasan dos meses ó mas desde que se plantó; y hay que redoblar los cuidados de limpieza cuando asoma el boton ó flor en el cogollo, teniendo entonces cada mata de nueve á doce hojas. En este estado, se le quita el boton, que siendo tan tierno, se corta fácilmente con la uña del pulgar, y esto es lo que llaman *desbotonar*. Esta poda hace crecer y anchar las hojas, pues la poda y jugos que iban á alimentar sus flores y demas, retrocede y nutre las hojas, comunicándoles calidad y fragancia.

Desbotonadas las matas, empiezan á echar retoños, los que hay necesidad de quitar, revisando el plantío constantemente; pues si se dejáran, chuparian los jugos para su alimento y crecimiento y las hojas no crecerían, ancharían, ni adquirirían la calidad, color y aroma convenientes: esta operacion se llama *deshijar*.

Quando el veguero quiera obtener tabaco de color pajizo y flojo, porque así lo pida el comprador de la rama, dejará que crezcan los hijos de la parte de abajo, y las hojas que cosechen de estas plantas seran pajizas, pues estos retoños chupan una parte de los jugos que la nutrian. Quando se deshija con cuidado la planta y se abona segun se explica mas adelante, la hoja adquiere un color de cabela mas ó menos subido y el tabaco es de calidad fuerte, arenoso y ardedor.

(Continúa.)

SECCION JUDICIAL.

Depósito de animales.

POR el juzgado de mi cargo se *deposító* el dia de hoy un macho pardo con dos fierros, siendo uno de ellos como el siguiente..... **D**
el que se crea con derecho á este, puede ocurrir á deducir el que le corresponda.

Dado en el juzgado 2º de paz de Zacatecoluca, á las doce del día veinte y tres de Julio de 1881.

2—1 *Alejandro Dominguez.*

POR el juzgado de mi cargo se *deposító* el dia de hoy una mula parda con este fierro..... **Z**
el que se crea con derecho á este, puede ocurrir á deducir el que le corresponda.

Dado en el juzgado 2º de paz de Zacatecoluca, á las diez de la mañana del día veinte y uno de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

2—1 *Alejandro Dominguez.*

POR disposicion de este juzgado se ha puesto en seguro *deposító* una mula refinta de dueño y fierro no conocidos herrada con el fierro del márgen, que está en la pierna izquierda de dicha mula; la cual fué presentada á este juzgado por el señor Urban Hernandez por haberla encontrado el lunes veinte y nueve del corriente, haciéndole perjuicios en sus sementeras. El individuo que se crea dueño de la predicha mula, que se presente ante este juzgado á deducirla legalmente, que se le entregará.

Juzgado de paz: Ilopango, á las cuatro de la tarde del día treinta y uno de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Bernardino Montalvo.
2—1 *Cecilio Beltran, Srío.*

POR el juzgado de mi cargo se halla en seguro *deposító* una ternera bermeja encendida de fierro y dueño desconocidos, teniendo este fierro..... **S**
que le sirve de criador; el que se creyere con derecho á dicho animal, que ocurra con los comprobantes, que le será entregada.

Juzgado 2º de paz de San Juan Nonualco, á las tres de la tarde del día treinta y uno de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Felipe S. Espinosa.
2—1 *Salvador Coto, Srío.*

DE órden de este juzgado se ha puesto en seguro *deposító* una mula bermeja, pequeña, algo grifa, con este fierro..... **J**

que tiene de criador y otro que tiene venteado, de dueño desconocido; el que se crea con derecho á ella, que se presente con sus comprobantes en el término legal, que le será entregada.

Juzgado de paz de Cauasque, Agosto veintidos de 1881.

Adolfo Guillen.
2—2 *José M. Tobar, Srío.*

SAN SALVADOR.—IMPRENTA NACIONAL.
Calle de Minerva.

DIARIO OFICIAL.

225

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

AMÉRICA-CENTRAL

TOMO 11.

San Salvador, Jueves 8 de Setiembre de 1881.

NUM. 207

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Noticias del Exterior.

Consulado general del Salvador, en los Estados-Unidos de América.

Nº 458. Nueva-York, Agosto 18 de 1881.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Salvador.

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de la atenta comunicacion de V. E. del 18 de Julio último, que á la vez me lo proporciona para poner en conocimiento de V. E. las noticias de más interes que han tenido publicidad desde que dirigí á V. E. mi última del 28 próximo pasado.

Debe ser de grandísimo interes á esa República el siguiente suelto que bajo el título de "El nuevo cable sur-americano" publicó ayer el afamado "Journal of Commerce" de esta ciudad y por eso lo transcribo en primer lugar. Dice así el referido suelto: "La compañía "India Rubber, Gutta Percha and Telegraph Works" está haciendo veinte millas de cable por día para la compañía "The central and South American Telegraph." El primer embarque del cable se hará el 15 de Noviembre próximo. Cuando esté concluido, que será en Junio del año entrante, quedarán unidos estos Estados telegráficamente con el Brasil vía de Méjico, la América Central y Sur." Esta noticia fué recibida en 16 del corriente por cable de Londres y es verídica.

Siguen siendo alarmantes las noticias que repetidamente se suceden, procedentes de la Casa Blanca respecto de la salud del Presidente Garfield. Todos los diarios de esta ciudad, cual si tuviesen el mismo criterio, convienen en que el Presidente está grave y que los médicos ocultan toda la verdad. ¡Quiera el cielo que en mi próxima pueda anunciar á V. E. el desvanecimiento de esta noticia, asegurando á V. E. el completo restablecimiento del Presidente de estos Estados!

La noticia mas importante que ha visto la luz respecto de Méjico, es que el Diario Oficial de aquella República, publicó una nota del Setretario de Relaciones extranjeras, digo exteriores, negándose á aceptar la invitacion del Gobierno de Colombia á que Méjico participase en el Congreso de la Paz, de Panamá.

Tengo aviso de que el General Guillermo ha desembarcado nuevamente en Santo Domingo y que ha estallado en esa República una revolucion en contra del actual Presidente Meriño, capitaneada por aquel Jefe. No tengo por menores

hasta hoy por falta de comunicaciones rápidas de entrambas repúblicas.

Del continente europeo nada de mayor interes puedo comunicar á V. E. En el parlamento inglés la cuestion de mas agitacion en estos dias fué la discusion del "Land-Bill" que pasó votado por una mayoría insignificante, varios periódicos influyentes de Londres censuran el resultado, porque dicen que deja las cosas (refiérense á Irlanda) en casi el mismo estado en que estaban antes. Otro grave acontecimiento que ha tenido lugar en la referida corte, fué la expulsion de la casa de los Lores del nuevo candidato por Northampton, Mr. Bradlaugh que por ser ateo, negóse á hacer el juramento de ordenanza.

Asegúrase que en España las nuevas elecciones seran favorables al actual Gobierno, y que van frustrándose las esperanzas del señor Cánovas del Castillo.

Para terminar, me permito poner en conocimiento de V. E. las mas recientes cotizaciones de este mercado, que son como sigue:

Café: fluctuando entre activa y poca demanda. Cotizó Guatemala 13 á 14½. Salvador 11 á 12 y Costa-Rica 11 á 13 c.

Cueros: las fuertes importaciones recientes han abatido el mercado un tanto. Cotizo de 19½ á 20½ c.

Caucho: en demanda solo las clases finas, 50 á 53 c.

Añil: sin existencias en primeras manos, por tanto no se conocen transacciones: el mercado firme entre 90 á 1.30 c.

Soy de V. E. con el sentimiento de mi mayor consideracion atento S. S.,

Jacob Baiz,
Cónsul general.

Consulado de la República del Salvador:
Nº 35. || San Francisco, Cal., Agosto 20 de 1881.

Señor Ministro:

Habiendo sido honrado con el cargo de Cónsul interino de esa República en esta ciudad, por el Cónsul en propiedad, señor licenciado don José María Tinoco, por el tiempo que éste se halle ausente de este puerto, creo de mi deber acusar recibo de la atanta nota de US., fechada el 18 del pasado Julio, y de comunicarle las últimas noticias referentes al horrendo atentado contra la vida del Presidente de este país, remitiendo, además, por separado, á esa secretaria algunos periódicos de esta fecha, en los que US. encontrará, detalladamente, el diagnóstico y tratamiento que se le dá al ilustre herido.

La noticia que el telégrafo trasmitia,

el 16 del presente, á todos los pueblos de esta República, anunciando el recaimiento del enfermo de "la casa blanca", produjo un sentimiento de indignacion contra el asesino Guiteau. La inflamacion de la glándula parótida, alarmó considerablemente á los médicos del General Garfield y por un momento se dudó del buen éxito de los facultativos. Hoy son mas favorables los síntomas y renace, de nuevo, en este pueblo la confianza de que el Presidente se restablezca.

El asesino Guiteau, trató de evadirse de la prision é infrinó una pequeña herida en el hombro del guardian de su celda. Al disparo del revólver del carcelero que luchaba por desasirse de los nerbudos brazos de Guiteau, acudieron los demas vigilantes y desarmaron al prisionero. La prensa cometa desfavorablemente este hecho y ataca á los carceleros por su poca precaucion, permitiendo que á los prisioneros se les facilite armas.

El vapor costero de los Estados-Unidos "Richard Rusk" salió ayer de este puerto con órdenes, bajo cubierta sellada. La inesperada, misteriosa y precipitada salida de este vapor, ha causado sorpresa hasta á las autoridades de este Estado. Se dice que el "Richard Rusk" se dirige hácia las costas de Plaska; pero toda suposicion es aventurada.

Con gran satisfaccion, tengo el gusto y honor de ser de US. muy atento obediente servidor.

J. Costa.

Cónsul interino.

Honorable Señor Licenciado Don Salvador Gallegos, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Salvador.

TELEGRAMAS.

La-Union, Setiembre 6 de 1881.
Recibido á las 6 y 29 p. m.

El pailebot norte-americano "Dashing Wave," al mando de su capitau John Lee y 7 hombres de tripulacion, procedente de San Francisco California, via La-Liberta2, fondeó en esta bahía á las 3 p. m., trayendo para este puerto 385 bultos.
P. Zaldivar.

Acajutla, Setiembre 7 de 1881.
Recibido á las 2 y 15 p. m.

Hoy á la una y media p. m. fondeó en esta rada el vapor "Costa-Rica," procedente de Panamá, trayendo 649 bultos mercaderías y los pasajeros Auggulfus C. Pará, y G. A. K. Norrio, 240 toneladas y tres pasajeros para San José de Guatemala y 77 toneladas para Champerico. Llevará frutos del país y al pasajero Alfonso Perea par Méjico.

Dario A. Escobar, 2º comandante.

Telegrafia del Salvador.

ESTADO que demuestra los productos de las estaciones telegráficas de la República en el mes de Agosto de 1881.

ESTACIONES.	PAGADOS.	OFICIALES.
Ahuachapan	73	87 6
Acajutla	81 5	77 3
Armenia	24 2	14 4
Almendros	3	14 6
Atiquizaya	28 6	15 6
Coatepeque.	20 2	13 5
Comasagua.	5 7	9
Citalá	1	5 3
Cojutepeque.	77	64 1
Chalchuapa.	33 4	20 2
Chalatenango	22 4	50 1
Chinameca	10 4	13 1
Gotera.	10 5	34 6
Guayabal	22 1	6 6
Izalco.	19 5	20 5
Ilobasco.	19	46 6
Juayúa	20 6	13 6
Jucuapa	12 4	31 1
Jocoro	5 2	15
La-Libertad	182 2	162 6
La-Unión.	81 2	182 4
Metapan.	40 4	8 7
Opico.	19	35 5
Olocuilta.	8 1	21 7
Parras (Lempa)	1 4	1
Quezaltepeque	20 7	93 5
San Salvador.	468 2	863 7
Santa Tecla.	131 2	226 2
Santa Ana.	337 2	172 5
Sonsonate.	150	140
San Miguel.	110	147 5
Santa Rosa.	42 7	57 2
San Martín.	9 6	4 7
San Vicente.	36 7	36 5
Sensuntepeque.	23 2	21 3
San Alejo	8 6	5 2
San Andrés.	10 1	90 3
San Luis.	3	71 2
Suchitoto	60	20 7
Sauce.	3 4	27 2
Saco	4	9 5
Tonacatepeque.	9 6	15 1
Tejutla	6 6	19 3
Tecapa	8 3	4 7
Usulután	14 7	71 7
Umaña.	1	2 1
Zacatecoluca.	23 7	31 3
Zaragoza.	14 3	10 2
Totales	\$ 2,319	3,113 7

DEMOSTRACION.

Pagados	\$ 2,319
Oficiales	3,113 7
Producto de multas	28 6

Total	\$ 5,461 5
Sueldos y gastos.	3,637 5

Saldo \$ 1,824

Resumen de los telegramas transmitidos en el mes.

Particulares.	7,348
Oficiales.	4,274

Total. 11,622

Superintendencia general de los telegramas del Salvador: San Salvador, Setiembre 3 de 1881.

Guillermo Padilla.

SECCION UNIVERSITARIA.

Universidad de Occidente.

Acta del Consejo de Instrucción Pública.

“Sesion del Consejo de Instrucción Pública de la Universidad de Occidente, celebrada á las cuatro de la tarde del día cuatro de Julio de mil ochocientos ochenta y uno. || Asistieron, los Consiliarios Van-Severen, Arévalo, Mena (fiscal y el infrascrito Secretario presididos por el señor Rector Aragon. || Se leyó el acta de la sesion anterior, la que puesta á discusion fué aprobada. || Se dió cuenta con una comunicacion del Ministerio de Instrucción Pública, en que acusa recibo de la certificacion del acta de la sesion anterior. || Se dió cuenta con otra comunicacion del mismo Ministerio, fecha 27 del mes anterior, que dice asi: que oportunamente contestára lo que se resuelva acerca de la solicitud que se hizo, pidiendo los quinientos pesos que se asignaron á esta Universidad para gastos extraordinarios é invertirlos en los instrumentos de Física; se acordó: archivar la espresada comunicacion y esperar la resolucion del Ejecutivo. || Se acordó: que se pida al tesorero un dato sobre el ingreso habido de multas en el presente año fiscal, y se oficie á las autoridades de esta seccion, preguntando cuál es el producto de ese ramo en el año anterior y lo que haya trascurrido del presente. || Se levantó la sesion. || Carlos Aragon. || Anastasio Rodriguez, secretario.

Es conforme: Secretaría de la Universidad de Occidente Santa-Ana, Agosto 31 de 1881.

Anastasio Rodriguez.

DEPARTAMENTOS.

LA-LIBERTAD.

Carretera de Santa Tecla á Quezaltepeque.

Gobernacion política del departamento de La-Libertad: Nueva San Salvador, Setiembre 1º de 1881.

Señor alcalde municipal jefe de este distrito.

Convencido de que uno de los principales elementos de riqueza de los pueblos, tiene su origen en la reforma y creacion de las vías de comunicacion, por las cuales establecen ese cambio continuo de sus productos, que es lo que constituye el comercio de los mismos, he dedicado en su beneficio una atencion constante que ha sido secundada por los municipios del departamento, quienes han establecido ya en su mayor parte, á pesar de los inconvenientes locales en que se encuentran, pequeñas carreteras de gran utilidad para sus habitantes; siguiendo este programa, he ordenado al alcalde de Quezaltepeque, la continuacion de la carretera comenzada en dias anteriores bajo los auspicios del Supremo Gobierno, y suspendida por el retiro del ingeniero Señor Don Casto Amado Ruiz que la dirige. Esta obra de tanta im-

portancia atravesará el volcan y pondrá en comunicacion á aquella villa con la capital de este departamento, atrayendo así, el comercio de los pueblos de Occidente y formando una vía mas recta para que los mismos, lleguen á la de la República; pero como aquella autoridad y vecindario hará solamente su parte jurisdiccional, he creido oportuno excitar por el órgano de U. á esa honorable Corporacion, para que, como una muestra de su patriotismo y de su interes, por todo lo que contribuye al mejoramiento del pueblo que representa, dicte las medidas del caso á fin de llevar á efecto por su parte la continuacion de la mencionada carretera. Las disposiciones que sobre este objeto realice serán un vivo recuerdo en favor del personal que la forma y una demostracion más de su deseo por el adelanto de esta privilegiada seccion patria; pero, para mientras ella toma sus determinaciones, prevengo á U. que desde el lunes próximo en adelante constituya en el camino que se dirige á la espresada villa, quince hombres permanentes que serán pagados del ramo de beneficencia; éstos estarán á cargo de la comision de obras públicas, cuyos miembros turnarán de la manera en que se convengan. Semanalmente, dará U. aviso á este despacho de lo practicado á este respecto.

Del celo y actividad del señor alcalde, espero el cumplimiento de esta orden.

Soy de U. muy atento servidor.

Matias Castro Delgado.

SAN SALVADOR.

Hospital general.

ACTA DE LA JUNTA DE CARIDAD.

Sesion sétima celebrada el Domingo 14 de Agosto de 1881.

Concurrencia del señor Hermano Mayor, Consiliarios propietarios Niebecker y d' Aubuisson, suplentes Salazar y Cromeyer, Sindico Licenciado Vaquero, Tesorero Balette, Secretario Ayala y Pro-Secretario Alfaro.

Mediante á que la presente sesion tiene por único objeto tratar del establecimiento de la Loteria proyectada en la sesion de tres de abril del corriente año, con anterioridad se habia dirigido invitacion á los socios honorarios de la junta y á varios vecinos de esta Capital que mas de una vez han manifestado interes en todo cuanto se relaciona con el bien de este Hospital; y en virtud de ella se dignaron asistir los señores doctor don Ramon García Gonzalez y Licenciados don Manuel Delgado y don Emeterio Salazar.

Se comenzó el acta segun costumbre con la lectura del acta precedente que fué aprobada.

A continuacion, el Secretario dió cuenta del proyecto de reglamento de Loteria que se encargó formar para que fuese examinado. Al efecto se dió á todo él una lectura general: despues se procedió á discutirlo artículo por artículo.

lo con toda escrupulosidad: los señores García González, Delgado y Salazar hicieron oportunas indicaciones con el patriótico celo que los anima y lo mismo los vocales de la junta; y depurado el proyecto de manera que en todas sus partes los intereses del público estuvieran suficientemente garantizados, se acordó elevarlo al conocimiento del Supremo Poder Ejecutivo, para que se sirva dar á la junta la debida autorización y decretar lo conveniente; terminándose la sesión.

(Firmados) Teodoro Kreitz. || Gustavo d' Aubuisson [p.] || Otto von Niebecker. || Gustavo d' Aubuisson (h.) || Erasmo Salazar. || Carlos Cromeyer. || Francisco Vaquero. || Julio Balette. || Fernando Ayala. || Braulio Alfaro.

Es conforme: Secretaría de la junta de Caridad: San Salvador, Agosto treinta de mil ochocientos ochenta y uno.

Fernando Ayala.

REPRODUCCIONES.

CULTIVO PERFECCIONADO DEL TABACO.

Continúa.

Maduración y corte.

Deshijada la planta por tres ó cuatro veces, empieza la maduración de las hojas, cuyo estado perfecto se conoce en que de verdes se ponen amarillentas, en que se arrugan é inclinan lánguidamente y en que se saturan de una melaza pegajosa; esta última señal es mas ó menos notable, según las lluvias del año, pues si han sido frecuentes en el período de la maduración la hoja es menos pegajosa, pues las lluvias lavan su superficie; el tabaco que no se corta maduro no tiene condición ni buen gusto, y se pica y vuelve tierra muy pronto.

En este estado de madurez, con una cuchilla corva se van cortando las hojas en mancuernas de á dos ó tres hojas, de modo que queden unidas por el tronco ó tallo, empezando el corte por las de arriba hasta llegar á la raíz. Por lo regular se hacen cinco cortes á cada mata, pues generalmente cada una tiene diez hojas, encontrándose algunas que tienen doce, en cuyo caso se dan seis cortes. Los tres primeros cortes se llaman de corona, y producen *capas*. Los otros tres cortes se llaman *libra de pié* y producen *tripa*. Se van dejando en el suelo las mancuernas, teniendo cuidado no se rompan las hojas, donde se marchitan; si hay sol bastará quince minutos; en este estado, se van colocando en los cujes, separando la capa de la tripa, cabiendo así mayor número de hojas en cada cuje, y al moverse de un lugar á otro no son tan vidriosas y quebradizas, pues marchita la hoja, es mas flexible y elástica y no se rompe. Estos cujes se tienen elevados del suelo como vara y media, sostenidos sobre horquetas clavadas en tierra, teniendo mucho cuidado de tenerlos á la sombra, pues si les dá el sol, quema la hoja y en la escojida dá un mal resultado. Llenos los cujes con las mancuernas

de hojas marchitas, se cargan entre dos personas, una á cada extremo y se llevan á la casa de tabaco. La medida de los cujes es generalmente de cuatro metros, y el número de mancuernas que se coloca en cada uno es de 150 á 200, lo mas.

El tabaco que se siembra temprano y se corta para Setiembre y Octubre, como que hizo su crecimiento en los meses de las aguas, sale delgado y de buena vista, pero sin condición, aroma ni elasticidad, se pica pronto y las capas tienen el defecto de no tener consistencia para la formación de la perilla en el torcido. El tabaco no es planta de agua, si se quiere con buenas condiciones.

Los mas inteligentes vegueros, al cortar las hojas en mancuernas y ponerlas en tierra para que se marchiten, las separan por tamaño y calidad, á fin de colocarlas en los cujes por clases, con lo que se obtienen dos ventajas: 1ª que la fermentación y la maduración es mas perfecta entre hojas reunidas de una misma calidad y 2ª en que para hacer la escojida se encuentran ya juntas las de una misma calidad y tamaño y facilita y ahorra el tiempo y trabajo.

De las casas de tabaco.

La casa de tabaco se construye con horcones de madera dura en cuadrilongo y se cobija con guano, forrándose sus paredes con yaguas bien unidas para que quede su interior bien abrigado; su tamaño será proporcionado á la cantidad de tabaco que produzca la vega. La casa debe situarse en lugar elevado y de modo que cada puerta corresponda una al Este, y la otra al Oeste: al Norte y Sur se colocan claraboyas con puertas para cerrarlas y abrirlas. Esto tiene por objeto, dar mayor ventilación al tabaco, según convenga; en lo interior se colocan unos andamios de palos, á distancias convenientes para colocar los cujes con el tabaco, unos arriba de otros, pero de tal modo separados que las puntas de las hojas de los cujes de arriba, no toquen los cujes de abajo; estos andamios se colocan á un lado y otro á lo largo, de modo que quede en el centro una calle. En ésta, se madura, prensa, escoje, betunea, cabecea, manojea y entercia el tabaco.

Prensa y madurez.

Desde que lleguen los cujes del campo á la casa de tabaco, se colocan en andamios muy pegados unos con otros; esto produce una fermentación y desprendimiento de calórico en las hojas, que las hacen madurar, lo que se consigue á los tres ó cuatro días; en este período debe tenerse mucho cuidado, pues hay ocasiones que por circunstancias atmosféricas, ó por haber estado los cujes cargados de hojas expuestas al sol, y calientes por esta causa, es muy fuerte la fermentación y pudre la hoja; esto es lo que llaman los vegueros *sahorno*, que ocasiona grandes pérdidas, pues las hojas que pasan á este estado se deshacen y pulverizan. Se tendrá cuidado de registrar en los tres días que está en prensa el estado de las hojas y grado de calor de la fer-

mentación, y no colocar los cujes recalentados por el sol, separar los cujes un poco abriendo las puertas y claraboyas para que circuiendo el aire evite la putrefacción.

Si el corte se hiciere en tiempo húmedo en que las hojas requieren ventilación, en este caso llevados los cujes á la casa de tabaco, se colocan en las barrederas de llaves, en la parte baja, separando un cuje de otro una cuarta; al cuarto día ya está todo amarillado que es lo que se llama maduro. Se examina con escrupulosidad, y los cujes que tengan hojas sudadas se sacan al sol, para cuyo efecto se tiene un tendal en donde se van colocando los cujes sudados, bien unidos, para que el sol solo dé en los tallos; después de oreados vuelven á la casa de tabaco.

El olor amoniacal dentro de las casas de tabaco, es señal de enmohecimiento y pudrición de las hojas que se hallan en los cujes.

Al cuarto día se van separando los cujes, de modo que queden las hojas de cada uno, apartadas seis dedos de las del otro, para que se sequen gradualmente. Téngase cuidado que en los cujes, no venga ningún gusano de los llamados *primavera*, pues hace grandes daños á las hojas dentro de la casa de tabaco.

(Continuará.)

AVISOS OFICIALES.

Edicto matrimonial.

ABRAHAM CASTILLO MORA, gobernador y comandante general del departamento de Ahuachapán,

Hago saber: que á esta gobernación se han presentado el señor Francisco Farfan de veintinueve años de edad, carpintero, y la señora Emilia Escalante tambien de veintinueve años, oficio el de su sexo, ambos de aquí; el primero hijo legítimo de Leon Farfan, difunto, y Eulalia Pinzon, destazadora de ganado y de este vecindario, y la segunda hija natural reconocida de Feliciano Escalante ya difunta, manifestando: que desean contraer matrimonio civil; y previa la ratificación y demas formalidades legales, se les admitió, mandando en consecuencia librar los edictos para su publicación. En tal virtud toda persona mayor de diez y seis años, puede denunciar ante cualquier alcalde municipal ó á esta oficina dentro del término de quince días de la publicación del presente, si hay entre los contrayentes alguno de los impedimentos consignados en los artículos 6, 7 y 8 del Reglamento de 22 de Marzo del año en curso.

Dado en la gobernación del departamento de Ahuachapán, á las dos y cuarto de la tarde del día primero de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

Abraham Castillo Mora.

3—1

Manuel Rodriguez, Srio.

Administración del Correo Central.

CORRESPONDENCIA

ordinaria y certificada del Interior y del Exterior,

no entregada por ignorarse el domicilio de sus dueños ó destinatarios, y la detenida por falta ó por deficiencia de franqueo, etc.

249	Agente general del Diario de Centro-América
250	Arzuola, don José María
251	Arzuola, don José María
252	Barrasa, Miguel
253	Velasquez, Romana
254	Borja, doña Josefa
255	Carranza, señorita Bersabé
256	Cortés, don Juan
257	Coto, don Doroteo
258	Dawson, don Samuel C.
259	Duran, señorita Margarita
260	Fernandez, doña Rafaela
261	Figueroa, don Alejo
262	García, don Aparicio
263	Goens, don Leon
264	Gonzalez, don José Claro
265	Goodyear, don W. A.
266	Loaisiga, don Eulogio
267	Loarca, doña Luz
268	Madrid, don Norberto
269	Maseno, señorita Nicanor
270	Mejía, señorita Juana
271	Moscote, don Braulio
272	Myers, don Juan
273	Myers, don Juan
274	Nolasco, doña Adelina
275	Peralta, don Esteban
276	Peralta, don Esteban
277	Pineda, doña Josefa
278	Pineda, doña Ricarda
279	Pferdner, don A.
280	Ramos, don Eleuterio
281	Ramos, señorita Rosa
282	Rivas, señorita Mercedes
283	Rivas, señoritas Petrona y Mercedes
284	Romero, don Adolfo
285	Sandoval, don Jesus
286	Suriano, don Ines E.
287	Varallo, don Agostino
288	Vilalobos, don Venancio

Detenidas por falta ó por deficiencia de franqueo, á cargo del remitente.

51	Alcalde municipal de San Miguel.....	00.5
52	Alcalde municipal de San Miguel.....	00.5
53	Chica, Felipa.....	00.5
54	Herrera, don Aquilino, presbítero.....	00.5
55	Iraeta, don Luis.....	00.5
56	Lagos, señorita Abigail.....	00.1
57	Lozano, don Leon.....	00.3
58	Mena, don Avelardo.....	00.4
59	Morales, Sta. Concepcion.....	00.5
60	Morales, señorita Luz.....	00.5
61	Olivares, don Manuel.....	00.5
62	Trejo, don Carlos.....	00.5
63	Trejo, don Carlos.....	00.5
64	Velis, Joaquin.....	00.5

Dirección general de Correos de la República: San Salvador, Setiembre 1º de 1881.

Por el jefe de la oficina,
L. Cevallos.

3—1

TELEGRAMAS REZAGADOS durante el mes de Agosto próximo pasado, en varias oficinas.

En la Oficina Central.

General	Don Hipólito Belloso.....	2
"	Emilio Belismelis.	
"	Federico Portillo.	
"	Joaquin Flamenco.	
"	Juan Hernandez.	
"	Federico Asturias.	
"	Jesus Castillo.	
"	Francisco Ochoa.	
"	Rafael Figueroa.	
Presbíto	" Felix Quintanilla.	
"	Emiliano Manguña.	
"	Inocente Gonzalez.	
"	Roque Osorio.	
Inspect.	" Jesus Mendoza.	
"	Rafael Urrutia.	
"	José S. Samayoa.	
Escribº	" Bernardino Larios.	
Señor Cónsul	Aleman.	

Don Sebastian Arce.

" Luciano Contreras.

" Martin Salinas.

Señoras: Doña María Munda.

" Dionisia Villano.

" Rosario Aguilar.

" Paula Mariona.

" Tomasa Martinez.

" Virginia Ayala.

" Jesús de Bustillos.

" Lorenza Hernandez.

" Patrocinia Rodriguez.

" Lorenza Baraona.

" Nicanor Molina

En la de Suchitoto.

Don Pedro J. Iraeta.

" Eusebio Panameño.

" Antonio Montalvo.

" Jesus Chinchilla.

En la de Ahuachapan.

Don Pio Paredes.

" Miguel Ahuja.

" Dolores Moran

" Pedro Gomez.

En la de La-Libertad.

Don Vicente Ramirez.

" Salvador Pineda.

" Carlos Viguier.

" Carlos Orellana.

En la de Santa Ana.

Don Anastasio Tobar.

" Concepcion Paredes.

" Dolores Gamez.

" Felipe Aldana.

" Francisco Escobar.

" Jerónimo Gil.

" H. Menidres.

" Jesus Montoya (recoja 3r.)

" Jesus Morales.

" Jesus Serpas.

General " Juan A. Medina.

" Juan Monroy.

Doña Juana Paula Orellana

Don Mariano Marmol.

" Paz Alvarez.

" Plutarco Ruiz.

" Raimundo Aguilar (3 ptes.)

" Timoteo Aldana.

" Vicente Monterrosa.

En la Nueva San Salvador

Don José Baysse.

" Vicente Ramirez.

" Tiverio Perez.

Doña Francisca Rivas.

" Luisa Gallardo.

" Mercedes Diaz.

" Francisca Guerra.

En la de San Miguel.

Señor Don Melecio Gonzalez.

" " Adolfo Andino.

" " Socorro Najarro.

Señora Doña María M. Adams.

" " Josefa Suriana, (achina.)

" " Paula Flores.

" " Manuela Padilla.

Oficina de rezagos: San Salvador, Setiembre 6 de 1881.

3—1 Salvador Mengívar.

SECCION JUDICIAL.

Curadurías.

TOMAS RAMOS, juez propietario de paz de San Pedro Pustla.

Por el presente se hace saber: que habiendo fallecido desde el 19 de Mayo del corriente año Gil Lopez, natural de esta población, abintestato, dejando unos pocos bienes semovientes y la mayor parte en inmuebles, que ascienden á mas de trescientos pesos, y se ha nombrado por este juzgado depositario interino al señor Catarino Perez, y cítense á todos los que se crean con derecho á la tutela ó curaduría legítima, para que dentro de treinta dias se presenten con sus documentos del caso; bajo la advertencia que de no verificarlo, se hará el nombramiento de curador definitivamente.

Juzgado de paz de San Pedro Pustla, á las diez del dia 20 de Agosto de 1881.

Tomas Ramos.

3—3 Simeon Paredes, Srio.

Depósito de animales.

SE ha puesto en depósito un caballo colorado, viejo, del fierro del margen, presentado á mi autoridad en concepto de dueño y fierro no conocidos. Se avisa para los efectos de ley. Alcaldía municipal de San Vicente, Agosto 23 de 1881.

2—2 Nicolas Aguilar.

Subasta de animales.

POR disposición de este juzgado y previos los trámites de ley, con fecha diez ocho del corriente se vendió en pública subasta un mucho tordillo viejo, herrado con el fierro del margen, que andaba pastando en los campos de esta comprehension; el cual fué presentado á esta oficina por un vecino de esta villa; la persona que se crea con derecho al sobrante liquido, que se presente con sus comprobantes legales.

Juzgado de paz de la villa de Nejapa, Agosto 20 de 1881.

J. Antonio Villanueva.

2—2 Venancio Bruno, Srio.

SAN SALVADOR.—IMPRESA NACIONAL.
Calle de Minerva.

DEPARTAMENTOS.

Hospicio de San Salvador.

SESION N.º 71.

En San Salvador, á las 10 de la mañana del día 14 de Agosto de 1881.

Asistieron los señores presidente don Augusto Bouineau, vocal don Carlos Peña, tesorero don J. Francisco Aguilar, y el secretario que suscribe.

Fuó aprobada el acta anterior.

El señor presidente dió cuenta:

1.º De que ponía á cargo de la secretaría de la junta tres escrituras de propiedad otorgadas á favor del Hospicio, la una, de las señoras Berrios por valor de cuatrocientos cincuenta pesos, la otra de Eustaquio Villalta por valor de un mil trescientos pesos, y la tercera de las señoras Azucena por valor de ochocientos pesos; todo ello pagado por la tesorería del establecimiento por valor de tres solares comprados á los señores expresados para ensanchar los departamentos del Hospicio. La junta mandó consignar que se había dispuesto que los materiales existentes en el primero de los solares, se había cedido á los vendedores, ya que ellos habían tenido que hacer la venta por utilidad pública, y que el Gobierno, protector decidido del establecimiento, había dispensado los derechos de alcabala.

2.º Que sobre la comunicacion que pasó el Ministerio de Justicia sobre el donativo de \$ 500 que debía pagar como conmutacion el señor Rafael Hidaigo por su hijo el reo Pedro Hidalgo, el tesorero había manifestado que no había recibido cantidad alguna, porque el reo prefería continuar en la cárcel. También dió cuenta de haber recibido una comunicacion del mismo Ministerio, fecha Julio 20, en la cual se notificaba á la junta que el Gobierno cedía al Hospicio \$ 7 mensuales por la conmutacion de los reos Estanislao y José Angel Ramos, pagadores por el tiempo que les faltaba de prision. La junta agradecida á los sentimientos filantrópicos del Gobierno, acordó comisionar á la secretaría para que le dirigiera un voto de gracias por el órgano correspondiente, y manifestarle con el respeto debido que, segun informes de algunos empleados de Hacienda, algunas veces quedaba sin efecto el pago de las conmutaciones, porque regularmente las escrituras de fianza de los conmutados por mensualidades, quedaban archivadas y olvidadas en los juzgados respectivos; y de esa manera el recaudador, no podía hacer efectivo el pago por no saber el paradero del fiador y del reo conmutado, quedando burlada así, la vindicta pública.

Bajo el peso de esas consideraciones se comisionó también á la secretaría para que expusiera respetuosamente al Supremo Gobierno, que le parecia muy conveniente que en lo sucesivo para mayor seguridad de las rentas, todo reo, otorgara la escritura de fianza en la oficina encargada de hacer efectivo el cobro, es decir, en la administracion de Rentas respectiva, en caso de que la conmutacion fuera á favor del fisco, ó en la tesorería del establecimiento favorecido por el Gobierno, el que podría entonces hacer el cobro por medio de su síndico.

3.º Que de órden del director de las hermanas de la Caridad, de conformidad con la contrata, se había trasladado una de las hermanas á la ciudad de Santa Ana, con motivo de las enfermedades que han habido allí últimamente; pero que había sido reemplazada por otra de las hermanas del Hospital.

El señor tesorero dió cuenta de la situacion de los fondos del establecimiento, y la junta quedó entendida.

El mismo propuso por sí y á nombre de don Federico Prado, ausente, que la Conferencia de San Vicente de Paul, ofrecia dar al Hospicio algun auxilio á fin de que creara un departamento para los ancianos desvalidos y los mendigos ambulantes. La junta acogió la proposicion con agrado, pero resolvió dejar para mas adelante el proyecto, y cuando el Hospicio tuviera mas ensanche.

El señor don Miguel Lagos, presente en la sesion, expuso que en las cárceles de esta ciudad habian dos niños llamados el uno Francisco de 6 años, el otro Moises de 4 años, hijos del reo Francisco Hernandez que se encuentra hace dos años en prision; y que, deseoso de que no tomen el mal ejemplo de que en tales lugares se recibe, pedia se les admitiera interinamente en el establecimiento hasta que á su padre se le pusiera en libertad. La junta, considerando debidamente los sentimientos caritativos del señor Lagos, acordó de conformidad, y encargó á la hermana Superiora que inmediatamente recibiera á los niños aludidos.

Se dispuso que ciertas cuentas que se deben en Europa por factura de materiales de obras de mano, se pagaran con los productos del obrador, y el déficit por tesorería.

Y, no habiendo asunto de que tratar, se levantó la sesion á las 11 y 20 a. m. firmando los presentes.—Augusto Bouineau.—B. Arce.—Federico Prado. Francisco Zaldivar.

Se publica de órden de la junta directiva.

Secretaría de la Junta del Hospicio: San Salvador, Setiembre 4 de 1881.

Francisco Zaldivar, Srio,

SONSONATE.

DEMOSTRACION de los fondos que han administrado las tesorerías y claverías municipales de las poblaciones del departamento de Sonsonate, durante el mes de Junio próximo pasado.

Ramos de Ingresos.

Existencia anterior en Sonsonate \$ 84 4½, Nahuizalco 136 5, Acajutla 81 ½, Salcoatitan 39 6¼, San Antonio del Monte 16 3¼, Santo Domingo 84 4½, Masahuat 149 6, Nahulingo 34 5, El Progreso 31 6¼, Caluco 1 1½, Cacaluta 1 4½, Cuisnahuat 8 4, Ishuatan \$ 43, total \$ 713 3¼.

Cánon de terrenos en Salcoatitan \$ 22 3¼, San Antonio del Monte 14 5, Masahuat 30 5, Sonsacate 2 3½, Nahulingo 23 5, El Progreso 6 rs., Cacaluta 126 2, Cuisnahuat 6 4½, Armenia 107 2½, Ishuatan 4 7, total \$ 339 3¼.

Alcabala interior en Sonsonate \$ 451, Nahuizalco 28 3, Salcoatitan 6 3, San Antonio del Monte 5 5, Masahuat 6 rs., Sonsacate 14 6¼, Nahulingo 11 7, El Progreso 6 2, Izalco 22 7, Caluco 17 4, Cuisnahuat 4 rs., Armenia 28 4¼ total \$ 593 5½.

Tajo de reses en Sonsonate \$ 96, Nahuizalco 34 1, Acajutla \$ 13, Salcoatitan 1 4, Santo Domingo 2 4, Masahuat 3 6, El Progreso \$ 10, Izalco 33 1, Cacaluta 2 4, Armenia 14 2, total \$ 210 6.

Tajo de cerdos en Nahuizalco \$ 17 1, Acajutla \$ 2, Salcoatitan 7 rs., Santo Domingo 2 rs., Masahuat 2 rs., Sonsacate 2 2, El Progreso 2 3, Izalco \$ 9, Cacaluta 1 1, Armenia \$ 4, total \$ 39 2.

Fondo de trabajadores en Sonsacate \$ 1 4, Nahulingo 1 4, Izalco \$ 28, Armenia 30 2, total \$ 61 2.

Cesion de deudas en Sonsonate \$ 11 2, Salcoatitan 2 2½, San Antonio del Monte 2 2, El Progreso 5 1¼, Armenia \$ 1, total \$ 21 7½.

Conmutaciones en Nahuizalco \$ 13 5, El Progreso 7 4, Izalco 15 3, Armenia \$ 30, total \$ 66 4.

Multas en El Progreso \$ 19, Izalco \$ 6, Cuisnahuat \$ 5, total \$ 30.

Poste en Sonsonate \$ 3, Salcoatitan \$ 1, San Antonio del Monte \$ 5, Sonsacate \$ 3, Nahulingo \$ 8, Izalco \$ 17, Cacaluta \$ 7, Cuisnahuat \$ 3, Armenia \$ 10, Ishuatan \$ 3, total \$ 60.

Serenatas en Sonsonate \$ 2, Nahulingo \$ 1, El Progreso \$ 2, Izalco \$ 2, total \$ 7.

Espectáculos públicos en Nahulingo \$ 1.

Establecimientos en Sonsonate \$ 104 3, Nahuizalco \$ 8, El Progreso \$ 1, total \$ 109 3.

Derechos de importacion en Sonsonate \$ 188 4½, Acajutla 117 4½, total \$ 306 1.

Ramo de agua en Sonsonate \$ 49 7.

Remanente de bienes mostrencos en Masahuat \$4, Cacaluta 16 5, Cuisnahuat 10 7, total \$31 4.

Deudas á cobrar en El Progreso \$4 7.

Impuesto á plaza en Sonsonate \$77 7, Izalco 3 4, total \$81 3.

Decoluciones en Salcoatitan 4 rs.

Licencias para cortar maderas en Caluco \$2, Armenia \$3, total \$5.

Licencias para tomar ciertas cosas, como barro, arena, paja, c, c, en Nahulingo \$2 2.

Contribuciones de padres de familia en Sonsonate \$24.

Armas decomisadas en Izalco \$4 4.

Donativos en Nahuizalco \$3, El Progreso 4rs., total \$3 4.

Carreras en Sonsonate \$31 5, Acajutla 6 1, total \$37 6.

Contratos privados en Sonsonate \$2 6, Salcoatitan 1 1, El Progreso 3rs., Izalco 1 1, Cacaluta 3rs, Armenia 1 1, total \$6 7.

Total de ingresos en Sonsonate \$1,126 7½, Nahuizalco 240 7, Acajutla 219 6, Salcoatitan 75 5½, San Antonio del Monte 43 2½, Santo Domingo 57 2½, Masahuat 189 1, Sonsacate 23 7½, Nahulingo 83 7, El Progreso 91 4½, Izalco 142 4, Caluco 20 5½, Cacaluta 155 3½, Cuisnahuat 34 3½, Armenia 229 4½, Ishuatan 50 7, total \$2,511 6.

Total de egresos en Sonsonate \$439 6, Nahuizalco \$208, Acajutla 211 2½, Salcoatitan 75 5½, San Antonio del Monte 42 6, Santo Domingo 38 7, Masahuat 52 2, Sonsacate 23 7½, Nahulingo \$78, El Progreso 34 7½, Izalco 142 4, Caluco \$20, Cacaluta \$60, Cuisnahuat 34 3½, Armenia 229 4½, Ishuatan \$16, total \$1,708 ¾.

Existencias en Sonsonate \$687 1½, Nahuizalco 32 7, Acajutla 8 3½, San Antonio del Monte 1 ½, Santo Domingo 48 3½, Masahuat 130 7, Nahulingo 5 7, El Progreso 56 5, Caluco 5½ rs., Cacaluta 95 2½, Ishuatan 34 7, total 1,103 5½.

NOTA: Estas publicaciones tienen por objetos principales: proporcionar á los vecinos los medios de fiscalizar, cuando lo deseen, las rentas de las claverías y tesorerías municipales de las poblaciones de su vecindario; y que las gobernaciones y demas autoridades administrativas tengan los datos necesarios para el exacto cumplimiento de sus deberes impuestos por los decretos de 15 de Febrero de 1879 y 27 de Abril de 1880, relativos al desarrollo de los importantes ramos de la agricultura.

Contaduría de Propios y Arbitrios municipales de la República: San Salvador, Setiembre 2 de 1881.

Dionisio Gonzalez.

NO OFICIAL.

Revista Mercantil y Metálica

DE GEO. B. KERFERD & C^o.

Liverpool y Londres.

Liverpool, 30 de Julio de 1881.

Desde nuestra última revista, han continuado sin la menor animación nuestros mercados de efectos fabriles, hallándose

los precios muy firmes y sostenidos. Con tal motivo, ha sido de muy poca importancia la suma de las transacciones, por lo elevado de las pretensiones de los manufactureros.

En cuanto á frutos coloniales, han carecido de actividad, siendo mas bien los precios á favor del comprador en todos los renglones.

Sobre algodón, la plaza ha seguido el dictámen de los especuladores, y hallándose la tendencia al alza, con pocas vacilaciones, el mediano, cotizado hoy en 6¾d., ha ganado ¼d. lb sobre los previos tipos. La escasez comparativa de todas clases de Americano, contratadas de antemano, ha sido en parte causa del actual estado de cosas, obrando en contra del comercio de Manchester, en cuyo punto se impiden las transacciones, primero por los elevados tipos y en segundo lugar por el fuerte descuento sobre el algodón de la nueva cosecha, que es de ¾d. inferior á los tipos vigentes por la materia en plaza.

Algodon Peruano blando en buena demanda, y siendo poca la existencia, ha obtenido adelanto de ¼d. lb. Blanco buscado y escaso.

AZOGUE.—Sin cambio; quieto en £6 10/ frasco.

AZÚCAR.—Los arribos en este Reino han seguido en mayor escala de lo que se anticipaba, por cuyo motivo se han tenido á distancia los compradores, contando con una nueva baja de tipos. Hasta ahora los tenedores quedan firmes y no quieren apurar ventas, de modo que los precios quedan sin cambio. Pero no se debe ocultar que el mercado está declinando y no vemos como pueden sostenerse las cifras.

Nos consta que sigue en satisfactorio estado el prospecto del betavel, pero aun es temprano para formarse exacta idea del resultado final de la cosecha, así es que los especuladores del continente tienen muy libre campo para sus operaciones.

ISSI. 1880.

Desembarques en el		
R. U. ton.	530,583	por 542,690
Entregas..... "	505,072	" 479,493
Existencias	188,892	" 207,616

Incluyendo las ventas de la quinceña 20,775 sacos Peruano: chancaca bajo á concreto mediano, 15/, á 18/3, sirope amarillo, 21/, á 23/; moscabado bueno, 25/; granoso bajo á bueno 26/3 á 28/6. Tambien 1,110 sacos centro-americano, 22/6.

CACAO.—Firme, pero las exigencias de los tenedores de Jeremia impiden el desarrollo de las transacciones. Guayaquil firme y muy en demanda. Ventas 70 sacos Guayaquil arriba bueno, 72/, á 73/; 470 id. Jeremia, 44/, á 45/.

CANELA.—Continúa firme y de regular salida. 1º, 1/10 á 2/6; 2º, 1/7 á 1/9; 3º, 1/4 á 1/7. Existen:

Churlas,	7035	por 5668	en 1880
Bultos cortezas,	3310	" 3579	"

CAUCHO.—Muy quietas todos las clases: se han enagenado partidas de Pará á 3/6½; Ceará fino cotizado en 2/2, Cartagena húmedo 1/6½ á 1/7, pren-

sado 1/11.

CONCHA MADREPERLA.—Búfalo y La-Paz £57 10/ á £60 ton., Taita £135. Estos precios se debe agregar son puramente nominales, puesto que nada se ha hecho y carece el renglon de actividad.

HENEQUEN.—Ha habido varias transacciones en el de Manila formando un total de 2,000 pacas entre £44 10/ y £45 tanto por el disponible como á llegar y el mercado cierra firme á nuestras cotizaciones. En el Yucateco muy poco se ha hecho por la tirantez de los importadores quienes pretenden £27 10/ aunque en estos últimos dias anotamos una venta de unas 250 pacas lejano embarque á £27. En Nueva-York queda sin variacion por un mes acá al tipo nominal de 5½ c. en depósito.

ORCHILLA.—En muy buena demanda; constan las ventas de 3,500 pacas California entre 41/, y 42/, segun clase.

PALO MORAL.—De regular aceptación: se han enagenado cosa de 100 toneladas, inclusive Maracaibo £4 á £4 2/6, Jamaica £4 15/, Vera-Cruz £5 5 á £5 10/.

PALO TINTE.—Han disminuido en estos dias los arribos y hallándose de baja los precios, los compradores se han acercado en mejor disposicion, de modo que han cambiado de dueños como 800 toneladas á £4 7/6, ordinario, £4 15/ á £5 bueno, £5 12/6 fino, todo procedente de la bahía de Morant, Honduras £3 del muelle, £6 15/ del almacén; Laguna £8 á £8 10/, segun clase. Santo Domingo quieto.

PLATA EN BARRAS.—Hallándose en regular demanda, ha alcanzado hasta 51¾d. oz.: ha sucedido lo mismo con los pesos mejicanos, y siendo pocos los arribos, se han enagenado en el acto á razon de 50¾d. Continúa solicitado el oro para la exportacion.

TAGUA.—Ha mejorado algun tanto la demanda, vendiéndose 480 sacos de muy seca á £11 y 11 pacas Tamaco á £15 10/. Cotizamos:—Cartagena, £11 á £11 10/; Colon £12 á £12 10/; Guayaquil £14 10/ á £15.

ISTLE.—Conforme anunciamos en nuestra última revista, el tipo nominal de momento era de 49/, pero rompió la marcha un especulador vendiendo del muelle á razon de 47/6. Nada se ha hecho en el ramo desde aquella venta y siguen llegando partidas de Nueva York, lo cual desanima al mercado. A pesar de todos esfuerzos para sostenerlo, el filamento sigue de baja; hoy dia ofrecen los tenedores á 44/ sin poder hallar comprador.

Las entradas de istle en este puerto desde el dia 1º de Enero hasta la fecha constan de

3,058	tercios	importacion directa
461	"	" indirecta

3,511 tercios en todo.

CAFES.—Absolutamente ha tenido la menor demanda este fruto, y las pocas transacciones se concretan á ventas al pormenor á los previos tipos, pero en lo que hace á importantes operaciones

las cifras que cotizamos á continuacion son puramente nominales. Constán las ventas en esta tan solo de 1000 sacos Rio, bueno á buen ordinario, 47/ á 56/, y 100 sacos Santo Domingo, 51/ á 53/ segun clase. Precios de momento:

Jamaica, triago á superior.....	46/ á 110/
Costa Rica y Guatemala, ord.....	50/ á 58/
" fino ord. á mediano.....	60/ á 70/
" escojido.....	70/ á 80/
Santo Domingo.....	48/ á 56/
Centro América y Venezuela, ba-	
jo á ord.....	50/ á 56/
" fino á med.....	58/ á 70/
" med. bueno á fino.....	75/ á 95/
Existencia en Londres	
Guatemala.....	20,177 sacos por 11,474 sacos en 1880.
Costa Rica.....	51,592 " " 53,552 " "
Brasil.....	4,952 " " 53,557 " "
Total.....	Ton. 17,487 21,860 "

Gco. B. Kerferd y C^{ía}

REPRODUCCIONES.

CULTIVO PERFECCIONADO DEL TABACO.

Continúa.

Escojida.

Al caer los primeros aguaceros en el mes de Marzo, la humedad de la atmósfera comunica al tabaco cierta flexibilidad, que lo pone en disposicion de poderlo mover sin que se rompan sus hojas; sin ese beneficio, estarían demasiado secas; este es el tiempo en que se bajan de los cujes y se van amontonando en lugar abrigado, unas arriba de otras; á esta operacion llaman *empilonar*, para esto se van separando las hojas con cuidado de no romperlas, del pedazo de tronco á que se bañan unidas para formar mancuerna, y á esta operacion la llaman unos *despalillar* y otros *despaluar*.

Cuando turden las aguas y el veguero quiera empezar la escojida, podrá asenar los cujes sobre norquetas clavadas en tierra; el rocío de la noche suaviza la sequedad de las hojas y al siguiente dia puede *despalillarse* y *empilonarse*.

Estos pilones, se cubren con hojas de plátanos secas y se dejan veinte dias, en cuyo tiempo pasan la *calentura*, toman correa, haciéndose elásticas, y adquieren buen color y aroma, pues las hojas se comunican mutuamente su fragancia.

En la prensa ó pilon del tabaco, que es cuando seca por haber perdido toda el agua de vegetacion, se somete á una fermentacion para que pierda el glúten ó melaza, téngase presente, que cada pilon debe sufrir la fermentacion que requiera con arreglo á su calidad, esto es, mayor para el de mucha calidad y menor para el de poca.

La escojida es la separacion de las diversas calidades del tabaco, para lo cual, se vá cogiendo hoja por hoja del pilon y se van haciendo tantos pilones cuantas clases use el que lo elabore. Generalmente los apartados son *desechito*, *libra*, *injurado bueno*, *injurado malo* y *capaduras*.

A *desechito* y á la *libra* se tienen por tabaco de calidad. El *desechito* es lo mejor, por ser mas grande la hoja sin rotu-

ra y de mejor calidad y aroma; la calidad constituye el ser muy aromático, arenoso, color de canela encendido, tener cuerpo sin ser venoso, elasticidad y arder bien. La *libra* es algo menos que el anterior. *Injurado bueno* es el tabaco de buena calidad, pero que sus hojas estan averiadas y se une con las hojas sanas y grandes de menor calidad. El *injurado malo*, se compone del tabaco roto, de cualquiera calidad que sea; este último se le llama tambien tripa. Al hacer la escojida, se separará todo el que es *de botar*, que son las hojas podridas, que generalmente son las últimas de abajo de la mata, que por descuido se pusieron en los cujes y que cuando se sacan del pilon se desbaratan ó pulverizan. Estos pilones, que se han formado de cada clase, se conservan tapados con hojas de plátano, secas, si el tabaco está suave y correoso, y verdes, si estuviere secaron; mas adelante veremos lo que son *capaduras*.

Betunar.

Para betunar el tabaco se forma un entarimado ó banco, de una vara de ancho y á tres cuartas de altura del suelo: sobre éste se ponen hojas de uno de los pilones en camadas de tres dedos de grueso, las que se rocían, tanto la parte de arriba como la de abajo, con una brocha ó con una esponja, ligeramente mojada del betun que se explicará; pero de tal modo que sea muy por igual y en corta cantidad; en seguida se coloca otra camada y se rocía por arriba, y así sucesivamente, hasta concluir una calidad ó un pilon; todo lo rociado se coloca en su casilla, para seguir la misma operacion con los demas pilones hasta concluir con todos, dejándolos colocados separadamente en sus respectivas casillas.

Cuando se le ha rociado mas betun del necesario se humedece tanto el tabaco, que se pudre una parte de él ó todo, esto se llama *estar pasada de blandura*, hay pues que tener gran cuidado, para no tener pérdidas. Despues de betunado, se cubre con un lienzo, á fin de reconcentrar el aroma del betun y el que se desprende de las hojas con esta operacion.

Cabecear y manojear.

Cabecear es ir juntando las hojas estiradas, de modo que todas las cabezas de las hojas, ó sea la parte mas gruesa de los palitos (vena central de la hoja,) queden juntas; la reunion de un número de hojas se llama *gavilla*.

La *gavilla* del *injurado bueno y malo*, se forma con cuarenta hojas. La *gavilla* de la *libra* y del *desechito* se forma con 25 hojas, y todos se amarran por la cabeza con una hoja del mismo tabaco.

La reunion de cuatro gavillas de una misma clase que se amarran juntas con tiras de majagua, es lo que forma un *manejo*, y á la operacion de formarlos se llama *manojear*. La majagua con que se amarran los manojos, debe prepararse y colocarse en forma de cinta y medianamente apretadas las *gavillas*, para que no corte las hojas del tabaco, lo que sucedería si se hiciese uso de la majagua en forma de hilos delgados.

Enterciar.

El sistema de enterciar seguido hasta hoy, demanda trabajo y pérdida de tiempo; hay un aparato muy sencillo, de fácil y económica construccion que facilita y perfecciona esta operacion extraordinariamente; consiste en una caja de madera, construida de tal modo, que puede dársele mas ó menos extension segun se quiera, para el mayor ó menor tamaño del tercio que ha de formarse: en la parte interior de la caja, tiene la madera las ranuras necesarias, para que puedan correr las torcidas de majagua que se colocan próviamente. En seguida se colocan las yaguas serenadas, las que se adaptan á las paredes de las cajas por medio de un mazo de madera, llena de los manojos de tabaco hasta la altura de la caja; se doblan las yaguas para cerrar el tercio, amarrándose en seguida con las torcidas de majagua, que corren por las ranuras, pudiéndose dar la tension que se desee. Quitadas las aldabas y pasadores que unen los cuatro lados del molde ó caja, queda separado el tercio perfectamente conformado sin que los manojos sufran detrimento. Un hombre solo, en un dia, hace doble número de tercios con este sencillo aparato que dos hombres por el método que generalmente se emplea.

De las capaduras.

Despues que se ha cortado el tabaco segun se ha explicado, el tronco vuelve á retoñar, y para obtener buena cosecha deben seguirse las reglas siguientes: Cortar el tronco al ras de la tierra: de los tres ó cuatro retoños que brota cada mata, se le deja solo uno, el que demuestre mas lozanía, y en seguida se aporca, removiendo y alisando la tierra con el aimocafre, mezclando abono al rededor de cada mata, y si estuviere muy seca la tierra se le dará riego. Este prolífico trabajo, se compensa con usura, pues vuelve á obtenerse mucho tabaco, de buen tamaño y calidad. El tabaco que se obtiene de esta segunda cosecha es el que se conoce con el nombre de *capadura*. Su cuidado y beneficio es como el de la primera que se llama *principal*. Cada 2,000 matas de tabaco, produce un tercio de tabaco ó sean 80 manojos; esto es lo general, libre de excepciones.

(Continuará.)

AVISOS OFICIALES.

Denuncia de una veta mineral de plata y oro.

Nº 8º.—El señor general don Lisandro Letona, mayor de edad y del vecindario de San Miguel, se ha presentado por escrito fechado el dia de ayer, denunciando una veta mineral de plata y oro acompañando la inuestra correspondiente, la cual está situada en la hacienda la "Trompina" de la propiedad de varios individuos, siendo uno de ellos don José María Saenz; pero ocupando precisamente la parte que abraza la jurisdiccion de la villa de Santa Rosa de donde es vecino dicho señor Saenz, y linda al Norte con el rio

"Baratillo," al Sur con la "Trompina," al Este con la loma "La Cuchilla" ó Cerro-atravesado y al Oeste con casa del primero de dichos señores: su direccion es de N. O. á S. E. y su inclinacion de E. á O. || Publíquese este aviso en el periódico Oficial del Supremo Gobierno y en carteles que se fijarán en los lugares públicos de esta ciudad para los efectos expresados en el artículo 83 del Código de minería último; autorizándose por mí el gobernador, el denunciante y el secretario. || en la ciudad de La-Union, á las tres de la tarde del día veinticinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. || P. Zaldivar. || L. Letona. | Ante mí Salvador B. Avilés, Srío. | Hay tres rúbricas.

Es copia fiel; y para remitirla al señor Redactor del "Diario Oficial" para su publicacion, estiendo la presente en la gobernacion política de departamento de La Union, á las tres de la tarde del día veinticinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Gobernacion política del departamanto de La-Union, República del Salvador.

P. Zaldivar.

3—1 Ante mí, Salvador B Avilés.

Edicto matrimonial.

ABRAHAM CASTILLO MORA, gobernador y comandante general del departamento de Ahuachapan,

Hago saber: que á esta gobernacion se han presentado el señor Francisco Farfan de veintiun años de edad, carpintero, y la señora Emilia Escalante tambien de veintiun años, oficio el de su sexo, ambos de aquí; el primero hijo legítimo de Leon Farfan, difunto, y Eulalia Pinzon, destazadora de ganado y de este vecindario, y la segunda hija natural reconocida de Feliciano Escalante ya difunta, manifestando: que desean contraer matrimonio civil; y previa la ratificacion y demas formalidades legales, se les admitió, mandando en consecuencia librar los edictos para su publicacion. En tal virtud toda persona mayor de diez y seis años, puede denunciar ante cualquier alcalde municipal ó á esta oficina dentro del término de quince días de la publicacion del presente, si hay entre los contrayentes alguno de los impedimentos consignados en los artículos 6, 7 y 8 del Reglamento de 22 de Marzo del año en curso.

Dado en la gobernacion del departamento de Ahuachapan, á las dos y cuarto de la tarde del día primero de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

Abraham Castillo Mora.

3—2 Manuel Rodríguez, Srío.

SECCION JUDICIAL.

Citas de reos.

POR el presente cito, llamo y emplazo al reo ausente Alvaro Amaya del domicilio de Santa Clara, procesado por lesiones ejecutadas á Laureano Cornejo, como á las cinco de la tarde del día trece de Noviembre del año próximo pasado

en la villa de su domicilio, para que dentro de quince días, contados desde esta fecha, se presente á este juzgado; bajo apercibimiento que de no verificarlo, se le declarará rebelde y se juzgará como reo ausente. Todos los funcionarios públicos tienen el deber de aprehenderlo y los particulares el de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el juzgado de primera instancia del departamento de San Vicente, á las tres de la tarde del día treinta de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Basilio Merino.

3—2 Carlos Henriquez, Srío.

POR el presente llamo y emplazo al reo ausente José Aguiar, procesado por lesion grave á Eulalio Quijada, para que dentro del perentorio término de quince días se presente en este juzgado; bajo apercibimiento que si no se presentare se le declarará rebelde. Todos los funcionarios públicos están en la obligacion de aprehenderlo, y los particulares de denunciar el lugar en que se oculte.

Juzgado de primera instancia del distrito: Metapan, á las doce y tres cuartos del día veintiseis de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Juan I. Rivas.

3—2 José Saballos, Srío.

POR el presente cito, llamo y emplazo á los reos ausentes Timoteo Arévalo, Coronado y Napoleón Panameño del domicilio de Santa Clara, procesados por homicidio en la persona del señor alcalde municipal de la villa de su domicilio don Constantino Arias, ejecutado en la misma villa, como á las cuatro de la tarde del día cuatro de Diciembre del año próximo pasado, para que dentro de quince días contados desde esta fecha, se presenten á este juzgado; bajo apercibimiento que de no verificarlo, se les declarará rebeldes y se juzgarán como reos ausentes. Todos los funcionarios públicos tienen el deber de aprehenderlos y los particulares el de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el juzgado de primera instancia del departamento de San Vicente, á las tres de la tarde del día veintinueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.—Basilio Merino.

3—3 Carlos Henriquez, Srío.

Edicto militar.

ALEJANDRO MORALES, juez de 1ª instancia militar de este departamento de Ahuachapan.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los reos ausentes Antonio y Bernardino Cea, Rodrigo Perez, Juan Molina y Sebastian Solito, de este vecindario, procesados por homicidio en la persona del General don Francisco López, para que en el término de quince días á contar desde esta fecha se presenten á las cárceles de esta ciudad, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les juzgará en rebeldía.— Todos los funcionarios públicos civiles y militares tienen la obligacion de capturarlos y remitirlos á este juzgado y los

particulares de denunciar el lugar en que se oculten.

Dado en el juzgado de 1ª instancia militar del departamento de Ahuachapan, á las diez de la mañana del día veinticuatro de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.—Alejandro Morales.

3—3 Emeterio Avalos, Srío.

Interdicion por demencia.

POR el presente se hace saber: que por sentencia pronunciada por este juzgado, á las doce del día diez y ocho de Mayo próximo pasado, fué declarado en interdicion por causa de demencia, el señor don Prudencio Molina; habiéndose nombrado en consecuencia para la administracion de sus bienes en concepto de curadora, á su esposa señora Mercedes Gavidia de Molina.

Juzgado de primera instancia del departamento de San Vicente, á las tres y media de la tarde del día treinta de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Basilio Merino.

3—3 Carlos Henriquez, Srío.

Depósito de animales.

POR el juzgado de mi cargo se depositó el día de hoy una mula parda con este fierro. el que se crea con derecho á este, puede ocurrir á deducir el que le corresponda.

Dado en el juzgado 2º de paz de Zatecoluca, á las diez de la mañana del día veinte y uno de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

2—2 Alejandro Domínguez.

POR disposicion de este juzgado se ha puesto en seguro depósito una mula retinta de dueño y fierro no conocidos herrada con el fierro del margen, que está en la pierna izquierda de dicha mula; la cual fué presentada á este juzgado por el señor Urban Hernandez por haberla encontrado el lunes veinte y nueve del corriente, haciéndole perjuicios en sus sementeras. El individuo que se crea dueño de la predicha mula, que se presente ante este juzgado á deducirla legalmente, que se le entregará.

Juzgado de paz: Ilopango, á las cuatro de la tarde del día treinta y uno de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Bernardino Montalvo.

2—2 Cecilio Beltran, Srío.

POR el juzgado de mi cargo se halla en seguro depósito una ternera bermeja encendida de fierro y dueño desconocidos, teniendo este fierro. que le sirve de criador; el que se creyere con derecho á dicho animal, que ocurra con los comprobantes, que le será entregada.

Juzgado 2º de paz de San Juan Nonualco, á las tres de la tarde del día treinta y uno de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Felipe S. Espinosa.

2—2 Salvador Coto, Srío.

SAN SALVADOR.—IMPRESA NACIONAL.
Calle de Minería.

DIARIO OFICIAL.

233

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

AMÉRICA-CENTRAL

TOMO 11.

San Salvador, Sábado 10 de Setiembre de 1881.

NUM. 209

SECCION OFICIAL.

TELEGRAMA.

Acajutla, Setiembre 9 de 1881.
Recibido á las 11 a. m.

El vapor "Clyde" procedente de Aca- pulco é intermedios ancló hoy á las 8 y 22 a. m., trayendo á los pasajeros Ángel Cabrera y Virginia Soto y 1,519 bultos mercaderías para este puerto. Una cuarta tonelada para La-Union.

Darío Escobar.

NO OFICIAL

Revista comercial para C.-América.

Lóndres, 1º de Agosto de 1881.

INTERESES.—El tipo del Banco de Inglaterra sigue al $2\frac{1}{2}\%$.

METÁLICO.—Han mejorado notable- mente los precios del oro y de la plata, segun se observará á continuación:

Oro — en pasta	77s.	10d. por onza.
id. con 1 oz. de plata		
fina en cada 12 oz.	77s.	11½d. "
moneda de los Estados		
Unidos	76s.	6d. "
id. Mejicana	73s.	9d. "
onzas Sud-Americanas	73s.	8½d. "
PLATA — en barras	4s.	3½d. "
id. con 5 granos de		
oro en cada 12 oz.	4s.	3½d. "
fina	4s.	7½d. "
pesos Mejicanos	4s.	2½d. "
id. Sud-Americanos	4s.	2d. "
piezas de 5 francos	3s.	11½d. c/u.

ALGODON.—Mercado firme; dejamos la hebra de Nueva-Orleans mediana á 6½d. por libra.

Existencias: en Lóndres 40,909 pa- cas, en Liverpool 801,800, pacas.

TEJIDOS.—La plaza de Manchester queda muy encalmada, pues los comer- ciantes no se determinan á pagar pre- cios adelantados, y prefieren limitar sus compras á lo mas urgente.

AZÚCAR.—Registramos mas actividad en el mercado, y una subida como de 6d. por quintal, habiéndose enagenado algunos lotes de Mascabado Centro Americano entre 21s. y 26s. 6d., se- gun calidad.

Existencias 85,745 toneladas.

CAFÉ.—Ha continuado muy encalma- da la demanda, y los precios han ba- jado como de 1s. mas por quintal. Del fruto de esos países solo se han vendido 5,000 sacos á los tipos si- guientes:

Guatemala—ordinario á regular de 54s. 63s. por quintal, bueno á superior de 64s. á 75s. id., caracolillo de 76s. á 90s. id.

Salvador—ordinario á regular de 53s. á 59s. por quintal, bueno á superior de 60s. á 74s. id.

Costa-Rica—ordinario á regular de 53s. á 60s. por quintal, bueno á superior de 61s. á 92s. id.

Nicaragua—ordinario á regular de 53s. á 58s. por quintal, bueno á superior de 59s. á 58s. id.

Honduras—ordinario á regular de 65s. á 74s. por quintal, bueno á superior de 75s. á 95s. id.

Existencias 19,250 toneladas.

ANIL.—La subasta del tinte Centro Americano fué celebrada el día 21 del próximo pasado, realizándose 612 zurrones de los 857 ofrecidos. Hubo una regular concurrencia de compradores, y á favor de una demanda bastante animada el Anil bueno y rojizo subió de 3d. á 4d., mientras que el fino y el ordinario sacó de la par á 2d. por libra de adelanto sobre los precios de Marzo pasado. Este resultado, tan favo- rable sin duda por razon de la pequeña cantidad ofrecida, no puede, sin embargo, servir de guia para las ventas de Octubre, que dependen únicamente de la abundancia ó escasez de la India. Flores no habia.

Sobres de 5s. 4d. á 6s. 6d. por libra. Cortes, medianos á buenos de 5s. 2d. á 6s. 4d. id.

Id. ordinarios de 3s. 0d. á 4s. 10d. id.

Existencias: de la India 13,873 ca- jas y de Centro-América, &c., 2,960 ter- cios.

GRANA.—Algo mas firmeza en los pre- cios, aunque sin cambio notable.—Cotizamos:

Guatemala, plateada 1s. 7d. á 1s. 11d. por libra.

Guatemala, cascarilla 1s. 8d. á 2s. 0d. por libra.

Tenerife, plateada 1s. 7d. á 1s. 11d. por libra.

Tenerife, cascarilla 1s. 8d. á 2s. 1d. por libra.

Existencias 6,922 sacos.

CAUCHO.—Los importadores están sos- teniendo el mercado, pero la demanda sigue muy reducida.

Cotizamos:

Nicaragua. 1s. 10d. á 2s. 4d.; Guatemala, 1s. 6d. á 2s. 0d.; Hondu- ras, 1s. 5d. á 1s. 10d.

BÁLSAMO.—Queda bastante firme á 10s. por libra.

H. S. LEFEVRE. Y Cia.,

2, Copthall Buildings, E. C., LONDRES.

DEPARTAMENTOS.

LA-PAZ.

DEMOSTRACION de los fondos que han administrado las tesorerías y claverías municipales de las poblaciones del departa- mento de La-Paz, durante el mes de Junio próximo pasado.

Ramos de ingresos.

Existencia anterior en Analco \$8 5½, S. Juan Nonualco 370 ½, Santa M^a Ostuma 12 3, Cuyultitan 2 5, San Juan Talpa \$21, San Luis 6 5, El Rosario 6 6, San Pedro Masahuat 4 6, Tapal- huaca 31 3, Chinameca 17 6½, S. Juan Tepesontes 68 1, San Miguel Tepeson- tes 558 1, total \$1,114 7½.

Cánon de terrenos en Analco \$12, Cuyul- titan 8 1, San Luis \$5, El Rosario \$4, San Antonio Masahuat 4rs., Chiname- ca \$6, San Miguel Tepesontes \$25, total \$60 5.

Alcabala interior en San Juan Nonualco \$2 2, Santa M^a Ostuma 9 3½, Olocuil- ta 4 4½, Cuyultitan \$1, San Juan Tal- pa 6rs., San Pedro Masahuat 9 7, San Antonio Masahuat 2rs., San Juan Te- pesontes 4 1, San Miguel Tepesontes 7½rs., total \$33 1½.

Tajo de reses en San Juan Nonualco \$14 2, Santiago Nonualco 6 4, Santa Ma- ría Ostuma 12 4, Olocuilta \$16, Cu- yultitan 6rs., San Juan Talpa 5 2, S. Pedro Masahuat 4 4, San Antonio Ma- sahuat \$3, Chinameca 3 6, San Juan Tepesontes 6rs., San Miguel Tepeson- tes 1 4, total \$68 6.

Tajo de cerdos en Olocuilta \$1 3, San Juan Talpa \$3, San Antonio Masa- huat 7rs., Chinameca 6rs., San Miguel Tepesontes 1 2, total \$7 2.

Vacas de esquilmo en San Juan Talpe 6rs., San Pedro Masahuat \$3, S. An- tonio Masahuat 3rs., total \$4 1.

Fondo de trabajadores en Analco \$2, Olo- cuilta \$1, San Antonio Masahuat 1 4, total \$4 4.

Cesion de ábudas en San Juan Nonualco \$3 4½, Santiago Nonualco 2 7, Santa María Ostuma 7½rs., San Pedro Ma- sahuat \$1, total \$6 4.

Multas en Santiago Nonualco \$3 6, San- ta María Ostuma \$15, San Pedro Ma- sahuat \$5, San Antonio Masahuat \$5, total \$28 6.

Poste en Santiago Nonualco \$1, Olocuil- ta \$7, San Juan Talpa \$4, San Anto- nio Masahuat \$6, Chinameca \$2, to- tal \$20.

Serenatas en Cuyultitan 4rs., San Pedro Masahuat 4rs., San Antonio Masahuat \$1, total \$2.

Establecimientos en Olocuilta \$1.

Alumbrado público en Santiago Nonualco \$2.

Deudas á cobrar en San Miguel Tepesontes \$18.

Impuesto á plaza en San Pedro Masahuat 3 rs.

Arrendamiento de tierras en Olocuilta \$4, San Luis \$3, Tapalhuac \$10, S. Antonio Masahuat \$2, total \$19.

Licencias para cortar maderas en Santa María Ostuma \$5, San Antonio Masahuat 6 rs., total \$5 6.

Impuesto comunal en Analco \$3.

Donativos en Santa María Ostuma \$1, San Luis 1 2, El Rosario \$13, Chinameca 1 1 3, total \$16 3 3.

Contratos privados en Analco 2 rs., Olocuilta 4 rs., S. Miguel Tepesontes 6 rs., total \$1 4.

Para el fiscal en Olocuilta \$7 4 3.

Total de ingresos en Analco \$25 5 3, San Juan Nonualco 390 3, Santiago Nonualco 16 1, Santa María Ostuma 56 2, Olocuilta \$43, Cuyultitan \$13, San Juan Talpa 34 6, San Luis 15 7, El Rosario 23 6, San Pedro Masahuat \$29, Tapalhuaca 41 3, San Antonio Masahuat 21 2, Chinameca 40 4, San Juan Tepesontes \$73, San Miguel Tepesontes 605 4 3, total \$1,375 2 4.

Total de egresos en Analco \$25 1/2, San Juan Nonualco \$37, Santiago Nonualco 16 1, Santa María Ostuma 42 3 3, Olocuilta \$43, Cuyultitan \$13, San Juan Talpa 34 2, San Luis \$15, El Rosario \$5, San Pedro Masahuat 28 4, Tapalhuaca \$9, San Antonio Masahuat 21 2, Chinameca 18 1, San Juan Tepesontes 11 4, San Miguel Tepesontes 605 4 3, total \$924 6 1/2.

Existencias en Analco 5 1/2 rs., San Juan Nonualco 253 3, Santa María Ostuma 13 6 1/2, San Juan Talpa 4 rs., San Luis 7 rs., El Rosario 18 6, San Pedro Masahuat 4 rs., Tapalhuaca 32 3, Chinameca 22 3, San Juan Tepesontes 61 4, total \$450 3 3/4.

NOTA: Estas publicaciones tienen por objetos principales: proporcionar á los vecinos los medios de fiscalizar cuando lo deseen, las rentas de las tesorerías y claverías municipales de las poblaciones de su vecindario; y que las gobernaciones y demas autoridades administrativas tengan los datos necesarios para el exacto cumplimiento de sus deberes impuestos por los decretos de 15 de Febrero de 1879 y 27 de Abril de 1880, relativos al desarrollo de los importantes ramos de la agricultura.

Contaduría de Propios y Arbitrios municipales de la República de San Salvador, Setiembre 3 de 1881.

Dionisio Gonzalez.

REPRODUCCIONES.

CULTIVO PERFECCIONADO DEL TABACO.

Continúa.

Preparación perfeccionada del betun.

Para hacer el betun, se ponen hojas de tabaco de las inservibles dentro de

un barril con agua, hasta que pasados algunos dias y efectuada la fermentacion se destapa el barril y se detrasiega ó decanta el líquido que es el que se emplea para betunar.

Para que el betun tenga las buenas calidades que se requiere, deben observarse las reglas siguientes: 1ª las hojas que se pongan en infusion, aunque de las mas rotas y averiadas deben ser de las de mejor calidad, en aroma, gusto, arder y arenosas; éstas tienen principios y componentes que forman un buen betun. Algunos vegueros prefieren para formar el betun, los tallos de donde bayan arrancado las hojas de capa, asegurando que es de mejor calidad para formar el betun que el de las hojas. Segun los análisis de los mas eminentes químicos, estos tallos superiores de la planta del tabaco se hallan saturados de mayor cantidad de nitro y de otras sales, que los inferiores.

2ª debe emplearse con preferencia el agua lluvia y en caso de no tenerla, la mas potable, las demas tienen sales que impiden la buena fermentacion ademas de saturar el tabaco de sustancias que impiden su buen arder.

3ª los tres primeros dias de la infusion, debe revolverse con una paleta de madera dos veces al dia para hacer desprender el aroma del tabaco y que se precipite y mezele con el líquido, tapándose bien la vasija en que se hace desde el tercer dia, para que se reconcentre la fragancia, que siendo sustancias volátiles se escaparían. A los seis ó siete dias ya tiene un color vinoso y está en disposicion de usarse; advirtiéndose que si este betun se pasa, pierde ó desmejora la rama.

Un cocimiento de hojas de naranja agria, mezclado con el betun en cantidad de una tercera parte, mejora las calidades del mal tabaco; deben emplearse cuando el tabaco, por razon de mal tiempo, sale muy meloso.

Estas reglas, conformes con la ciencia y que en la práctica han dado los mas brillantes resultados, no se observan por la generalidad de los vegueros, que para hacer el betun siguen la rutina de sus antepasados.

Betun con Vainilla.

Se hace en todo como en la anterior agregándole ademas pedacitos de vainilla.

Betun con trébol.

Se prepara del mismo modo, agregándole en lugar de vainilla, hojas de trébol, recogidas en estado de sazón y madurez y secas á la sombra, con lo cual adquieren gran fragancia.

Hay muchos fumadores, que guardan el tabaco que han de fumar, en cajas y en vejigas, dentro de las cuales colocan hojas de trébol y vainillas, cuyos aromáticos vegetales comunican al tabaco y su humo su delicioso perfume, que mezclado con el tabaco, hace exclamar á sus fumadores: ¡que deliciosos son estos puros! Preparado el betun del modo que se ha explicado y agregándole estos aromáticos puede emplearse para rociar la tripa al betunar, de modo que elaborado el tabaco, el fumador se recreará con el

aroma, bien del tabaco vainilla ó bien del tabaco trébol. En el extranjero, tendrán muy buena aceptación estos nuevos puros, siendo una gran riqueza para el fabricante que los elabore y un nuevo ramo de industria para la agricultura y para el laborioso veguero:

Betun para hacer ardedor al tabaco que carezca de buena calidad.

Se hace en un todo como en las anteriores, agregándole sal de nitro puro en la proporción de una cucharada por botella de betun. Con esta preparacion se betunea el tabaco poco ardedor y sus condiciones mejoran notablemente.

El análisis del tabaco muy ardedor, arroja un exceso de nitro comparado con el que carece de esta cualidad. Los terrenos que producen el tabaco que arde bien se hallan saturados de esta sal en diversas combinaciones, de donde la planta por medio de sus raíces lo absorbe para su nutrición unida á otros cuerpos. Todos los abonos que se empleen para esta planta, si en sus componentes sobresale esta sal, le hace adquirir la cualidad de ardedor.

De los abonos.

El terreno donde se siembre el tabaco, requiere constante abono pues la planta toma de la tierra muchas sustancias para su nutrición, las cuales hay que reponerlas, y no se conocen otros medios que el abono. Hay muchas veces que no producen buen tabaco, habiéndolo producido antes superior, y no es otra la causa que la falta de abono. Las vegas situadas á orillas de los rios, donde las crecientes las bañan dejando en el terreno al retirarse las aguas, multitud de despojos animales y vegetales que lo fertilizan, no necesitan abonarse; pero las tierras que no tienen este beneficio, necesitan que la mano del hombre les restituya lo que les quita con las cosechas. Otros cultivos dejan sobre el terreno, muchos despojos que lo fertilizan, dándole algo de lo que le quitan, pero el tabaco no deja sobre la tierra mas residuo que las raíces, los demas los aprovecha el cultivador retirándolo para el consumo á grandes distancias.

La experiencia ha demostrado, que el mejor abono para el tabaco, es el preparado segun las reglas que se indican, pues comunica á la planta todas las buenas calidades que buscan los consumidores nacionales y extranjeros.

Continuará.

MOVIMIENTO MERCANTIL.

ADMINISTRACION DE ACAJUTLA.

Exportación de frutas del país.

Estado que demuestra la exportación de frutas del país habido por este puerto en el presente mes con expresión de bultos, contenido, destino, afaros y principales.

Agosto 7.—En el vapor norte-americano "Casta-Rica," á Francia,

87 sacos café con peso de

12,275 libras, á 15 c. lb	\$ 1,841 25
<i>á Italia,</i>	
19 sacos café con peso de 2,850 libras, á 15 c. lb	427 50
<i>á Inglaterra,</i>	
140 sacos café con peso de 20,825 libras, á 15 c. lb	3,123 75
<i>á Chile,</i>	
10 sacos café con peso de 1,500 libras, á 15 c. lb	225 ..
<i>á Colombia,</i>	
4 sacos café con peso de 600 libras, á 15 c. lb	90 ..
<i>á Alemania,</i>	
26 sacos café con peso de 3,900 libras, á 15 c. lb	585 ..
<i>á Estados-Unidos,</i>	
43 sacos café con peso de 6,450 libras, á 15 c. lb	967 50
<i>á Alemania,</i>	
1 bulto cacao con peso de 100 libras, á 20 c. lb	20 ..
447 bultos cueros de res con 447 cueros, á 2 pesos cada uno	894 ..
<i>á Estados-Unidos,</i>	
306 bultos cueros de res con 306 cueros, á 2 pesos cada uno	612 ..
8 bultos cueros de venado con peso de 1,342 libras, á 30 c. lb	402 60
9 bultos caecho con peso de 968 libras, á 30 c. lb	290 40
1 bulto máquinas de coser, sin valor.	
<i>á Alemania,</i>	
4 sacos almidon con peso de 484 libras, á 4 c. lb	19 36
8 bultos bálsamo con peso de 843 ½ libras, á 18 libra	843 50
<i>á Colombia,</i>	
1 bulto petates de sala ..	8 ..
<i>á La-Union,</i>	
10 bultos petates comunes con 30 docenas, á 3 pesos docena	90 ..
1 bulto cacao con peso de 100 libras, á 20 c. lb	20 ..
<i>á Costa-Rica,</i>	
8 bultos con 39,000 puros, á 5 pesos millar ..	1,950 ..
8 bultos almidon con peso de 1,250 libras, á 4 c. lb	50 ..
1 bulto mercaderías de reembarque.	
1142 bultos	Suma \$ 12,459 86
Agosto 10.—En el vapor N.-A. "Clyde" á San Francisco California,	
441 sacos café con 60,150 libras, á 15 c. lb ...	\$ 9,922 50
Agosto 24.—En el vapor norte-americano "Salvador" á Estados-Unidos,	
45 sacos café con peso de 6,750 libras, á 15 c. lb	1,012 50

<i>á Inglaterra,</i>	
51 sacos café con peso de 7,625 libras, á 15 c. lb	1,143 75
<i>á Chile,</i>	
68 sacos café con peso de 8,850 libras, á 15 c. lb	1,327 50
<i>á Colombia,</i>	
8 sacos café con peso de 1,200 libras, á 15 c. lb	180 ..
<i>á Italia,</i>	
40 sacos café con peso de 6,000 libras, á 15 c. lb	900 ..
<i>á Inglaterra,</i>	
6 zurrones añil con peso de 900 libras, á 18 libra	900 ..
8 cajas bálsamo con peso de 756 libras, á 18 libra	756 ..
<i>á Alemania,</i>	
8 cajas bálsamo con peso de 720 libras, á 18 libra	720 ..
363 bultos cueros de res con 363 cueros, á 2 pesos cada uno	726 ..
<i>á Estados-Unidos,</i>	
1602 bultos cueros de res con 1,753 cueros, á 2 pesos cada uno	3,506 ..
17 bultos cueros de venado con peso de 3,525 libras, á 30 c. lb ...	997 50
<i>á Costa-Rica,</i>	
21 bultos tabaco con peso de 3,150 libras, á 10 c. lb	315 ..
3 bultos con 23,000 puros, á 5 pesos millar ..	100 ..
<i>á La-Libertad,</i>	
1 bulto petates comunes con una docena, á 38 docena	3 ..
2 bauls equipajes, sin valor.	
2243 bultos	Suma \$ 12,587 25

DEMOSTRACION.	
1142 bultos embarcados en el vapor norte-americano "Costa-Rica"	\$ 12,459 86
441 bultos embarcados en el vapor norte-americano "Clyde"	\$ 9,922 50
2243 bultos embarcados en el vapor norte-americano "Salvador"	\$ 12,587 25
3326 bultos.	Suma \$ 34,969 61

Aduana marítima de Acajutla: Acajutla, Agosto 31 de 1881.

P. Luque.

AVISOS OFICIALES.

Administracion del Correo Central.

CORRESPONDENCIA

ordinaria y certificada del Interior y del Exterior, no entregada por ignorarse el domicilio de sus dueños ó destinatarios, y la detenida por falta ó por deficiencia de franqueo, etc.

249 Agente general del Diario de Centro-América

250	Arzuela, don José María
251	Arzuela, don José María
252	Barrasa, Miguel
253	Velasquez, Romana
254	Borja, doña Josefa
255	Carranza, señorita Bersabé
256	Cortés, don Juan
257	Coto, don Doroteo
258	Dawson, don Samuel C.
259	Duran, señorita Margarita
260	Fernandez, doña Rafaela
261	Figueroa, don Alejo
262	García, don Aparicio
263	Goens, don Leon
264	Gonzalez, don José Claro
265	Goodyear, don W. A.
266	Loaisiga, don Eulogio
267	Loarca, doña Luz
268	Madrid, don Norberto
269	Maseno, señorita Nicanor
270	Mejía, señorita Juana
271	Moscote, don Braulio
272	Myers, don Juan
273	Myers, don Juan
274	Nolasco, doña Adelina
275	Peralta, don Esteban
276	Peralta, don Esteban
277	Pineda, doña Josefa
278	Pineda, doña Ricarda
279	Pferdner, don A.
280	Ramos, don Eleuterio
281	Ramos, señorita Rosa
282	Rivas, señorita Mercedes
283	Rivas, señoritas Petrona y Mercedes
284	Romero, don Adolfo
285	Sandoval, don Jesus
286	Suriano, don Ines E.
287	Varallo, don Agostino
288	Villalovos, don Venancio

Detenidas por falta ó por deficiencia de franqueo, á cargo del remitente.

51	Alcalde municipal de San Miguel	00.5
52	Alcalde municipal de San Miguel	00.5
53	Chica, Felipa	00.5
54	Herrera, don Aquilino, presbítero	00.5
55	Iraeta, don Luis	00.5
56	Lagos, señorita Abigail ..	00.1
57	Lozano, don Leon	00.3
58	Mena, don Avelardo	00.4
59	Morales, Sta. Concepcion ..	00.5
60	Morales, señorita Luz	00.5
61	Olivares, don Manuel	00.5
62	Trejo, don Carlos	00.5
63	Trejo, don Carlos	00.5
64	Velis, Joaquin	00.5

Direccion general de Correos de la República: San Salvador, Setiembre 19 de 1881.

Por el jefe de la oficina,
I. Cevallos.

Denuncia de una veta mineral de plata y oro.

Nº 89.—El señor general don Lisandro Letona, mayor de edad y del vecindario de San Miguel, se ha presentado por escrito fechado el día de ayer, denunciando una veta mineral de plata y oro acompañando la muestra correspondiente, la cual está situada en la hacienda la "Trom-

pina" de la propiedad de varios individuos, siendo uno de ellos don José María Saenz; pero ocupando precisamente la parte que abraza la jurisdicción de la villa de Santa Rosa de donde es vecino dicho señor Saenz, y linda al Norte con el río "Baratillo," al Sur con la "Trompina," al Este con la loma "La Cuchilla" ó Cerro-atravesado y al Oeste con casa del primero de dichos señores: su dirección es de N. O. á S. E. y su inclinación de E. á O. || Publíquese este aviso en el periódico Oficial del Supremo Gobierno y en carteles que se fijarán en los lugares públicos de esta ciudad para los efectos expresados en el artículo 83 del Código de minería último; autorizándose por mí el gobernador, el denunciante y el secretario. || en la ciudad de La-Union, á las tres de la tarde del día veinticinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. || P. Zaldivar. || L. Letona. || Ante mí Salvador B. Avilés, Srío. || Hay tres rúbricas.

Es copia fiel; y para remitirla al señor Redactor del "Diario Oficial" para su publicación, estiendo la presente en la gobernación política de departamento de La Union, á las tres de la tarde del día veinticinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Gobernación política del departamento de La-Union, República del Salvador.

P. Zaldivar.

3—2 Ante mí, Salvador B. Avilés.

Edicto matrimonial.

ABRAHAM CASTILLO MORA, gobernador y comandante general del departamento de Ahuachapan,

Hago saber: que á esta gobernación se han presentado el señor Francisco Farfan de veintiun años de edad, carpintero, y la señora Emilia Escalante también de veintiun años, oficio el de su sexo, ambos de aquí; el primero hijo legítimo de Leon Farfan, difunto, y Eulalia Pinzon, destazadora de ganado y de este vecindario, y la segunda hija natural reconocida de Feliciano Escalante ya difunta, manifestando: que desean contraer matrimonio civil; y previa la ratificación y demás formalidades legales, se les admitió, mandando en consecuencia librar los edictos para su publicación. En tal virtud toda persona mayor de diez y seis años, puede denunciar ante cualquier alcalde municipal ó á esta oficina dentro del término de quince días de la publicación del presente, si hay entre los contrayentes alguno de los impedimentos consignados en los artículos 6, 7 y 8 del Reglamento de 22 de Marzo del año en curso.

Dado en la gobernación del departamento de Ahuachapan, á las dos y cuarto de la tarde del día primero de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

Abraham Castillo Mora.

3—3 Manuel Rodríguez, Srío.

TELEGRAMAS REZAGADOS durante el mes de Agosto próximo pasado, en varias oficinas.

En la Oficina Central.

General Don Hipólito Beloso.....2
 " Emilio Belismelis.
 " Federico Portillo.
 " Joaquin Flamenco.
 " Juan Hernandez.
 " Federico Asturias.
 " Jesus Castillo.
 " Francisco Ochoa.
 " Rafael Figueroa.
 Presbít? " Felix Quintanilla.
 " Emiliano Munguía.
 " Inocente Gonzalez.
 " Roque Osorio.
 Inspect. " Jesus Mendoza.
 " Rafael Urrutia.
 " José S. Samayoa.
 Escrib? " Bernardino Larios.
 Señor Cónsul Aleman.

Don Sebastian Arce.
 " Luciano Contreras.
 " Martin Salinas.
 Señoras: Doña Maria Munda.
 " Dionisia Villano.
 " Rosario Aguilar.
 " Paula Mariona.
 " Tomasa Martinez.
 " Virginia Ayala.
 " Jeséfa de Bustillos.
 " Lorenza Hernandez
 " Patrocina Rodriguez.
 " Lorenza Baracna.
 " Nicanor Molina.

En la de Suchitoto.

Don Pedro J. Iraeta.
 " Eusebio Panameño.
 " Antonio Montalvo.
 " Jesus Chinchilla.

En la de Ahuachapan.

Don Pio Paredes.
 " Miguel Ahuja.
 " Dolores Moran
 " Pedro Gomez.

En la de La-Libertad.

Don Vicente Ramirez.
 " Salvador Pineda.
 " Carlos Viguier.
 " Carlos Orellana.

En la de Santa Ana.

Don Anastasio Tobar.
 " Concepcion Paredes.
 " Dolores Gamez.
 " Felipe Aldana.
 " Francisco Escobar.
 " Jerónimo Gil.
 " H. Menidres.
 " Jesus Montoya (recoja 3r.
 " Jesus Morales.
 " Jesus Serpas.
 General " Juan A. Medina.
 " Juan Monroy.
 Doña Juana Paula Orellana
 Don Mariano Mármol.
 " Paz Álvarez.
 " Plutarco Ruiz.
 " Raimundo Aguilar (3 ptes.)
 " Timoteo Aldana.
 " Vicente Monterrosa.

En la Nueva San Salvador

Don José Baysse.
 " Vicente Ramirez.
 " Tiverio Perez.
 Doña Francisca Rivas.
 " Luisa Gallardo.
 " Mercedes Diaz.
 " Francisca Guerra.

En la de San Miguel.

Señor Don Melecio Gonzalez.
 " " Adolfo Andino.
 " " Socorro Najarro.
 Señora Doña María M. Adams.
 " " Josefa Suriana, (achina.)
 " " Paula Flores.
 " " Manuela Padilla.

Oficina de rezagos: San Salvador, Setiembre 6 de 1881.

3—2 Salvador Mengívar.

SECCION JUDICIAL.

Exhorto.

De conformidad con el artículo 73 ramo municipal vigente, exhorto y requiero á todas las autoridades de la República, se sirvan capturar y remitir á este despacho, á los individuos Luis Felipe Camoyano y Juana C. Guzman y Secundino Melgares, por ser deudores á los fondos municipales de ésta misma, los dos primeros, de ciento nueve pesos dos y medio reales, á virtud de cesion hecha por el señor don Lázaro Mendoza; y el segundo de doscientos ochenta y siete pesos cuatro reales, también por cesion hecha por don Simon Sol por medio de su procurador escribano don Esteban Gomez; pues están destinados á obras públicas por no haber verificado el pago conforme á la ley.

Dado en la alcaldía municipal de la ciudad de Gotera, á treinta de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

José S. Padilla.

3—1 Manuel Romero, Srío.

Citas de reos.

POR el presente cito, llamo y emplazo al reo ausente Alvino Amaya del domicilio de Santa Clara, procesado por lesiones ejecutadas á Laureano Correjo, como á las cinco de la tarde del día trece de Noviembre del año próximo pasado en la villa de su domicilio, para que dentro de quince días, contados desde esta fecha, se presente á este juzgado; bajo apercibimiento que de no verificarlo, se le declarará rebelde y se juzgará como reo ausente. Todos los funcionarios públicos tienen el deber de aprehenderlo y los particulares el de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el juzgado de primera instancia del departamento de San Vicente, á las tres de la tarde del día treinta de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Basilio Merino.

3—3 Carlos Henriquez, Srío.

SAN SALVADOR.—IMPRESA NACIONAL.
 Calle de Minerva.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION Y FOMENTO.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 3 de 1881.

El Supremo Poder Ejecutivo en su perseverante deseo de ensanchar y mejorar la industria agrícola, como el primero y mas fecundo de los elementos de vida y de progreso que la República posee; y siendo indispensable, hoy que comienza á notarse su movimiento progresista, estar al corriente de su verdadero estado en todas las poblaciones para atender eficazmente á las necesidades y remover, en lo posible, los obstáculos que se opongan al desarrollo de tan importante ramo,

ACUERDA:

Art. 1º.—Establecer, por hoy, una Inspeccion general de agricultura á cargo de una persona apta para su desempeño, que nombrará el Ejecutivo.

Art. 2º.—Serán deberes del Inspector: visitar las poblaciones de la República: velar por el exacto cumplimiento de las leyes emitidas sobre la materia: hacer notar los obstáculos que se presenten al desarrollo del ramo: indicar los medios mas á propósito para removerlos: dar á todos los municipios, lo mismo que á los particulares que lo soliciten, las mejores instrucciones posibles para el buen éxito de las empresas; é informar cada tres meses al Ejecutivo y á la Junta Central de Agricultura de lo dispuesto y ejecutado en las poblaciones respecto al ramo.

Art. 3º.—Las municipalidades, jueces y comisiones de agricultura daran al Inspector, toda vez que éste lo solicite, cuenta de lo dispuesto relativamente al ramo y le presentarán todos los trabajos que hubieren efectuado.

Art. 4º.—Las municipalidades estan en la estricta obligacion de mostrar al Inspector sus cuentas, por medio de las tesorerías ó claverías respectivas, á fin de que éste las revise y procure la puntual inversion de fondos á favor de la agricultura.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Sub-Secretario de Estado
encargado del despacho del Interior y Fomento;
Arriola.

El Supremo Poder Ejecutivo de la República,

CONSIDERANDO:

Que segun los datos obtenidos últimamente, el destace de las hembras de ganado vacuno es cada dia mas considerable con motivo de haberse reducido en extremo la importacion del ganado que

antes abastecía de carnes los mercados de esta República:

Que no pudiendo prohibirse en absoluto dicho destace en atencion á las leyes que garantizan el libre uso de la propiedad, se hace necesario dictar las medidas mas oportunas para fomentar la industria pecuaria y evitar en lo posible las trascendentales consecuencias de la escasez de ese artículo de primera necesidad;

Y considerando: que el fomento de la industria agrícola demanda fondos para que las municipalidades y empleados especiales puedan atender convenientemente á las erogaciones del ramo,

DECRETA:

Art. 1º.—Por el destace de cada hembra del ganado vacuno, en todas las poblaciones y lugares de la República, sin excepcion alguna, se pagará el impuesto de tres pesos ademas de los establecidos.

Art. 2º.—El producto del destace á que se refiere el artículo anterior, se destina exclusivamente al fomento de la industria agrícola y será colectado y administrado conforme las siguientes disposiciones.

Art. 3º.—Las municipalidades por medio de sus tesorerías ó claverías recaudarán dicho impuesto de la misma manera que lo hacen con sus demas fondos; pero dichas tesorerías ó claverías deberan llevar cuenta por separado de ese impuesto y rendir á la Contaduría de propios y arbitrios de conformidad con las prescripciones de este decreto.

Art. 4º.—La mitad del producto del citado impuesto será invertido por las municipalidades en beneficio de los intereses agrícolas de sus respectivas poblaciones, previa aprobacion de la Junta Central del ramo; y la otra mitad la remitiran los tesoreros ó claveros por medio de los alcaldes á la tesorería ó clavería municipal de la poblacion cabecera del distrito, á fin de que, reuniéndose en estas oficinas todo el producto de la mitad del impuesto, la Junta Central de Agricultura disponga de él en bien general del ramo.

Los tesoreros ó claveros municipales son personalmente responsables por la inversion de estos fondos en objeto distinto al que hoy se destinan; debiendo ademas reintegrarlos, pagar una multa, á favor de la agricultura, igual á los fondos invertidos en otro fin, cualquiera que éste sea.

Art. 5º.—Los alcaldes en sus respectivas jurisdicciones observarán para proceder al destace referido, las leyes vigentes sobre la materia y tomarán razon del ganado que se presente con aquel objeto; y del 1º al 5 de cada mes daran aviso á la Contaduría de propios y arbitrios, del número de hembras del ganado vacuno

que se hubieren destazado en el mes anterior. Las tesorerías ó claverías municipales de las poblaciones cabeceras de distrito remitiran del 1º al 5 de cada mes, á la Junta Central de Agricultura, el estado de los fondos procedentes de la mitad del impuesto que establece esta disposicion.

Art. 6º.—La Contaduría de propios y arbitrios glosará las cuentas de todas las tesorerías y claverías municipales, é impondrá y hará efectivas las multas, teniendo presente los artículos anteriores y observando las leyes relativas á la administracion de los caudales municipales en lo que no se opongan al presente decreto.

Dado en el Palacio Nacional de San Salvador, á 7 de Setiembre de 1881.

Rafael Zaldivar.

El Sub-Secretario de Estado
en el despacho del Interior y Fomento;
Eduardo Arriola.

TELEGRAMA.

La-Libertad, Setiembre 10 de 1881.
Recibido á las 7 y 22 a. m.

A las seis a. m. fondeó el vapor norteamericano "Clyde" procedente de Acapulco, trayendo para ésele ocho bultos mercaderías y los pasajeros Presbítero Echeverría, Isidro Tobar, C. Mejía, Basilio Ávila y Emilio Courtade. Zarpará á las 4 p. m.

Por el comandante, *Pablo Spilsbury.*

NO OFICIAL.

La verdadera y mas positiva riqueza de las naciones está en su agricultura; de ahí la necesidad de que los gobiernos y los particulares todos tomen decidido empeño por su desarrollo é incesante progreso.

En países, como los nuestros, donde no han llegado todavía á su perfeccion las diferentes industrias, ni las otras fuentes de bienestar material, conviene sacar de la tierra todos los frutos que, galardonando el trabajo particular, constituyen la riqueza nacional.

Nuestro Gobierno así lo ha comprendido y practicado, como lo están probando las numerosas disposiciones dadas á este respecto; hoy mismo aparecen en la seccion respectiva de este diario, dos disposiciones importantes. La una relativa al destace de cada hembra del ganado vacuno, y por la que se grava con un

impuesto de tres pesos, además de los que se hallan establecidos; y la otra criando una Inspección general de agricultura.

Los fondos que suministrará el destace de ganado deberán invertirse en provecho de la agricultura; la que será atendida convenientemente, una vez que se haya establecido la inspección, á cuyo cargo se hallará, casi todo lo que tiene relación con la mejora de tan importante ramo.—El decreto y acuerdo relativos á estas dos mejoras de alta importancia, honran mercedamente al Gobierno y serán de mucho provecho para el progreso agrícola del país.

2.^a Velada literaria de la Sociedad "La Juventud."

En el "Diario de Avisos" se registra el programa de la velada de la sociedad literaria "La Juventud" de esta ciudad, que se verificará el jueves próximo, en conmemoración de la independencia de Centro-América y dedicada á la memoria del General Morazan. Muy digno de elogio es el entusiasmo con que los jóvenes de la naciente sociedad literaria se esfuerzan en celebrar el gran día de la Patria, con una de esas fiestas de la inteligencia y el arte, en que resplandecen, al lado del patriotismo, la inspiración y el talento;—y no dudamos que la próxima velada alcanzará el éxito consiguiente al patriótico interés de la juventud y del grandioso asunto que se celebra.

El distinguido y afamado compositor señor Aberle, se ha encargado del arreglo de la parte lírica de la función, y, como puede verse en el programa, ella se compone de las mejores piezas de los ingenios musicales, que serán desempeñadas por señoritas y caballeros de este vecindario, aficionados al divino arte.

En cuanto á la parte literaria, se recitarán poesías de mérito, lo mismo que discursos escritos para aquel acto. Entre las composiciones en verso, figuran dos valientes ódas de los señores Bernal y Bonilla, que no dudamos son dignas obras de tan inspirados poetas.

Las localidades del Teatro Nacional parece que serán pocas para la numerosa concurrencia que acarreará la velada, y la junta directiva de "La Juventud" no ha omitido gasto alguno y se ha afanado con sumo interés en el arreglo de la fiesta, que dejará, indudablemente, un grato recuerdo en nuestra sociedad.

El Supremo Gobierno, interesado

vivamente en la celebración del aniversario de la independencia, ha prestado á la juventud su apoyo, cumpliendo así con el deber de solemnizar el **15 de Setiembre**, y de darle alentador impulso á esa porción de jóvenes inteligentes, que auguran al Salvador una era próspera para las ciencias y las letras.

Es altamente satisfactorio y bello ver que el bello sexo salvadoreño se ha prestado gustoso para tomar parte en el homenaje que se tributará al héroe de Gualcho; y con su cooperación la fiesta obtendrá mayor lucimiento.

Felicitemos á los socios de "La Juventud" por su patriótico pensamiento, y también le anticipamos nuestros plácemes por el éxito que alcanzará en la noche de su realización.

DEPARTAMENTOS.

SAN VICENTE.

DEMOSTRACION de los fondos que han administrado las tesorerías y claverías municipales de las poblaciones del departamento de San Vicente, durante el mes de Junio próximo pasado.

Ramos de Ingresos.

Existencias en San Vicente \$207 2½, Apastepeque 18 6, Verapaz 248 2, Tepetitán 7 2, Tecoluca 583 5½, San Sebastian 86 ½, Santo Domingo 11 5, S. Lorenzo 1 rl., total \$1,113 1½.

Cánon de terrenos en Tepetitán \$3 2, Guadalupe 4 5, San Lorenzo 21 4, S. Esteban \$22, Santa Clara 1 1, total \$52 4.

Alcabala interior en San Vicente \$31 6½, Apastepeque 10 4½, Verapaz 14 2, Tepetitán 1 3, Guadalupe \$1 ¾rl., S. Sebastian 4 1½, Santo Domingo 1 6, San Lorenzo 2 5½, Santa Clara 7 4, total \$75 1½.

Tajo de reses en San Vicente \$72, Apastepeque \$9, Verapaz \$10, Tepetitán 5 2, Guadalupe 6 2, Tecoluca \$19, S. Sebastian \$15, Santo Domingo 10 4, San Lorenzo 6 rs., San Esteban \$6, total \$153 6.

Tajo de cerdos en San Vicente \$49 2, Apastepeque 1 7, Verapaz 4 2, Tepetitán 2 4, Guadalupe \$1, Tecoluca 3 2, San Sebastian 2 6½, Santo Domingo 2 4, San Esteban \$4, Santa Clara 4 rs., total \$71, 7½.

Vacas de esquileo en Apastepeque \$7.

Fondo de trabajadores en Apastepeque \$15.

Cesión de deudas en San Vicente \$55 2½, Verapaz \$5, Tepetitán 1 6½, Tecoluca 2 1, San Sebastian 1 2½, Santo Domingo 1 4, total \$67 ½.

Multas en San Vicente \$40 6, Apastepeque \$7, Verapaz \$3, Tecoluca \$2, San Sebastian \$34, Santo Domingo 4 rs., total \$87 2.

Poste en San Vicente \$13, Tepetitán \$9, total \$22.

Serenatas en San Vicente \$10.

Espectáculos públicos en S. Vicente \$4 4.

Establecimientos en San Vicente \$27.

Alumbrado público en San Vicente \$26.

Ramo de agua en San Vicente \$32.

Remunente de bienes mostrencos en San Vicente \$4 1½, Tecoluca 6 1½, Santa Clara 15 1, total \$25 4.

Deudas á cobrar en San Esteban \$10.

Exoneraciones de alguaciles, mayores y comisionados en San Vicente \$3, Apastepeque \$13, Tepetitán \$4, total \$20.

Interés del dinero en Tecoluca \$4, San Sebastian \$16, total \$20.

Arrendamiento de tierras en San Vicente \$75.

Extracción de tabaco en Verapaz \$14 7, Guadalupe 13 6, total \$28 5.

Carretas en San Vicente \$35.

Para el fiscal en San Vicente \$22.

Documentos privados en San Vicente \$6 7, Apastepeque \$1, Verapaz \$2, Tepetitán 2 rs., San Sebastian 1 5, Santo Domingo 4 rs., San Lorenzo 1 2, San Esteban 2 5, total \$16 1.

Total de ingresos en San Vicente \$714 7½, Apastepeque 77 ½, Verapaz 301 5, Tepetitán 34 6½, Guadalupe 26 5½, Tecoluca 620 2, San Sebastian \$111, Santo Domingo 28 7, San Lorenzo 26 2½, San Esteban 44 5, Santa Clara 24 2, total \$2,010 3½.

Total de egresos en San Vicente \$399 3½, Apastepeque 70 2, Verapaz 100 6½, Tepetitán 34 6½, Guadalupe 25 5½, Tecoluca \$69, San Sebastian \$1 3, Santo Domingo 25 4, San Lorenzo 26 2, San Esteban \$43, Santa Clara 23 1, total \$896 2.

Existencias en San Vicente \$315 4, Apastepeque 6 6½, Verapaz 200 6½, Guadalupe \$1 ¾, Tecoluca 551 2, S. Sebastian 29 5, Santo Domingo 3 3, San Lorenzo ½ rl., San Esteban 1 5, Santa Clara 1 1, total \$1,114 1½.

NOTA: Estas publicaciones tienen por objetos principales: proporcionar á los vecinos los medios de fiscalizar cuando lo deseen, las rentas de las tesorerías y claverías municipales de las poblaciones de su vecindario; y que las gobernaciones y demás autoridades administrativas tengan los datos necesarios para el exacto cumplimiento de sus deberes impuestos por los decretos de 15 de Febrero de 1879 y 27 de Abril de 1880, relativos al desarrollo de los importantes ramos de la agricultura.

Contaduría de Propios y Arbitrios municipales de la República: San Salvador, Setiembre 3 de 1881.

Dionisio Gonzalez.

REPRODUCCIONES.

CULTIVO PERFECCIONADO DEL TABACO.

Concluye.

Método de preparar el abono para el tabaco, que le comunique buena calidad, buen gusto, aroma delicioso, buen color, de buen arder y arenoso.

En un lugar de las plantaciones, se hace una zanja de vara y media de ancho,

dos de profundidad y el largo correspondiente al terreno que se cultive.

En esta zanja se vierte todo el estiércol de las caballerizas, basura del gallinero, palomar, conejera, del chiquero, corral y cenizas de la cocina, palitos de tabaco y demas basuras de la casa de viviendas; sobre las mismas se deposita cuanto hojarasca pueda recojerse en el monte y yerbas de las limpias y chapeos. La parte de la zanja que se va llenando, se cubre con yaguas y pencas de palma, para que el sol no volatilice los gases que se forman en la pudricion y que conviene se reconcentren en este abono.

Las aguas de las lluvias llenan estas zanjas y contribuyen á la mas pronta pudricion de estos despojos, que á los ojos del veguero ilustrado, no son otra cosa que una fuente de riqueza, un filon de oro, que ha de explotar con el cultivo del tabaco.

Este abono debe usarse asi que esté convertido en tierra ó mantillo bastando al sembrar la postura, mezclar un poco de él con la tierra que ha de cubrir el hoyo en que se colocan las raíces, teniéndose presente que éstas no profundicen el terreno mas de cinco pulgadas, y diez de radio al rededor del tronco en las horizontales. Este abono debe aplicarse al retoñar el tronco cortado, para cosechar la *capadura*, en que se tiene explicado que se aporque y ahueque el terreno al rededor del tronco, dejándole un solo retoño.

Seis ó ocho dias antes de empezar á extraer el abono, se deposita sobre él cuanto matojo seco se pueda y se le dá candela, para que se quemé sobre la zanja; esto tiene dos objetos benéficos que son: 1º destruir multitud de insectos dañinos que se crían en estos pudrideros y que irán con el abono á causar daño á la planta; 2º beneficiar mas el abono con las cenizas de la quema, que contienen muchas sales que fertilizan convenientemente el terreno donde se empleen. Despues de esta quema se revuelve bien el abono para que se mezclen bien todas sus partes. Otros abonos que se empleen para el tabaco, la constante experiencia ha demostrado que son perjudiciales.

Con el estiércol que producen anualmente dos caballos en caballeriza y las basuras, cenizas, hojarasca y demas, segun se deja explicado, puede abonarse el terreno para sembrar 30,000 matas de tabaco; y si esto se hace anualmente, el terreno ira mejorando admirablemente, en términos que se coseche mucha capa en el primero y segundo corte á cada mata para obtenerse *capadura*. El abono del excremento de cerdo cuando se emplea solo en la tierra, produce mal tabaco.

El abono formado con vegetales y sustancias animales, encierra todas las sustancias que necesita la planta para su desarrollo, pues contiene azoe, fosfatos, silicatos, sulfatos, álcalis, amoníaco y otras. Los mas inteligentes y prácticos vegueros, sabea por experiencia y tradicion, que el mejor abono para el tabaco es el formado con el estiércol de caballo, reducido á tierra ó mantillo.

De la semilla.

Para cosechar la semilla del tabaco, se sigue la rutina de dejar semillar la planta que antes aprovechó en el corte *principal*: esta semilla se obtiene degenerada, es mejor la que se obtiene de las plantas sembradas de asiento, esto es, que no han sido trasplantadas ni quitado su vástago principal; esto se consigue dejando en el semillero algunas de las plantas mas lozanas y vigorosas, las que se cultivaran con el mayor esmero, como se cultivan las flores, que cuando se hace con la inteligencia y cuidado debidos, vemos que las semillas que se obtienen van mejorando las plantas y sus frutos.

La buena semilla del tabaco produce posturas que á su vez dan buenas y abundantes cosechas. Debe guardarse despues de bien seca, en pomos de vidrios bien cerrados.

Riego.

Recomendar el riego y abono á nuestros labradores es para muchos aconsejarles una cosa imposible de llevarse á cabo; por fortuna la siembra del tabaco se verifica en la época en que la tierra se halla humedecida constantemente por las lluvias, abundantes rocíos y lloviznas, pero hay años en que la seca arraza los plantíos y se pierden las cosechas, y es tal la indolencia sobre este punto en algunos que hay vegas muy cerca del rio y sin embargo de tener el agua tan amano, no riegan.

Muchas se detienen al considerar la inmensa cantidad de agua que se necesitaria; se equivocan: basta á cada planta una corta cantidad de agua para mantenerse mientras llega la lluvia, pues alimentada algun tanto, puede recoger por la noche de la atmósfera por medio de sus órganos lo que le falta para sostener su vida.

Laboriosos vegueros, si quereis enriqueceros, abonad y regad vuestros campos.

Medio para extinguir la bibijagua.

Todos los agricultores saben los grandes perjuicios que causan las bibijaguas al tabaco.

Enseñar los medios de libertarse de tan terrible plaga es muy beneficioso.

Los mas grandes bibijagueros se extinguen del modo siguiente: en el mismo lugar en que la bibijagua amontona mayor cantidad de tierra, se abre un hoyo de dos tercias de profundidad y diez pulgadas de ancho en cuadro; se notará que á las paredes interiores de esta cavidad, vienen á salir tres ó cuatro curvas subterráneas, que son otros tantos caminos cubiertos, formados por ellas y donde habitan y que en lo interior de la tierra se ramifican en varias direcciones, teniendo á distancia resolladeros ó sean salidas.

En el fondo del hoyo, se coloca una camada de carbon, encima una de palitos de tabaco bien secos; y arriba una de azufre en polvo fino; en seguida otra de carbon, otra de palitos de tabaco y otra de azufre en polvo. Así dispuesto; se tapa la boca del hoyo, con una plan-

cha de hierro de media vara en cuadro, cerrando herméticamente los bordes de la plancha y suelo con una mezcla de tierra y agua bien apizonada.

La plancha de hierro tiene hácia su centro dos aberturas, una redonda donde se adapta un tubo de hierro encoabado que va á parar á su otro extremo y á fijarse en la boca de un fuelle de un metro de largo montado en dos banquillos: la otra abertura de la plancha es cuadrada, de cuatro pulgadas, y sirve para echar brasas de carbon bien encendido, la que se tapa prontamente con otra planchita de hierro de seis pulgadas, en cuadro, cuyos bordes se cubren con barro amasado, del mismo modo que las juntas del tubo encorbado en su union á la plancha y fuelle, é inmediatamente se hace funcionar el fuelle. El aire que se introduce en el hoyo, no solo alimenta y aviva la combustion de los cuerpos inflamables que se colocaron en él sino que produce mucho gas sulfuroso mezclado con el humo del tabaco que son remedios muy activos para estos insectos. Este gas comprimido por la fuerza del fuelle, se introduce por las cavidades subterráneas y á distintas distancias y direcciones del lugar en que se opera, y se ve salir por los resolladeros en humo blanco; estos se tapan con tierra amasada con agua, para que no encontrando salida el humo, puede reconcentrarse y penetrar en las mas recónditas galerías ocupadas por la bibijagua y mueren todas. Una libra de azufre en polvo es suficiente para cada hoyo, y adquirida la práctica en el manejo de tan sencillo aparato, en dos horas se hace la operacion de destruir millones de tan perjudicial insecto.

Como hay terrenos pedregosos, en que es muy difícil abrir hoyos y en los cuales, aunque se abrieran, las cavidades subterráneas no convergerian á ellos, porque en estos terrenos, las bibijaguas solo aprovechan las cavidades naturales de las piedras, para estas localidades la operacion de quemar el carbon, palitos de tabaco y azufre en polvo, se hace bajo una caja de planchas de hierro, la cual tiene dos comunicaciones, una con el fuelle y la otra con un tubo, que en su parte central sea elástico, á fin de introducir su pilon ó boquilla metálica en los agujeros de las bibijaguas.

Extracto de "el Veguero práctico" por J. F. Nobiatu.

AVISOS OFICIALES.

Administracion del Correo Central.

CORRESPONDENCIA

ordinaria y certificada del Interior y del Exterior,

no entregada por ignorarse el domicilio de sus dueños ó destinatarios, y la retenida por falta ó por deficiencia de franqueo, etc.

- 249 Agente general del Diario de Centro-América
- 250 Arzuela, don José María
- 251 Arzuela, don José María
- 252 Barrasa, Miguel
- 253 Velasquez, Romana

254	Borja, doña Josefa
255	Carranza, señorita Bersabé
256	Cortés, don Juan
257	Coto, don Doroteo
258	Dawson, don Samuel C.
259	Duran, señorita Margarita
260	Fernandez, doña Rafaela
261	Figueroa, don Alejo
262	García, don Aparicio
263	Goens, don Leon
264	Gonzalez, don José Claro
265	Goodyear, don W. A.
266	Loaisiga, don Eulogio
267	Learca, doña Luz
268	Madrid, don Norberto
269	Maseno, señorita Nicanor
270	Mejía, señorita Juana
271	Moscote, don Braulio
272	Myers, don Juan
273	Myers, don Juan
274	Nolasco, doña Adelina
275	Peralta, don Esteban
276	Peralta, don Esteban
277	Pineda, doña Josefa
278	Pineda, doña Ricarda
279	Pferdner, don A.
280	Ramos, don Eleuterio
281	Ramos, señorita Rosa
282	Rivas, señorita Mercedes
283	Rivas, señoritas Petrona y Mercedes
284	Romero, don Adolfo
285	Sandoval, don Jesus
286	Suriano, don Ines E.
287	Varallo, don Agostino
288	Villalovos, don Venancio

Detenidas por falta ó por deficiencia de franqueo, á cargo del remitente.

51	Alcalde municipal de San Miguel.....	00.5
52	Alcalde municipal de San Miguel.....	00.5
53	Chica, Felipa.....	00.5
54	Herrera, don Aquilino, presbítero.....	00.5
55	Iraeta, don Luis.....	00.5
56	Lagos, señorita Abigail...	00.1
57	Lozano, don Leon.....	00.3
58	Mena, don Avelardo....	00.4
59	Morales, Sta. Concepcion.	00.5
60	Morales, señorita Luz...	00.5
61	Olivares, don Manuel...	00.5
62	Trejo, don Carlos.....	00.5
63	Trejo, don Carlos.....	00.5
64	Velis, Joaquín.....	00.5

Dirección general de Correos de la República: San Salvador, Setiembre 1º de 1881.

3—3 Por el jefe de la oficina,
L. Cevallos.

TELEGRAMAS REZAGADOS durante el mes de Agosto próximo pasado, en varias oficinas.

En la Oficina Central.

General	Don Hipólito Belloso.....	2
"	Emilio Belismelis.	
"	Federico Portillo.	
"	Joaquín Flamenco.	
"	Juan Hernandez.	
"	Federico Asturias.	
"	Jesus Castillo.	
"	Francisco Ochoa.	
"	Rafael Figueroa.	

Presbíto	"	Felix Quintanilla.
"	"	Emiliano Munguía.
"	"	Inocente Gonzalez.
"	"	Roque Osorio.
Inspect.	"	Jesus Mendoza.
"	"	Rafael Urrutia.
"	"	José S. Samayoa.
Escribº	"	Bernardino Larios.
Señor Córsul	Aleman.	

Don	Sebastian Arce.
"	Luciano Contreras.
"	Martín Salinas.
Señoras:	Doña María Munda.
"	Dionisia Villano.
"	Rosario Aguilar.
"	Paula Mariana.
"	Tomasa Martínez.
"	Virginia Ayala.
"	Jeséfa de Bustillos.
"	Lorenza Hernandez
"	Patrocina Rodriguez.
"	Lorenza Baraona.
"	Nicanor Molina.

En la de Suchitoto.

Don	Pedro J. Iraeta.
"	Eusebio Panameño.
"	Antonio Montalvo.
"	Jesus Chinchilla.

En la de Ahuachapan.

Don	Pio Paredes.
"	Miguel Ahuja.
"	Dolores Moran
"	Pedro Gomez.

En la de La-Libertad.

Don	Vicente Ramirez.
"	Salvador Pineda.
"	Cárlos Vigiért.
"	Cárlos Orellana.

En la de Santa Ana.

Don	Anastasio Tobar.
"	Concepcion Paredes.
"	Dolores Gamez.
"	Felipe Aldana.
"	Francisco Escobar.
"	Jerónimo Gil.
"	H. Menidres.
"	Jesus Montoya (recoja 3r.
"	Jesus Morales.
"	Jesus Serpas.
General	Juan A. Medina.
"	Juan Monroy.
Doña Juana	Paula Orellana
Don	Mariano Mármol.
"	Paz Álvarez.
"	Plutarco Ruiz.
"	Raimundo Aguilar (3 ptes.)
"	Timoteo Aldana.
"	Vicente Monterrosa.

En la Nueva San Salvador

Don	José Baysse.
"	Vicente Ramirez.
"	Tiverio Perez.
Doña	Francisca Rivas.
"	Luisa Gallardo.
"	Mercedes Diaz.
"	Francisca Guerra.

En la de San Miguel.

Señor Don	Melecio Gonzalez.
"	Adolfo Andino.
"	Socorro Najarro.

Señora Doña	María M. Adams.
"	Josefa Suriana, (achina.)
"	Paula Fiores.
"	Manuela Padilla.
Oficina de rezagos: San Salvador, Setiembre 6 de 1881.	
3—3	<i>Salvador Mengívar.</i>

SECCION JUDICIAL.

Exhorto.

De conformidad con el artículo 73 ramo municipal vigente, exhorto y requiero á todas las autoridades de la República, se sirvan capturar y remitir á este despacho, á los individuos Luis Felipe Camoyano y Juana C. Guzman y Secundino Melgares, por ser deudores á los fondos municipales de ésta misma, los dos primeros, de ciento nueve pesos dos y medio reales, á virtud de cesion hecha por el señor don Lázaro Mendoza; y el segundo de doscientos ochenta y siete pesos cuatro reales, tambien por cesion hecha por don Simon Sol por medio de su procurador escribano don Esteban Gomez; pues están destinados á obras públicas por no haber verificado el pago conforme á la ley.

Dado en la alcaldía municipal de la ciudad de Gotera, á treinta de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

José S. Padilla.

3—2

Manuel Romero, Srio.

Citas de reos.

POR el presente llamo y emplazo al reo ausente José Aguilar, procesado por lesion grave á Eulalio Quijada, para que dentro del perentorio término de quince dias se presente en este juzgado; bajo apercibimiento que si no se presentare se le declarará rebelde. Todos los funcionarios públicos están en la obligacion de aprehenderlo, y los particulares de denunciar el lugar en que se oculte.

Juzgado de primera instancia del distrito: Metapan, á las doce y tres cuartos del dia veintiseis de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Juan I. Rivas.

3—3

José Saballos, Srio.

Depósito de animales.

POR el juzgado de mi cargo se depositó el dia de hoy un macho pardo con dos fierros, siendo uno de ellos como el siguiente..... el que se crea con derecho á este, puede ocurrir á deducir el que le corresponda.

Dado en el juzgado 2º de paz de Zacatecoluca, á las doce del dia veinte y tres de Julio de 1881.

2—2

Alejandro Dominguez.

SAN SALVADOR.—IMPRESA NACIONAL.
Calle de Minerva.

DIARIO OFICIAL.

241

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

AMÉRICA-CENTRAL

TOMO 11.

San Salvador, **Martes 13 de Setiembre de 1881.**

NUM. 211

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Noticias de Sur-América.

Legacion del Salvador en la República Argentina.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1881.

Señor Ministro:

La cuestion chileno-argentina parece haber entrado á buen camino debido á la intervencion amistosa del Representante de los Estados-Unidos, y al presente se buscan de la mejor buena fé todos los medios pacíficos á fin de alcanzar una solucion digna y honrosa por una y otra parte.

Todos esperan que el jefe de la cancillería argentina dotado de cualidades no comunes y práctico en los asuntos internacionales á la vez que entusiasta por la union y fraternidad latino-americana, añadirá un nuevo laurel á la corona que justamente ha conquistado en su larga carrera diplomática.

Chile acaba de demostrar de un modo altamente significativo que quiere la paz: tal vez horrorizado ante el doloroso espectáculo que acaba de presenciar y con el que se ha cubierto de luto y de vergüenza nuestro continente, dejando ver por todas partes en medio de sus victorias los cuadros más sombríos de devastacion, de sangre y de muerte.

La prensa de ambos países parece haberse tranquilizado por completo: los espíritus exaltados que pedian la guerra á todo trance han cambiado de tono, y se deja ver en ellos la frialdad y la indiferencia. Todo hace creer que la paz, ese don precioso del cielo, no se verá turbada en estas regiones meridionales, que á su sombra ejecutarán prodigios asombrosos si se consolida el respeto al principio de autoridad, la legitimidad del sufragio popular en los comicios y la práctica de la verdadera justicia.

Hace dos años que el país pudo asegurar una nueva conquista de gran importancia respecto á las fronteras y los indios cuyos pensamientos iniciados por mí, hace algunos años en la prensa, los he visto felizmente realizados. El coronel Don Adolfo Alsina fué el campeón de esta obra gloriosa de la civilizacion en nuestro siglo, de la que fué continuador el general Don Julio A. Roca actual Presidente de esta República.

La expedicion militar fué tan feliz en la conquista de la Pampa que no perdió uno solo de sus hombres en los pocos meses que duró; y antes bien alcanzó aprisionar cerca de 8,000 indios dispersando á las tribus errantes del desierto.

Designan los naturales de este país

con el nombre de Pampa á una llanura sin accidentes ni montañas, desprovista por lo general de vegetacion y que se asemeja al mar mirada en su larguísima extension, pero al Oeste del Rio Negro comienza un terreno escabroso y lleno de pequeñas montañas que van poco á poco creciendo en elevacion hasta llegar á las cumbres de la gran cordillera de los Andes, dejando ver sus nevados picos por en medio de los cuales se desprenden torrentes, que bajan á formar extensísimos lagos navegables de aguas cristalinas. Hacen precioso contraste los valles; cubiertos de bosques y pinos colosales, cipreses, manzanas y otras variadas frutas silvestres, encontrándose en la falda de la cordillera los pasos que dan acceso á las fronteras chilenas.

Con la conquista de la Pampa este país ha asegurado una extension de quince mil leguas, con sus rios navegables y costas marítimas sobre el Océano Atlántico cuyos puertos comienzan á utilizarse en beneficio del comercio y de la industria.

Ahora se prosigue la conquista de la Patagonia de la que ha tomado posesion la República Argentina militarmente, plantando su bandera hasta Nahuel Huapi (Isla del Tigre); donde acaban de ser aprisionados muchos indios el 30 de Abril. La línea telegráfica llegó ya al "Fuerte General Roca" distante de ese pueblo cien leguas y avanza cada vez más hasta poner en comunicacion todo el inmenso territorio conquistado.

Hay sin embargo, que lamentar en estos dias, las invasiones de los indios pampas que han cometido depredaciones espantosas, robando inmenso ganado y sembrando el terror en muchas nuevas poblaciones, pero el Gobierno Nacional acaba de mandar una nueva expedicion militar en su persecucion para escarmentarlos severamente.

¡He ahí la lucha de la humanidad en que aparecen frente á frente la civilizacion y la barbarie!

El país continúa armándose y aumentando notablemente sus pertrechos de guerra. El coronel Don Domingo Viejobueno que fué comisionado por el Gobierno para la compra de armamento en los Estados-Unidos y en Europa al regresar de su comision ha dicho en una nota al Ministro de la guerra estas palabras: "*Pienso, Señor Ministro, que el Ejército de la República puede ser hoy armado tan ventajosamente como el primero de cualquier potencia militar de Europa, pues estas armas gozan de reputacion en el mundo militar por ser perfectamente conocida la bondad de su sistema segun he podido ver y apreciar en los ejércitos europeos.*"

El Gobierno ha continuado recibiendo de Europa y Estados-Unidos nuevos cajones de armamento. En las fiestas del 25 de Mayo todo el ejército será nuevamente munido con estas armas, y preciosos uniformes.

El palacio del Gobierno Nacional designado aquí con el nombre de *casa rosada* ha sufrido una completa reparacion, agrandándose una parte del edificio para instalar el ministerio de la guerra. El de Relaciones Exteriores dispone de un magnífico salon lujosamente decorado, con destino á las recepciones del cuerpo diplomático que tienen lugar los juéves de todas las semanas. El teléfono Bell perfeccionado pone en comunicacion instantánea todas las oficinas de la administracion pública con los respectivos ministerios.

Toca á su término la obra del *cabildo* que será destinado al Palacio de justicia. Pronto continuarán los trabajos de las cloacas para el desagüe y limpieza de la ciudad. Por todas partes se edifican nuevas y preciosas casas particulares en las que los propietarios invierten sumas cuantiosas. Están actualmente en construccion dos grandes teatros.

Y al lado del progreso material se vé que el moral comienza á tomar vida, y que la ciencia alumbraba, ya con sus destellos luminosos á una parte de la juventud que se levanta ávida de poseerla y cultivarla á pesar de las privaciones y vigiliass que la acompañan y de los sinsabores y amargos desengaños que se recojen siempre.

Juzgando con imparcialidad preciso es confesar que la administracion actual de la Confederacion Argentina se inspira en los más nobles sentimientos, buscando por todos los medios posibles el engrandecimiento de la Nacion y el bienestar de sus conciudadanos.

El 1º de Mayo tomó posesion del gobierno provincial el Dr. Dardo Rocha y con este motivo tuvieron lugar fiestas en muchas ciudades y pueblos de la Provincia, donde goza de gran popularidad y simpatías personales.

El cultivo del lino va adquiriendo cada vez mayor incremento: espérase en este año recojer una buena cosecha.

El 10 de Abril llegó por la primera vez el vaporcito "Neuquen" á la confluencia de los rios Limay (Peñascos) y Nauquen (Hondo por brazadas); despues de infinitas dificultades y peligros. Segun comunica el jefe de la expedicion es imposible navegar el rio en los meses de Febrero, Marzo, Abril y aun Mayo. Durante la travesía se ha levantado un plano completo con todas sus latitudes y longitudes, así como los croquis de ambas costas.

El 26 á consecuencia de un huracan que se desencadenó en Olabarria, quedó cuasi arruinado el pueblo y cayeron muchas casas: hubo un niño muerto y muchas personas contusas.

En la ciudad de Villa María Provincia de Córdoba se ha establecido una sociedad que lleva por nombre "Baquedano" dispone de un capital de 100,000 pesos fuertes destinados para hacer trabajos de todas clases, como canales de irrigacion, industrias, agricultura y obras públicas.

El Ministro de Hacienda ha puesto á disposicion del señor don Alejandro Paz por órden del Gobierno la cantidad de 500,000 pesos fuertes oro, para costear en Europa los materiales destinados á la prolongacion de los ferro-carriles Central, Norte, y Andino.

En la provincia de Santiago del Estero han aparecido grandes mangas de langosta que amenazan destruir todas las siembras.

La recaudacion de la aduana en el mes de Abril ha dado, pesos fuertes, 1.361,902 72 centavos.

El consumo de ganado en el mismo mes, fué así:

Hacienda introducida, cabezas..	22,871.
" muerta en los Bretes.....	13,770.
" á saladeros.....	1,437.
" para abasto.....	4,140.
" para invernarse.....	3,314.
" para embarque.....	20.
Existencia para el mes de Mayo, 190.	
Total.....	45,742.

Tuvo lugar el 7 del corriente mes una demostracion naval y ejercicios de la escuadra argentina en que las cañoneras "Paraná" y "Uruguay" hicieron ejercicios de juego y evoluciones en combinacion de la "Pilcomayo" la "Bermejo" la "Constitucion" y "El Plata" que maniobraron admirablemente.

La cifra del enrolamiento de guardias nacionales en la capital, es como sigue:

Cuerpos.	Enrolados.	Exceptuados.
Regim ^o n ^o 1...	2,050.....	80.
" " 2...	1,575.....	130.
" " 3...	1,500.....	200.
" " 4...	1,500.....	100.
" " 5...	1,755.....	225.
" " 6...	2,480.....	100.
" " 7...	1,300.....	50.
" " 8...	840.....	30.
Total.....	13,000.	915.

En solo la provincia de Buenos Aires la guardia nacional activa (y disponible asciende á 73,000 hombres.

En todos los cuerpos de línea se ha abierto enganche para los voluntarios extranjeros que quieran contratarse al servicio de las armas, recibiendo por un año la suma de 240 pesos fuertes adelantados.

Se ha ensayado la carabina Remington argentino adoptado por el gobierno y mandado construir en los Estados- Unidos; dió el siguiente resultado.

Colocado el blanco en un punto se midió la distancia de 100 á 100 metros, hasta 1.000 que es el máximo para el

alza mira; y así se fueron verificando los disparos por los jóvenes del colegio militar. El blanco era, de 2 metros de alto y 3 de ancho; siendo de 0,50 m. el diámetro del ojo de buey. En todas las distancias se hizo blanco con el alza graduada que marcaba la distancia; habiendo hecho aun en los 1,000 metros tiros al ojo de buey; lo que prueba la precision admirable con que ha sido graduada el alza de mira. La construccion de estos fusiles es muy reforzada y sólida, haciendo fácil y cómodo su manejo, así á la infantería como á la caballería.

El Gobierno argentino se propone crear algunas legaciones cerca de los gobiernos latino-americanos y una de ellas exclusivamente para Centro-América.

Es cuanto tengo que comunicar á V. E. á quien reitero las seguridades de mi consideracion más distinguida,

José Agustin de Escudero.

A S. E. el señor doctor don Salvador Gallegos, ministro secretario de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores.—San Salvador.

MINISTERIO DE GOBERNACION Y FOMENTO.

Palacio Nacional:

San Salvador, Setiembre 3 de 1881.

El Supremo Poder Ejecutivo, en atencion al patriotismo, conocimientos agricolas y demás cualidades que caracterizan al Señor Don Tadeo Peralta, ACUERDA: nombrarle Inspector general de Agricultura de la República, con la dotacion mensual de noventa pesos.—Comuníquese.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Sub-Secretario de Estado en el Departamento de Gobernacion y Fomento;

Arriola.

Palacio Nacional:

San Salvador, Setiembre 6 de 1881.

El Poder Ejecutivo atendiendo á los multiplicados trabajos del secretario de la Junta Central de Agricultura, ACUERDA: nombrar al Señor Br. don Marcelino Hernandez auxiliar del secretario de la referida Junta, con el sueldo de treinta y cinco pesos al mes.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion y Fomento;

Arriola.

Palacio Nacional:

San Salvador, Setiembre 7 de 1881.

El Supremo Poder Ejecutivo, en atencion al trabajo que el ramo de la agricultura ha aumentado á la Contaduría de Propios y Arbitrios municipales de la República y á las aptitudes del Br. Don Ignacio Paz, ACUERDA: nombrar al señor Paz escribiente de aquella oficina con la dotacion mensual de diez y seis pesos.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion y Fomento;

Arriola.

MINISTERIO DE JUSTICIA.

Palacio Nacional:

San Salvador, Setiembre 10 de 1881.

Por tener excusa legal se han exonerado del servicio de Jurado los señores Rafael Castaneda del distrito de Jucupa y Anastasio Rosa del Departamento de Gotera.

DEPARTAMENTOS.

CUSCATLAN.

DEMOSTRACION de los fondos que han administrado las tesorerías y claverías municipales de las poblaciones del departamento de Cuscatlan, durante el mes de Junio próximo pasado.

Ramos de Ingresos.

Existencia anterior en Cojutepeque \$16 5½, San Ramon 27 3, El Cedro 29 5, Analquito 3½, San Pedro Perulapan 229 6, Perulapia 2 3½, Monte de San Juan 16 4½, Cármen 10 2½, San Cristóbal 12 3, Oratorio de Concepcion ½rl., Suchitoto 84 4½, Tenancingo 2 3½, Aguacayo 10 6½, El Guayabal \$119, total \$562 4.

Cánon de terrenos en Cojutepeque 4rs., Analquito \$2, Tenancingo 39 6, Aguacayo 7 2, total \$49 4.

Alcabala interior en Cojutepeque \$11 ½, El Cedro 25 1½, Analquito 18 4, San Pedro Perulapan 2 7½, Perulapia 1 4, Santa Cruz 4rs., Monte de San Juan 3 6, Cármen 4 7½, San Cristóbal 44 7½, Candelaria 21 6, Oratorio 4 6½, Suchitoto \$36, Tenancingo \$31, El Guayabal 3 1, total \$165 ½.

Tajo de reses en Cojutepeque \$122 2, S. Ramon \$3, El Cedro 10 4, Analquito 4 4, San Pedro Perulapan \$9, Perulapia \$3, Santa Cruz \$4, Monte de San Juan \$6, El Rosario \$2, Cármen 3 6, San Cristóbal 6 6, Candelaria \$6, Oratorio de Concepcion 2rs., Suchitoto 12 ½, Tenancingo 3 4, El Guayabal \$6, total \$206 4½.

Tajo de cerdos en Cojutepeque \$32 2, S. Ramon 4rs., El Cedro 1 1, Analquito 4rs., San Pedro Perulapan 2 7, Candelaria 5rs., Oratorio de Concepcion 1 3, Suchitoto \$4, Tenancingo 6rs., Aguacayo \$1, El Guayabal 2 4, total \$47 4.

Fondo de trabajadores en Cojutepeque \$17 4.

Cesion de deudas en Cojutepeque \$18 5½, Santa Cruz 4 4, El Guayabal 1 4, total \$24 5½.

Commutaciones en Cojutepeque \$51 4.

Multas en Cojutepeque \$13 7, Analquito \$4, San Pedro Perulapan 19 1, Perulapia \$22, Santa Cruz \$6, Monte de San Juan 2 4, El Rosario \$10, Cármen \$1, San Cristóbal \$1, Candelaria \$5, Suchitoto \$10, Tenancingo \$5, El Guayabal \$15, total \$109 4.

Poste en San Ramon \$2, Perulapia 1 4, El Rosario \$1, Oratorio de Concepcion \$4, total \$8 4.

Serenatas en Monte de San Juan 4rs.

Espectáculos públicos en Suchitoto \$1. Establecimientos en Cojutepeque \$3, Suchitoto 8 6, total \$11 6.

Alumbrado público en Cojutepeque \$34,
Suchitoto 9 4, total \$43 4.
Derechos de importacion en Cojutepeque
\$13 4.

Ramo de agua en Suchitoto \$1 1.

Remanente de bienes mostrencos en Coju-
tepeque \$7, El Cedro \$3, Suchitoto
22 2, total \$32 2.

Deudas á cobrar en San Pedro Perula-
pan \$4 4.

Arrendamiento de tierras en Cojutepeque
\$7 2, El Guayabal \$18, total \$25 2.

Licencias para cortar maderas en Cojute-
peque \$1, El Rosario 1 4, total \$2 4.

Donativos en San Ramon \$1 4, Analqui-
to 2 4, Suchitoto \$3, total \$7.

Paneta en Cojutepeque \$3 6.

Carretas en Cojutepeque \$2.

Cal en Cojutepeque \$1.

Documentos privados en San Ramon \$2 7,
Analquito 2 7, San Pedro Perulapan
4 rs., Monte de San Juan 3 rs., El Ro-
sario 5 rs., Candelaria 3 rs., Oratorio de
Concepcion 1 rl., Suchitoto 3 rs., A-
guacayo 1 rl., total \$8 2.

Total de ingresos en Cojutepeque \$363
7½, San Ramon 37 2, El Cedro 69 3½,
Analquito 35 2½, San Pedro Perulapan
268 5½, Perulapia 30 3½, Santa Cruz
\$15, Monte de San Juan 29 5½, El
Rosario 15 1, Carmen \$20, Saa Cris-
tóbal 65 ½, Candelaria 33 6, Oratorio
de Concepcion 10 5, Suchitoto 191
5½, Tenancingo 82 3½, Aguacayo 19
1½, El Guayabal 165 1, total \$1,409
5½.

Total de egresos en Cojutepeque \$347 4,
San Ramon 13 4, El Cedro 40 7½, A-
nalquito 22 7, San Pedro Perulapan
\$1 1, Perulapia 30 2, Santa Cruz \$9,
Monte de San Juan 21 2, El Rosario
15 1, Carmen 18 ½, San Cristóbal 14
4, Candelaria 26 2, Oratorio de Con-
cepcion 10 1½, Suchitoto 191 5½, Te-
nancingo 55 3, Aguacayo 17 6½, El
Guayabal 88 ¼, total \$1,003 3½.

Existencias en Cojutepeque \$16 3½, San
Ramon 23 6, El Cedro 29 4, Analqui-
to 12 3½, San Pedro Perulapan 187 4½,
Perulapia ½ ri., Santa Cruz \$6, Monte
de San Juan 8 3½, Carmen 1 7½, San
Cristóbal 50 4½, Candelaria 7 4, Ora-
torio de Concepcion 3½ rs., Tenancingo
27 ¾, Aguacayo 1 2¾, El Guaya-
bal 77 ¾, total \$397 2.

NOTA: Estas publicaciones tienen por
objetos principales: proporcionar á los
vecinos los medios de fiscalizar cuando lo
deseen, las rentas de las tesorerías y cla-
verías municipales de las poblaciones de
su vecindario; y que las gobernaciones y
demás autoridades administrativas ten-
gan los datos necesarios para el exacto
cumplimiento de sus deberes impuestos
por los decretos de 15 de Febrero de
1879 y 27 de Abril de 1880, relativos al
desarrollo de los importantes ramos de
la agricultura.

Contaduría de Propios y Arbitrios mu-
nicipales de la República: San Salvador,
Setiembre 6 de 1881.

Por enfermedad del Contador,
Hilario Alvarado, Srio.

REPRODUCCIONES.

La fiebre amarilla.

SU REPARACION.—SU NUEVO TRATAMIENTO.

Nº 1.

Una correspondencia del *World* fecha-
da en Colon el 2 del presente y publica-
da el 11 en esta ciudad, trae pésimas no-
ticias de la recrudescencia de la fiebre
del Istmo de que "están sufriendo," dice
el corresponsal, "casi todos los que tra-
bajan en el Canal. Todos los seis jefes
de escavaciones" agrega, "han parecido
en el Istmo, inclusive Mr. Barbier que
murió de fiebre intermitente. Al día si-
guiente de su fallecimiento, murieron de
fiebre amarilla un ingeniero polaco, jefe
de brigada, otro ingeniero del ferro-
carril y dos subalternos. Hay mucha
fiebre desde Lima y el Callao, donde
prevalece la fiebre de Oroya hasta Gua-
yaquil, en que perecen de 20 á 30 personas
cada día de una fiebre pernicioso local.
La fiebre amarilla tambien está haciendo
estragos en los puertos centro-americanos
de Acajutla y la Libertad, en San
Salvador; y de San José en Guatemala."

Dejamos la responsabilidad de las an-
teriores noticias al corresponsal del *World*.
Lo que parece fuera de duda es que va-
rios empleados del canal han muerto de
fiebre amarilla, entre ellos el Secretario
de la Compañía, Enrique Bionne, el gran-
de amigo y compañero de Mr. de Les-
seps. Tambien de Guayaquil nos escri-
ben que el temor de la fiebre amarilla
arredraba á los comerciantes del interior
á bajar á hacer sus compras habituales
en la costa. La recrudescencia, pues, de
la fiebre amarilla en una extensa zona del
Pacífico aumenta el interés del descubri-
miento que se anuncia haberse hecho
para la curacion de tan penosa enferme-
dad.

El Dr. Déclat, médico distinguido, es-
cribe al *Figaro* el 18 de Julio último que
la linda actriz Maria Rosa y otra Señori-
ta habian sido curadas de la fiebre ama-
rilla por el Dr. de Lacaille, en Rio Janei-
ro, cuando el caso parecia desesperado.
Otras doce personas habian sido salvadas
por el mismo tratamiento que consiste
en lo siguiente:

Inyecciones sub-cutáneas del ácido fé-
nico, bebidas y lavativas de glico-jénico,
de jenato de amoniaco y de sulfo-jénico.

"Desde hace 30 años" escribe el Dr.
Lacaille, que trato de curar la fiebre
amarilla, son los primeros pacientes que
tengo la seguridad de haber arrancado á
la muerte en un período avanzado de la
enfermedad.

Agrega el Dr. Déclat que estos hechos
han sido confirmados por la experiencia
en el Senegal.

Toca á los facultativos de los países
aflijidos por el flajelo ensayar el remedio
y cerciorarse del resultado.

Maravillas del ekimuzesis como preserva-
tivo de la fiebre amarilla. Descubrimien-
to del Profesor Fontaine, de la Nueva
Orleans.

Pero mejor que remedio para el mal
es precaverlo, segun la sabiduría del afo-

rismo jurídico y del adagio anglo-sajon
prevention better than cure. Y el medio
de prevenir el flajelo se halla expuesto
en una obra reciente publicada por la
imprensa del gobierno en Washington,
de órden del Congreso de los Estados-
Unidos, con el título poco terapéutico
de "Contribuciones á la ciencia de Inge-
niería Hidráulica" por el Profesor Eduar-
do Fontaine.

El *ekimuzesis*, vocablo inventado por
el autor, no es sino un método de desa-
güe por medio de cañerías abiertas en un
ángulo dado, cuya rápida corriente vacía
á un canal construido *ad hoc*, produciendo
absorción y desaparición instantáneas.
Este procedimiento de absorción es lo
que el Profesor llama "su descubrimien-
to," y el que ha dado el nombre de *eki-
muzesis*. Todo ello, inclusive el título
estrambótico, parece una farsa, un ver-
dadero *humbug*; pero el hecho de haber-
se discutido y aprobado la impresión de la
obra por entrambas Cámaras de los Esta-
dos-Unidos, no puede ménos de llamar
la atención de los hombres competentes.

Y no es solo como preservativo de la fie-
bre amarilla, del cólera, y de todas las en-
fermedades miasmáticas, que el autor re-
comienda su descubrimiento, sino como
un medio de desecar los pantanos y de
convertirlos en tierras de labor capaces de
producir con qué pagar la deuda del Es-
tado y eximir al pueblo de contribucio-
nes. Aínda más: el sistema de desagüe
lo es tambien de irrigación, susceptible
de enriquecer al mayor desierto y tras-
formarlo en un nuevo eden. "Ningun
método tan sencillo, práctico y efectivo ha
sido ideado todavía," dice el autor; "y no
me es dable concebir que se pueda conce-
bir en lo futuro á ménos que se invete tam-
bien un plan mejor para la circulación de
la sangre que el creado por la Sabiduría
Eterna, y de el cual este sistema hidráuli-
co es una humilde imitación. No es, en
efecto, sino una copia del modelo de la na-
tureza y una aplicación de su mismo
sistema hidráulico—el mas sabio y el
mejor porque es la obra de Dios, á quien
debemos imitación y culto."

Todo está muy bien y puesto en razon;
menos el costo, \$100.00,000 que si bien
insignificante para una Nación que tiene,
como los E. U., cosa de 300 millones
de peses de renta y dedica 100 millones
al pago de su deuda, no es compatible
con nuestras escasas facultades, mientras
que por nuestra culpa quedemos priva-
dos de esa palanca de Arquímedes para
los Estados modernos—el crédito públi-
co.

La literatura de la fiebre amarilla en
los Estados Unidos se ha enriquecido
últimamente con otras obras ó informes
importantes, debidos á los estragos cau-
sados en 1875 por el flajelo en el valle
del Mississippi, especialmente Memphis; y
entre ellos encontramos un plan de desa-
güe para la última ciudad, mas barato
que el *ekimuzesis*. Formado por una co-
mision muy competente de ingenieros
civiles y militares; como tambien por fa-
cultativos de primera clase, todos nom-
brados por la Junta Nacional de Sanidad
(National Board of Health) el costo de
las cañerías y desagüe subterráneo no

pasa de \$225,000. Y añadiendo un plan completo para la salubridad de la poblacion, y la introduccion de mejoras higienicas, el guarismo del presupuesto no excede medio millon de pesos. Ademas de este informe del Comité presidido por el Dr. John S. Billings, hay otro preliminar de una comision mandada á la Habana para investigar las causas de la fiebre amarilla, bajo la presidencia del Dr. Stanford E. Chaillé.

Un cuarto trabajo importante, de aparicion reciente, es un análisis del Dr José Holt de los casos de fiebre amarilla observados en Nueva Orleans. Es digno en él de recomendarse á la memoria y sobre todo de ponerse en práctica el siguiente apotegma, que no por estar en lenguaje florido es menos sesudo: "Si jamas se descubre el talisman encantado que nos libre de la fiebre amarilla, hallaremos allí trazados unos cuantos caracteres cabalísticos que nos revelarán el secreto de su mágico poder con una sola palabra: ASEO."

Aviso á los que bajan de la frígida serranía de los Andes, donde se cuida mas del abrigo que del baño, cuya condicion higienica ha sido reconocida desde la antigüedad hasta las modernas ciudades; por lo que se proporcionaba gratis á los pobres de la vieja Roma, como se hace actualmente en Nueva York.

"Lo mas notable en estos diversos trabajos," dice el *Times* de esta ciudad, "es la conformidad de sus conclusiones respecto á las condiciones indispensables para la propagacion de la epidemia, cualquiera que sea la causa originaria, y una de esas condiciones esenciales es el desaseo." El Dr. Holt desafía se cite un solo caso de aparicion espontánea de fiebre amarilla donde no existen malas condiciones higienicas. La Habana las reúne todas, y es el gran mercado de fiebre amarilla. En Enero de 1878 los E. U. dictaron una ley para la introduccion de las enfermedades contagiosas en los E. U.; pero en balde mientras no se remuevan las causas que producen 1,500 casos de fiebre amarilla en la Habana cada año. Se necesitaria que el Congreso Internacional de Sanidad reunido este año en Washington dictase al efecto una ley de forzosa obligacion para todas las naciones.

En cuanto al problema relativo á la naturaleza é historia natural de la causa de la fiebre amarilla, muy pocos datos suministran las obras anteriores, y las demas publicaciones de los miembros de la Comision, entre las cuales se debe mencionar la del Dr. Stembérg. (1)

LA FIEBRE AMARILLA EN GUAYAQUIL.

La ciudad mas parecida á Guayaquil por sus condiciones climatológicas, higienicas ó anti-higienicas, y por su situacion topográfica es Nueva Orleans, que tiene sobre todo la particularidad de hallarse bajo el nivel del Mississipi y de hallarse como Guayaquil amenazada de ser tragada por el rio. Todas las medidas adoptadas por la "Junta auxiliar Sanita-

(1) The microscopical investigations of the Havana yellow fever Commission by George M. Stembérg, New Orleans, 1880.

ria de Nueva Orleans, (New Orleans Auxiliary Sanitary Association,) que fué incorporada ó organizada legalmente el 12 de Abril de 1879, son aplicables á Guayaquil. Como su nombre lo indica, el objeto de la Junta es la conservacion de la vida y de la salud de los habitantes. Al efecto, ha dictado una serie de disposiciones conducentes especialmente al aseo y á la policia doméstica, y el resultado ha sido tan benéfico que no solo desapareció la fiebre amarilla casi por completo, sino lo que es mas importante, se han adquirido verdades inconcusas sobre este azote de la zona tórrida. Pueden resumirse de la manera que sigue:

1º—La fiebre amarilla no es contagiosa:

2º—Es el resultado de la accion del calor sobre las impurezas del suelo:

3º—Se contrae por estas emanaciones impuras:

4º—El mejor preventivo es el aseo.

Así en Nueva Orleans hubo 4,046 casos de fiebre amarilla en 1878; y el año siguiente, apenas *diezinueve*, merced á la limpieza hecha por la Junta Sanitaria.

ANTONIO FLORES.

(del Ecuador.)

AVISOS OFICIALES.

Cancha de gallos de San Pedro Perulapan.

AVISO Á LOS AFICIONADOS.

Que por acuerdo municipal se rematará el 15 de Octubre próximo á las doce del dia en esta oficina, la Cancha de gallos de este pueblo, por la módica suma de ocho pesos por el año, anticipado.

El que quiera hacerle postura y mejora ocurra que se le admitirá conforme á la ley.

Alcaldía municipal de San Pedro Perulapan, Setiembre diez de mil ochocientos ochenta y uno.

3—1

Lucio Rodríguez.

SECCION JUDICIAL.

Exhorto.

De conformidad con el artículo 73 ramo municipal vigente, exhorto y requiero á todas las autoridades de la República, se sirvan capturar y remitir á este despacho, á los individuos Luis Felipe Camoyano y Juana C. Guzman y Secundino Melgares, por ser deudores á los fondos municipales de ésta misma, los dos primeros, de ciento nueve pesos dos y medio reales, á virtud de cesion hecha por el señor don Lázaro Mendoza; y el segundo de doscientos ochenta y siete pesos cuatro reales, tambien por cesion hecha por don Simon Sol por medio de su procurador escribano don Esteban Gomez; pues están destinados á obras públicas por no haber verificado el pago conforme á la ley.

Dado en la alcaldía municipal de la ciudad de Gotera, á treinta de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

José S. Padilla.

3—3

Manuel Romero, Srio.

Edicto.

MANUEL CISNEROS, juez de primera instancia de Olocuilta,

Por el presente cito y emplazo al reo ausente Esteban Suriano, procesado por homicidio en la persona de Camilo Rosales, para que dentro del término de quince dias á contar desde esta fecha, se presente á estas cárceles, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le juzgará en rebeldía. Todos los funcionarios públicos tienen la obligacion de aprehenderlo y los particulares de denunciar el lugar en que se oculte.



Dado en el juzgado de primera instancia del distrito de Olocuilta, á las cuatro de la tarde del dia diez de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

Manuel Cisneros.

3—1

José A. Ayala, Srio.

Depósito de animales.

En estos postes se encuentran dos semovientes, un novillo barroso amarillo herrado con este fierro..  y un torito obero de blanco y bermejo, herrado con este otro..  Si alguno se cree con derecho á ellos, ocurra en el término legal, á deducirlos.

Juzgado de paz de San Martin, Setiembre cinco de mil ochocientos ochenta y uno.

2—1

Lucio Berdugo.


De órden de este juzgado se encuentra en el poste público de este cabildo, una yegua tordilla blanca, que presentó el señor don Juan Fuentes hace cuatro dias, por ser de dueño y fierro no conocidos, el que se crea con derecho á dicho animal, que está herrado con este fierro que se figura, que se presente ante este juzgado con los documentos legales, que le será entregado.

Juzgado de paz de Perulapia, á las tres y media de la tarde del dia seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

Ceferino Guzman.

2—1

Ambrosio Peña.

De órden de este juzgado se halla en seguro depósito un caballo oscuro, pequeño, tropelero, como de media vida, herrado con este fierro.....  que ha sido presentado por un individuo como de dueño y fierro desconocidos; el que se crea con derecho á dicho semoviente, que ocurra con sus comprobantes legales, que le será entregado.

Juzgado de paz de Manaquil, Agosto treinta de mil ochocientos ochenta y uno.

Petronilo Bareles.

2—1

Pascual Melendez, Srio.

SAN SALVADOR.—IMPRESA NACIONAL.
Calle de Minerva.

DIARIO OFICIAL.

245

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

AMÉRICA-CENTRAL

TOMO 11.

San Salvador, Miércoles 14 de Setiembre de 1881.

NUM. 212

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA.

Palacio Nacional:

San Salvador, Setiembre 12 de 1881.

El Supremo Gobierno considerando: que la Gramática Castellana escrita por el señor don Salomon Cañas, reúne las cualidades necesarias para que se haga por ella el estudio primario correspondiente; y deseando por otra parte corresponder de alguna manera al patriótico trabajo de su autor, ACUERDA: adoptarla como texto para las escuelas primarias de la República, y dar del tesoro nacional al señor Cañas, la cantidad de cien pesos.—Comuníquese.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Sub-Secretario de Instrucción Pública;
Castro.

DEPARTAMENTOS.

CHALATENANGO.

DEMOSTRACION de los fondos que han administrado las tesorerías y claverías municipales de las poblaciones del departamento de Chalatenango, durante el mes de Junio próximo pasado, del presente año de 1881.

Ramos de Ingresos.

Existencia anterior en Chalatenango \$ 134, Comalapa 7 rs., San Antonio de la Cruz \$60, Ojo de Agua 1 4, San Miguel de Mercedes 12 1, Arcatao 196 2, La Laguna \$10, San Luis del Carmen 14 1, Guancora 23 5½, La Reina 23 1, Santa Rita 5 1½, San Fernando 270 7¾, La Palma 12 3, San Ignacio \$35, Nueva Concepcion 260 5, total \$1,003 3½.

Cánon de terrenos en San Miguel de Mercedes \$20, Quezaltepeque \$34, El Paraíso 3 2, Citalá \$30, total \$87 2.

Alcabala interior en Chalatenango \$4 5, Guancora 1 4, Carrizal 3½ rs., La Reina 1 2, La Palma 2 6, Citalá \$5, Nueva Concepcion \$160, total \$175 4½.

Tajo de reses en Chalatenango \$32 6, S. Antonio de la Cruz 6 rs., Arcatao \$2, San Luis del Carmen 2 rs., Guancora 2 rs., Quezaltepeque 1 4, Carrizal 4 rs., Potonico 6 rs., La Reina 4 rs., Dulce Nombre de María 4 rs., San Francisco Morazan 4 rs., El Paraíso 2 rs., La Palma \$1, Citalá 4 rs., Nueva Concepcion 2 rs., Agua-Caliente 2 rs., total \$12 4.

Tajo de cerdos en Azacualpa 4 rs., Tejutla \$7 1, San Francisco Morazan 5 rs., San Ignacio 1 1, total \$9 3.

Fondo de trabajadores en Comalapa \$8 4, San Antonio de la Cruz 4 rs., Cancas-

que \$21, La Laguna \$19, Nombre de Jesus \$37, San Francisco Lempa 6 4, San Luis del Carmen \$7, Potonico \$6, Dulce Nombre de María \$4, San Rafael 5 4, total \$115.

Cesion de deudas en Chalatenango \$17 3, San Francisco Lempa 2 2, Tejutla 3 4, La Reina 3 2, Dulce Nombre de María 5 5, Santa Rita 4 4, La Palma \$5½, total \$45 1½.

Commutaciones en Chalatenango \$7 4.

Multas en La Laguna \$5, Guancora \$10, Potonico \$4, Hoja de Sal \$10, La Reina \$5, San Francisco Morazan \$5, San Fernando \$1, La Palma \$9, San Rafael \$1, total \$50.

Serenatas en San Francisco Lempa \$1, Potonico \$1, La Reina 4 rs., Agua-Caliente \$1, total \$3 4.

Alumbrado público en Chalatenango \$30.

Ramo de agua en Chalatenango \$10.

Remanente de bienes mostrencos en Tejutla \$5, El Paraíso 21 2, Nueva Concepcion 7 4, Agua-Caliente 2 6, total \$36 4.

Exoneraciones de alguaciles, comisarios y comisionados en Guancora \$1, Dulce Nombre de María \$4, San Francisco Morazan \$10, total \$15.

Arrendamiento de tierras en Chalatenango \$5, Tejutla \$3, total \$11 5.

Armas decomisadas en Tejutla 6 rs.

Donativos en San Antonio de la Cruz \$2.

Resultas de cuentas en Carrizal \$12 4.

Para el fiscal en Chalatenango \$23.

Contratos privados en San Luis del Carmen 4 rs., Guancora 2 rs., La Reina 3 rs., La Palma \$1 2, Citalá 1 5, Agua-Caliente \$4, total \$8.

Total de ingresos en Chalatenango \$267 7, Comalapa 9 3, San Antonio de la Cruz 63 2, Ojo de Agua 1 4, Cancasque \$21, San Miguel de Mercedes 32 1, Arcatao 198 2, La Laguna \$34, Nombre de Jesus \$27, San Francisco Lempa 9 6, San Luis del Carmen 21 7, Azacualpa 4 rs., Guancora 36 5½, Quezaltepeque 35 4, Carrizal 13 3½, Potonico 11 6, Hoja de Sal \$10, Tejutla 19 3, La Reina \$34, Dulce Nombre de María 14 1, Santa Rita 9 5½, San Francisco Morazan 16 1, El Paraíso 24 7, San Fernando 271 7¾, La Palma 35 ½, Citalá 37 1, San Ignacio 36 1, Nueva Concepcion 428 3, Agua-Caliente \$8, San Rafael 6 4, total \$1,688 5½.

Total de egresos en Chalatenango \$130 2, Comalapa \$9, San Antonio de la Cruz 13 6½, Ojo de agua 1 4, Cancasque 2 rs., San Miguel de Mercedes 31 2, Arcatao \$29, La Laguna \$30, Nombre de Jesus 20 6, San Francisco Lempa 9 2, San Luis del Carmen 15 4, Azacualpa 4 rs., Guancora 11 4½, Quezaltepeque 30 3½, Carrizal 13 3½, Po-

tonico 11 6, Hoja de Sal \$10, Tejutla \$19, La Reina 23 2, Dulce Nombre de María 14 1, Santa Rita 6 6, San Francisco Morazan 16 1, El Paraíso 18 2, San Fernando \$29, La Palma 34 1, Citalá 37 1, San Ignacio 28 1, Nueva Concepcion 24 2, Agua-Caliente \$8, San Rafael 6 4, total \$632 7.

Existencias en Chalatenango \$135 5, Comalapa 3 rs., San Antonio de la Cruz 49 3½, Cancasque 20 6, San Miguel de Mercedes 7 rs., Arcatao 169 2, La Laguna \$4, Nombre de Jesus 16 2, San Francisco Lempa 4 rs., San Luis del Carmen 6 3, Guancora 25 1, Quezaltepeque \$5 ½, Tejutla 3 rs., La Reina 10 6, Santa Rita 2 7½, El Paraíso 6 5, San Fernando 242 7¾, La Palma 7½ rs., San Ignacio \$8, Nueva Concepcion 404 1, total \$1,055 6½.

NOTA: Estas publicaciones tienen por objetos principales: proporcionar á los vecinos los medios de fiscalizar, cuando lo deseen, las rentas de las tesorerías y claverías municipales de las poblaciones de su vecindario; y que las gobernaciones y demas autoridades administrativas tengan los datos necesarios para el exacto cumplimiento de sus deberes impuestos por los decretos de 15 de Febrero de 1879 y 27 de Abril de 1880, relativos al desarrollo de los importantes ramos de la agricultura.

Contaduría de Propios y Arbitrios municipales de la República: San Salvador, Setiembre 7 de 1881.

Por enfermedad del Contador,
Hilario Alvarado.

SAN SALVADOR.

Hospital general.

ACTA DE LA JUNTA DE CARIDAD.

Sesion 8ª celebrada el dia 30 de Agosto de 1881.

Concurrieron todos los miembros que componen la Junta.

Prévia excitativa, se sirvieron tambien asistir el señor don Augusto Buineau, presidente de la Junta Directiva del Hospicio, licenciado don Eduardo Arriola, síndico, don Francisco Zaldivar, secretario de la misma, y doctor don Ramon García Gonzalez.

Debiendo procederse á la eleccion de contador y tesorero para organizar la comision á cuyo cargo debe estar la lotería de dinero permitida á solicitud de esta Junta, por acuerdo supremo de 25 del presente, en beneficio del Hospicio y Hospital de esta ciudad; el hermano mayor manifestó haber creído de su deber invitar para esta sesion á los honorables

señores que componen la Junta Directiva del Hospicio, para que con sus conocimientos y animados del patriotismo que los distingue, y el interes que debe inspirarles el planteamiento de la lotería, bajo las mejores bases, se sirvieran intervenir en la eleccion de aquellos empleados, proponiendo para su eleccion á las personas que les pareciesen aceptables, ó dando los datos que crean oportunos. Dieron estos las gracias por la atencion que con ellos se ha usado y ofrecieron su cooperacion, escusándose de tomar parte en la votacion, por ser esta una facultad que compete exclusivamente á la Junta de Caridad, conforme al artículo 2 del reglamento publicado en esta misma fecha.

Propuesto para contador de la comision el señor don Miguel Villacorta, fué aceptado por unanimidad.

Propuestas varias personas para el empleo de tesorero, se procedió á votacion secreta y resultó electo el señor don Alberto Bustamante.

Se dispuso que ambos nombramientos fuesen comunicados por el secretario para recabar el asentimiento de los nombrados.

En consideracion á los dilatados é importantes servicios prestados al Hospital por su primer médico doctor don Carlos Bonilla, y á la infatigable dedicacion y esmero con que cumple sus numerosas obligaciones, á mocion del señor hermano mayor, se dispuso: que del primero de Setiembre próximo en adelante disfrute el señor doctor Bonilla de la mensualidad de ochenta pesos. Con lo que fué concluida la sesion.

Teodoro Kreitz. || Otto von Niebeker. || Gustavo d'Aubuisson, (p.). || Gustavo d'Aubuisson, (h.). || José Salazar. || Francisco Vaquero. || Julio Balette. || Fernando Ayala. || B. Alfaro.

Es conforme.—Secretaría de la Junta de Caridad: San Salvador, Setiembre 6 de 1881.

Fernando Ayala.

Tesorería del Hospital.

CAJA DEL MES DE AGOSTO DE 1881.

Debe.

A saldo del mes de Julio....	\$	40	20
<i>A Impuesto á Mercaderías</i>			
2 Por remesa del administrador de La-Libertad como saldo de Julio.....	\$	1976	27
17 Por remesa del mismo á cuenta de Agosto....	900.	2876	27
<i>A Impuesto á carretas:</i>			
8 Por remesa del administrador de La-Libertad por la correspondiente á Junio	\$	110	65
<i>A Impuesto á Tajo:</i>			
6 Por remesa de los pueblos vecinos.....	\$	15	12
<i>A Impuestos á estancos y billares:</i>			
6 Por remesas de los pueblos ve-			

cinos.....	\$	7
17 Por lo correspondiente á Junio cobrado en esta capital..	\$	70.....\$ 77

A Donativos:

12 Por producto neto de la entrada de niñas..	\$	96	94
12 Por remesa del juez de San José Villanueva por mando forzoso de Inocente Gomez....	\$	3.....\$	99 94

A Reintegros de la Hacienda Pública:

17 Por pago del administrador de Rentas, cuenta correspondiente á Agosto 1880.....	\$	50
	\$	3269 18

Haber.

<i>Por Impuesto á mercaderías:</i>			
2 Por devolucion de los impuestos cobrados á Don Tomás Aguilar.....	\$	33	25
<i>Por Sueldos:</i>			
2 Por pago al administrador de La-Libertad 3 ² / ₅ sobre 2876			
27 recaudados	\$	86	28
6 Por pago de los sueldos de Julio á:			
Preb ^o señor don Juan Bertis..	\$	50	
Doctor señor don E. Alvarez....	\$	50	
Doctor señor don C. Bonilla....	\$	50	
Doctor señor don T. G. Palomo	50		
Doctor señor don F. G. Machou	22		
Doctor señor don J. Peña Fernandez.....	\$	36	
Practic. señor don J. N. Velasquez	30		
Practic. señor don Leon Gonzalez	20		
Practic. señor don C. Castillo....	16		
Practic. señor don Máximo Penado	16		
Practic. señor don Manuel Fúnes	8		
Practic. señor don Manuel Ugarte.....	\$	8	
Maestro de Capilla Francisco Angulo....	\$	12	
Portero Rafael Melgar.....	\$	12	
17 Por pago á Renteros 6 ² / ₅ de recaudacion sobre 70.....	\$	4 20.	\$ 470 48

Gastos diversos:

8 Por pago gas-

tos carro para entrada.....	\$	9	
13 Por pago de una resma de papel.....	\$	6	\$ 15

Por Gastos ordinarios:

6 Por pago á C. Kúhu cuenta de pan.....	\$	258	25
12 Por pago á Prudencio Sifontes 18 novillos	\$	450	
31 Por pago á Prudencio Sifontes 6 novillos.	\$	150	
31 Por pago á Sor Superiora....	\$	500.....\$	1358 25

Por Reformas:

31 Por pago á Fco. Herrera albañil	\$	34	29
------------------------------------	----	----	----

Por útiles y mobiliario:

13 Por pago 12 mesas de noche.....	\$	36
------------------------------------	----	----

Por Lotería:

21 Por pago á cuenta hechura bolas.....	\$	20
---	----	----

Por Medicinas:

31 Por pago á cuenta medicinas de este mes.....	\$	465	25
---	----	-----	----

Por Saldo en efectivo:

	\$	836	70
S. E. ú O.....	\$	3269	18

San Salvador, 31 de Agosto de 1881.
Julio Balette, tesorero.

Hospicio de San Salvador.

SESION N^o 72.

En San Salvador, á las diez de la mañana del domingo cuatro de Setiembre de 1881.

Asistieron el presidente don Augusto Bouineau, vice-presidente don Bernardo Arce, vocal don Federico Prado, y el infrascrito.

Leída el acta anterior fué aprobada.

El señor presidente dió cuenta de que por comunicacion del Ministerio de Justicia, fecha Agosto 18, los 500 pesos donados al Hospicio, valor de la conmutacion del reo Pedro Hidalgo se habian obtenido y estaban enterados en la Tesorería general, donde serian cubiertos á la tesorería del Hospicio, por mensualidades de cien pesos, á contar desde el próximo pasado Agosto.

El Secretario dió cuenta de que las tres escrituras de propiedad de los tres terrenos comprados últimamente para ensanchar el edificio y construir la enfermería, quedaban archivadas y bajo el inmediato cuidado de la Hermana Superiora. El mismo expuso que el Síndico le habia manifestado que los 400 pesos de conmutacion del reo Domingo Larín, donados al asilo, no estaban aun asegurados, y que esperaba la respectiva escritura de fianza, para pasarla á poder del tesorero para su pronto cobro.

La junta se mostró agradecida ante una nueva muestra de la decidida proteccion que el Gobierno le concedia al establecimiento, cediéndole la mitad de los

beneficios de la lotería mensual, creada á iniciativa de la junta del Hospital de esta ciudad, por acuerdo de Agosto 25; y por haber confiado á su presidente, don Augusto Bouineau, el cargo de Inspector de la Comision especial de la misma, por acuerdo del 31 próximo pasado.

Se resolvieron algunos asuntos de régimen interior, y concluyó la sesion á las 11 y 10 a. m firmando para constancia.

Augusto Bouineau.—B. Arce.—Federico Prado.—Carlos Peña.—Francisco Zaldívar.

Se publica de orden de la Junta directiva.—Secretaría de la Junta directiva del Hospicio.

Francisco Zaldívar, secretario

REPRODUCCIONES.

Centro-América

Situación de la República del Salvador.

Las publicaciones periódicas que de aquel importante país nos trajo el último correo y los informes que de otros lados tenemos, hacen ver que la tranquilidad y el orden sigue derramando sus beneficios en la República del Salvador, y que no es fácil, por fortuna, desviar á los salvadoreños de la senda de honradez y trabajo en que marchan buscando su bienestar.

Se dice por algunos que el bien no puede existir completamente, por no ser del todo posible; pero nadie duda de que la condicion del hombre, como la de los pueblos, puede mejorarse, ya en el orden moral, ya en el físico, y las escuelas filosóficas y políticas que se disputan el predominio, tienen por objeto el procurar á los individuos y á las naciones la mayor suma de bienes y perfectibilidad apetecibles, en cuanto lo permite la débil condicion humana.

El fomento de la agricultura, principal fuente de riqueza de la República del Salvador, preocupa la atención de los hombres pensadores y amantes del país. Los intereses económicos merecen por allá, en efecto, la generosa solicitud que se requiere para que prosperen y produzcan la riqueza individual y general. Por eso es satisfactorio contemplar los esfuerzos que en tal sentido hacen el Poder Ejecutivo y los ayuntamientos. Es preciso proscibir la rutina en la industria agrícola y reemplazarla con las indicaciones de los adelantos modernos: así se sacará mejor partido de las tierras y se aumentarán los artículos de la produccion.

Pero la paz debe continuar sosteniéndose ante todo, para que sólo se presencia esa sublime lucha del trabajo fecundo, cuyo término es el progreso y cuyo punto de partida es el orden, timbre de gloria el más preciado para un pueblo que vive la vida de las naciones cultas.

Así lo entiende el actual gobierno del Salvador, para quien el ideal de las sociedades modernas consiste en hermanar el principio de autoridad con la libertad, para que ni aquél desaparezca ni ésta se convierta en esa licencia que socaba los cimientos de la asociacion política.

Es bien sabido que el Salvador posee muy fércas tierras, y que no sólo el añil y el tabaco se producen allá, no sólo el café y el azúcar, sino tambien otros valiosos ramos que forman un envidiable lote para el país.

La especie humana camina sin duda á su perfeccionamiento, aunque de un modo lento y trabajoso; pero sus pasos llegarán al fin que se propone cuando las luces, difundidas por todas partes, consigan que los hombres, atentos sólo al bien común, marchen sin vacilar por la senda que traza la razon y la justicia.

Así se entiende en el Salvador, y no de ahora, sino desde mucho tiempo atras, aunque al actual gobierno cabe la honra de buscar con afán el adelanto, en primer término, por medio de las escuelas ó institutos, y en segundo lugar á favor de todos los demas agentes de perfeccionamiento.

La instruccion pública en el Salvador siempre se ha atendido con solicito interes: de ahí la mejora en las costumbres populares que se advierte, de ahí esa alicion á la lectura que cunde por todas partes en el país y ese vuelo que toma el periodismo, de ahí ese equilibrio entre la autoridad y la libertad de que hemos hablado y que es la base incommovible del bien. Porque en las escuelas, no sólo se enseñan las letras, tambien se inculca la severa moral, que hace florecer la virtud y el honor y que prescribe la discordia en los pueblos y evita que el repugnante vicio asome su terrible cabeza en las sociedades. En esos planteles se forma tambien el espíritu público, que da en todas partes dias de gloria á la patria.

Otro de los testimonios del avance que aquella República opera en busca de su mejora de condicion, se cifra en el establecimiento del Banco Internacional con que la dotaron hace un año algunos inteligentes ciudadanos, entre otros el distinguido economista D. J. Francisco Medina, con el poderoso apoyo del ilustrado gobierno del país.

Facilitándose de esa manera el movimiento de los capitales, la agricultura encuentra recursos, y las empresas de todo género los medios necesarios para producirse y prosperar.

Esa institucion, aclimatada ya en aquella afortunada region de la América española, ejercerá muy saludable influencia en su progreso, satisfaciendo una de las exigencias que mas se hacian sentir en obsequio del bien individual y general.

[“Gaceta Universal” de Madrid, número del 6 de Julio de 1881.]

SECCION DE AGRICULTURA.

Secretaría de la Junta Central de Agricultura.

Honorable Junta Central de Agricultura.

Cumpliendo con lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 5º del decreto gubernativo de 27 de Abril del año próximo pasado, la junta de agricultura de este distrito pasa á informar lo siguiente acerca de lo que se ha dispuesto y ejecutado durante el presente mes, relativamente al

fomento y proteccion de la agricultura.

Teniendo en consideracion la junta que la Municipalidad de esta ciudad ha acordado se formen almácigos de maguey ó que se compren piés de dicha planta para distribuirlos á las personas que lo soliciten, con cuya disposicion, sin embargo, no se llena por completo el fin que se propone la ley, mientras no se dicte una medida que indirectamente obligue, por lo menos, á los poseedores de terrenos ejidales á cultivar aquella planta, en sesion de 15 del corriente, acordó: se excite á la misma municipalidad para que, si lo tiene á bien, acuerde lo conveniente á este respecto, estimulando de esa manera á los agricultores á que se dediquen á ese ramo de agricultura de que en tan pequeña escala se cultiva hoy, como se ve por la relacion que hacen los individuos de la comision municipal.

Segun el informe de 20 del corriente de la comision encargada de poner en ejecucion el acuerdo municipal de que antes se ha hecho referencia, treinta y seis individuos de los valles de El Roble, El Caulote y Palo Grande de esta jurisdiccion, han comenzado á sembrar seis mil quinientos cuatro piés de maguey, esta cantidad, por lo que se ve, es un poco ménos de la que se siembra en una manzana de tierra y haciendo por otra parte el cálculo de lo que corresponde á cada uno de dichos agricultores, resulta que toca á cada cual de ellos un poco ménos de doscientas matas de aquella planta. Sin embargo, en el mismo informe se agrega que se procura lo posible porque se ensanche el cultivo de la planta mencionada.

Con vista de las solicitudes de las comisiones de agricultura de Tenancingo y el Guayabal para que se les provea de semilla de hule, en la misma sesion de 15 del presente, se dispuso: se excite á esa honorable Junta Central para que se digne proporcionar dicha semilla á las comisiones solicitantes. Igualmente se acordó: contestar á la comision de agricultura de la última de las poblaciones referidas, que no conociéndose entre nosotros otra clase de maguey que el común, sea este el que deba cultivarse.

Siendo una de las obligaciones de los jueces de agricultura cumplimentar las órdenes que le comunique la junta, y teniendo informes de que la plaga del chapulin se ha reproducido considerablemente en las jurisdicciones de los pueblos del distrito, de la misma manera se acordó en la referida sesion que los jueces de agricultura de dichas poblaciones vigilen sobre la destruccion de aquella plaga, dando cuenta con el resultado.

Por último, la junta dispuso tambien en la misma sesion que se manifieste á la comision de agricultura de Aguacayo que en el informe del próximo mes enfrente detalle el número de piés de café de que se compone la almáciguera mandada formar, así como tambien la cantidad de piés de maguey que ha distribuido á los agricultores, cuyo número expresará igualmente; pero que en cuanto á la semilla de jiquilite que ha dispuesto comprar para distribuirla, segun lo acordado por esa respetable Junta Central en

ocho de Julio del año ante próximo, suspenda por ahora el cumplimiento de dicho acuerdo, mientras resuelve si se lleva ó no á debido efecto, en atención á las razones expuestas en la consulta que se le dirigió; haciendo además, que siendo muy escasos los fondos de que dispone la corporación municipal de Aguacayo, y por consiguiente mucho menos los destinados al fomento y protección de la agricultura, ningún resultado satisfactorio se obtendría si se atendiera al cultivo de las diferentes plantas á que se refiere la comisión de agricultura de Aguacayo en su informe de 8 del corriente.

Con lo expuesto, la junta considera haber informado lo suficiente en cumplimiento de las obligaciones que le impone la ley.

Suchitoto, Julio veinticinco de mil ochocientos ochenta y uno.

Honorable Junta Central de Agricultura.

Fulgencio Martel.—Santa Ana Quiñones.—Victor Montalvo —Francisco Aguilar, Secretario.

AVISOS OFICIALES.

Guardia Civil.

Relacion de las operaciones de la Guardia civil del 1º al 10 de Setiembre.

Setiembre 1.—Se dió auxilio al portero de la casa de recogidas para capturar á María Telésfora Gavidia que andaba faga.

Setiembre 2.—Se le dió seguridad á una mula prieta que vagaba por las calles.

Setiembre 2.—Se le dió seguridad á un caballo rosillo que vagaba por las calles.

Setiembre 3.—Agapito Reyes, fué detenido por ebriedad escandalosa.

Setiembre 3.—Blas Zúñiga y Toribio Calderon, fueron detenidos por desconocidos.

Setiembre 4.—Francisco Zelaya, fué detenido por ebriedad escandalosa.

Setiembre 4.—Vicente Veles, Domingo Barillas y Paulino Marroquin, fueron detenidos por ebriedad.

Setiembre 5.—Luz Calderon, fué detenido por ebriedad.

Setiembre 6.—Juan Ramirez, fué detenido por ebriedad y riña.

Setiembre 6.—Elias Fernandez, fué detenido por ser desconocido.

Setiembre 7.—Eusebio Reina, fué detenido por desertor del trabajo.

Setiembre 7.—Ramon N., fué detenido por ebriedad escandalosa á las dos de la mañana.

Setiembre 7.—Guillermo Landaverde, fué detenido por hurto.

Setiembre 7.—Braulio Vaquerizo, fué detenido por ebriedad escandalosa y maltrato de obra á una mujer.

Setiembre 8.—Dámaso Jovel, Fernando Melara, Alejandro Pineda, Manuel Galvez, Manuel Vasquez y Rafael Perez, fueron detenidos por ebriedad.

Setiembre 9.—No hubo novedad.

Setiembre 10.—Francisco Martinez, fué detenido por sospechas de hurto y

de todo se dió cuenta á las autoridades respectivas.

Cancha de gallos de San Pedro Perulapan.

AVISO Á LOS AFICIONADOS.

Que por acuerdo municipal se rematará el 15 de Octubre próximo á las doce del día en esta oficina, la Cancha de gallos de este pueblo, por la módica suma de ocho pesos por el año, anticipado.

El que quiera hacerle postura y mejora ocurra que se le admitirá conforme á la ley.

Alcaldía municipal de San Pedro Perulapan, Setiembre diez de mil ochocientos ochenta y uno.

3—2

Lucio Rodriguez.

Denuncia de una veta mineral de plata y oro.

Nº 8º.—El señor general don Lisandro Letona, mayor de edad y del vecindario de San Miguel, se ha presentado por escrito fechado el día de ayer, denunciando una veta mineral de plata y oro acompañando la muestra correspondiente, la cual está situada en la hacienda la "Trompina" de la propiedad de varios individuos, siendo uno de ellos don José María Saenz; pero ocupando precisamente la parte que abraza la jurisdicción de la villa de Santa Rosa de donde es vecino dicho señor Saenz, y linda al Norte con el río "Baratillo," al Sur con la "Trompina," al Este con la loma "La Cochilla" ó Cerro-atravesado y al Oeste con casa del primero de dichos señores: su dirección es de N. O. á S. E. y su inclinación de E. á O. || Publíquese este aviso en el periódico Oficial del Supremo Gobierno y en carteles que se fijarán en los lugares públicos de esta ciudad para los efectos expresados en el artículo 83 del Código de minería último; autorizándose por mí el gobernador, el denunciante y el secretario. || en la ciudad de La-Union, á las tres de la tarde del día veinticinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. || P. Zaldivar. || L. Letona. || Ante mí Salvador B. Avilés, Srio. || Hay tres rúbricas.

Es copia fiel; y para remitirla al señor Redactor del "Diario Oficial" para su publicación, estiendo la presente en la gubernación política de departamento de La Union, á las tres de la tarde del día veinticinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Gobernación política del departamento de La-Union, República del Salvador.

P. Zaldivar.

3—3

Ante mí, *Salvador B. Avilés.*

SECCION JUDICIAL.

Edicto.

MANUEL CISNEROS, juez de primera instancia de Olocuilta,

Por el presente cito y emplazo al reo ausente Esteban Suriano, procesado por homicidio en la persona de Camilo Rosales, para que dentro del término de quin-

ce dias á contar desde esta fecha, se presente á estas cárceles, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le juzgará en rebeldía. Todos los funcionarios públicos tienen la obligación de aprehenderlo y los particulares de denunciar el lugar en que se oculte.

Dado en el juzgado de primera instancia del distrito de Olocuilta, á las cuatro de la tarde del día diez de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

Manuel Cisneros.

3—2

José A. Ayala, Srio.

Subasta de animales.

JUAN TOMAS QUINTEROS, juez de paz accidental de la villa de Chapeltique y sus términos,

Certifico: que en el libro de subastas que lleva este juzgado de bienes aparecidos en el corriente año, al folio siete vuelto se registra el auto que su tenor es como sigue: || "Juzgado de paz de Chapeltique, á las tres de la tarde del día veintinueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. Habiendo presentado el señor Juan Chavarria un caballo torcillo azulejo entero, de incógnita propiedad cuyo fierro es el de la siguiente figura....., el cual asegura haberlo encontrado pastando en esta jurisdicción, depositese en el señor don Nicolas Moreno y hágase saber su nombramiento y deseen los avisos de ley. || Juan Tomas Quinteros. || Ante mí, Antonio Dinarte, secretario interino." || Hay dos rúbricas.

Y para que el señor Redactor se sirva insertarlo en el "Diario Oficial", extiendo la presente en el juzgado de paz de Chapeltique, á las dos de la tarde del día treinta y uno de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Antonio T. Quinteros.

2—1

Antonio Dinarte, Srio.

POR disposición de este juzgado y previos los trámites de ley, con fecha tres del corriente se vendió en pública subasta un buey prieto de dueño y fierro desconocidos, los cuales van diseñados al margen y los tiene sin ventear; la persona que se crea con derecho al sobrante líquido que se halla en calidad de depósito en la tesorería municipal de esta villa, que se presente en el término de ley con sus comprobantes legales.

Dado en el juzgado de paz de la Villa de Nejapa, á nueve de Setiembre de 1881.—*Isaac Jovel.*

2—1

Venancio Bruno, Srio

POR el juzgado de paz de esta villa se ha subastado un novillo bermejo, de dueño y fierro no conocido, que hacia algún tiempo pastaba en esta jurisdicción; el que se crea con derecho al sobrante líquido, que ocurra á deducirlo en el término de ley con sus comprobantes legales. El fierro es este.

Juzgado de paz de Tejutla, Agosto treinta y uno de mil ochocientos ochenta y uno.—*Tomas Tranquino.*

2—1

Toribio Ramirez, Srio,

SAN SALVADOR.—IMPRESA NACIONAL.

DIARIO OFICIAL.

249

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

AMÉRICA-CENTRAL

TOMO 11.

San Salvador, Jueves 15 de Setiembre de 1881.

NUM. 213

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA Y GUERRA.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 12 de 1881.

Habiéndose suscitado algunas dudas respecto á la verdadera interpretacion del artículo 21 del reglamento de milicias en cuanto á la forma en que deben practicarse las filiaciones de los soldados milicianos; y deseando el Supremo Gobierno remover toda clase de dificultades que interrumpen la organizacion del ejército, ACUERDA: 1º Decláranse válidas las filiaciones practicadas hasta hoy en toda la República: 2º En lo sucesivo dichas filiaciones serán autorizadas con la firma del Mayor de Plaza del departamento: 3º Una vez que esten completos los batallones designados á cada departamento, los comandantes generales de éstos pondrán el *es conforme* al pié de los libros de filiaciones; y 4º El presente acuerdo comenzará á regir desde la fecha de su publicacion.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Secretario de Estado
en el despacho de Hacienda y Guerra;
Melendez.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 13 de 1881.

El Supremo Gobierno, á propuesta del Director de la Imprenta Nacional, ACUERDA: nombrar mozo de prensa al señor Vicente Martinez, con quince pesos mensuales: doblador de periódicos á Gabriel Mariona, con quince pesos mensuales: cajista medio-oficial al señor Joaquin Ortega, con ocho pesos: á Antonio Jimenez, en reposicion del discípulo cajista señor Ortega, con la gratificacion mensual de dos pesos; y en lugar del cajista de 3ª clase señor Juan F. Troncoso á don Eloy Quezada con la pension de veinte pesos mensuales, retirando de los tres primeros empleos á los individuos que hasta hoy los han desempeñado.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Secretario de Estado
en el despacho de Hacienda y Guerra;
Melendez.

MINISTERIO DE JUSTICIA.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 13 de 1881.

Hallándose vacante la fiscalía del Juzgado del distrito de Usulután y reuniendo el señor bachiller pasante don Miguel Benavides las condiciones de honradez é instruccion para el buen desempeño de dicho empleo, á propuesta del Goberna-

dor, el Supremo Gobierno ACUERDA: nombrar al señor Benavides fiscal del Juzgado del distrito de Usulután, con el sueldo que designen las municipalidades respectivas conforme á la ley.—Comuníquese.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Ministro de Justicia;
Gallegos.

NO OFICIAL.

El 15 de Setiembre.

Fecha para siempre memorable en los anales de la historia centro-americana y cuyo recuerdo hace palpitante de júbilo el corazón, bendiciendo una vez más á la Providencia al evocar los nombres venerandos de aquellos hombres gigantes que batallaron sin más arma que el genio para libertar un mundo.

Nada más lamentable que el estado de abyeccion en que durante tres siglos permanecieron las provincias sujetas á la dominacion de la Península; nada más odioso que los medios reprobados que en nombre de la ley se pusieron en juego para mantener en el silencio de la servidumbre la raza que por entonces se llamaba degradada, y sobre la que no se tenia otro derecho que el de conquista, el derecho supremo para aquellos tiempos.

Nada más abominable que los abusos á que se entregaban los arrogantes conquistadores que, halagando sin cesar la ambicion y la codicia de sus reyes, no respetaron ni los derechos sagrados de la humanidad para apagar su insaciable sed de riquezas.

Las más crueles matanzas en nombre de Dios y del rey mancharon con sangre nuestros campos; la esclavitud, ese atentado del hombre contra el hombre apoyado en las para entonces sagradas leyes del derecho divino, hacía á aquellos indios infelices, al chasquido del látigo y ante los horrores del tormento, cavar con sus propias manos la sepultura de su independencia que no debia resucitar jamas.

Con el sudor de aquellos bozales desgraciados el oro salía de nuestras tierras para repletar las arcas reales y las de los implacables dominadores y, sarcasmo del destino! ese mis-

mo oro era el veneno oculto con que la vírgen escarnecida supo enervar las fuerzas de la sultana, que dormida en medio de sus tesoros y soñando con más espléndidos horizontes, se olvidó de la santa ley del trabajo; y en vez de conquistar el corazón de su esclava, que sumisa ponía á sus piés sus inagotables riquezas; en vez de hacerla su amiga, embelleciendo su noble frente con la corona de las ciencias, quiso en su celosa rabia sujetarla por la ignorancia y por la fuerza, entregándola sin piedad al trato degradante, mezquino y bárbaro de sus esbirros.

Comercio, agricultura, todo era objeto del monopolio mas repugnante, y la vigilancia mas estricta perseguía el libro y el periódico, esos demonios que hablan al oído, despiertan el alma, obligándola á penetrar en las regiones del porvenir y á contemplar los destinos de la humanidad; y por último, hacen brotar de lo más recóndito del corazón esos sentimientos sublimes que traducidos en la lengua de los hombres, se llaman Patria-Derecho-Libertad.

Y la tímida, la inocente esclava burlaba al implacable carcelero, y los genios mensajeros del pensamiento venían de más allá del Atlántico á alentar su desfallecido espíritu, anunciándole las tempestades que la filosofía preparaba para lanzar el rayo de devastacion sobre las altivas cabezas coronadas que en nombre del Altísimo deprimían á las gentes.

Pero no debemos culpar, no, á los descendientes del Cid y de Pelayo, á los guerreros esforzados que supieron lanzar de su territorio á los que en Granada hicieron tremolar por tantos siglos el estandarte de la media-luna; á los que dueños de los mares, con el denuedo que una fé ciega inspira, desafiaron la bravura de las olas teniendo en perspectiva la gran catarata, el abismo, el límite de la tierra, para buscar un mundo, el mundo de Colon.

Debemos, sí, quejarnos de la época y detestar para siempre sus errores, tanto más trascendentales, cuanto que arraigados en la raza española y acojidos por ella con el carácter indomable que la distingue, tenían que inocularse con la sangre

en la de la nueva familia hispano-americana. Errores funestos y por demas perniciosos pues, apesar de los tiempos y las vicisitudes, todavia nos sirven de poderoso contrapeso para que no podamos erguir la cabeza en medio de las naciones con el orgullo y la altivez que solo saben inspirar la libertad y la conciencia de nuestra propia soberania.

En efecto: el viejo mundo luchaba en vano por quitarse de encima el monstruo del feudalismo que sujetaba con mano de hierro á los pueblos, manteniéndolos bajo el peso de la más degradante servidumbre.

Los señores todo lo absorbían, todo lo dominaban; y hasta la misma Iglesia con sus dominios señoriales y con sus inmensos prestigios en las conciencias, en nombre de un órden ya establecido por los pactos sacrílegos del pueblo con sus amos, no contribuía poco á autorizar un derecho contra la naturaleza, contra la igualdad enseñada por el Evangelio, contra los principios de la justicia eterna.

En vano los reyes pretendieron sobreponerse con firmeza á aquella situación que las clases privilegiadas se esforzaban por mantener á todo trance; en vano la noble ciudad de Bolonia dió el primer ejemplo que los monarcas siguieron con siglos de intervalo; pues la servidumbre continuaba; y los abusos, la presión sin límites, las crueldades de todo género no fueron más que combustibles para que el incendio se propagara y para que los pobres pueblos cansados de sufrir, echaran á un lado la pesada carga proclamando el derecho de insurrección.

Cuando los abusos han llegado á echar hondas raíces, dice Voltaire, es necesario el rayo para destruirlos.

¿Por qué, pues, extrañar en las colonias españolas las crueldades y las vejaciones y los impuestos arbitrarios, cuando en 1775 el mismo Federico II vendía á la Inglaterra sus súbditos para debelar la insurrección americana con las más inhumanas condiciones?

¿Por qué extrañar que se impidiese la ilustración si debía engendrar necesariamente la emancipación de las colonias, si el pleno conocimiento de los derechos del hombre tenía que producir esa reacción gigante que dió en tierra con esa dominación despótica que en nombre de Dios se había ejercido sobre las pobres clases del pueblo, que se llamaban desheredadas por que no podían ostentar ante el mundo añejos pergaminos que probaran su nobiliaria procedencia y en donde, á la sombra de

las hazañas de los antepasados, se erguía el vicio, la ignorancia y la altivez brutal de una raza degenerada?

Y ese grandioso ejemplo estaba reservado para el pueblo modelo de los pueblos que, al mismo tiempo que delira al pronunciar el nombre sagrado de la Patria, contempla sus destinos, calcula con frialdad su importancia material, mide las aspiraciones y los intereses americanos con la gravedad, con toda la circunspección del hijo de la Inglaterra que, persiguiendo sin cesar la grandeza y poderío de su nación, la reina de los mares, escoje con siglos de anticipación en el mapa del mundo los puntos en que debe plantarse el pabellón inglés para asegurar para siempre sus intereses.

Y la revolución consumada en 1776 fué el primer grito de alarma que la humanidad tenía que repetir con el 89 en París, con el 1810 á la sombra del genio de Bolívar, con el 1821 en Méjico, con el 15 de Setiembre en Centro-América y con el 10 de Octubre del 68 en la perla de las Antillas, la desgraciada Cuba.

Más de medio siglo ha trascurrido desde que la nación centro-americana apareció ante el mundo, y si es cierto que como buenos patriotas debemos recordar con amor y veneración los nombres de los próceres de la independencia, también debe llenarnos de tristeza el fraccionamiento de la patria que un día se llamara el Centro de América, y que está llamada por su posición geográfica á ocupar un puesto que ya es objeto de la envidia universal.

Apénas rota esa unidad soñada con delirio por nuestros padres, no faltaron genios que, como Morazan, batallaron por fundir en uno solo los cinco Estados que en su aislamiento, se han diezmando de día en día con sus guerras fratricidas, perdiendo respetabilidad ante las demás naciones, y más todavía, alejando con su conducta las esperanzas de reorganización.

Esos patriotas esclarecidos han entregado sus vidas á los verdugos de las libertades públicas, pero dejan una senda luminosa que la juventud debe seguir, sin que le arredre esa suerte que está reservada á los hombres desinteresados que nada piden para ellos, sino que persiguen la felicidad de su patria.

Fé en el porvenir, y que la historia dolorosa del medio siglo trascurrido nos sirva de guía para medir nuestros pasos, detestando los errores que nos condenan á contemplarnos divididos sin poder corresponder

á las aspiraciones de los padres de la independencia.

REPRODUCCIONES.

La Galantería y el Martirio.

EL CAPITAN PRAT

Y LA MUJER DEL HOMBRE-INFIERNO.

(De *El Arturo Prat* de Quirihue.)

I.

La vida de ARTURO PRAT, adalid de Chile, ha sido estudiada por el lente de la historia bajo todas sus faces, y como el cristal de roca, la vívida diafanidad de su alma pura refleja solo, á la luz del sol, prismas brillantes que ni una leve sombra empaña.

Pero ha quedado en el fondo de su existencia moral y guerrera un punto inexplorado, que hoy, día de su aniversario, vamos á revelar en esta hoja que ha nacido con su nombre al pié de la montaña orlada de enhiestos robles á cuya sombra viera él la luz primera.

Ese punto recóndito del alma del guerrero es su respeto profundo, su consagración caballeresca, su ternura infantil por la mujer.

II.

Durante su corta vida mostróse el capitán PRAT amante hasta la abnegación de su buena madre, con quien partiera su pan. Y á la mujer bella y venturosa á quien ofreció más tarde su vida y hoy le llora, tributó aquel culto del corazón que participa de la diosa y la vestal, porque enciende en lámpara candente el fuego perenne de una sola adoración.

Cuando los gladiadores del *Huáscar* salieron de debajo de su coraza de fierro para recojer el cadáver del héroe y despojarlo, encontraron que á su corazón tenía una sola prenda de valía: era el retrato de su amada, cinco años ántes de ser su esposa, y en su anverso él mismo había escrito con mano trémula de gozo:—“*Lo tengo desde 1869!*”

III.

Explícanse fácilmente esas ternuras por las emociones naturales de la vida en la juventud. Son el reflejo y el premio de venturosas conquistas hechas á la lumbre del hogar, bajo la enramada del jardín, en el paseo, en la esplanada, en la bahía, que en días de plácido reposo surcan alegres góndolas de felices enamorados. . . .

Pero el rasgo que hoy vamos levemente á contar, no posee ninguno de esos encantos ni empape con las luces divinas y azules del cielo las cristalinas aguas, sino el tarbion del infierno en el rechinar de horrible batalla.

IV

Vivia, según se recordará, en la bahía de Iquique, metido como un cetáceo dentro de un ponton, un piloto inglés, práctico del puerto, llamado Stanley, y al cual los peruanos, atribuyéndole falsa-

mente la pérdida del acorazado *Independencia*, pusieronle el inmerecido apodo de "Hombre Infierno".

El piloto Stanley era únicamente un honrado y laborioso capitán de Australia que vivía dentro de chata como el águila-macho en el nido, acompañado de su buena esposa, y de cinco tiernos hijos, uno de ellos, prendido todavía á la cáscara del huevo en el madero.

Dejados los capitanes PRAT y Condell en la solitaria bahía, solían por la tarde ir á matar el tedio del bloqueo, en conversacion con aquella buena gente, sentados sobre la cubierta del ponton aspirando la brisa de la tarde tropical, precursora casi infalible de próxima borrasca.

Y cuando ésta estalló una mañana, hace de ello hoy día dos años el capitán Stanley, temeroso de su suerte, corrió á refugiarse en el *Loa*, dejando la vida de sus hijos y de su esposa, por pedido de la última, confiada á la clemencia del cielo y del que venciera en la titánica pelea.

V.

En la primera hora del combate la valerosa señora, escondida con sus cachorros en el fondo de la chata soportó con ánimo sereno el fragor de la batalla. Pero cuando la *Esmeralda* moviose de su fondo para interponerse entre el pueblo y su agresor, el refugio de la señora Stanley quedó en medio de los dos combatientes, crugiendo su quilla al disparo incesante de los cañonazos.

Vinole entonces de socorro una inspiracion de madre, y ayudada por un muchacho que la servia echó un botecillo al agua y metióse en él con su cria, remando ella misma con un brazo, mientras que con el otro apretaba contra su seno la criatura última nacida que aterrada lloraba.

VI.

El capitán PRAT que en ese momento supremo mandaba la batalla desde el alcázar, apercibió el bote y su riesgo inminente de ser barrido por los proyectiles enemigos, por los suyos propios y por la metralla infernal que vomitaban á esa hora los cañones de la playa.

Y entonces el héroe gentil, acordándose que era padre, que era esposo, que era hombre, bajó del castillo, acercóse á la borda y haciendo seña con su gorra á la extranjera consiguió hacer llegar el bote al costado. Y cuando estuvo al alcance de su voz, díjole con respetuoso ademán y manteniendo su gorra de jefe en la mano estas palabras que la mujer salvada ha recordado con tierna gratitud en un documento en inglés que de ella poseemos:—*Señorita no tenga susto! . . .* y mostrándole con el brazo el rumbo protector de su quilla, víola alejarse en salvo hácia la playa del Colorado, mientras la gloriosa capitana se ponía en facha y aguantaba para proteger ¿qué?— una mujer!

Sublime galantería en el martirio!

Tal es el rasgo ofrecido, desconocido de todos, leve tal vez para el vulgo pero á juicio de los que estudian al hombre en las profundidades de su ser, levanta del

fondo del buque que se va á pique un destello de gloriosa lumbre que va á confundirse en los resplandores de la diadema inmortal que cinó las pálidas sienas del héroe itateño el memorable 21 de Mayo de 1879.

B. VICUÑA MACKENNA.

Santiago, Mayo de 1881

En busca del polo Sud.

¿El polo Sud! ¿Qué se sabe de él? Nada ó casi nada.

El polo Norte ha tenido el privilegio de traer con preferencia la atencion de viajeros y geógrafos, y una tras otra, expediciones numerosas han recorrido aquellas heladas regiones: ¿quién no conoce ya, por poca instruccion que tenga, las comarcas del polo Norte con sus auroras boreales, sus osos blancos y sus renos?

Verdad es que el conocimiento de las regiones árticas nos interesa mas que las antárticas. Las expediciones á las regiones árticas no han sido hechas solo por curiosidad científica, sino para resolver el problema de utilidad práctica de descubrir el paso del Noroeste.

Cuando Duboud d'Urville en 1840 recorria los mares del Sud con el *Astrolabio* y la *Zelus* descubrió, sin avanzar mucho en latitud, tierras desconocidas.

Una costa inmensa, óbstruida á trechos por enormes bancos de hielo, se presentó ante el viajero rodeando la region polar á mucha distancia del polo antártico. Aquella costa se llamó *Tierra Adelia*.

Nueve años antes, Wiske y Ross, metiéndose entre hielos, y cortando los témpanos, ó abriéndose canal entre ellos, llegaron hasta 160 millas del polo magnético, pero no consiguieron observar estensos horizontes, ni determinar bajo aquellas inmensas capas de hielo los contornos oreográficos del suelo.

Ménos aún se puede decir de la fauna y de la flora de aquellas soledades. Ni siquiera puede hablarse de los accidentes meteorológicos que en ellas se presentan. Únicamente se sabe que allí el frío es mucho mas intenso que en el polo Norte; los hielos se estienden á latitud mucho mas baja y el verano es reducido. Puede afirmarse que no nieva nunca y que no tienen allí jamas lugar esas estrepitosas tempestades frecuentes en las zonas tropicales y aún en las templadas; allí no hay mas que auroras polares, *tempestades á fuego lento* como los llama Siberman.

¿País lleno de encantos para los que solo lo encuentran en lo desconocido!

Han formado los marinos italianos Neri y Bovi una expedicion que continuará en las regiones antárticas las tradiciones de los famosos viajeros ántes citados. El gobierno italiano no axilia mucho la empresa; pero en cambio se han instalado juntas en todas las comarcas de la Italia, que recojen los productos de la susericion partícar. Se calcula que los gastos de la expedicion se elevarán á 600,000 francos.

Contaban los viajeros partir hace po-

cos días de Génova; pero los preparativos retrasan la fecha de la partida. Hé aquí ahora los propósitos.

Salir por el estrecho de Gibrartar al Atlántico, que cruzarán con rumbo S. O. sondeando los fondos y estudiando las corrientes que se encuentran á distintas profundidades. En Montevideo se proveerán los útiles necesarios para la invernada; harán reconocimientos parciales en la Tierra del Fuego para asegurar los aprovisionamientos de carbon, y despues todos los expedicionarios continuarán su camino hácia las islas de Shetland del Sud, y pasarán entre la Patagonia y las islas Falkland.

Ya en los mares antárticos empezarán las investigaciones interesantes. Se trata de estudiar la configuracion de las tierras australes, de apreciar lo que hay de verdad acerca del continente polar, de recojer preciosas indicaciones sobre las oscilaciones del péndulo, sobre la atmósfera y sobre la temperatura, y determinar de una manera precisa la posicion del polo de frío, &, &.

El comandante de Fegri y el teniente Bovi no desconocen la observacion de Ross sobre la imposibilidad de abordar las tierras antárticas y las grandes dificultades de una invernada en aquellas regiones; pero se prometen muchos resultados en su esfuerzo, sobre todo del auxilio del vapor, del que tratan de hacer uso en gran escala para todos los trabajos de avance y de resistencia.

La intencion es dirigirse primero á Tierra Adelia, invernar allí, y en el verano que es inverido con relacion al de nuestro hemisferio, marchar hácia el Oeste, atravesar el continente del Sur, y rodeando los montes Parry y Sabina, internarse en la inmensa valia de hielos, cruzándola hasta donde sea posible.

Si son ciertas las observaciones de Lamber, que decia: "en el polo mismo durante el verano siempre es medio día", en los alrededores del extremo del eje terrestre posible es que se encuentren el mar libre ó el continente en disposicion de avanzar hácia el mismo polo.

AVISOS OFICIALES.

Cancha de gallos de Izalco

Aviso que de conformidad con el artículo 1,059 del código de leyes pátrias, el día quince de Octubre próximo entrante se rematará en el mejor postor la cancha de gallos de ésta ciudad; cuya cuota designada por la municipalidad, es la suma de quince pesos. El que quiera hacerle postura, que se presente, que se le admitirá.

Alcaldía municipal y jefatura del distrito de Izalco, Setiembre 10 de 1881.

3—1

Eduardo Barrientos.

Cancha de gallos de San Pedro Perulapan.

AVISO Á LOS AFICIONADOS.

Que por acuerdo municipal se rematará el 15 de Octubre próximo á las doce

del día en esta oficina, la Cancha de gallos de este pueblo, por la módica suma de ocho pesos por el año, anticipado.

El que quiera hacerle postura y mejora ocurra que se le admitirá conforme a la ley.

Alcaldía municipal de San Pedro Perulapan, Setiembre diez de mil ochocientos ochenta y uno.

3—2

Lucio Rodríguez.

Denuncia de una veta mineral de plata y oro.

Nº 8º.—El señor general don Lisandro Letona, mayor de edad y del vecindario de San Miguel, se ha presentado por escrito fechado el día de ayer, denunciando una veta mineral de plata y oro acompañando la muestra correspondiente, la cual está situada en la hacienda la "Trompina" de la propiedad de varios individuos, siendo uno de ellos don José María Saenz; pero ocupando precisamente la parte que abraza la jurisdicción de la villa de Santa Rosa de donde es vecino dicho señor Saenz, y linda al Norte con el río "Baratillo," al Sur con la "Trompina," al Este con la loma "La Cuchilla" ó Cerro-atravesado y al Oeste con casa del primero de dichos señores: su dirección es de N. O. á S.E. y su inclinación de E. á O. || Publíquese este aviso en el periódico Oficial del Supremo Gobierno y en carteles que se fijarán en los lugares públicos de esta ciudad para los efectos expresados en el artículo 53 del Código de minería último; autorizándose por mí el gobernador, el denunciante y el secretario. || en la ciudad de La-Union, á las tres de la tarde del día veinticinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. || P. Zaldivar. || L. Letona. || Ante mí Salvador B. Avilés, Srío. || Hay tres rúbricas.

Es copia fiel; y para remitirla al señor Redactor del "Diario Oficial" para su publicación, estiendo la presente en la gobernación política de departamento de La Union, á las tres de la tarde del día veinticinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Gobernación política del departamento de La-Union, República del Salvador.

P. Zaldivar.

3—3

Ante mí, Salvador B. Avilés.

SECCION JUDICIAL.

Edicto.

MANUEL CISNEROS, juez de primera instancia de Olocuilta,

Por el presente cito y emplazo al reo ausente Esteban Suriano, procesado por homicidio en la persona de Camilo Rosales, para que dentro del término de quince días á contar desde esta fecha, se presente á estas cárceles, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le juzgará en rebeldía. Todos los funcionarios públicos tienen la obligación de aprehenderlo y los particulares de denunciar el lugar en que se oculte.

Dado en el juzgado de primera instancia del distrito de Olocuilta, á las cuatro de la tarde del día diez de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

Manuel Cisneros.

3—2

José A. Ayala, Srío.

Subasta de animales.

Frévia las formalidades de derecho, hoy se ha vendido en pública subasta, un caballo bayo herrado con este fierro.....

..... por de dueños desconocidos. El que se crea con derecho al sobrante líquido, que ocurra á comprobarlo en el término de ley, que le será entregado.

Juzgado 2º de paz de la villa de Apopa, á las tres de la tarde del día trece de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

Juan Acosta.

2—1

JUAN TOMAS QUINTEROS, juez de paz accidental de la villa de Chapeltique y sus términos,

Certifico: que en el libro de subastas que lleva este juzgado de bienes aparecidos en el corriente año, al folio siete vuelto se registra el auto que su tenor es como sigue: || "Juzgado de paz de Chapeltique, á las tres de la tarde del día veintinueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. Habiendo presentado el señor Juan Chavarria un caballo tordillo azulejo entero, de incógnita propiedad cuyo fierro es el de la siguiente figura.....

..... el cual asegura haberlo encontrado pastando en esta jurisdicción, depositese en el señor don Nicolás Moreno y hágase saber su nombramiento y desen los avisos de ley. || Juan Tomas Quinteros. || Ante mí, Antonio Dinarte, secretario interino." || Hay dos rúbricas.

Y para que el señor Redactor se sirva insertarlo en el "Diario Oficial", extiendo la presente en el juzgado de paz de Chapeltique, á las dos de la tarde del día treinta y uno de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Antonio T. Quinteros.

2—2

Antonio Dinarte, Srío.

POR disposición de este juzgado y previos los trámites de ley, con fecha tres del corriente se vendió en pública subasta un buey prieto de dueño y fierro desconocidos, los cuales van diseñados al margen y los tiene sin ventear; la per-

sona que se crea con derecho al sobrante líquido que se halla en calidad de depósito en la tesorería municipal de esta villa, que se presente en el término de ley con sus comprobantes legales.

Dado en el juzgado de paz de la Villa de Nejapa, á nueve de Setiembre de 1881.—Isaac Jovel.

2—2

Venancio Bruno, Srío.

POR el juzgado de paz de esta villa se ha subastado un novillo bermejo, de dueño y fierro no conocido, que hacia algún tiempo pastaba en esta jurisdicción; el que se crea con derecho al sobrante líquido, que ocurra á deducirlo en el término de ley con sus comprobantes legales. El fierro es este.

Juzgado de paz de Tejutla, Agosto treinta y uno de mil ochocientos ochenta y uno.—Tomas Tranquino.

2—2

Toribio Ramirez, Srío.

Depósito de animales.

En estos postes se encuentran dos semovientes, un novillo barroso amarillo herrado con este fierro.. y un torito obero de blanco y bermejo, herrado con este otro.. Si alguno se cree con derecho á ellos, ocurra en el término legal, á deducirlos.

Juzgado de paz de San Martín, Setiembre cinco de mil ochocientos ochenta y uno.

2—2

Lucio Berdugo.

De órden de este juzgado se encuentra en el poste público de este cabildo, una yegua tordilla blanca, que presentó el señor don Juan Fuentes hace cuatro días, por ser de dueño y fierro no conocidos, el que se crea con derecho á dicho animal, que está herrado con este fierro que se figura, que se presente ante este juzgado con los documentos legales, que le será entregado.

Juzgado de paz de Perulapia, á las tres y media de la tarde del día seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

2—2

Ceferino Guzman.

Ambrosio Peña.

De órden de este juzgado se halla en seguro depósito un caballo oscuro, pequeño, tropelero, como de media vida, herrado con este fierro.....

..... que ha sido presentado por un individuo como de dueño y fierro desconocidos; el que se crea con derecho á dicho semoviente, que ocurra con sus comprobantes legales, que le será entregado.

Juzgado de paz de Manaquil, Agosto treinta de mil ochocientos ochenta y uno.

2—2

Petronilo Barcel.

Pascual Melendez, Srío.

DIARIO OFICIAL.

253

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

AMÉRICA-CENTRAL

TOMO 11.

San Salvador, Viernes 16 de Setiembre de 1881.

NUM. 214

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE JUSTICIA.

Palacio Nacional:

San Salvador, Setiembre 13 de 1881.

Habiendo fallecido el señor licenciado don Bernardo Castillo que desempeñaba el empleo de médico forense de Santa Ana, el Supremo Gobierno ACUERDA: nombrar en su lugar al señor licenciado don Raimundo Lara con el sueldo que disfrutaba su antecesor.—Comuníquese

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Ministro de Justicia;
Gallegos.

MINISTERIO DE HACIENDA, GUERRA Y MARINA.

Palacio Nacional:

San Salvador, Setiembre 14 de 1881.

Informado el Supremo Poder Ejecutivo de la necesidad que hay de un vocal suplente de la Corte Marcial, para que haga las veces de los propietarios cuando estos estuvieren impedidos, por cualquier motivo, para asistir al tribunal; y concurriendo en el señor Coronel don Daniel de J. Castillo las aptitudes necesarias para el buen desempeño de aquel empleo, ACUERDA: conferírsele.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Guerra;
Melendez.

TELEGRAMA.

La-Libertad, Setiembre 15 de 1881.
Recibido á las 9 y 5 a. m.

A las 8 y 30 a. m. fondeó el vapor norte-americano "Rio Janeiro" del porte de 3,548 toneladas. Capitan J. M. Savarly, procedente de Panamá, trayendo para este puerto señor Morales, señor Salazar y señora. Siete sacos correspondencia.

Carlos A. Salazar.

NO OFICIAL.

Instrucción pública.

Deseario tener á la vista todos los informes que sobre el resultado de los exámenes de medio año practicados en las escuelas de este distrito se nos ha remitido, damos hasta ahora cuenta de lo observado por los señores examinadores nombra-

dos, en esos planteles de enseñanza.

Por punto general podemos afirmar que, con muy pocas excepciones, esos actos literarios han dado resultados muy satisfactorios, debidos al esmero con que las autoridades y los señores preceptores cumplen con sus obligaciones, y á la proteccion decidida que el Supremo Gobierno dispensa á la instruccion pública.

Con presencia de ese cuadro tan lisonjero, esas excepciones son muy lamentables, tanto más, cuanto que en esos informes se achaca á incurria de parte de las autoridades, el mal estado de algunas escuelas, ya porque no se obliga con rectitud la asistencia de los alumnos, ya porque no se vigila como se debe la conducta de los maestros.

El Ministerio de Instruccion Pública está en el caso de remediar en lo posible todas las necesidades que se vayan notando en la enseñanza; y los defectos señalados tendrán su correccion oportuna, y para ello, recurre al patriotismo de los empleados encargados de inspeccionar las escuelas públicas.

No se nos oculta tampoco que muchos de esos informes referidos son muy deficientes, y que á ellos en gran parte se debe que se pasen inadvertidas muchas necesidades que al Ejecutivo corresponde poner pronto y seguro remedio.

Enviamos á los señores examinadores y á las juntas de vigilancia un voto de gracias por su conducta desinteresada y patriótica; pero excitamos una vez más su celo á fin de que la instruccion pública, con su poderosa ayuda, alcance entre nosotros todo el adelanto, toda la perfeccion apetecida.

REPRODUCCIONES.

Bolívar y San Martín.

Don José de San Martín, á quien titula su panegirista Vicuña Mackenna *el más grande de los criollos del Nuevo Mundo*, nació en Yapeyú, pueblo de las misiones del Uruguay, el 25 de Febrero de 1778. Fueron sus padres nobles españoles.

San Martín fué como Bolívar, el cuar-

to hijo. — Joven de ocho años pasó á España y entró en el seminario de nobles de Madrid. En 1789 tomó servicio de cadete en el regimiento de Murcia y se batió contra los moros en Melilla y en Oran, y contra los franceses en Cataluña, en el tiempo de la república francesa. En 1801 entró en Portugal como teniente de una compañía. En 1808 era ayudante de campo del general don Francisco María Solano, marqués del Socorro, gobernador de Cádiz. San Martín hizo en seguida la campaña en Bailen, sirviendo en la vanguardia de Castaños, á las inmediatas órdenes del marqués de la Romana. Allí obtuvo el grado de capitán que le dió la Junta de Sevilla, y poco despues alcanzó el de teniente coronel. A fines de 1811 se embarcó en Cádiz y se fué á Londres, y en los últimos dias de aquel año se embarcó para Buenos-Aires con otros jóvenes americanos. . . . El 13 de Marzo de 1812 pisaron el continente de Colon.

San Martín desde luego comenzó á trabajar por la libertad de la América: primero en Chile, despues en el Perú. Las acciones de Maipó y Chacabuco son sus glorias. Ya le hemos visto en Guayaquil. Bolívar, quien era superior, le venció en la conferencia tenida en esta ciudad, y San Martín se retiró á Chile con O'Higgins, vino á Mendoza y de allí se dirigió á Europa en 1823. Un año despues (1824) viajó por Escocia, Francia é Italia. En 1825 estaba en Bruselas. En 1828 San Martín volvió á visitar la América, embarcándose en Falmouth en un paquete inglés para Buenos Ayres. En Abril de 1829 estaba en Montevideo. Desagradado con la situacion de las cosas políticas de aquella seccion de América, regresó á Europa y se estableció en Paris, donde residió hasta 1848, época en que vino á Bologne y allí murió el 16 de Agosto de 1850, á las dos de la tarde, á los 72 años y 23 dias de una honrosa vida.

Sus restos fueron depositados el 19 en la bóveda de la Catedral de Bologne.

De la reseña biográfica de San Martín, escrita por el señor Vicuña, saco estos paralelos entre Bolívar y San Martín.

"San Martín es el primer Capitan americano que sabe organizar un ejército en todos sus detalles; trazar un plan fijo de campaña, ejecutarlo con soldados como sobre un mapa, y llegar, á fuerza de combinaciones estratégicas y de recursos de ciencia, á un fin dado.

San Martín es un gran combinador y ejecutor de planes. Bolívar es el hombre de las supremas é instantáneas inspiraciones, del denuedo sublime en los campos de la gloria. San Martín liberta por esto casi la mitad de la América sin

batallas; Bolívar da á los españoles casi un combate diario, y vencido ó vencedor, vuelve á batirse cien y cien veces.

Mientras San Martín organizaba en el rincón de Mendoza el ejército libertador (1816); Bolívar refugiado en los Cayos reclutaba la segunda cruzada de la emancipación, y ambos caminaban á un mismo fin. Lima era el faro que lucía en el horizonte, y el campeón del Norte lo veía brillar en cada una de las sangrientas batallas con que fué adelantando desde Carabobo á Bomboná hacia el Sur sus huestes invencibles.

San Martín fija su vista en la costa del Pacífico; no apartó su mente un solo instante de aquellas puertas de bronce llamadas el Real Felipe y el Sol que cierran la entrada del Callao. ¿Cuál llegará primero? Esta es la gran carrera de los dos GENIOS, en la que les vemos empeñados sin perder aliento, hasta que, casi exánimes de gloria y de fatiga, se echa el uno en brazos del otro en el malecón de Guayaquil.

Nunca el Eterno acercó con su mano inescrutable dos seres más extraordinarios, en hora más solemne y sitio mejor elegido. Son dos hemisferios, dos zonas, dos mundos que se juntan.....

Y aquel insondable contraste que ha aparecido en la cuna, no se borra ni en el sepulcro.....

Bolívar, caudillo improvisado de las huestes de su patria rebelada, se presenta en el campo sin maestros; él inventa una guerra de prodigios..... En diez años cuenta catorce campañas y otras tantas batallas de fila. San Martín no hizo sino la campaña de Chile y la del Perú, no dió mas batallas que las de Maipó y Chacabuco.

Pero Bolívar, como caudillo militar de un pueblo, es mucho más grande que San Martín, Generalísimo de los Ejércitos, Bolívar se asimila por el heroísmo, por la constancia, por la gloria, por sus desastres mismos, á la Nación, que marcha tras sus pasos en ardientes tropeles; y así, cada una de sus grandes batallas es seguida de las ovaciones delirantes de la muchedumbre, que siembra de laureles sus pasos de vencedor.

Da la batalla de Carabobo el 24 de Junio de 1821 y entra en Caracas, libre, cinco días mas tarde; liberta á Cundinamarca en Boyacá (7 de Agosto de 1819), y á la mañana siguiente penetra en Santa Fé. Viole los pasos del Juanambú en Bomboná (Mayo de 1822), y ántes de que termine aquel mes es dueño de Quito. San Martín, vencedor, en oposición de aquel, oculta la aureola de su frente en su manto de viajero.... y entra alternativamente á San'tiago, á Buenos Aires, á Lima, más como peregrino que como el hijo de las victorias.

BOLIVAR! ¡cuán grande fuera en todos los siglos y en todas las naciones! Durante sus días de grandeza americana que se prolongan por el espacio de veinte años cumplidos, el cielo del continente está enrojecido de luces ardientes y un estremecimiento volcánico se hace sentir en todos los ámbitos; BOLIVAR está á caballo! Por todas partes se cruzan los ejércitos. — Los caminos de los llanos

marcan en espesas polvaredas, movidas, el avance de los jinetes, mientras que los agrestes desfiladeros repercuten el eco de las dianas militares que anuncian el alba en todas las montañas.

Los campanarios de todas las aldeas echan á los vientos los anuncios de las victorias de la tarde y la mañana; y las ciudades populosas siembran de flores el tránsito de los que llegan en su rescate, al paso que todos los campos se blanquean con los huesos de los que han muerto en la demanda. Todos tiemblan y todos esperan. BOLIVAR! Esta palabra es el grito de salvación en el naufragio de la América; y las madres en las noches de pavor, cuando truena á lo lejos el cañon de la batalla, apartan de sus convulsos senos el lábio de los hijos para enseñarlos á balbucear aquel nombre de redención, BOLIVAR EL LIBERTADOR!

Desde Cumaná á Potosí nada le ha detenido. Ha destrozado vireinatos, ha borrado todas las líneas de las demarcaciones geográficas: ha rehecho el mundo! Quitó su nombre á la América, y da á la parte que ha hecho suya el nombre de Colombia, y mas adelante decreta el suyo propio á su última conquista. Su caballo ha bebido las aguas del Orinoco, del Amazonas y del Plata, las tres grandes fronteras que dió la creación al Nuevo Mundo. Pero él las ha suprimido en nombre de la gloria, esta segunda creación de la omnipotencia....

Semejante á aquel río de los trópicos, el mayor del Universo, que cuando salido de madre, en las súbitas creces del verano baña en un solo día cercas tan vastas, que formarían por sí solas un dilatado imperio, y arrasa en sus hinchados turbiones los bosques como delesnable yerba, y se desborda por la cima de las montañas que comprimen su cauce. Bolívar hijo del Amazonas, desciende desde las montañas de Aragua é inunda de bayonetas todos los valles de América, que aclaman sus victorias. San Martín, el coloso de los Andes, ha ido levantándose á semejanza de aquellas calladas moles que los geólogos afirman han brotado en recientes siglos sobre la costra de la tierra, alzándose lentamente en silenciosa majestad. Bolívar apenas cabe en el estuario del mas grandes de los ríos de la América. El pedestal eterno de la gloria de San Martín está fijo en la cúspide de los Andes.

BOLIVAR es el vuelo, el ave, el águila de las sabanas que se remonta hasta los astros y hace resonar, bajo la bóveda del firmamento, los roncós gritos de sus victorias. Para juzgar á San Martín es preciso, al contrario, descender á los abismos, interrogar sus sienas de granito, pedir á los arcanos eternos la esplicación de su grandeza, acusada á veces de terrible, pero incomprendible todavía.

Y cuando la hora del éxito llega para los campeones, de tan distinta suerte la acogen sus almas tan diversamente templadas y tan diversamente grandes. Hemos ganado completamente la acción, tal es el boletín de Maipó. *La América del Sur*, exclama BOLIVAR, empuñándose sobre los Andes que resuenan todavía con

las descargas de Ayacucho: *La América del Sur está cubierta con los trofeos de vuestro valor; pero Ayacucho, semejante al Chimborazo, levanta su cabeza erguida sobre todos. Soldados colombianos! Centenares de victorias alarguen vuestra vida hasta el término del mundo!*

Otra diferencia de soldados y caudillos. Bolívar es solo. Nadie manda donde él manda. Nadie puede donde él está, porque él es todopoderoso. San Martín, hijo de las lógicas, al contrario, se vé sujeto, bajo la ley de muerte, á una tenebrosa subordinación que al fin lo pierde. Bolívar, después de Chacabuco, no habría repasado los Andes, solitario viajero. Habría desobedecido al Eterno y con la lanza en los riñones de Ordoñez habría entrado junto con él á Talcahuano.

Como hombres, la diversidad es aun mas sostenida. Bolívar tiene la organización del águila, la estructura nerviosa, la mirada de fuego, la tez bronceada, el paso ágil, el corazón siempre encendido. San Martín, semejante á los robles de las primitivas selvas en que vió la luz, encubre bajo su ruda corteza todo lo que hay de arriente y de fecundo en la savia que le alimenta.

Bolívar mas jóven, mas brillante, mejor dotado que San Martín en todo lo que deslumbra y fascina, se presenta en la lid de la América como el paladín que tributa culto de adoración á una deidad celeste y jura su lealtad caballeresca hasta su postrer suspiro. Por eso condenado á dejarla, repudiado por ella, nada ni nadie alcanza á arrancarle á la playa querida, y muere en Santa Marta, porque su alma no podía desprenderse de aquella tierra de Colombia que era la belleza de sus amores. San Martín al contrario, severo é inflexible, tuvo en nuestro suelo la misión de un padre. Cuando creyó que no era necesario ó se desconocía su tutela, dijo un adiós eterno, al suelo que había rodado y se fué á amarle mas allá del mar.....

BOLIVAR gran capitán, gran poeta, gran orador, todo á la vez, es la prodigiosa multiplicidad de las facultades del genio. San Martín es la inflexible unidad del genio mismo.

CULTIVO PERFECCIONADO del café.

Con generalidad se cree que todos los países intertropicales son idóneos para la producción del café, y que éste puede medrar bien en todos los terrenos y climas de dicha zona. Error lamentable que las mas veces es causa de malogro en empresas acometidas con esperanzas seductoras. Para obtener un buen cafetal que ventajosamente retribuya el capital empleado y los cuidados que á él se consagran, es indispensable hacer acertada elección del terreno, procurando que llene las condiciones que la experiencia enseña. De ellas depende casi siempre la bondad del cafetal y su mayor ó menor producción.

Influencias Atmosféricas.

El aire es tan indispensable para las plantas como para los animales; privados de él, perecen igualmente, y cada planta, según su naturaleza, exige más ó menos cantidad. Es por ello que se recomienda que la plantación de los árboles se haga á una distancia proporcionada los unos de los otros, con especialidad los que contienen muchas hojas, para que tomen del aire una parte de su nutrimento, absorbiendo los gases por la respiración.

El agua no es menos útil á las plantas; ella descompone las materias sólidas que concurren á su nutrición, y les procura la humedad indispensable, que sin embargo no debe pasar de cierta porción según su naturaleza: el exceso le es tan funesto como su falta absoluta.

El calor combinado con el aire y una cantidad de agua suficiente, desenvuelve el crecimiento de las plantas, con más ó menos rapidez, según sea él más ó menos fuerte.

El color negro el que absorbe mayor cantidad de calor: así, las tierras de este color son las que se calientan más pronto, y en las que la vegetación es más rápida. Las blancas, llamadas frías, son al contrario en las que se desarrolla más lentamente y tienen necesidad de ser ayudadas por los abonos más estimulantes.

La luz es tan necesaria á las plantas, que puede decirse que ellas la buscan.

En efecto, todos los agricultores han podido observar que las raíces de una planta encerrada en lugares privados del aire y de la luz, brotan renuevos amarillos que se dirigen hácia el lado donde penetra la luz, por cualquiera abertura mal cerrada; el color verde, que les es propio, no lo adquieren sino cuando están expuestas á la luz.

Todos saben que la respiración vegetal es nula ó que languidece en la oscuridad, y que, por el contrario, á la luz las partes verdes del vegetal absorben el ácido carbónico; que el carbon se fija en los tejidos de la planta; que en la oscuridad hay un trastorno ó destrucción de estos fenómenos químicos; que además, bajo la influencia de esta condición, la materia colorante disminuye, los jugos propios no se elaboran, la sábia acuosa abunda, y los tejidos descoloridos vegetan con rapidez enfermiza. Si el sol es la fuente de todas las fuerzas que obran sobre nuestro planeta, es también un estimulante enérgico de estas fuerzas vivientes que se escapan por mucho tiempo á la ley de la correlación.

Los agricultores deben hacer estudio de la naturaleza del clima que habitan, y modificar sus cultivos según que es más ó menos caliente, más ó menos frío, más ó menos húmedo.

Es menester renovar las aguas; cuando circulan dan la vida, y la muerte si permanecen estancadas. El agua que circula disuelve los principios fecundantes, y los deja á la planta. Además, cada vez que corre, se reemplaza el aire, indispensable en la tierra para la formación de los alimentos vegetativos, y acti-

va el desarrollo. El agua estancada, por el contrario, se pudre por la inmovilidad, daña las raíces, de las plantas, enfria la tierra, é impide la acción viviente del aire.

Condiciones del terreno y de la temperatura.

Las tierras cenagosas, las fuertes, las aluminosas y las de arcilla pura, nunca reciben bien el árbol del café: éste exige tierras algo ligeras, medianamente mezcladas con piedras, y sin sales. Las rojizas, un tanto pedregosas, son en general propias para levantar plantaciones de café, y también las negras cuando no son arcillosas ó impregnadas de sales ó de alumina. Las rojizas en los lugares secos, tienen el inconveniente de perder en poco tiempo la humedad, lo cual no son tan aparentes como las negras. Estas cuando son profundas, de tres cuartas ó una vara, son húmedas en las paredes cálidas; pero si á cierta profundidad de 6 á 12 pulgadas, contienen capas arcillosas compactas, son las menos propias, porque no permitiendo á las aguas fácil filtración, pudren las raíces del árbol, lo enferman, y perece inevitablemente. Las tierras arenosas son excelentes cuando están mezcladas en dosis convenientes en otras propias á la vegetación; sin estas condiciones son completamente nulas.

Además de lo expuesto, es indispensable que la tierra esté dispuesta de modo que las aguas nunca se estanquen, debiendo tener fácil y pronta salida, por efecto de natural declive; bien que esta buena disposición puede suplirse, con sangraderas practicadas por donde sea necesario, pues no debe olvidarse que las raíces del café deben permanecer siempre en seco, ó con muy poca humedad; y de que nada hace tanto mal á las plantas, con especialidad al café, como las aguas detenidas, ó un exceso de humedad.

Respecto á la temperatura, la experiencia enseña que por todas partes en donde se cultiva tan precioso frutal, en las temperaturas templadas es donde vegeta con esplendidez, y donde más fructifica; al mismo tiempo que también es donde su cultivo se hace más fácil y menos costoso.

La temperatura más apropiada para el café, puede fijarse entre los 12 y 25 grados del centígrado; sin embargo, en temperaturas mucho más elevadas puede vivir bien, siempre que se le abrigue con árboles grandes de buen ramaje, sobre lo que en adelante se tratará con la detención necesaria.

La atmósfera que más conviene al café, es sin duda la seca en climas calurosos; en los húmedos, el árbol aunque frondoso, y siempre vestido de lujoso follaje verde oscuro, poco fructifica, recojiéndose su escasa cosecha con bastante irregularidad. Agréguese á tan grave inconveniente otro de no menos importancia, y es que siendo dichos lugares regularmente lluviosos, el fruto del café, apenas llega á su perfecta madurez, y se desprende y cae al suelo; lo que equivale á perderlo. Cuando la atmósfera es seca en temperatura cálida, el fruto se conserva por más tiempo en su asiento, y da

lugar á su recolección; que no siempre puede verse oportunamente en proporción á la maduración, la cual es más rápida en estos climas que en los templados.

Semilleros ó almácigos.

De dos maneras pueden hacerse los semilleros, ó de granos nuevos de café, ó bien de pequeños piés, teniendo solamente de 4 á 6 hojillas que se toman al pié de los frutales en la primavera, después que han caído las primeras lluvias. Por mucho esmero que se ponga en la cojida de la cosecha, siempre se desprenden del árbol algunos granos, que caen al suelo, germinan al humedecerse la tierra, y proporcionan estos semilleros espontáneos que son de mucha utilidad: pero sea de un modo, ya de otro, es indispensable escoger cuidadosamente el terreno donde se han de formar con las condiciones necesarias, es decir, de excelente calidad y un tanto craso, para que al tiempo de efectuarse la trasplantación, el terrón que cubra las raíces del arbolillo, no se desmorone, y pueda resistir la operación sin que las raíces queden descubiertas. Elegido el terreno, se le afloja convenientemente, y se le despoja de las plantas, troncos y raíces que él hubiere, arreglando al mismo tiempo la fácil salida de las aguas, á fin de que cuando se riegue, ó que caigan fuertes lluvias, el agua no se estanque; lo que causaría tanto mal, que bastaría para la completa pérdida del trabajo. Del buen semillero depende en gran parte la buena, pronta y fácil fundación del cafetal.

Preparado el terreno, como queda expuesto, se pasa á la formación de la troje, que tiene por objeto defender el semillero de los ardores del sol; protección indispensable, si se quiere de pié de café, para lograr arbolillos sanos, robustos y bien formados, especialmente en las temperaturas cálidas; en las templadas, muchas veces puede suprimirse. La troje debe ser ligera, procurando que queden entre abiertas las ramas que la cubren, á fin de que la ventilación se establezca bien, y que los rayos del sol penetren hasta la tierra, que siempre necesita calor. Si se quiere hacer de granos, éstos después de despojados del hollejo rojo que los cubre, se colocan en la tierra dentro de un hollo pequeño, apenas de un tercio de pulgada de profundidad, casi á la superficie del suelo, procurando alinearlos con una cuerda, á distancia unos de otros de 6 á 8 pulgadas en todas direcciones. Como estos semilleros no necesitan el abrigo de la troje, al colocar el grano en la tierra se cubren con hojas de banano por el tiempo necesario hasta que empiecen á germinar.

Si se prefiere hacerlos de pequeños piés de café, lo que es más ventajoso y cómodo, se colocarán á la misma distancia, de seis á ocho pulgadas; pero debe ponerse especial cuidado en que dichos piésillos queden ligeramente afirmados, para que permanezcan en posición vertical. Terminada esta operación, el semillero queda concluido, y solo resta consagrarle un cuidado esmerado durante 14 ó 16 meses, manteniendo el terreno siempre limpio y

con la suficiente humedad. A medida que los arbolillos vayan desarrollándose y tomando fuerza, es necesario ir aclarando la troje, que completamente se destruirá un mes antes, ó poco mas, de la trasplatación, para que los arbolillos expuestos al aire y al sol, adquieran mas robustez y sufran menos al cambiar de asiento. Para trasplantarlos deben tener, por término medio, 18 pulgadas de elevación. Si se les trasplanta antes de adquirir dicha elevación, sufren mas y los gastos de conservación serán mas fuertes y prolongados.

Conviene que los expresados semilleros se hagan siempre en número duplo de los árboles que se quieren plantar. Si estos fueren, por ejemplo, de 25,000 el semillero, debe contener 50,000. No se crea que en ello hay superfluidad. Las pérdidas casi siempre son mayores de lo que se piensa; y ademas debe contarse con las reposiciones que á veces son numerosas, por otra parte, no todos los arbolillos se encuentran en buenas condiciones de trasplatación, y debe contarse con que un número grande se inutiliza.

Desmontado y limpio el terreno, se hace en él divisiones cuadradas, ó de la forma que permita la configuración del mismo. Si la disposición del terreno no lo permitiere, se harán las divisiones como se considere mas conveniente. Practicada la división, se pasa á marcar los puntos donde deban colocarse los arbolillos; y esto se hace por medio de estacas fijadas en la tierra, á la distancia que se haya considerado mas conveniente, consultando las condiciones de riqueza que tenga la tierra. Para la colocación de dichas estacas, que deben guardar igual distancia unas de otras, en todas direcciones, es indispensable servirse de una cuerda, para que las líneas queden perfectamente rectas.

Muchos acostumbran plantar los cafetales en forma cuadrada, pero los mas prefieren la triangular; y sin duda que es preferible por dos razones: primera, porque es mas simétrica, y presenta á la vista 8 calles ó avenidas que facilitan la circulación, al paso que la cuadrada solo presenta 4; y segunda, porque guardando los árboles igual distancia unos de otros, lo que no sucede en la cuadrada, se colocan en una superficie dada mayor número de piés. Si la plantación se hace á 9 tercias, que es la distancia mas generalmente admitida en los terrenos planos, de buena calidad y climas cálidos, en la forma triangular se ganará un 15 por ciento.

Marcados los puntos donde deban colocarse los arbolillos de café, ó terminada la ahiladura, se quitan las estacas, haciendo al pié de cada una de ellas un hoyo de 18 pulgadas de profundidad, cuadrado, y de 15 á 18 de cada lado. Mas profundo es casi inútil; ménos, el terrón ó pilón del arbolillo no queda bien colocado, ni admite tampoco la suficiente cantidad de tierra vegetal con que debe comprimirse por los lados. Importa que los hoyos se hagan con la mayor anticipación posible á la plantación del café, á fin de que la acción del aire y del calor preparen bien la tierra. La práctica de ha-

cer los hoyos en el mismo día que se efectúe la plantación, ó con corta distinción, debe considerarse como pernicioso, y debiera abandonarse, como contraria á los principios establecidos.

Terminada la ahiladura, como que expuesto, se procede á la plantación del banano, el cual siempre debe ponerse, aun cuando el cafetal tenga por asiento una montaña, de temperatura templada, por tres razones: la primera por el abrigo, siempre útil, que proporciona á los tiernos arbolillos de café, contribuyendo no poco á su progreso y fácil desarrollo: segunda porque vendido su sano y agradable fruto, ayuda á los gastos de la plantación; y tercera porque sus despojos abonan la tierra. Pero se debe advertir que en los lugares calrosos y de tierra ligera, ó arenosa, los hilos de bananos deben colocarse á poca distancia del café; mas fuere templado el clima, y la tierra un tanto crasa, la distancia puede ser del duplo. No conviene determinar dicha distancia, debiendo variar segun las condiciones del terreno, del clima y de la especie de banano que se plante. El empresario consultará estas circunstancias; pero cualquiera que sea la distancia que se establezca, importa que se coloquen en medio de las calles que separan los hilos de café á principios de la primavera, antes que con las lluvias se enfrie la tierra; porque teniendo bastante calor, el banano viene con tanta fuerza, que pronto cubre con sus anchas hojas los tiernos arbolillos. Las especies de esta familia son varias, y debe elegirse la mas propia á la localidad, cuidando de que los hijos de la hiedra de plantarse, sean buenos y de tamaño proporcional.

Continuará.

AVISOS OFICIALES.

Cancha de gallos de Izalco

Aviso que de conformidad con el artículo 1,059 del código de leyes pátrias, el día quince de Octubre próximo entrante se reanuda en el mejor postor la cancha de gallos de esta ciudad; cuya cuota designada por la municipalidad, es la suma de quince pesos. El que quiera hacerle postura, que se presente, que se le admitirá.

Alcaldía municipal y jefatura del distrito de Izalco, Setiembre 10 de 1881.

3—2

Eduardo Barrientos.

Cancha de gallos de San Pedro Perulapan.

AVISO Á LOS AFICIONADOS.

Que por acuerdo municipal se reanuda el 15 de Octubre próximo á las doce del día en esta oficina, la Cancha de gallos de este pueblo, por la módica suma de ocho pesos por el año, anticipado.

El que quiera hacerle postura y mejora ocurra que se le admitirá conforme á la ley.

Alcaldía municipal de San Pedro Perulapan, Setiembre diez de mil ochocientos ochenta y uno.

3—3

Lucio Rodríguez.

SECCION JUDICIAL.

Edicto.

MANUEL CISNEROS, juez de primera instancia de Olocuitla,

Por el presente cito y emplazo al reo ausente Esteban Suriano, procesado por homicidio en la persona de Camilo Rosales, para que dentro del término de quince días á contar desde esta fecha, se presente á estas cárceles, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le juzgará en rebeldía. Todos los funcionarios públicos tienen la obligación de aprehenderlo y los particulares de denunciar el lugar en que se oculte.

Dado en el juzgado de primera instancia del distrito de Olocuitla, á las cuatro de la tarde del día diez de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

Manuel Cisneros.

3—3

José A. Ayala, Srio.

Subasta de animales.

Prévia las formalidades de derecho, hoy se ha vendido en pública subasta, un caballo bayo herrado con este fierro.

..... por de dueños desconocidos. El que se crea con derecho al sobrante líquido, que ocurra á comprobarlo en el término de ley, que le será entregado.

Juzgado 2º de paz de la villa de Apopa, á las tres de la tarde del día trece de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

Juan Acosta.

2—2

JUAN TOMAS QUINTEROS, juez de paz accidental de la villa de Chapeltique y sus términos,

Certifico: que en el libro de subastas que lleva este juzgado de bienes aparecidos en el corriente año, al folio siete vuelto se registra el auto que su tenor es como sigue: || "Juzgado de paz de Chapeltique, á las tres de la tarde del día veintinueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. Habiendo presentado el señor Juan Chavarria un caballo torcillo azulejo entero, de incógnita propiedad cuyo fierro es el de la siguiente figura.

..... el cual asegura haberlo encontrado pastando en esta jurisdicción, depositese en el señor don Nicolás Moreno y hágase saber su nombramiento y desen los avisos de ley. || Juan Tomas Quinteros. || Ante mi, Antonio Dinarte, secretario interino." || Hay dos rúbricas.

Y para que el señor Redactor se sirva insertarlo en el "Diario Oficial", extendiendo la presente en el juzgado de paz de Chapeltique, á las dos de la tarde del día treinta y uno de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Antonio T. Quinteros.

2—2

Antonio Dinarte, Srio.

DIARIO OFICIAL.

257

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

AMÉRICA-CENTRAL

TOMO 11.

San Salvador, Sábado 17 de Setiembre de 1881.

NUM 215

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION Y FOMENTO.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 13 de 1881.

El Supremo Poder Ejecutivo, tomando en consideracion que muchas veces se dificulta la reunion de los cinco miembros de la Junta Central de Agricultura, porque con frecuencia se encuentran algunos de ellos ocupados en sus empresas agrícolas; y deseando aprovechar los reconocidos sentimientos patrióticos de los señores Don Augusto Bouineau, Don Miguel Yúdice, Don Teodoro Kreitz, Don Bernardo Arce y Don Francisco Zaldivar, ACUERDA: nombrar á estos señores miembros suplentes de la honorable Junta Central de Agricultura.—Comuníquese.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Sub-Secretario de Estado
en el despacho del Interior y Fomento:
Arriola.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 16 de 1881.

El Supremo Poder Ejecutivo, teniendo en consideracion los dilatados é importantes servicios que el Señor Don Pablo Buitrago ha prestado á la Universidad durante mas de treinta años en que ha regido con el mejor éxito las clases de Derecho Civil y Canónico, ACUERDA: jubilar al Señor Buitrago con cien pesos mensuales, de cuya gracia hará uso el Señor Buitrago cuando lo crea conveniente.—Comuníquese.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Sub-Secretario de Estado en el despacho
de Instruccion Pública:
Castro.

TELEGRAMA.

La-Libertad, Setiembre 16 de 1881.
Recibido á las 8 y 20 a. m.

A las 3 a. m. fondeó el vapor norteamericano "Granada" procedente de San Francisco, trayendo para éste 2,738 bultos mercaderías y los pasajeros siguientes: Jorge Cummings, E. Gomez y Eduardo Bogen y señora.

Zarpará esta noche.

Carlos A. Salazar.

NO OFICIAL.

Aniversario de la Independencia.

Alegre y radiante de esplendor es el dia en que se conmemora el

natalicio de un pueblo, que se levanta de la vida de la esclavitud á la de la libertad.

De aqui es que al celebrar el pueblo salvadoreño el 60º aniversario de su independencia, no ha habido carazon que, desprendiéndose de todo sentimiento ageno á tan glorioso recuerdo, no haya palpitado de entusiasmo, bendiciendo la gratísima memoria de nuestros padres, por habernos legado el inestimable bien de la libertad.

En ningun año como este ha dado mayores pruebas de patriotismo la capital salvadoreña, con motivo de este aniversario.

Desde la mañana del dia 13 de los corrientes se dejaron oír las imponentes salvas de artillería, anunciando así la proximidad de la aurora que todo ciudadano debía saludar con veneracion y amor.

Durante este dia permanecieron izados los pabellones nacional y consulares.

Por la noche se verificó la Velada de las escuelas y colegios en el salon de la Universidad. Grato y conmovedor fué este espectáculo en que la niñez, es decir, el porvenir de la patria, saludaba, llena de alborozo, las glorias del pasado.

Su presencia en ese lugar y con tan noble objeto, estaba demostrando elocuentemente los inmensos bienes que produjo la independencia.

En medio de un numeroso concurso, al que pertenecieron muchas y apreciables señoras, el jefe del Gobierno y otras personas distinguidas por su elevada posicion social, principiaron los niños á hacernos oír sus sencillas é ingenuas composiciones patrióticas, tanto en prosa como en verso.

Bien se armonizaba el candor y la serena palabra de la niñez con el recuerdo de la época que conmemoraba, en la que, á diferencia de los otros pueblos latino-americanos, no se vió Cento América con sus campos anegados en sangre generosa, ni con su límpido cielo oscurecido por el humo de cien combates.

Asociándose la Universidad á la Velada, puso de su parte el contingente respectivo y comisionó al joven Don Felipe Hernandez, quien

fué el primero que ocupó la tribuna, y con una entonacion é inteligencia superior á su edad, no solo se limitó en su discurso á Centro-América, sino que tambien hizo desfilar ante nuestra imaginacion las venerandas figuras de Bolívar, Sucre, San Martín, Hidalgo y Morelos, héroes de esa gran epopeya americana que se llama guerra de la independencia.

Le siguieron en el uso de la palabra los jóvenes Joaquin Zaldivar, Joaquin Hernandez, Victor Jerez, Genaro Ferrandis, Isaac Guerra y Oliverio Quezada.

El joven Guerra representó muy bien á su colegio y dió pruebas de su ingenio en una valiente composicion poética, que fué pronunciada con maestria y buena gracia.

El talento y el acierto en el decir, de cada uno de estos oradores que mañana seran la honra y prez de su patria, fueron aplaudidos con ferviente entusiasmo por todos los concurrentes.

Pero nos cumple aquí hacer un recuerdo especial de las niñas Carmen Zaldivar y Emilia Hokin, alumnas del colegio, dirigido por la cuita y estimable señora doña Agustina Charvin.

Llenas de esa emocion natural en una niña que dirige por primera vez su débil voz á un numeroso auditorio, y con el rostro coloreado con el tinte del pudor, pronunciaron sus sencillos y bonitos discursos; y al concluirlos, bajaron de la tribuna en medio de estrepitosos vítores. La plácida belleza de la niñez estaba en esos momentos realizada con esa corona de gloria que acababan de recibir; el fuego del entusiasmo habia agregado sus fulgurantes destellos, en sus mejillas, que estaban encendidas, convidando que bajaran á calentarse en ellas los serafines invisibles.

La pieza tocada en el piano á seis manos por las señoritas Concepcion Gómez, Rosa Caminos y Elisa Masferrer, fué escuchada con verdadera complacencia y aplaudida con tanto frenesí, como lo fué el himno nacional cantado por todas las alumnas del Colegio.

Amigos decididos, no solo de la educacion é instruccion del bello

sexo, sino de que tambien llegue á tomar participacion en las fiestas de la inteligencia y de la patria, unimos nuestros pobres aplausos á los muchísimos que merecieron de parte de los espectadores.

Esta memorable funcion patriótico-literaria dispuesta y llevada á cima por nuestro amigo el señor don Antonio José Castro, será en lo sucesivo de mayor solemnidad, y uno de los más adecuados actos para celebrar la fiesta de la independencia nacional.

Próximamente tendremos el gusto de publicar las diferentes composiciones que fueron recitadas.

El dia 14, toda la poblacion estaba adornada con mil banderas y gallardetes, y en la noche se iluminaron el parque, los edificios públicos y muchas casas particulares. Las banderas de música militar y los fuegos artificiales de la plaza de armas contribuyeron para la alegría del pueblo que se hallaba agrupado junto á la casa consistorial, donde se levantó la tribuna para los oradores nombrados por el Municipio y para todos los que quisieran hacer uso de la palabra. No tuvimos el gusto de asistir á esta funcion; pero sabemos que fué animada y que los señores Don Salvador Carazo, Don Francisco Vaquero y otros jóvenes pronunciaron discursos análogos á las circunstancias, haciéndose aplaudir de la concurrencia.

Las salvas mayores y los ecos del cañon que, de media en media hora se dejaron oír, durante el dia 15, mantuvieron constantemente en la memoria de todos el glorioso 15 de Setiembre de 1821.

A las 9 a. m. de este dia se dirigieron al Palacio Nacional el Señor Presidente de la República, los señores Ministros de Estado, el Cuerpo Consular, los alumnos de los colegios y gran número de personas respetables y caracterizadas de esta capital.

En años pasados, antes de que se dirigiera esta respetable Corporacion al Palacio de Gobierno, debia primero ir á llenar las naves de la Iglesia Catedral, para oír el sermón obligado de algun señor orador eclesiástico y escuchar el consabido *Te-Deum*, en que se hacia tomar parte al Dios de los ejércitos en los hechos y pasiones de los hombres; hoy, lo mismo que el año antepasado, la concurrencia, como hemos dicho, se encaminó directamente al Palacio.

Una vez allí, fué leida el Acta de la Independencia, á la que siguió el discurso oficial de estilo, pronunciado por el Señor Doctor D. Luciano

Hernandez.

Ideas netamente liberales, imágenes atrevidísimas, patriotismo levantado, citas oportunas y bien traídas, todo esto, brillando á menudo en un plan formado con inteligencia y arte, hizo que el discurso del Señor Doctor Hernandez fuera uno de los suyos, de esos que él sabe pronunciar con tanta facilidad, y que en el Salvador le han dado renombre y merecida fama.

En seguida habló el maestro de la juventud, Sr. Buitrago, ampliando la idea del Sr. Hernandez, sobre la Union Nacional, y las palabras del sábio y del patriota fueron aplaudidas.

El acto terminó con la cancion patriótica del Salvador, cantada por los niños de las escuelas.

Por la tarde se verificó la parada militar mandada por el Señor General Mora, y el paseo compuesto de más de 2,000 hombres, entre la fuerza veterana y las milicias. Precedia á la formacion, y llevada convenientemente, el Acta de la Independencia.

Los artilleros condujeron una batería de cañones Krupp, tirada por caballos.

En este paseo militar que recorrió las principales calles de la ciudad, se hizo notar que el abanderado era el Señor Capitan Mariano Saravia, uno de los veteranos que empezó á servir, en clase de soldado, el año de 1824. El pabellon que llevaba era el bicolor, enarbolado en tiempo de la independencia.

En la noche de este dia se efectuó la Velada de la sociedad literaria "La Juventud", que tuvo un éxito admirable, y de la que nos ocuparemos en el siguiente número de este "Diario."

REPRODUCCIONES.

CULTIVO PERFECCIONADO DEL CAFE

(Continúa.)

Trasplacion.

Concluidos los trabajos mencionados, el terreno queda en estado de recibir la plantacion de café, que debe principiarse, si todo estuviere preparado, tan luego como empiece la estacion de las lluvias. Para ello deben preferirse los dias de sol escaso, que decimos entoldados, y todavía más los ligeramente lluviosos; pero nunca los de fuertes aguaceros. Estos presentan varios inconvenientes que deben evitarse, y que citaré. Los hoyos destinados para el café se llenan de agua, y la tierra inmediata que debe emplearse para afirmar el terron del arbolillo, no se presta bien á la operacion; por otra parte los terrenos mismos se desmoronan y quedan peráidos: los que resisten, contienen una tierra casi desleida, que apelmaza las débiles raíces de los arbolitos, con especialidad aquellas que parecen cabellos ó impide el desarrollo de la planta, y las mas veces la paraliza com-

pletamente.

Al hacer la extraccion del arbolillo de semillero, debe cuidarse en primer lugar, que el pilon salga entero, y de un volumen proporcionado al tamaño de la planta, de manera que las raíces de ésta queden bien defendidas de toda injuria. Si aconteciere, como frecuentemente sucede, que la raíz mas fuerte, llamada nabo, quedase en parte descubierta, se cuidará de cortarla al sesgo con un cuchillo; mas esta operacion no se hará al tiempo de la extraccion, sino al de la plantacion, para evitar la pérdida del jugo, y para defender la parte cubierta de dicho nabo de la accion secante del aire. No debe omitirse nunca dicho corte, como indispensable al progreso y vida de la planta. Si se colocara en el hoyo con una parte de su raíz principal descubierta, es claro que ésta se doblaría y que al desarrollarse tomaría la forma de un tornillo, impropia para nutrir la planta, y al cabo de algun tiempo vendria á ser nula ó á perecer. Dándole un corte al sedgo, al acto de la plantacion, el árbol reconcentra todo su jugo, acelera la multiplicacion de sus raíces laterales, que son las favorables á la vegetacion, y brotan á cierta distancia de la superficie de la tierra ligeras raíces, á manera de cabellos, que se extienden en todas direcciones, y alcanzan nueva tierra con nuevas sustancias. Ademas, toman ventajosa posicion para recibir la influencia benéfica del aire, del sol y de la luz, y tambien para nutrirse con los abonos que constantemente se depositan en la tierra.

La operacion de fijar la planta, se ha de ejecutar con algun cuidado, procurando que el pilon ocupe el centro del hoyo, para que de todos lados reciba la tierra que deba afirmarlo, la que se toma de la superficie del suelo á todos los lados del hoyo, y no de la extraída, de él, pues ésta sin duda es ménos rica en sustancias alimenticias. Despues de bien afirmada el arbolillo, se trae á su pié un poco de tierra, hasta la altura de 3 ó 4 pulgadas, medianamente comprimida, para impedir que las aguas se estanquen en dicho lugar. Hecho esto, la siembra queda terminada, por lo que respecta al café.

No habiendo dicho cuál deba ser la distancia que convenga establecer entre los árboles de café, es importante de ocuparse de ello. No es posible dar una medida fija, porque para hacerlo seria necesario consultar la naturaleza del terreno, su mayor ó menor riqueza, la mas ó menos humedad que contenga, el declive del suelo, la temperatura. Pero suponiendo que el terreno sea plano, de riqueza, humedad y temperatura medias, conviene plantar los cafetales á la distancia de tres varas, en todas direcciones, formando triángulo. Si la tierra fuese de mucha fertilidad, y un tanto húmeda, convendria aumentar uno ó dos tercias, nunca más. Si fuese pobre y secanca, algo menos de tres varas, siete ú ocho tercias, para que los árboles puedan abrigarse mutuamente. En los terrenos de mucho declive, como generalmente las montañas, las distancias deben ser en proporcion á la pendiente. En los terrenos ricos, húmedos y de climas templados, la distan-

te de la humedad; pero si estuviere impregnada de sustancias salinas, ó fuere arcillosa, ó si por su disposición, no permitiese establecer expeditivamente la salida de las aguas, en tales casos sería prudente abandonar dicha tierra, cuyos resultados siempre serían negativos. Se ha dicho que las raíces del café deben permanecer en seco, y conviene que en ello se tenga cuidado.

4^a—Siempre que un terreno, por efecto de su situación, se encuentra expuesto al embate ó acometido de vientos fuertes, alegando los ligeros vapores desprendidos de la tierra que conservan cierta frescura benéfica en la atmósfera, y que por otra parte rompen ó destruyen completamente los árboles plantados para dar sombra, deben ponerse en estas localidades, á orillas de los cafetales, por todos puntos por donde se haya observado vengan las acometidas de los vientos, hileras de árboles sólidos y corpulentos, capaces de oponer eficaz resistencia.

5^a—Estando expuesto en su infancia el arbolillo de café á frecuentes ataques del Hormigon, ó como se nombra, *Bachaco*, no es superfluo indicar brevemente la manera de destruir tan formidable enemigo. En toda la zona tórrida, cualquiera que sea la naturaleza de la tierra, excepto en los lugares húmedos ó salitrosos, este voraz y destructor insecto se encuentra en mas ó menos abundancia; y en todas partes ataca funestamente las tiernas plantas, de cuyas hojas gusta alimentarse de preferencia á otras sustancias. Bien que la generalidad de los agricultores conozcan los perjuicios graves que ocasionan, y la manera de exterminarlos, conviene sin embargo hacer algunas advertencias que acaso para algunos no estén demas.

La oportunidad de hacer tan importante como indispensable trabajo es aquella en que, concluido el desmonte, el terreno queda al descubierto y en estado de recorrerlo en todas direcciones, para observar los sitios donde se encuentran los enjambres. Por lo comun, están marcados, con pequeñas prominencias de tierra suelta y ligera, que algunas veces suelen ser de mucha extensión. Sin temor de equivocarse, puede asegurarse que existen en su fondo madrigueras ó enjambres de Hormigones. Hágase en seguida una escavacion de la profundidad que se crea necesaria, segun las dimensiones del hormiguero, si se pudiere disponer de una corta cantidad de agua corriente, y, de mayor extensión, si faltare tan precioso elemento. Teniendo agua, la operacion es de las mas simples y fáciles, pues basta dejarlos correr algunas horas hasta repietar la habitación de los insectos, para que todos mueran, no teniendo tiempo para trasmigrar. Sobre ser cómoda y pronta la operacion, es segura en sus resultados. Cuando falta el agua, es necesario trabajar algo mas, por ser indispensable profundizar las escavaciones que se hagan para encontrar los principales asientos de los Hormigones ó enjambres. Encontrados estos, se sacan fuera, y se les extiende en la superficie de la tierra, removiéndolos perfectamente para que se dispersen. Muchas

veces se hace indispensable repetir la operacion hasta encontrar las reinas (*Culones*), que es preciso destruir. Es un hecho incontestable que las reinas de los bachacos, son las que multiplican ó dan hijos, como entre las abejas; y es por ello que cuando se extrae un bachaquero de su madriguera, deben buscarse las reinas reproductoras, sin lo cual el trabajo queda imperfecto. Las reinas viven en lo mas profundo de las cavidades, y no pueden soportar la accion viva del aire ni de la luz, pues al sacarlas perecen; así, pues, faltando el agua, como se ha dicho, la operacion es mas lenta y contosa.

Algunos aconsejan pisar y comprimir la tierra, por todos los puntos prominentes donde aparecen las focas ó salida de los hormigones para impedir la entrada del aire, repitiendo la operacion todas las veces que dichas bocas vueivan á abrirse, hasta que se produzca la completa sofocacion de los insectos.

6^a—Si el terreno que se quiera plantar de café hubiera sido cultivado por algunos años de cañas dulces, añiles, maíz, ó de cualquier otro fruto que, por efecto de la trasplatacion de los productos, lo hubiere empobrecido, conviene antes de cubrirlo de café romperlo profundamente con un buen arado de forma moderna, siempre que no sea de fondo arenoso, porque en este caso viniendo la arena á la superficie causaria perjuicio en vez de utilidad. Siempre que se pueda arar la tierra no debe excusarse el plantador de hacerlo, porque es el medio mas eficaz de mejorarla. Aflojándola y removiéndola perfectamente, el aire y el sol penetran por todas partes comunicándole su influencia benéfica, al paso que, no estando compacta y resistente las raíces de las plantas que se le confian se extienden fácilmente y su progreso es más pronto y vigoroso. Además, estando la tierra removida y floja, las yerbas espontáneas que produce, son mas débiles, suaves y de mejores condiciones, que facilitan y abaratan el cultivo. En ciertos lugares poblados de maías yerbas y de gran tenacidad, que apenas se las corta se reproduce inmediatamente apretando la tierra hasta el punto de hacerla casi improductiva y causando fuertes gastos, en estos sitios, siempre, la aplicacion del arado, es de grande eficacia: á la 2^a limpia todo cambia, haciéndose la espontánea produccion de condiciones mucho mas favorables.

7^a—La mayor parte de los agricultores han descuidado plantar árboles de madera de construccion, privándose con tal abandono del servicio de ellos y de los productos que en 20 ó mas años podian procurarles. Esta costumbre es lamentable, es injustificable, principalmente si se considera que la plantacion de algunos centenares de cedros, caobas, etc., etc., colocados en las extremidades del fondo, ó por las orillas de los cafetales, en muy poca cosa aumentaria los costos de la conservacion de las fincas. En vez de los frutales que algunos acostumbran plantear, y que no son de ninguna utilidad, segun lo comprueba la experiencia, son bien preferibles los de madera de construccion: éstos en pocos años ad-

quiera un valor considerable, al paso que los otros son completamente nulos, sirviendo solo de incentivo á los pájaros, é insectos dañinos.—(Continuará.)

SECCION DE AGRICULTURA.

Secretaría de la Junta Central de Agricultura.

REMITIDO.

El añil y el café son las principales plantas que se cultivan en el Salvador; pero es notorio que en los mercados europeos siguen los productos exportados ras fluctuaciones del comercio, sufriendo muchas personas, particularmente, pérdidas considerables, lo mismo que la sociedad política, porque elaborando con preferencia los elementos de la agricultura, cuando baja su precio, no hay otros con que poder compensar la disminucion de la riqueza del país.

Esta razon puede ser suficiente para que los agricultores se dediquen con asiduidad al ensanche del maguey. Las ventajas que alcanzarán son patentes.

Esta planta se desarrolla como el añil en toda clase de terrenos, pudiéndose en solo una manzana de tierra sembrar 8,000 piés, cuyo producto líquido en dinero es de \$ 491 6 cts., segun un cálculo del señor T. Lois.

Ademas, segun el mismo señor, de las fibras se fabrican *cuerdas, redes, tapices, licajos para embalaje, zapabillas, papel* y otros varios objetos. Se puede extraer *vino y aguardiente, excelente miel y vinagre*, lo mismo que *jabon*.

Tenemos datos positivos de que el Supremo Gobierno ha enviado á varios Cónsules *penecas* de maguey, para que se sirvan remitir los métodos mas adecuados para su cultivo, designando las mejores clases, informando sobre el precio que tiene en aquellos mercados, y hacerlo de este modo un ramo importante de exportacion.

Ciertos comerciantes de esta capital, confiados en que los salvadoreños sembrarán maguey en gran cantidad, han pedido máquinas para su mejor beneficio, pues los particulares sacan la *pita* de una manera imperfecta y costosa, rompiéndola en demasía, y así podrán percibir cuantiosas utilidades sin mas trabajo que cortar las *penecas*.

Esta misma planta produce el 40 por 100 de alcohol, de las reliquias que deja la extraccion de la pita.

Esperamos que los agricultores llevarán á la práctica esta teoría, nada exagerada, dictada por el amor al bien general, para que el habitante predilecto de los campos salvadoreños, estimulándose con el ejemplo de la rica Inglaterra, cuyo genio puramente económico, ha probado al mundo civilizado que los otros elementos en que pueden predominar las naciones, nada valen si no tienen un *vivificador positivo*; pueda entrever en el porvenir de la agricultura una era de engrandecimiento intelectual, moral y material.

Marcelino Hernandez.

San Salvador, Setiembre 16 de 1881.

SAN SALVADOR.—IMPRESA NACIONAL.

DIARIO OFICIAL.

261

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

AMÉRICA-CENTRAL

TOMO 11.

San Salvador, Domingo 18 de Setiembre de 1881.

NUM. 216

SECCION OFICIAL.

DISCURSO pronunciado en el Palacio Nacional, en virtud de comision del Poder Ejecutivo, por el General Doctor Don Luciano Hernandez, Magistrado del Supremo Consejo de la Guerra, Rector de la Universidad y miembro honorario de la Sociedad Científico-Literaria de San José de Costa-Rica, el día 15 de Setiembre de 1881, LX aniversario de la Independencia de Centro-América.

Ciudadano Presidente:
Pueblo Salvadoreño:

Si la tierra no hallais, loco profundo
El hallais la tierra, redentor de un mundo.
CAMPEADOR.

¡Qué tésis y qué antítesis! ¡qué problema y qué resolución! En ese dístico, está condensada la historia del descubrimiento, de esa esplendorosa creacion que se llama la América. Esa verdad fecunda estaba encadenada al éxito, pero el génio triunfó. La poesía de la ciencia, le habia revelado que al Occidente encontraría un santuario desconocido, y Colon se encaminó ¿á donde? á donde nadie habia ido. La naturaleza le entrega entonces la virginal Atlántida y se realiza el sueño del loco profundo. La tierra falta de equilibrio se ha completado, los antípodas se hallan bajo nuestras plantas y un nuevo Cristo, enciende el faro de la América y lleva á cabo el hecho mas trascendental que registran los anales del mundo, despues del Calvario. Colon es un redentor y un mártir de su propia gloria, y las cadenas que le acompañan en su féretro, arrojan tanta luz como el madero del Gólgota.

El espíritu humano necesitaba otros horizontes, las nuevas ideas una tierra virgen que les diera su jugo, y la democracia un templo digno de ella, que no hubiera sido profanado por las bacanales del absolutismo. La Europa con sus teocracias, con su derecho divino, con su nobleza, con sus viejas tradiciones, no podia ser el teatro, donde se regenerara la humanidad, no podia olvidar en un dia las injusticias de tantos siglos, y la América habia sido señalada por el dedo de Dios, para ser el apóstol del nuevo credo, y la arca santa de todos los derechos.

Pero antes de cumplir tan prodigioso destino, antes de realizar la gran revolucion, que ha cambiado la faz del planeta en todos sentidos, tenia que pasar por la negra noche de la conquista y del coloniaje — ¿pero qué conquista se ha llevado á término sin lágrimas y sangre? — La España, nuestra madre querida, nos legó los errores de su tiempo, pero tambien nos dió la rica herencia de la civili-

zacion que ella tenia, y baste para su elogio decir, que no destruyó la raza conquistada, como otras naciones, donde es un dogma el *destino manifesto*; y la sangre de los Motezuma y los Manco-Capac, corre mezclada en nuestras venas, con la caballeriza sangre española. Nuestro pasado y nuestro porvenir, reclaman nuestro amor y nuestra union fraternal, con la generosa España, mártir de nuestro descubrimiento y que agotó su sávia para dar vida á estos desiertos. La conquista fué un progreso, y una vez que hubo llenado su fin providencial, tuvo que ceder al empuje de los representantes del derecho americano. Bolivar, Washington, Morelos, rompen las ligaduras de nuestro sudario, y saliendo del sepulcro de la Colonia, tomamos nuestro lecho y anduvimos.

Trasladémonos con nuestros recuerdos, al dia en que proclamó su independencia, cada una de las Repúblicas Latino-Americanas, y especialmente al 15 de Setiembre del año de 1821, que es la gran página de nuestra naciente historia. ¡Qué alborozo! ¡Qué ilusiones! ¡Qué esperanzas! El pecho de nuestros padres estaba henchido de patriotismo, creyeron que al declararse autónomos, aseguraban su felicidad, ya que Centro-América, al tomar su puesto en el congreso de las naciones, era ella y no su metrópoli, la que iba á dirigir sus futuros destinos.

¿Pero tan nobles propósitos se han realizado? ¿Se ha condensado el noble entusiasmo de nuestros padres al legarnos nuestra propia soberanía? ¿Estaremos en la tierra prometida y habremos alcanzado el Vellocoino de oro, fundando una patria grande, libre y respetada? — Abrams las sangrientas páginas de nuestra historia, desde el año glorioso de 1821 hasta el presente, y allí leeremos la mas desconsoladora de las respuestas.

Hemos manchado el blason de nuestra independencia, hemos mutilado la obra de nuestros libertadores, y hasta ese precioso tesoro, que fué un don providencial para nosotros, lo hemos puesto en el tapete de nuestras revoluciones; y la tierra de Valle, de Delgado, de Barrundia y de tantos otros ilustres próceres, ha escapado como por milagro, de las garras del rapaz filibustero. Hasta allí nos han conducido nuestros desaciertos, y ese vergonzoso episodio de nuestros anales, no era otra cosa, que la legítima consecuencia de nuestra desunion.

Al separarnos de España teníamos una sola patria y un solo Gobierno, un extenso territorio en el Centro de la América, donde la naturaleza se ha engalanado con sus mas ricas vestiduras y donde la variedad de sus climas y su prodigiosa

fecundidad, la convertian en el jardín encantado de las Hespérides, si la mano del trabajador inteligente, hubiera querido cosechar los frutos dorados de este rico suelo. Aquí está la cintura del Continente americano, y el Atlántico y el Pacífico que lamen nuestras costas, forcejan por unirse desde el principio de los tiempos, dia por dia, minuto por minuto, para darse el ósculo sublime de la civilizacion. La profesa de Ovidio debe cumplirse, *de dos grandes océanos aquí está la vasta puerta*, y una vez franqueada esa valla, brotarían ciudades populosas que dejarían atrás á las soberbias capitales de Europa. Seríamos el centro del comercio universal y el cetro del mundo llegaría á nuestras manos ¿Y por qué nos estamos dejando arrebatar tan halagadora perspectiva? ¿Por qué Lesseps, no ha traído su piqueta á Nicaragua, sirviéndose de su gran lago, como de un vehículo natural, y se empeña en oradar la dura roca de Panamá? Es porque no tenemos patria á pesar de tener tan ricos elementos, es porque hemos sacrificado á las pasiones é intereses del momento, los grandes destinos de Centro-América.

¿Y cómo se ha eslabonado la cadena de nuestras desgracias? ¿Quiénes llevan el terrible anatema de haber rasgado el pabellon nacional á cuya sombra nacimos á la vida pública? Deber y muy sagrado, es entonar el himno de la gloria en los dias solemnes de la redencion de un pueblo, cuando ese pueblo los ha santificado con su cordura y patriotismo; por eso los españoles celebran con entusiasmo el 2 de Mayo; y los hijos de la República del Norte llevan hasta el delirio su alegría, siempre que asoma la radiante aurora del 4 de Julio. Ellos han fecundado el desierto, han estrechado los vínculos de su unidad, y bajo la égida de la democracia y al soplo de la libertad, ha crecido ese pueblo gigante y se ha consolidado esa orgullosa República, que al fulgor de sus estrellas, se lee el *E pluribus unum*, que está diciendo á la Europa, en el lenguaje de la fuerza dirigida por la inteligencia, que su poder concluyó en este continente y que la América es de los americanos.

Nosotros los hijos del Centro, no podemos entonar el himno que cantaron los egregios varones de la independencia. El sol del 15 de Setiembre está nublado, y como los judíos en las márgenes de los rios de Babilonia, debemos llorar, no la servidumbre extraña sino nuestra propia servidumbre, y colgar de los sauces nuestras liras, ya que vemos las piedras dislocadas de la Sion de nuestras esperanzas.

En este siglo en que todas las razas estan buscando agruparse bajo una

sola bandera, en que naciones poderosas que se creían muertas, porque estaban fraccionadas bajo el peso del absolutismo de poderes extraños, y habían dejado hasta la esperanza á las puertas del infierno de su servidumbre, se han levantado de su sepulcro y han vuelto á encontrar la patria de sus dulces recuerdos, que les había sido profetizada por sus inspirados vates, y que al empuje de sus legionarios armados con la lanza de sus antepasados, han sumido en el polvo la frente de sus opresores, porque tiene que morir todo poder que se oponga á los santos fueros de la humanidad.

Ejemplos palpitantes nos presenta la historia contemporánea. El orgulloso imperio Aleman, que hoy es casi el árbitro de los destinos de la Europa, hace pocos años que su territorio estaba fraccionado y era el campo de batalla donde se resolvía la cuestion de las ambiciones, de las grandes potencias que lo rodeaban, pesando poco en la balanza de sus propios destinos; pero la mas poderosa de esas fracciones, se puso al frente de la revolucion de su unidad, una vasta inteligencia se encargó de su realizacion, hasta hacer proclamar, bajo las bóvedas del Palacio de Luis XIV, el imperio de Guillermo I.

La Italia, la patria del Dante, del Tasso y de Savonarola, la musa del arte, la señora del derecho, pasa siglos llorando sus desgracias, las cadenas habían llagado sus carnes, y en toda la península apenas había alguno de sus poderes que fuera italiano, la águila negra desgarraba las entrañas, de la que un día fuera la aureola de la humanidad, civilizando á la barbarie. Pero el inmortal Cavour, el tribuno Mazzini y el legendario Garibaldi, hicieron despertar á la Italia de su letargo, arman el brazo de sus compatriotas, y Venecia, Nápoles, Roma se abrazan con sus demas hermanas, revisten el manto de su grandeza y animadas de sus inmortales recuerdos, se constituyen, salen de los tormentos de la servidumbre, para presentar al mundo uno de los hechos históricos que mas honran al presente siglo. El reino Unido de la Italia libre!

Grecia, la divina Grecia, la maestra de las naciones, á quien todas rinden el culto de su adoracion, ese brillante sol que ha irradiado su luz por toda la tierra, se había eclipsado por muchos siglos, y los hijos de esa tierra sagrada, donde cada piedra representa una idea, y cada ciudad es un santuario de la civilizacion, han estado encorvados bajo la cimitarra del turco, hasta que el presente siglo ha visto reaparecer, esa gloriosa nacionalidad, que aun no ha encontrado sus fronteras naturales.

Preguntemos ahora á Caín ¿Qué ha hecho de su hermano Abel? ¿Dónde está la federacion Centro-América? ¿Dónde su poder y su grandeza? ¿Dónde su brillante porvenir?

Parémonos á contemplar un momento la via dolorosa de nuestros desaciertos, en mas de medio siglo de existencia política.

No había repercutido aun por todos los ángulos de nuestro territorio, el grito de

nuestra emancipacion, cuando comenzó la lucha de la luz con las tinieblas, del absolutismo con la libertad, del mas estúpido fanatismo con la razon ilustrada, del retroceso con el adelanto, y de allí nacieron dos bandos, que disputándose el poder público, querian hacer triunfar sus ideas ó sus intereses.

El partido servil, apegado á la monarquía y á sus viejos pergaminos, logró uncirnos de nuevo al imperio Mejicano, para conservar sus títulos y sus distintivos, para engalanarse con la Cruz Imperial de Guadalupe, y seguir esquilmando en nombre de Dios y de la aristocracia de sangre, á esta desventurada patria, cuando apenas había llevado á sus lábios la áurea copa de sus sacrosantos derechos.

Entonces el Salvador escribió la página mas brillante de su historia. Entonces este pueblo generoso, corazon de Centro-América, salvó con sus patrióticos sacrificios la existencia de la República. Con escasa poblacion, sin jefes veteranos que la dirigiesen y casi sin elementos militares, esta provincia se opuso á la anexion al imperio de Iturbide. La sangre de los herejes, de los insurgentes, como llamaban en aquella época á los patriotas, corrió en el Espinal y en las calles de esta Capital, donde fueron derrotados Padilla y Arzú que mandaban fuerzas disciplinadas, por ciudadanos mal armados, que sacrificaban su vida en aras de tan noble causa. Pero no podía ser estéril tan glorioso sacrificio, y aunque el jefe Mejicano Filisola ayudado por los serviles imperialistas, ocupó despues de rañidos combates la plaza de esta capital, no tardó mucho en saberse la caída de Iturbide, y era lógico que la heroica protesta del pueblo salvadoreño, se impusiera de lleno, y el Centro de la América fué segunda vez independiente. Lauro inmortal para Delgado, Arce, Cañas, Rodriguez y todos los héroes y sostenedores de esa lucha tan desigual como gloriosa.

No habiendo podido los retrógrados, quemar incienso á un amo que estuviera mas allá de nuestras fronteras, se empeñaron en seguida para dividir á su patria, ayudados del clero en general, de las preocupaciones y de la estúpida obediencia, con que la colonia pesaba todavía sobre nuestras conciencias. La espada ilustre del General Morazan, del caudillo inteligente, del guerrero afortunado, no pudo en medio de sus espléndidos triunfos, sostener un edificio que minaban sus propios hijos, unos por intereses bastardos y otros cegados por las espesas tinieblas que oscurecian su inteligencia. El salvaje Carrera fué el aborto de esa negra noche, fué la esfinge que debía talar esta tierra desventurada, devorando á los hombres libres y sembrando el terror y el espanto durante treinta años, como ciego instrumento de la Camarilla aristocrática de los Pavones y Aycinenas, que en Guatemala había fundado su dominacion.

En ese prolongado caciquismo, no faltó un Barrundia que con su pluma de águila, reanimara el espíritu de los unionistas, y así fué que el Salvador y Honduras llevaron á la Arada, la última protes-

ta contra los separatistas, y la sangre de sus hijos no fué bastante para lavar tanta afrenta.

Allí fué el Guadalete de nuestra sumision. La oscura sombra de la autocracia envolvió con su manto estas pequeñas fracciones. La bandera de Morazan no ha vuelto á tremolar, está caída esperando un héroe que la levante, la idea está en todos los cerebros, el entusiasmo en todos los corazones. Si la fuerza venció al derecho ya es tiempo que descifremos el enigma de nuestra regeneracion.

Es verdad que hemos tenido bastantes guerras fratricidas, que hemos agotado nuestras fuerzas, agotado nuestro progreso, esterilizado nuestra propiedad, pero esas matanzas del caudillaje, en que los fariseos de la política han jugado nuestra túnica y repartido nuestros despojos, apenas dejarán una sombra en las páginas de nuestra historia, y mientras tanto esperemos el hombre prodigioso, que nos saque del abismo de nuestra division.

En este aniversario, no podíamos prescindir del sentimiento unísono que llena el corazon de todos nuestros hermanos, es el *Delenda Cartago* de los romanos, y en nombre de todos los centro-americanos, hacemos un llamamiento de patriótico desprendimiento á los cinco Presidentes de estos Estados, para que saliendo del indiferente quietismo, graben sus nombres, con el buril del único hecho que puede llevarlos á la posteridad.

¿Por qué ha muerto Jerez, el infatigable protagonista de la Nacionalidad? Aquella inteligencia de primer orden, y aquel pecho que tantas veces despreció la muerte, estuvieron siempre persiguiendo ese bellissimo ensueño. El Patriota Nicaragüense, la encarnacion de la abnegacion y del desprendimiento, ha dejado de existir cuando quizá entreveía el resplandor de la estrella, que han nublado tan recios nubarrones. En la tierra de Washington, cayó al lado de Barrundia, pronunciando la *palabra sagrada*, y al confundir sus cenizas, sus espíritus superiores vagaran en aquella region, hasta que se fusione la patria á quien consagraron su existencia.

Hoy que una tregua pacífica ha restañado nuestras heridas; que la prensa en un solo concierto, levanta su poderosa voz para despertarnos del sueño de la marmota, que parece ser uno de nuestros legados; que el pueblo se conmueve al solo anuncio de la gran idea; y que hasta los gabinetes parecen estar de acuerdo, en que esa es la panacea de todos nuestros males. ¿Cuál es el obstáculo? ¿Cuál la barrera infranqueable que nos detiene? Respondan los encargados de nuestra suerte. Nosotros no discutimos la forma ni los medios, buscamos el resultado. Si en brazos de la paz y poniendo la armonía de todos, como un sólido pedestal, podemos alcanzar nuestro *desideratum*. Bien. Pero en caso contrario hagamos toda clase de sacrificios, y el Salvador que ha sido el campeón armado de esa idea, el mártir de esa religion política, no debe quedarse impasible en presencia de la oleada, que debe conducirnos al puerto de la patria.

Entre tanto, Barrios, Zaldivar, Soto y Zavala, que han encarrilado estos Estados en la vía del progreso, que han cortado algunas de sus cabezas á la hidra del fanatismo, que han dejado escapar la luz para alumbrar las deformidades de ese monstruo, aliado natural de todos los tiranos, que embrutece al pueblo para esquilmarlo, vendiéndole palabras latinas y amuletos. Estos Presidentes que, han barrido al Jesuita de nuestro suelo, que han curado la lepra que corrola los huesos y envenenaba la sangre de la juventud centro-americana, ¿por qué al hacer tanto bueno, no dan cima á la grande obra? No hay disculpa posible. To be ó no to be. De un lado el poder de un día, del otro la inmortalidad, aquí las pequeñas aspiraciones de pequeños círculos, allá la gran aspiración, que grabará los nombres de los que la realicen, en el eterno bronce de la historia.

Para que nuestra palabra no se evapore, para encaminarnos á esa meta tan deseada, me atrevo á proponer desde luego, que cada una de estas pequeñas secciones, nombre un Diputado para formar juntos una Dieta Nacional, que se encargue de dictar las medidas que nos conduzcan á una sola patria y á un solo Gobierno. Salgamos del campo de la teoría y de las abstracciones, lleguemos al terreno de los hechos.

Realizada esa vision sacratísima, el pensamiento me lleva á mas altas esperanzas. La union Latino-Americana. Ella será nuestra salvacion dándonos fuerzas y respetabilidad. Cuando brotó esa idea luminosa en el cerebro del Júpiter Americano, era que el génio leía en el porvenir, los peligros que teníamos que atravesar. Una raza absorbente y materialista, amenaza tragarnos, ¿no oís el ruido de la tempestad? ¿no veis levantarse en el Norte las oleadas que amenazan nuestra existencia? Ese mismo Canal interoceánico, de que acabo de hablaros, esa estupenda maravilla que pondrá á Lesseps dándose la mano con Colon, en el curso de los tiempos, es tambien la espada de Damocles que está pendiente sobre nuestras cabezas, lo que augura nuestra trasformacion, es al mismo tiempo un grave peligro. La raza Anglo-Sajona quiere ensanchar su poderío, no quiere rival en la América, y estos territorios serian una débil barrera, si las Repúblicas latino-americanas no forman una soberanía poderosa, en que veinticinco millones de hombres, que tienen una madre comun, animados de un mismo espíritu, con una misma historia y unos mismos dolores, unen sus brazos y su inteligencia, no solo para salvar sus hogares y abrillantar la corona de la raza latina, sino tambien para evitar esas guerras, que son la eterna deshonra de Hispano-América, en que se despedazan hermanos con hermanos, y en que el vencedor pierde tanto como el vencido. Volvamos nuestros ojos á la República Peruana ¡que cuadro tan desconsolador; ¡que consecuencias tan legítimas de sus pasados errores! Los hijos del sol no tienen luz, los descendientes de Manco-Capac, no tienen patria. La hija de Pizarro, la soberbia Lima, la reina del Rimac, es hoy la

esclava del soldado Chileno, pasando por las amarguras de una conquista de nuevo género. No debemos entrar en la justicia de esa contienda, pero rechazamos la fuerza como único juez en las cuestiones que dividan á estos pueblos. La civilizacion moderna ha enseñado nuevos senderos para llegar á la paz, aun en medio de los horrores de la guerra, y muchas de las grandes potencias han practicado ya esos principios, en que el fallo de la imparcialidad termina esas contiendas que no estan empapadas en lágrimas y sangre. La fraternidad de estas Repúblicas, sus altos intereses de raza y de porvenir, las obligan á levantar su voz, á interponer su amistad, á llevar siquiera sus buenos oficios, cerca del Gobierno ilustrado de Chile, para que no manche sus triunfos, para que levante del lecho de Procusto á su desgraciada rival y consolide su victoria moderando sus pretensiones, y se engrandezca con su magnanimidad. Entre tanto, y en medio de un silencio sepulcral, solo llega á nuestros oídos el estertor de una agonía. Una Asamblea Anfictiónica de las hijas de Bolivar seria el manto que cubriría estas pequeñas nacionalidades, para que su autonomía fuera respetada, y habria entonces un Supremo Juez, que pondria coto á las conquistas del rifle y á las injusticias de la ambicion.

Pedimos, pues, á los Gobiernos de Hispano-América, que llenen ese inmenso vacío, que den ese paso de gigante y que el Universo absorto vea aparecer esa poderosa fusion, que diga á los enemigos de la América-Latina, *no pasarás mas allá*, ya es tiempo que no durmamos el sueño de un niño al borde de un abismo.

La corona del grandioso edificio que hemos bosquejado, no puede ser otra que la libertad. Si somos independientes, tambien seámos libres, pero no aceptemos las falsificaciones, los oropeles de tan precioso derecho. En este siglo, en que se han depurado tantos errores y en que ha subido tanto el nivel de la humanidad, no hay autócratas, no hay déspotas, que no se disfracen con la careta de la Diosa. Pocos lustros hace se la combatia de frente, los Papas ungián con el óleo sagrado la cabeza de los soberanos absolutos, la paloma del Espíritu Santo, abria sus alas para inspirar á Carlos IX el degüello de los Hugonotes, y á Felipe II para que encendiera las hogueras de la Inquisicion, los pueblos eran un rebaño y el patrimonio de sus amos de Derecho-Divino. La Filosofia, la ciencia inconmensurable, levanta su inextinguible antorcha y paso á paso y etapa por etapa, va alumbrando los negros abismos de la tiranía. ¡Cuántas conquistas en el cielo de la moral y del Derecho! ¡Cuántas reparaciones! ¡Cuántas injusticias borradas! ¿Dónde estan los ilotas, los parias, los siervos de la gleba, los esclavos, que maldecian la tierra bajo el peso de su ignominia? Apenas flotan débiles restos en el Océano de las iniquidades. Buscad el imperio de Babilonia, de Alejandro, de Gengiskhan. No los encontrareis, pasaron como el vuelo de un pájaro; así se desvanecen los triunfos de la fuerza, mientras que las

conquistas de la razon son imperecederas, porque la humanidad no retrocede en el derrotero de su perfeccionamiento.

Y así es que la libertad, redimida con la sangre de tantísimos mártires, se ha impuesto á sus enemigos, levanta hoy su cabeza en todos los horizontes y hasta el mismo Leon XIII, uno de los infalibles del siglo XIX, reconoce como legítima la forma Republicana, absuelve la soberanía del pueblo, bendice el sufragio universal y el *per me reges regnant*, ha atravesado las fronteras de la democracia. ¡Cómo se conmovieron en su féretro las calientes cenizas del primer infalible, de Pio IX, el autor del Silabus, el Papa intransigente, que no reconocía mas soberanía que la de su tiara, cuando otra palabra tan autorizada como la suya, ha venido á poner en igual paralelo la corona de Saul con el gorro frigio del 93!

Es un hecho tangible, que la libertad se ha impuesto á sus enemigos y para combatirla se visten de sus mismos colores y remedan su mismo lenguaje, como si fueran sus legítimos defensores.

Tal engaño no puede durar eternamente, las libertades escritas pero no practicadas, no pueden ser nuestro patrimonio, son un escarnio al buen sentido, salgamos del campo de la teoría; y que en todo Centro-América haya tribuna y prensa libre, que la voluntad de la mayoría se refleje en los comicios de ciudadanos que conozcan sus derechos, y que la asociacion no tenga trabas de ningun género; la libertad en fin en todas sus manifestaciones políticas y económicas, hasta donde lo permita el estado social que alcanzamos y las condiciones relativas de nuestros pueblos; pues estamos en general de entero acuerdo, con las ideas que con tanta maestría, ha sostenido el notable publicista Ramon Rosa, en el folleto que acaba de publicar sobre organizacion del partido progresista en Honduras. **Ni optimistas ni pesimistas. Ni la utopia de los liberales, ni la escuela refractaria, al progreso y á la mejora de las instituciones.**

¿Y cuál será la luz que nos guiará en el laberinto de nuestra inexperiencia? No puede ser otra que la enseñanza en todos sus ramos. Si el actual Gobernante salvadoreño ha levantado las esclavas que detienen la corriente del pensamiento libre, si ha dejado que la razon discuta los mitos que arrancan del paganismo, si ha aumentado las escuelas y ensanchado la instruccion; esperamos que lejos de retroceder, cada dia hará nuevos esfuerzos hasta conseguir la legítima gloria, de que en nuestro territorio, no haya un solo esclavo de su propia ignorancia, teniendo siempre presente, que el presupuesto es el termómetro de la civilizacion de un pais. En la República prodigio, la mayor cifra de sus gastos está dedicada para la enseñanza, cuando nosotros lleguemos á esa altura, habremos resuelto el problema de nuestra felicidad.

Ciudadanos. — Mi última palabra — Union Nacional — Confederacion Latino-Americana — Un laurel para los patriotas de la independencia y un saludo para Centro-América.

L. Hernandez.

NO OFICIAL.

Segunda velada de la sociedad literaria "La Juventud".

Desde que vimos que en la sociedad literaria "La Juventud" se encontraban algunos jóvenes tan laboriosos como inteligentes, todos pudimos prever con fundamento que los resultados de esa simpática agrupación serían útiles para las letras y honrosos para la Nación.

El tiempo ha venido confirmando estas halagüeñas esperanzas.

En dos ocasiones, la sociedad literaria se ha presentado ante el público, á poner de manifiesto las obras de su constancia en el estudio y de su amor á las bellas letras: la primera vez, para deplorar el repentino ocaso de un astro que comenzaba á levantarse en el cielo de la patria salvadoreña, y la segunda, para glorificar la memoria de un héroe, en celebracion de la fecha en que Centro-América se emancipó del poder de España.

Del corazón de los jóvenes no salen sino himnos, decía Lamartine: los miembros de la sociedad literaria lo han probado, ayer, con sus himnos de dolor, y hoy con los himnos de noble alabanza y entusiasmo.

La Velada de la noche del 15 de los corrientes fué un merecido tributo de amor á Morazan, la más pura de las glorias de la América Central.

En ella tomaron parte y muy notable algunas señoritas, y así debía ser; porque de Morazan podía decirse lo que el Libertador Bolívar dijo á las señoras de Lima, hablando de sí mismo: "que había sido el soldado de la verdad; porque había combatido por la libertad, que es bella, hechicera y lleva la dicha al seno de la hermosura, donde se abrigau las flores de la vida"; preciso era, por lo mismo, que las bellas salvadoreñas contribuyeran á ensalzar la memoria de aquel héroe.

El justamente afamado poeta, señor don Juan José Cañas abrió la Velada, leyendo algunas hermosas estrofas adecuadas al acto. Como era natural, el público le aplaudió repetidas veces, gustoso de ver al decano de los bardos salvadoreños alentando y abriendo paso á la juventud, con la noble galantería y bellas expresiones, que son propias del caballero que ha cultivado relaciones con los hombres de cortesana y fino trato, á la vez que con las bellas habitadoras del monte Helicon.

Si concretarnos al orden de las cuatro partes de que se compuso la

Velada, rápidamente diremos una palabra acerca de las diversas piezas tanto líricas como literarias.

En las composiciones musicales, tocadas en el piano, la señora doña Dolores de Travaino nos hizo oír complacidos las armonías del dúo sobre *Belisario* y el *Cupricho húngaro*; la señorita Ángela Andrade, la fantasía de concierto sobre *Rigoletto*; la señorita Juana Olivares, la fantasía de concierto sobre *Traviata*; la señorita María Zaldivar, la gran fantasía de concierto sobre *Lucia*; la señorita Adriana Arbizu, la farsa de concierto sobre *Roberto el Diabolo*, y los duos, en que á falta del señor Aberle, acompañó á la señora de Travaino; y, en fin, la señorita Jesus Lagos, la gran fantasía de concierto sobre *Moisés*.

Perfectamente bien interpretados fueron los grandes maestros del divino arte, por las simpáticas y recomendables señoritas que hemos nombrado. La admirable ejecución y el exquisito gusto con que manejaron las teclas del piano fueron merecidamente aplaudidos con aclamaciones de júbilo por la numerosa concurrencia.

La señorita Antonia Cañas amenizó el acto, cantando perfectamente bien, trozos escogidos, como el dúo de la ópera *Favorita* y el aria de la ópera *Pipetel*.

Con un oído musical bien educado y una voz de contralto llena de dulzura para modular todas las armonías del arte, produjo en el auditorio las más gratas sensaciones, que fueron demostradas con salvas de prolongados aplausos.

Los jóvenes de la sociedad literaria obsequiaron á las Señoritas, con abundantes ramilletes y coronas de bellísimas flores.

En cuanto á las composiciones literarias, despues de abierta la Velada por el Señor Don Juan J. Cañas, le siguió el joven Señor Don Joaquín Méndez, quien recitó una Oda á Morazan, escrita con verdadera inspiración poética, y en la que campean estrofas tan valientes, como las de Joaquín Palma, en su Oda "A Honduras." Méndez fué muy aplaudido, y cómo no había de serlo, no solo por el mérito intrínseco de la poesía, sino porque este joven de 19 años, reúne en su persona los merecimientos que no los adquieren en los primeros años de la vida, sino los seres privilegiados, que como él, nacen para irradiar la luz del ingenio y para servir de modelo á los demás, en punto á laboriosidad, nobleza de sentimientos y ejemplar modestia!

El Señor Hernandez (Don Salvador) estuvo feliz en su discurso, que lo pronunció con entonación patriótica que agradó mucho al auditorio.

El Señor Barriere leyó la preciosa poesía, escrita por el distinguido poeta Señor Doctor Don Carlos Bonilla, y el público colmó de vítores, tanto al autor, ventajosamente conocido en la república literaria, como al joven inteligente y moderado que se encargó de recitar la hermosísima composición. Además, el Señor Barriere pronunció un sensato y brillante discurso, alusivo á la fiesta que se celebraba, mereciendo generales y entusiastas aplausos.

El joven Señor Martí ocupó la tribuna con el desenfado tan natural en él, y nos regaló con un ameno discurso que ponía de relieve, no solo el buen talento, sino también el carácter levantado é independiente de su autor.

El Señor Don Roman Mayorga Rivas recitó una clásica Oda, escrita por el Señor Licenciado Don Juan J. Bernal.

El nombre sólo de este inspirado vate que tanto ilustra á su patria y que tanto ha enriquecido con sus preciadas joyas la literatura, no solo salvadoreña, sino americana; el nombre solo, decimos, era suficiente para que todos los de la concurrencia anhéláramos por escuchar las estrofas escritas con la inspiración del génio.

Efectivamente, ninguna composición de las pronunciadas en la Velada mereció mayores ni más ardientes aplausos y bravos que la del Señor Bernal.

Pero en la justísima ovación al renombrado poeta, tuvo buena parte el señor Mayorga, que en la declamación por nadie fué superado. Poeta, al fin, supo dar á cada verso la entonación musical debida; y con pureza de dicción, maneras convenientes y voz adecuada para expresar cada una de las brillantes ideas y nobles sentimientos del Señor Bernal, deleitó á todos, y por todos fué agasajado con una lluvia de legítimos aplausos.

Finalizada la oda, el público continuó aplaudiendo con un entusiasmo que crecía por momentos, esto obligó al señor Mayorga á ocupar de nuevo la tribuna, desde donde, con donaire y oportunidad, dijo más ó ménos: que esos aplausos los tenía bien merecidos el señor Bernal, quien si por el carácter que inviste no había concurrido al teatro, por su corazón salvadoreño, había querido contribuir para la Velada con una de las armonías de su lira.

El último de los jóvenes que habló, fué el señor don Miguel Plácido Peña. Las bellas décimas que recitó, honran demasiado á este joven, que principia lucidamente su carrera.

El excelente caballero que figuraba en el programa como *un aficionado*, y que tanto animó el acto, cantando, entre otras cosas, un preciosísimo trozo de una zarzuela española, se hizo digno de mil demostraciones de agrado, y recibió mercedamente una corona. No consignamos su nombre, como lo habríamos querido hacer; porque respetamos las razones que tuvo para que se omitiera en el programa.

El Señor Murri quedó airoosamente en el duo *Los Puritanos*. Su canto fué recibido con manifestaciones de mucha complacencia.

El inspirado violinista Señor Don Rafael Olmedo, entró á la parte en la velada de la sociedad "La Juventud," y, como siempre, conmovió al auditorio con las dulcísimas melodías de su instrumento favorito. La fantasía sobre motivos del *Trovador* no pudo ser ejecutada con mayor perfeccion, y el público procedió con justicia, saludándole con nutridos aplausos.

El Señor Don Ponciano Hernandez mereció tambien los vítores de la concurrencia en la marcha "Morazan" dedicada á "La Juventud" y en la preciosa polka, en que tanto sobresalió como hábil saxofonista.

No omitiremos elogiar la conducta del profesor Señor Drews y del habilísimo joven pianista Señor Don Joaquín Chavez, por haberse prestado tan generosamente á hacer las veces del maestro Señor Aberle, que, por justos impedimentos, no concurrió para la direccion de la parte filarmónica de la Velada.

Al terminar diremos que los Señores miembros de "La Juventud" han merecido bien de la patria, y que ésta espera mucho de hijos que saben honrarla dentro y fuera de la República.

Damos, pues, la enhorabuena á la sociedad, pero en ley de justicia aseguramos que merecen un elogio especial los miembros de la junta directiva: señores don Esteban Castro, presidente de la sociedad, don Joaquín Méndez, don Rafael Zaldivar y don Belisario Calderon, por sus esfuerzos para conseguir el fin que se propusieron, y por las maneras finas y dignas con que se han hecho acreedores á la estimacion general.

El discurso del señor Dr. don L. Hernandez.

En el número de este Diario correspondiente al día de ayer, tuvimos el gusto de hacer, á la ligera, apreciaciones que nos parecieron justas sobre el discurso del señor Hernandez.

Hoy lo publicamos en la seccion oficial, y no dudamos que nuestros lectores encontrarán en él mil bellezas que admirar.

Las ideas luminosas que contiene este precioso documento sobre la independencia y union centro-americana, son dignas del patriotismo y de la ilustrada inteligencia del valiente y fecundo orador salvadoreño.

El Doctor Buitrago.

Por acuerdo del 17 de los corrientes el Supremo Poder Ejecutivo concedió la jubilacion al Señor Doctor Don Pablo Buitrago, en consideracion á los importantes servicios que el ilustre decano de los maestros ha prestado á la Universidad durante mas de treinta años, en el desempeño de las clases de Derecho Civil y Canónico.

La justicia del acuerdo referido está en la conciencia de todos los buenos salvadoreños, que tributan al Doctor Buitrago el homenaje que se debe á los buenos servidores de la patria; y los comprofesores, los amigos, los discípulos del honorable nicaragüense, entre votos fervientes de gratitud que al Supremo Gobierno dirigen, felicitan muy cordialmente al incansable obrero de la civilizacion, por esa nueva prueba de agradecimiento y de respeto que la nacion le ha dado ahora.

Decanse, pues, el Doctor Buitrago, ya que el Salvador, su patria adoptiva no exige más sus fatigas en las luchas diarias de la inteligencia; pero si el amor á la juventud, si el deseo de difundir las luces han formado para él una segunda naturaleza, si combatir el error es su vida, la Universidad siempre le tendrá preparada la cátedra del maestro, la tribuna del orador elocuente, el salon, en fin, del padre de una generacion que, para él tiene un puesto preferente en el corazon agradecido, pues para la Universidad el Doctor Buitrago es una gloria que se nombra y se evocará siempre con entusiasmo.

SECCION DE REMITIDOS.

Al Benemérito Doctor Don Rafael Zaldivar, Jefe Supremo de la Nacion Salvadoreña, con motivo de la creacion de una escuela de agricultura en la ciudad de San Vicente.

Salve, Salve, eminente ciudadano,
Que el bien procuras á la patria mia:
Tu nombre significa simpatía
Para este pueblo heróico y soberano.

Tú lo sacaste con potente mano
Del hondo abismo en que yaciera un dia;
Su agrícola riqueza, su alegría,
Su porvenir le das, no muy lejano.

Por tu labor tan grande y meritoria
Esta ciudad te admira reverente,
Y en el templo inmortal de su memoria
Un altar te levanta reverente
Do ostenta ya orgullosa su nobleza
El bello proceder de tu grandeza.

San Vicente, Setiembre de 1881.

Eliseo Miranda.

SECCION JUDICIAL.

AGUSTIN CORLETO, juez de paz de este pueblo de Santiago y su jurisdiccion,

Certifico: que á fojas tres frente de las diligencias seguidas de oficio, sobre nombrar curador á los menores Juan Agustin, Victor de Jesus y Atanasio Rodriguez, se ha proveido el auto que dice: "Juzgado de paz: Santiago, á las dos de la tarde del día veintinueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. || Apareciendo de las anteriores diligencias plenamente justificado que el día veintidos de Julio próximo pasado, falleció en el canton de San Antonio de esta jurisdiccion doña Cesárea Corleto, dejando unos pocos bienes que no pasaran de ciento cincuenta pesos, y en la orfandad á los menores Juan Agustin, Victor de Jesus y Atanasio Rodriguez; y con presencia de los artículos 751 y 784 Pr., nómbrese curador interino de los referidos menores á don Felipe Menendez, quien comparecerá á este juzgado para su aceptacion, juramento y discernimiento, citándose con treinta días de plazo á los que se crean con derecho á la curaduría legítima, con apercibimiento que de no verificarlo, se hará este nombramiento definitivo é irrevocable. Publíquese esta resolucion en el "Diario Oficial" del Supremo Gobierno y en carteles que se fijaran en tres de los parajes mas frecuentados de este pueblo. || Agustin Corleto. || Ante mí, Pedro Revollo, Srio."

Es conforme; y para los efectos de ley, extendiendo la presente en el juzgado de paz de Santiago, á 30 de Setiembre de 1881.

Agustin Corleto.

3—1

Pedro Quezada, Srio.

DIARIO OFICIAL.

267

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

AMÉRICA-CENTRAL

TOMO II.

San Salvador, Martes 20 de Setiembre de 1881.

NUM. 217

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 16 de 1881.

El supremo Poder Ejecutivo, teniendo en consideracion los dilatados é importantes servicios que el señor Doctor don Pablo Buitrago ha prestado á la Universidad durante mas de treinta años en que ha regido con el mejor éxito las clases de Derecho Civil y Canónico, ACUERDA: jubilar al señor Buitrago con cien pesos mensuales, de cuya gracia hará uso el señor Buitrago cuando lo crea conveniente.—Comuníquese.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Sub-Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública:
Castro.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 16 de 1881.

El Supremo Gobierno, considerando: que por falta de fondos, se suspendieron en el departamento de Gofera las escuelas rurales de la "Cueva," "La Laguna," "La Tortuga," "Junquillos," "San Felipe" y "Concepcion," ACUERDA: restablecerlas con la dotacion mensual de diez pesos á cada una.—Comuníquese.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Sub-Secretario de Estado en el Departamento de Instrucción Pública.
Castro.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 17 de 1881.

Con presencia de la anterior solicitud del joven don Roman Mayorga Rivas á nombre del señor Licenciado don Teodoro Zelaya, y relativa á que se permita en la República el libre ejercicio de Abogado y Escribano público á su representado, para lo cual ha exhibido en debida forma el diploma correspondiente obtenido en la de Nicaragua, el Supremo Gobierno ACUERDA: de conformidad.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Sub-Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública:
Castro.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 17 de 1881.

El Supremo Gobierno en atencion á la ilustracion y demas cualidades que concurren en el señor licenciado don Guillermo Mazzini, ACUERDA: nombrarlo pro-secretario de la Universidad de Oriente.—Comuníquese.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Sub-Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública:
Castro.

San Salvador, 16 de Setiembre 1881.

Señor Ministro de Instrucción pública
Lic. don Domingo López.

Señor Ministro:

Quedo muy reconocido á los sentimientos de benevolencia con que el señor Presidente de la República y U. se han dignado acoger el pequeño participio que los alumnos de este Liceo tuvieron en la velada del 13; y en la conviccion que es el Supremo Gobierno, decidido protector de la instruccion pública, á quien se debe, primeramente, el resultado satisfactorio de ese ensayo literario y el vivo interés con que la juventud se consagra, en la actualidad, al cultivo de las ciencias y letras; los referidos alumnos y yo, en la parte que nos corresponde, no podemos menos de expresarle nuestra mas profunda gratitud.

Envío á U. las tres composiciones originales que se leyeron en aquella noche y á cuya imperfeccion solo puede servir de excusa el ser primeros esfuerzos de sus jóvenes autores, expresando á U. de nuevo, mi reconocimiento por la distincion con que se propone favorecerlos.

Con muestras de respetuosa consideracion y muy particular aprecio tengo la honra de suscribirme de U., señor Ministro, muy atento servidor y Capellan.

A. Adolfo Perez.

Direccion del Colegio de señoritas del Salvador: San Salvador, Setiembre 16 de 1881.

Señor Ministro de Instrucción Pública:

Tengo el honor de remitir á U. el discurso escrito por la señorita Salvadora Hernandez y pronunciado por la señorita Carmen Zaldivar, como tambien el discurso escrito por la señorita Emilia Hocking y pronunciado por la misma en la velada literaria del 13 del presente mes, ofreciendo en mi nombre y en el de todas mis alumnas la expresion de nuestra gratitud al señor Presidente por la benevolencia con que se ha dignado aceptar nuestra humildísima cooperacion.

Me queda suplicar á U., para el bien de este establecimiento y el legitimo y lacerado amor propio de las niñas que escribieron estos insignificantes ensayos literarios, se digne U. concedernos el derecho de depositar á la disposicion del público en la oficina de la Imprenta Nacional, por medio de una nota oficial, el borrador de estos mismos ensayos, escritos de letra de las niñas y con sus correcciones hechas por la directora, á fin de que, de una vez, se pueda convencer el que quiera, que si humildes son, á lo me-

nos no necesitamos, ni buscamos ayuda ajena.

Con toda consideracion y respeto, me suscribo de U. señor Ministro, su muy atenta y segura servidora.

Agustina Charvin.

TELEGRAMAS.

La-Union, Setiembre 18 de 1881.
Recibido á las 8 y 15 a. m.

El vapor norte-americano "City of Panama" viniendo de Panamá é intermedios fondeó en esta bahía á las seis y media a. m., trayendo para este puerto 773 bultos mercaderías y á los pasajeros Teodora Córdova de Panamá, Luis Paredez, señora de Paredez, Alberto Aguilar y Jesus Gutierrez de Puntarenas, E. Calderon, señora y sirvienta, S. Rivas y P. Leon de Corinto y Salvador Barrutia de Amapala.

Noticias de importancia, ninguna.

P. Zaldivar.

La-Libertad, Setiembre 19 de 1881.
Recibido á las 7 a. m.

A las 5 a. m. fondeó el vapor norte-americano "City of Panama" procedente de Panamá, trayendo para este 1,961 bultos mercaderías. Sin pasajeros. Zarpará á la tarde.

Cárlos Salazar.

NO OFICIAL.

Solemnidades del 15 de Setiembre.

Ya hemos dado cuenta de las grandes festividades con que fué solemnizado el gran día de la patria centro-americana. El brillante discurso pronunciado por el señor Rector de la Universidad General Doctor don Luciano Hernandez, pertenece ya al dominio público y nos congratulamos porque la opinion general ha confirmado las merecidas apreciaciones que kiciéramos de esa notable pieza política y literaria, que es un monumento de gloria para su autor, para el Gobierno que ha sabido proteger la paz bajo la égida de la libertad, y en fin para el país entero.

Despues de la ceremonia oficial, el civilizado cuerpo militar de la capital dedicó un suntuoso y magnífico banquete al digno jefe del Estado.

Demas está decir que el servicio correspondió, ya por lo escogido de los manjares y licores, ya por el entusiasmo y armonía que reinó, al personaje á quien se dedicara y á los pundonorosos

obsequiantes que supieron hacer los honores del obsequio con la caballerosidad y delicadeza que caracteriza á los que tienen por bandera el honor y la abnegación en el servicio de la patria y guarda de la libertad.

El señor Presidente de la República en el momento oportuno, dió en muy sentidas frases las gracias al cuerpo militar, y haciendo un elocuente elogio del discurso del General Hernandez, dijo: que lo hacia propio, que sus aspiraciones siempre habian sido ver unido á Centro-América: que para él era mas honroso el cargo de portero del palacio del Gobierno Nacional de Centro-América que el de Presidente de una de estas pequeñas Repúblicas. Tomaron despues la palabra el Doctor Hernandez, Doctor Buitrago, Lic. don Antonio J. Castro, Coronel don Daniel J. Castillo, Doctor Chacon y el señor don Pilar Lagos, quienes con entusiasmo, con inspiracion, hicieron recuerdos del gran día y de todos los héroes de la independencia, cuyos nombres aparecian entre coronas y flores.

El banquete fué servido en el Gran Hotel, quedando todos satisfechos de la propiedad y esmero del señor Petrilli dueño de ese nuevo establecimiento.

Explicacion.

Por un olvido involuntario, omitimos en nuestro artículo sobre la velada de "La Juventud" el nombre del señor don Enrique Arbizú, que debia figurar entre los miembros de la junta directiva de esa sociedad; y con razon de sobra, porque el señor Arbizú ha sido uno de los primeros en prestar sus servicios, para que se llevara á efecto la velada.

Igual omision ocurrió con nuestro modesto y habilísimo pintor don Ignacio Anzola, que, gratuitamente y con recomendable patriotismo, hizo la preciosa alegoría que se levantaba en el procenio, y que tan aplaudida fué por la numerosísima concurrencia que llenaba nuestro teatro en esa inolvidable noche.

Desde que la memoria es una facultad ingrata para la generalidad, y puesto que los artículos para un diario son obras que no dan mucho tiempo para que pudieran salir sin lunares; no dudamos que los señores omitidos en la descripción de la velada nos dispensaran de buena gana, por un olvido involuntario y justificable hasta cierto punto.

La alegoría, obra del señor Anzola, consistía en un hermoso busto de Morazan, al que estaba en actitud de coronarle la Libertad, que en su diestra tenia una corona de laureles y en la izquierda el pabellon bicolor que flameó en todas las gloriosas batallas del caudillo. Hacia la derecha del busto, se veía un

gênio en actitud de volar, llevando una palma, símbolo del cruento martirio del héroe.

Tal fué la alegoría sencilla y á la vez expresiva, con que contribuyó el señor Anzola para la glorificación del invicto Morazan.

En ella se ve la idea del excelente pintor y se celebra la ejecucion, aun cuando no sea una de las obras de arte en que el señor Anzola ha demostrado el valor inestimable de su pincel, que justamente fué comparado con los de Fortuny, Madrazo y Palmaroli por los Redactores de "El Horizonte" de Guatemala, con motivo de un hermosísimo cuadro que representaba la Union Centro-americana.

La sociedad de "La Juventud" y el público todo tienen pues motivos de merecido aprecio y de gratitud por el patriota y desinteresado artista.

Correspondencia particular.

Madrid, Julio 10 de 1881.

Señor Director del "Diario Oficial."
San Salvador.

Distinguido Señor:

Seducido por el interes que mi patria me inspira, procuro, cada vez que me es posible y siempre con la oportunidad necesaria, escudriñar lo que las gentes de por acá piensan en orden á la marcha de Centro-América; y advierto con gusto que no escacea la opinion favorable á esos países en lo que toca á su riqueza y brillante porvenir.

Sin embargo, pocos son los que hacen justicia á la pacífica y próspera situacion de los cinco Estados. Muchos creen que en general la América solo vive la vida del trastorno; y hasta hay quienes piensan que cuando algun hispano-americano llega por acá, es porque viene huyendo de las borrascas y agitaciones de aquellos países.

Para contribuir en lo posible á desvanecer tan lastimosos errores, convendria indudablemente que la prensa madrileña se ocupara de vez en cuando de ensuñar la paz y el orden que prevalecen en el Salvador, en Guatemala, en Nicaragua, etc., etc., y hacer notar que la prosperidad ejerce su imperio en la América del Centro y que no faltan en esos países signos visibles y pruebas palpitanes de civilizacion y cultura, comprobándolo ademas así el hecho público y notorio de la multitud de extranjeros, españoles en gran parte, que se establecen y conquistan buena posicion en el Salvador y en Guatemala.

Tales publicaciones llevarian á los ánimos la conviccion de que Centro-América es digna de consideraciones, mientras que ahora solo los vientos del azar traen una ú otra noticia, la que, por fortuna, á semejanza de la buena simiente, prende en la tierra y produce algunos frutos.

Aquí se lee mucho; no hay individuo,

por pobre que sea, que no compre a gun periódico cada día. "La Iberia", la "Gaceta Universal", "El Correo" y otras muchas hojas tienen gran circulacion; y sin embargo, los redactores estan muy mal retribuidos: apenas sí en lo general ganan lo muy preciso para sostenerse.

Con motivo de las agitaciones y excesos de los árabes de la colonia francesa de Argel, siguen llegando á territorio de España muchos infelices españoles, víctimas de la barbarie de los africanos.

Algunos órganos de la prensa de Madrid levantan la voz pidiendo que las autoridades de Francia pongan pronto un eficaz remedio á tan triste situacion.

El Corresponsal.

Revista comercial para C.-América.

Lóndres, 16 de Agosto de 1881.

INTERESES.—El tipo oficial queda sin variacion al $2\frac{1}{2}$ %.

METÁLICO.—Han continuado muy firmes las cotizaciones, y las dejamos como sigue:

Oro — en pasta.....	77s.	10d. por onza.
id. con 1 oz. de plata fina en cada 12 oz. . .	77s.	11½d. "
moneda de los Estados Unidos.....	76s.	6d. "
id. Mexicana.....	73s.	9½d. "
onzas Sud-Americanas	73s.	8½d. "
PLATA — en barras.....	4s.	3½d. "
id. con 5 granos de oro en cada 12 oz. . .	4s.	3½d. "
fina.....	4s.	7½d. "
pesos Mexicanos.....	4s.	2½d. "
id. Sud-Americanos	4s.	2d. "
piezas de 5 francos... .	3s.	11½d. c/u.

ALGODON.—Sigue bien sostenido el mercado; el Nueva Orleans mediano vale 6½d. por libra.

Existencias: en Lóndres 37,515 pacas y en Liverpool 756,650 pacas.

TEJIDOS.—Aunque no admitan baja notable, los fabricantes se encuentran algo más cómodos en sus cotizaciones.

AZÚCAR.—Mercado abatido y en baja como de 1s. por quintal. El mascabado centro-americano queda entre 20s. y 26s., segun calidad.

Existencias 86,170 toneladas.

CAFFÉ.—Tenemos que registrar más actividad en la demanda y una mejora como de 2s. por quintal. Del grano de esos países se han realizado 14,500 sacos á los tipos indicados á continuacion:

Guatemala—ordinario á regular de 55s. á 64s. por quintal, bueno á superior de 65s. á 75s. id., caracolillo de 76s. á 90s. id.

Salvador—ordinario á regular de 54s. á 60s. por quintal, bueno á superior de 61s. á 76s. id.

Costa-Rica—ordinario á regular de 54s. á 60s. por quintal, bueno á superiores de 61s. á 90s. id.

Nicaragua—ordinario á regular de 53s. á 59s. por quintal, bueno á superior de 60s. á 68s. id.

Honduras—ordinario á regular de 66s. á 74s. por quintal, bueno á superiores de 75s. á 95s. id.

Existencias 19,611 toneladas.

ANIL.—Mercado encalmado, pero sin cambio notable.

Existencias: de la India 12,886 cajas y de Centro-America, & 2,509 tercios.

GRANA.—Hay poca actividad en la plaza, pero los precios quedan firmes.

Cotizamos:

Guatemala—plateada 1s. 7d. á 1s. 11d. por libra, cascarilla 1s. 8d. á 2s. 0d. por libra.

Tenerife—plateada 1s. 7d. á 1s. 11d. por libra, cascarilla 1s. 8d. á 2s. 1d. por libra.

Existencia 6,423 sacos.

CAUCHO.—El mercado queda muy desanimado.

Cotizamos: Nicaragua, 1s. 10d. á 2s. 4d.; Guatemala, 1s. 6d. á 2s. 0d.; Honduras, 1s. 5d. á 1s. 10d.

BÁLSAMO.—Acaba de bajar notablemente, pues el ordinario se está realizado á 5s. y el purificado á 8s. por libra.

H. S. Lefevre y Ca,

2, Copthall Buildings, E. C.
LONDRES.

REPRODUCCIONES.

CULTIVO PERFECCIONADO

DEL CAFE

(Continúa.)

Conservacion.

Habiendo expuesto los diferentes procedimientos que son indispensables para la formacion de un cafetal en buenas condiciones, resta decir cuál sea la manera mas conveniente de educar los arbolillos hasta que lleguen á la edad de fructificar, y cuál la de mantenerlas en buena y constante produccion.

El principal cuidado que reclaman durante su desarrollo, consiste en mantenerlos tan limpios como sea posible, para garantizarlos de la absorcion de las yerbas espontáneas que vienen en grande abundancia en los ricos terrenos de climas calurosos. Estas yerbas adquiriendo crecimiento al lado de los cafés no solo se apoderan de una gran parte de las sustancias terrestres y aéreas que les dan vida, sino que sofocándolos, los privan del sol y del rocío, por lo que, como consecuencia necesaria, languidecen ó perecen: una prueba convincente de ello es el color amarillento que cuando se les abandona comienzan á tomar.

Al limpiar la tierra de las yerbas que circundan al café, se ha de cuidar de colocarlas en medio de las calles que separan los hilos, formando líneas rectas en toda su extension; y bien que ésta no sea la práctica general, debe adoptarse como la mas conveniente por dos razones: la 1ª porque reuniendo el monte ó producto de la escardadura en hileras, en el caso de frecuentes lluvias, la yerba arrancada perece, y en el evento de reproduccion, sucederá solamente en una parte de la calle, quedando la restante limpia y en estado de recibir libremente el sol y el aire; 2ª porque formándose en dichas hileras depósitos de abonos, inme-

diatos á los piés de los árboles, estos pueden beneficiarse todos los años á poco costo, despues de la cogida de la cosecha. Las yerbas acabadas de arrancar sobre todo en la estacion lluviosa, no conviene situarlas al pié de los árboles, porque fermentando ó sufriendo su descomposicion sobre las raices, causarian notable mal.

Lo expuesto es con relacion á los terrenos de poca inclinacion; mas si fueren de fuertes pendientes, como ordinariamente son los de montañas los desyerbos deberán forzosamente practicarse en direccion opuesta á la pendiente, es decir, atravesados, con el fin de que las lluvias no arrastren ni precipiten la tierra removida por la escarda, rica en sustancias. Detenida el agua por los obstáculos que encuentra en su descenso, regularmente se filtra con lentitud, dejando mejor humedecida la tierra sin despojarla de los abonos que contiene.

Para efectuar las limpias, el instrumento mas adecuado es la escarda ó azada; tambien otro, hoy poco usado, llamado "tasis": el machete casi nunca debe emplearse. Aquel tiene las ventajas de reinover un tanto la tierra, cortar las yerbas por sus raices, y permitir la ejecucion del trabajo sin ofender los árboles, al paso que con el machete sucede todo lo contrario, que destruye muchos de los piés de café, como igualmente los plantados para sombra. La limpia con dicho instrumento tiene ademas otros graves inconvenientes: hace la tierra compacta y dura con el agrupamiento de las raices, lo que da lugar á la aparicion de yerbas tenaces de cualidades detestables: el trabajo ejecutado con él, sobre, ser malo, es de bien poca duracion; y en definitiva resulta á mayor precio, en atencion á la necesidad de repetirlo con otro intervalo. Son pocos y determinados los casos en que convenga. Los citaremos cuando por algun impedimento ó causa mayor, no se hubiere podido limpiar el cafetal en tiempo oportuno, y la yerba hubiere tomado gran crecimiento; y cuando sobrevengan lluvias abundantes y frecuentes. En el primer caso, no pudiéndose emplear la escarda, puede suplir el machete; y el segundo, estando la tierra empapada en agua, y á veces un tanto desleida, el trabajo de la escarda se hace impracticable; pero téngase presente que siempre que se emplee el machete, pasados algunos dias, es necesario una nueva limpia con azada. En los terrenos flojos y arenosos, el uso del machete es menos perjudicial pero debe siempre evitarse, y en ningun caso emplearlo dos veces de seguida. Algunos agricultores llevados de ciertas facilidades que ofrece el machete lo emplean con frecuencia sin reflexionar en sus grandes inconvenientes.

Si la plantacion se estableciere en terreno plano de clima caluroso, y se contare con agua para regarla, de grande utilidad será humedecer la tierra durante la sequia, en cuyo tiempo las plantaciones languidecen y en ocasiones perecen. La tierra misma indica la oportunidad de humedecerla, que siempre debe hacerse con mesura, para que el te-

rreno conserve el calor necesario. Así que en los climas ardientes los riegos deben repetirse cada tres semanas, y cada dos, si la tierra fuere floja y arenosa, siempre ligeramente. Faltando el elemento precioso del agua, forzoso será buscar en la sombra un alivio ó modo de atenuar los ardores del sol. Las más veces es eficaz, por cuya razon queda indicado que el banano guardará menores distancias en los terrenos flojos de climas fuertes.

A los 12 meses de plantados los bananos y árboles de sombra, comienzan á dar abrigo al café y por ello seria de grande utilidad fijarlos un año antes que el café, para prevenir los peligros á que estaria expuesto en elevadas temperaturas; bien entendido, faltando el agua, pues teniéndola, la plantacion podrá hacerse del todo en el mismo año. Lo propio cuando el clima sea moderado. Pasado un año, el banano principia á producir su abundante fruto; y su plantacion es útil en todas las temperaturas, porque sobre ser benéfica su sombra, abona considerablemente el terreno. No debe desatenderse su conservacion por el espacio de 3 á 4 años. Pasado este tiempo conviene destruirlo, para que la ventilacion se establezca libremente, y para que el sol obre sobre la tierra.

Los árboles de sombra que naturalmente han adquirido gran desarrollo á los cuatro ó cinco años, importa que se les corten las ramas horizontales, y todas las demas que puedan contribuir á la formacion de un árbol robusto y fuerte. Por efecto de dicha operacion, la savia del árbol se encuentra en las ramas bien dispuestas, y por consiguiente debe esperarse sea mas lozano y su forma mas regular; pero téngase presente que dicho corte ó despojo debe limitarse á lo absolutamente indispensable, pues que traspasándose los límites racionales, como se ha observado, acostumbran algunos, quitan al árbol medios de nutrirse abundantemente con las sustancias atmosféricas. Las hojas de los árboles son los vehículos por donde se introducen dichas sustancias, sin las cuales dicha vegetacion es completamente nula; y si se disminuyen fuera de medida los conductores, es evidente que el desarrollo será lento y difícil, produciendo en consecuencia un resultado contrario al propósito de la mutilacion.

Durante los dos ó tres primeros años, si la tierra fuere de regular fertilidad, y el esmero consagrado á la fundacion tambien regular, el cafetal no necesita de otras operaciones que las mencionadas y el éxito debe ser completo. Llegado á los dos ó tres años, es indispensable de tener el café en su crecimiento, con el fin de dar robustez al tronco y ramaje. Sobre este punto, las opiniones de los agricultores no están de acuerdo: unos pretenden ser mas conveniente dejar al árbol en libertad de tomar todo su crecimiento desde el principio, para que contenga mayor número de ramas de grande estension que aumenten la fructificacion; otros, en cuyos números se coloca la mayoría, piensan de un modo contrario. La poda de la rama principal, que tien-

de á elevarse perpendicularmente, es necesario luego que el árbol ha llegado á la edad de dos años, por ser un medio seguro de darle fuerza y robustez. Sin dicho corte ó poda parcial, el árbol toma un crecimiento irregular, sus ramas, con especialidad las inferiores, no adquieren la necesaria robustez, y las superiores no siendo bastante fuertes, se doblan hácia abajo con perjuicio de las otras y de las de los árboles vecinos; además, su forma se hace imperfecta y viciosa.

Esta poda, primero de la rama principal y mas tarde de las dos que brotan al pié de la cortada, siempre es de absoluta necesidad, debiéndose efectuar siempre, aunque se tenga en mira dejar adelante la arboleda en toda libertad.

Se debe tambien recomendar á los cultivadores de café, la necesidad de destruir completamente, al acto de dar las limpias, ó separadamente, que es mejor, cualesquiera de las especies de juncos delgados que se encuentran enlazados con las ramas del café, llamados vulgarmente "bejuocos." Estas plantas, de la mas rápida propagacion, cubriendo en corto tiempo los árboles de café, les causan notable daño, y por lo tanto es fuerza hacerles guerra sin piedad hasta extinguir las en totalidad.

(Continuará.)

SECCION DE REMITIDOS.

Por un error que no fué visto á tiempo, se reproduce hoy el siguiente:—

Al Benemérito Doctor Don Rafael Zaldivar, Jefe Supremo de la Nacion Salvadoreña, con motivo de la creacion de una escuela de agricultura en la ciudad de San Vicente.

Salve, Salve. eminente ciudadano,
Que el bien procuras á la patria mia:
Tu nombre significa simpatía
Para este pueblo heróico y soberano.

Tú lo sacaste con potente mano
Del hondo abismo en que yaciera un dia;
Su agrícola riqueza, su alegría,
Su porvenir le das, no muy lejano.

Por tu labor tan grande y meritoria
Esta ciudad te admira reverente,
Y en el templo inmortal de su memoria
Un altar te levanta respetuosa,
Do ostenta ya orgullosa su nobleza
El bello proceder de tu grandeza.

San Vicente, Setiembre de 1881.

Eliseo Miranda.

AVISOS OFICIALES.

Remates de estancos y cantinas.

Administracion de aguardientes de LA-UNION.

No habiéndose rematado los estanquillos y cantinas de este distrito, para el próximo año económico de 1882, porque las propuestas que se han presentado no llenan las condiciones de ley, designo nuevamente los dias que á continuacion

se expresan, para verificar los remates, conforme á lo dispuesto por el acuerdo supremo de 7 de Julio de este año, y demas leyes de la materia.

El órden de remates será el siguiente:

Setiembre 16.—Los tres estanquillos y tres cantinas de esta ciudad.

” 17.—Los estanquillos y cantinas de S. Alejo, Conchagua y El Carmen.

” 19.—Los estanquillos y cantinas de Yucuaiquin, Yayantique y San José.

” 20.—Los estanquillos y cantinas de Bolivar é Intipuca.

Administracion de aguardientes de La-Union, Setiembre 9 de 1881.

3—1 *Joaquin J. Guzman.*

Cancha de gallos de Izalco

Aviso que de conformidad con el artículo 1,059 del código de leyes pátrias, el dia quince de Octubre próximo entrante se rematará en el mejor postor la cancha de gallos de esta ciudad; cuya cuota designada por la municiplidad, es la suma de quince pesos. El que quiera hacerle postura, que se presente, que se le admitirá.

Alcaldia municipal y jefatura del distrito de Izalco, Setiembre 10 de 1881.

3—3 *Eduardo Barrientos.*

SECCION JUDICIAL.

Curadurías.

MANUEL MANZANO, juez primero suplente de paz de esta ciudad de San Alejo y sus anexos,

Certifico: que en las diligencias seguidas en este juzgado á efecto de nombrarle curador á los intereses que en su defuncion dejó el finado Crescencio Aguilar, vecino de la ciudad de San Miguel, y natural de la República de Honduras, á los folios doce vuelto y trece frente se encuentra el auto que su tenor literalmente dice: “Juzgado primero de paz de San Alejo, á las doce del dia veintiseis de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. || Resultando de la anterior informacion, que el finado Crescencio Aguilar, mayor de edad, originario de la República de Honduras falleció en esta ciudad á las ocho de la noche del dia diez y siete de los corrientes sin disposicion ninguna testamental, dejando en su defuncion unos intereses de mercaderia cuya suma no excede de cien pesos, y sin ninguna representacion. En su consecuencia se nombra de conformidad con el artículo 784 Pr. 2ª edicion,—curador de los bienes de dicha mortal al señor don Timoteo Amaya, mayor de edad, y de este domicilio, á quien se le hará saber para su aceptacion, juramento y discernimiento, cítense con treinta dias de plazo á todos los que se crea con derecho á la curaduría legítima, con apercibimiento que de no verificarlo, queda dicho nombramiento definitivo é irrevocable en la

persona ya dicha. Publíquese esta resolucion en el “Diario Oficial” del Supremo Gobierno y en carteles que se fijaran en los lugares más públicos y frecuentados de esta poblacion. || Ildefonso Piche. || Ante mí, Candelario Reyes, Srio. intº Hay dos rúbricas.”

Y para remitirla al señor redactor del “Diario Oficial” del Supremo Gobierno de la República, extiendo la presente en el juzgado primero de paz de San Alejo, á las ocho de la mañana del dia nueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

Manuel Manzano.

3—1 *Candelario Reyes, Srio.*

AGUSTIN CORLETO, juez de paz de este pueblo de Santiago y su jurisdiccion,

Certifico: que á fojas tres frente de las diligencias seguidas de oficio, sobre nombrar curador á los menores Juan Agustín, Victor de Jesus y Atanasio Rodriguez, se ha proveido el auto que dice: “Juzgado de paz: Santiago, á las dos de la tarde del dia veintinueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. || Apareciendo de las anteriores diligencias plenamente justificado que el dia veintidos de Julio próximo pasado, falleció en el canton de San Antonio de esta jurisdiccion doña Cesárea Corleto, dejando unos pocos bienes que no pasaran de ciento cincuenta pesos, y en la orfandad á los menores Juan Agustín, Victor de Jesus y Atanasio Rodriguez; y con presencia de los artículos 781 y 784 Pr., nómbrase curador interino de los referidos menores á don Felipe Menendez, quien comparecerá á este juzgado para su aceptacion, juramento y discernimiento, cítándose con treinta dias de plazo á los que se crean con derecho á la curaduría legítima, con apercibimiento que de no verificarlo, se hará este nombramiento definitivo é irrevocable. Publíquese esta resolucion en el “Diario Oficial” del Supremo Gobierno y en carteles que se fijaran en tres de los parajes mas frecuentados de este pueblo. || Agustín Corleto. || Ante mí, Pedro Revollo, Srio.”

Es conforme; y para los efectos de ley, extiendo la presente en el juzgado de paz de Santiago, á 30 de Setiembre de 1881.

Agustín Corleto.

3—2 *Pedro Quezada, Srio.*

Depósito de animales.

EL dia de hoy y por este juzgado, se ha puesto en depósito un macho pardo, plomo, oreja izquierda y herrado con dos fierros, uno de los cuales es como el que sigue..... desconocidos, lo mismo que sus dueños. El que se crea con derecho que ocurra con los comprobantes dentro el término de ley.

Juzgado de paz de la villa de Victoria, Agosto 20 de 1881.

2—1 *Anastasio Torres.*

SAN SALVADOR.—IMPRENTA NACIONAL.

Calle de Minerva.

DIARIO OFICIAL.

271

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

AMÉRICA-CENTRAL

TOMO 11.

San Salvador, Miércoles 21 de Setiembre de 1881.

NUM. 218

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Noticias del Exterior.

Consulado general del Salvador, en los Estados-Unidos de América.

No 461. Nueva-York, Agosto 29 de 1881.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Salvador.

Señor:

Las noticias acerca del estado de la salud del Presidente de estos Estados, son en extremo alarmantes. En estos últimos días se habian abandonado casi por completo las esperanzas de su restablecimiento, y se aguardaba su muerte de un día á otro. Esto, como era de suponerse, ha causado profunda sensacion en el país, y las muestras de simpatía de todo el mundo civilizado han tomado nuevo incremento.

Sin embargo, cuando todos veian ya próximo el fin de la ilustre víctima, los periódicos de hoy nos han sorprendido con la agradable noticia de una mejoría en el estado de la salud del Presidente, cuya condicion es todo lo favorable que puede darse, atendidas las circunstancias gravísimas del caso. En el telegrama oficial que el Secretario de Estado envía al Embajador de los Estados-Unidos en Lóndres, se dice que se necesitan dos ó tres días mas de mejoría para inspirar confianza.

El valor de las exportaciones de los Estados-Unidos en los doce meses que terminaron el 31 de Julio último fué de \$894.416,066 y el de las importaciones á \$637.724.475 dejando en favor de la exportacion un exceso de \$256.691,591.

La exportacion de oro y plata en barras y acuñados ascendió en los referidos doce meses á \$20.254,714 y su importacion á la enorme suma de \$110.951,691. Exceso de importacion: \$90.666,977.

El Gobierno mejicano nombrará en breve una comision para negociar las bases de nuevos tratados comerciales con los Estados-Unidos, Alemania, Italia y Bélgica.

Las elecciones para diputados á Cortes en España han resultado en un triunfo completo del Ministerio presidido por Sagasta. Salieron elegidos 301 ministeriales, 46 conservadores, 57 demócratas, 5 independientes y 6 ultramontanos.

En las elecciones francesas los republicanos han obtenido un brillante triunfo, habiendo sido elegidos 398 contra 85 monárquicos. Los bonapartistas han perdido 40 plazas en la Asamblea, lo que indica á las claras la aniquilacion del partido.

Se cree que el actual Ministerio hará su dimision y que Gambetta será llamado á formar un nuevo gabinete.

Con motivo de los rumores de una triple alianza entre Alemania, Austria é Italia, Gambetta ha escrito una carta á algunos hombres de Estado pertenecientes á la izquierda de la Cámara italiana, criticando semejante proyecto, y aconsejándoles que se opongan á una alianza de tal naturaleza.

Se han hecho nuevas prisiones en San Petersburgo. Entre los detenidos está un oficial de Estado mayor acusado de comunicar á los conspiradores las precauciones adoptadas por el Gobierno.

El Gobierno italiano ha declarado que está resuelto á proteger al Papa y á sostener la independencia de su soberanía espiritual, sin permitir tampoco el menor atentado contra la unidad y soberanía nacionales.

Remito á V. R., inclusa, Revista del mercado y precios corrientes.

Con sentimientos de mi mas alta consideracion soy de V. E. atento y S. S.

Jacob Baiz,
Cónsul general.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 17 de 1881.

Con vista de la anterior solicitud presentada por el jóven don Roman Mayorga Rivas á nombre del señor Lic. don José Henriquez, y relativa á que se permita en la República á su representado, el libre ejercicio de su profesion de Abogado y Escribano público, para lo cual exhibió en debida forma el título correspondiente obtenido en la República de Nicaragua, el Supremo Gobierno ACUERDA: de conformidad.— Comuníquese.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Sub-Secretario de Instruccion Pública:
Castro.

TELEGRAMA.

Acajutla, Setiembre 20 de 1881.
Recibido á las 10 y 10 a. m.

El vapor "City of Panama" ancló esta mañana á las 9 y 15 viniendo de Panamá y escalas con 416 bultos mercaderías extranjeras y una lancha; sin pasajeros.— Saldrá esta noche para Guatemala.

Isidoro Saget.

NO OFICIAL.

"La Discusion."

Tres ó cuatro jóvenes, cuyos nombres podriamos citar, haciéndose

por su propia voluntad los personas de la clase de Derecho Práctico, han dado á la estampa el número 5 de "La Discusion", tan lleno de inexactitudes y calumnias, que parece hubieran tenido la peregrina idea de ganarse ante el público el concepto de hombres injustos, amen de ingratos, para con las personas que les pusieron la pluma en la mano, proporcionándoles todos los medios necesarios para que adquirieran el nombre de periodistas que, mal ó bien, empezaban á tener.

Aseguran estos señores que, puestos en no sé que alternativa, que no expresan, y que coartada la libertad de imprenta, abandonan las tareas periodísticas; en consecuencia, echándola de víctimas del despotismo, se despiden del público, y hacen su testamento y mezclan sus adioses con injustos é impudentes denuestos contra el Poder Legislativo, el sufragio popular, la Constitucion, las leyes, el Poder Ejecutivo, los periódicos que se publican en el país, & &.

Cuando los cómicos tienen que representar el papel de caer muertos en el procenio, se componen de tal manera que, al hacerlo, caen con gracia y sin ridiculez; los señores ex-Redactores de "La Discusion", ya que quisieron representar una escena cómica y darse por muertos, han debido siquiera hacer lo que los buenos cómicos, caer bien.

Pero, lejos de esto, lo que han hecho es acumular palabras y más palabras destituidas de verdad; y si no les pedimos que sean servidos de citar un solo hecho arbitrario, un acto siquiera del Gobierno contra la libertad de imprenta, en todo el tiempo que ha salido dicho periódico, costeado por el erario, y con ataques bruscos contra la actual administracion y contra empleados de categoría.

Si tienen en algo el buen nombre y la propia honra, quedan citados para presentar las pruebas de lo que han afirmado; de lo contrario, el público los tendrá como calumniantes y hombres de mala fé.

El hecho solo de haberse publicado un número de "La Discusion", como este de que hablamos, es la prueba mas convincente de que hay ple-

na libertad de imprenta en el Salvador.

Y, así como han publicado este número, pueden continuar en lo sucesivo, con entera libertad é independencia, ya que la ingrata tarea de propagar especies calumniosas no perjudica á ninguno más que á sus autores.

Decir que la actual administracion ha tenido todos los defectos de las anteriores, y que ahora parece que *se inclina á la tolerancia de la prensa*, es, ó cerrar los ojos á la verdad ó abrir el alma á las malas pasiones.

Cuando el Doctor Zaldivar ocupó el primer puesto de la República, la encontró en estado de sitio. Cualquiera medida enérgica que por entonces hubiera tomado, habria sido justificable, conforme á la ley de entónces y á las circunstancias anormales que reinaban; sin embargo no podrán los señores ex-redactores citar ningun hecho verificado en conformidad con el estado de sitio.

Ahora, si costear casi todas las publicaciones que entre nosotros se hacen por la imprenta, y no contradecir siquiera á los cargos virulentos é infundados de "La Discusion" es solo *inclinarse á la tolerancia de la prensa*, no sabemos qué es lo que quieren los autores del apócrifo número 5 de "La Discusion," ó los que, poniéndose detras de ellos, los impulsan á cometer actos palmarios de ingratitud y de injusticia.

Terminaremos preguntando, si en alguna época se ha escrito entre nosotros por la imprenta con la libertad é independencia con que hoy se escribe?

Respondan los hombres imparciales de cualquier partido que sean.

DEPARTAMENTOS.

GOTERA.

DEMOSTRACION de los fondos que han administrado los tesoreros y claverías municipales de las poblaciones del departamento de Gotera, durante el mes de Junio próximo pasado.

Ramos de Ingresos.

Existencia anterior en San Carlos \$8 5, Jocoro \$8, Sociedad \$8 7½, Yamabal 20 ½, Sensembra 1 4½, Chilanga 446 3, Guatayagua 216 2, San Isidro 3 6, San Simon 3 rs., San Fernando 2½ rs., Torola 4 3½, Cacaopera 9 6, Jocoaitique 18 7½, El Rosario 4 6, total \$1,742 1.

Cánon de terrenos en Lolotiquillo \$13 2, Osicala 9 2, San Simon 22 1, Meanguera \$5, Perquin 10 4½, Jocoaitique 12 7½, total \$73 1.

Alcabala interior en Gotera \$1 2, Jocoro 3 6, Arambala \$1, total \$6.

Tajo de reses en Gotera \$32 6, Jocoro 4 2, Sociedad 6 rs., Sensembra 3 2, Chilanga 2 4, Guatayagua \$9, Osicala 1 6, Yoloaiquin 4 rs., Arambala \$2, Jocoaitique 6 rs., El Rosario 2 rs., total \$27 6.

Tajo de cerdos en Gotera \$2 5, San Carlos 6½ rs., Jocoro 2 2, Yamabal 2 2½, total \$8.

Vacas de esquilmó en Gotera \$3 5, San Carlos 1 3½, total \$5 ½.

Fodon de trabajadores en Yamabal 4 rs., Osicala 3 4, Gulococte \$11, total \$15.

Cesion de deudas en Gotera \$11, Jocoro 4 3, Osicala \$2, total \$17 3.

Mutaciones en Jocoro \$8.

Multas en Gotera \$22 4, Guatayagua \$6, total \$28 4.

Serenatas en San Fernando 4 rs.

Remanente de bienes mostrencos en Gotera \$9 1, San Fernando 5 rs., total \$9 6.

Impuesto de plaza en Gotera \$2 6, Sociedad \$7 ½, Guatayagua 2 2, total \$12 6.

Arrendamiento de tierras en Yamabal \$4, Arambala 14 4, total \$18 4.

Impuesto comunal en Gotera \$8, San Carlos 4 4, Sociedad 21 5, Yamabal \$1, Sensembra \$8, Chilanga 2 4, Osicala \$12, Yoloaiquin 2 4, Meanguera 20 6, San Fernando 2 7, Torola 3 1, Cacaopera \$34, Jocoaitique 4 rs., El Rosario \$6, total \$126 5.

Donativos en Osicala 4 rs.

Obras públicas en Gotera \$2 1.

Documentos privados en Gotera 1 rl., San Carlos 3 rs., Sociedad 4 rs., Arambala 4 rs., Jacaitique 2 rs., total \$1 6.

Mineros matriculados en Jocoro \$64, Osicala 7 rs., Torola 1 6, total \$66 5.

Carretas en Yamabal \$1 3.

Total de ingresos en Gotera \$95 7, San Carlos 15 6, Jocoro 94 5, Sociedad 1,028 7, Yamabal 29 2, Sensembra 12 6½, Chilanga 451 3, Lolotiquillo 13 2, Guatayagua 233 4, Osicala 29 7, San Isidro 3 6, Yoloaiquin \$3, Gualococte \$11, San Simon 22 4, Meanguera 25 6, San Fernando 4 2½, Torola 9 2½, Perquin 10 4½, Arambala 16 2, Cacaopera 43 6, Jocoaitique 33 3, El Rosario \$11, total \$2,069 ½.

Total de egresos en Gotera \$93, San Carlos 15 6, Jocoro 93 6½, Sociedad 315 1, Yamabal 19 ½, Sensembra 11, Chilanga 23 6, Lolotiquillo 13 2, Guatayagua 33 2½, Osicala 29 7, San Isidro 3 6, Yoloaiquin \$3, Gualococte \$11, San Simon \$22, Meanguera 25 6, San Fernando 4 2½, Torola 2 4, Perquin 10 4½, Arambala 16 2, Cacaopera 43 4, Jocoaitique 33 3, El Rosario \$11, total \$834 7½.

Existencias en Gotera \$27, Jocoro 6½ rs., Sociedad 713 6, Yamabal 10 1½, Sensembra 1 6½, Chilanga 427 5, Guatayagua 200 1½, San Simon 4 rs., Torola 6 6½, Cacaopera 2 rs., total \$1,234 1.

NOTA: Estas publicaciones tienen por objetos principales: proporcionar á los vecinos los medios de fiscalizar, cuando lo deseen, las rentas de las tesorerías y claverías municipales de las poblaciones de su vecindario; y que las gobernacio-

nes y demas autoridades administrativas tengan los datos necesarios para el exacto cumplimiento de sus deberes impuestos por los decretos de 15 de Febrero de 1879 y 27 de Abril de 1880, relativos al desarrollo de los importantes ramos de la agricultura.

Contaduría de Propios y Arbitrios municipales de la República: San Salvador, Setiembre 14 de 1881.

Dionisio Gonzalez.

REPRODUCCIONES.

CULTIVO PERFECCIONADO

DEL CAFE

(Continúa.)

Resiembra.

Al año de plantado el café, á la entrada de las aguas, ó poco mas tarde, si no hubiere sido posible hacerlo al comienzo de ellas, es necesario reponer los arbolillos que por algun accidente hubieren perecido, lo que no puede dejar de acontecer. Con el fin de que la fundacion se levante con todos los piés que desde un principio se plantaron, y de que no se hagan en ellas trabajos improductivos, importa hacer anualmente las resiembras de las fallas, lo que se practica de la misma manera expresada para la plantacion, con la sola diferencia de que los hoyos deben hacerse para estos con la mas grande anticipacion posible, y un tanto mas grandes que los primitivos, para que desaparezcan las causas que hubieren contribuido á la pérdida del arbolillo, si fueren de la tierra, pues estando expuesto largo tiempo dicho hoyo á la accion benéfica del aire y del sol, y llenándose despues con otra tierra de mejores condiciones, es de esperarse el fácil desenvolvimiento de la planta. Se recomienda la apertura del hoyo desde que se observe la pérdida de algun arbolillo: cuanto mayor sea el tiempo que permanezca abierto, tanto mejor por las razones manifestadas, y no se eche en olvido que la estacion favorable para dichas resiembras, como igualmente para cualquiera otra plantacion en la de entradas de aguas, porque teniendo en ella la tierra mucho calor, la vegetacion es mas vigorosa que en cualquiera otra. La resiembra comprende tambien la del árbol de sombra que faltare, acaso con mas rigor que la del café, porque de ella depende la vida de otros muchos arbolillos.

Los semilleros deben hacerse en doble cantidad del número que se tenga pensado plantar; y deben hacerse todos los años, cualquiera que sea la edad del cafetal, para que nunca dejen de reponerse las pérdidas ocurridas anualmente. Teniendo este cuidado, es seguro que el cafetal conservándose completo, dará siempre productos racionales á la vez que el cultivo será tambien un tanto mas ligero y menos costoso. El abandono en esta parte ocasiona á los propietarios pérdidas mas serias de las que generalmente se calculan, pues que no solamente comprende una sensible disminucion en los productos y aumentos en los costos de conservacion, sino que afecta á los árbo-

les en pié, por la falta de abrigo que experimentan, y tambien ocasiona la funesta aparacion de las parásitas que absorben el jugo del árbol. Las resiembbras pues, deben considerarse tan indispensables, como las limpias ó escardaduras, que nunca pueden omitirse, so pena de ver decaer rápidamente el cafetal. De nuevo se previene que deben hacerse en el mes de Mayo ó Junio, porque pasados estos meses, ni la estacion favorece la resiembra, ni el tiempo lluvioso que del año resta, es el suficiente para que los tiernos arbolillos adquieran desarrollo y fuerza suficientes, para resistir la sequía que les espera, que muchas veces comienza en Octubre. En el caso de no poder hacer la resiembra en su oportunidad, sería mas prudente suspenderla hasta el año inmediato. La inoportunidad con que frecuentemente se hace este trabajo, es causa de su pérdida las mas veces. Lo mismo se entiende para los árboles de sombra.

Poda.

Se ha hablado de la simple poda que se da al arbolillo de café en el segundo y tercer año de plantacion para dirigir su desarrollo en forma conveniente, que consiste, en cortar la rama principal y central que tiende á elevarse perpendicularmente. Resta tratar de la verdadera poda, que debe efectuarse siempre durante la existencia del cafetal, con intervalos determinados, bien sea que se mantenga á poca elevacion, ó bien que se le deje en libertad de tomar la altura que sus fuerzas le permitan.

Mas antes de exponer cual sea la manera de efectuar la poda, y el intervalo que convenga poner entre una otra, importa mantener los cafetales á poca elevacion. Los cultivadores no estan de acuerdo, decidiéndose unos por el sistema de libertad, y otros por el de poda; pero es lo cierto que el primero ha prevalecido sobre el segundo, lo que se debe atribuir no á que se haya demostrado con evidencia su ventaja, sino á la comodidad y economía que presenta, pues la operacion de cortar periódicamente millares de ramas, aunque no demande penoso trabajo y fuertes gastos, es siempre un trabajo que agrada evitarse, en la duda de reportar de él segura y justa compensacion.

En efecto nada es mas conforme con los principios del arte que forzar los árboles por medio de la mutilacion á concentrar su sávia en las ramas que no toman grandes dimensiones, como son las horizontales, en lugar de que las que se elevan, siendo mucho mas gruesas y largas, exigen de las raíces del árbol y de la atmósfera sustancias considerables, que necesariamente deben disminuir las que reclama la nutricion del fruto; y por esto se nota que una considerable parte de las flores del café se pierde, no pudiendo todas ellas por falta de alimento, convertirse en fruto. Muchos cultivadores han adoptado el sistema de mantener una hilera de arboleda detenida en su crecimiento, es decir, capada, y la otra paralela; en toda libertad, viniendo á resultar la mitad de la totalidad por un

sistema, y la otra mitad por el otro. Procediendo así, se conseguiría que los árboles no se enbarazasen entre sí, y que las ramas elevadas, inclinándose, no formen lo que se expresa con el nombre de "troje," sumamente perjudicial, porque debilita la accion fecundante del sol, é impide que la tierra tome el calor necesario para forzar la planta ó florecer bien. Por otra parte, las operaciones que demandan el café se facilitan mucho. Para mantener el árbol á la altura conveniente, basta cortarle anualmente, despues de la cogida de la cosecha, las ramas que hallan tomado una direccion perpendicular, que son pocas.

Veamos ahora como debe hacerse la poda, cual la oportunidad de darla, y qué intervalo debe ponerse entre una y otra. La operacion es de las mas simples, y consiste en despojar el árbol de todos los ramos secos que contenga, y en cortarles los improductivos que son todos aquellos que habiendo adquirido mucha extension y espesor, sin contener dependencias ó ramillos, no sirven mas que para absorber una parte considerable de los jugos de la planta. Cortando estas que con razon llama el vulgo *labronas*, la sávia que sin provecho consumian, sirve á vigorizar las buenas restantes, y á preparar la venida de otras nuevas, que aparecen por efecto de la mutilacion; pero siempre los cortes deben darse con un instrumento cortante, al sesgo, y nunca rompiendo las ramas con la mano, para que la corteza se conserve intacta y no haya pérdida de jugos. Si las ramas elevadas aunque en buen estado, hubiesen tomado extension desproporcionada que sofocan al árbol inmediato, tambien convendria recortarlas, para mantener lo mas posible el pié de café en buenas proporciones.

La oportunidad de la poda, es aquella en que, habiendo dado el árbol todos sus frutos, y encontrándose como fatigado de su elaboracion, contiene menos sávia que de ordinario. En los países donde las lluvias terminan comunmente en los meses de Noviembre y Diciembre, para no volver á caer hasta Mayo del año próximo, y donde las cosechas terminan con el año, en estos lugares la poda debe efectuarse en el mes de Enero inmediato. En los que las lluvias se prolongan por mas tiempo, por efecto de causas locales, la poda se retardará hasta que recogida la cosecha, los árboles entren en su período de reposo.

El órden al intervalo que deba guardarse, entre la poda dada y la futura, las opiniones tampoco están de acuerdo. Para fijar las ideas en este particular, y adoptar decididamente la opinion que parece racional, basta haber observado con atencion las operaciones que ejecuta el árbol despues de sufrida la mutilacion. Es evidente que en cada año se forman y aparecen sobre los renuevos nacidos el año precedente, otros renuevos que pueden considerarse como prolongamiento de los primeros, no siendo estos los que producen frutos sino los del año anterior; por consiguiente, el café que se cosecha en un año, no es el producto de renuevos brotados en el mismo, y si el de los

venidos precedentemente, ofreciendo á la vez dos producciones,—una en flor que en breve se convierte en fruto, y un renuevo que á su turno ejecutará las mismas operaciones; mas no se crea por eso que convenga dar la poda anualmente, para forzar el árbol á una constante y nunca interrumpida produccion. Practicándolo con tan corto intervalo no se obtendrá otro resultado que fatigar la planta sin ventaja alguna, pues que la naturaleza no permite que la sávia pase bruscamente de las gruesas ramas á las menores, donde se forman los frutos: es necesario darle tiempo suficiente para transmitirse por sus tuvos de diferentes calibres, á fin de que pasando de los mayores á los menores, la sávia se elabore y se prepare para formar el fruto, que no puede venir sin estas condiciones.

Dándose la poda á los tres años, el árbol que necesariamente emplea una gran parte de las sustancias que recibe de la tierra, así como de la atmósfera, en alimentar las ramas formadas de los renuevos provenientes de la última, consume en pura pérdida la sávia que debiera convertirse en frutos. Difiriendo dicha poda para el cuarto año, ó para mas adelante, el perjuicio será mayor, porque adquiriendo las mencionadas ramas robustez y extension mayores reclaman una nutricion mas copiosa; así, pues, es evidente que la poda no conviene sino de dos en dos años: nunca anualmente, como tampoco cada tres. Los agricultores podrán observar que un gran número de renuevos que coronan los árboles de café, no producen frutos: ellos nacen durante el año de la poda, engruesan y se multiplican en el que sigue, conservando la misma esterilidad, y por consiguiente deben cortarse en el período indicado, es decir, despues de la cosecha y antes de la floracion.

Acontece en algunos años que, por efecto de una cosecha extraordinaria, aparecen muchos árboles marchitos y como exhaustos, segun lo indica el pálido color que toman: la causa está en la tierra de donde las raíces toman su alimento, de suerte que éste se disminuye segun la abundancia de la cosecha. En tales casos, las ramas del árbol que indican sufrimiento deben quitarse, porque solo la poda puede devolver á toda la planta su vigor primitivo. Si la totalidad indicase sufrimiento, convendria reemplazarla con otra. En los años excepcionales de lujosas cosechas, relativamente á las anteriores, es conveniente procurar á los árboles algun abono, y en su defecto á regar al pié de ellos una buena cantidad de tierra de la superficie del suelo regularmente rica en abono.

Las operaciones todas mencionadas, contribuirán eficazmente á las buenas condiciones en que deben mantenerse los cafetales, con especialidad aquellos que plantados en terrenos frios y compactos, poco producen, ó en los secanos donde el árbol despues de abundante cosecha se enferma y se hace muchas veces improductivo.

Resta aun mencionar otra operacion necesaria, indispensable con las plantaciones de café. Cuando estas han llega-

do á una edad avanzada, de 25 á 30 años, en la que la forma de los árboles ha perdido su natural regularidad, y en la que los rendimientos han disminuido notablemente, conviene cortar todo árbol por su pié. Por bien asistido que haya estado el cafetal, su remaje se encuentra disminuido considerablemente en la parte inferior del árbol, ó sean las ramas horizontales, mas productivas que las otras, y como es natural que suceda, la producción decrece en una mitad ó algo mas. Para restablecer la forma primitiva, y tambien el vigor perdido, si no es absoluto, por lo menos en gran parte, basta cortar los árboles por su pié, á distancia de seis pulgadas de la superficie de la tierra, con un instrumento cortante de mediano peso, á fin de que las raíces no sean atormentadas con golpes repetidos. Convendría para dicha operacion, una pequeña hacha, mejor un serrucho; y se hace esta advertencia, porque de resultas del mal corte, un gran número de árboles perecen, que despues se hace indispensable romper con otros nuevos, cuyo crecimiento es mas lento que el retoño, y acaso menos vigoroso. Acostumbran algunos derribar los árboles dejándoles un tronco hasta de una vara; y esta es una práctica perniciosa. Cortando al pié, los nuevos brotan con mas fuerza que de otra manera, y ademas la rama que toma el árbol es mas regular.

Al siguiente año de cortar la arboleda, el pié de cada árbol se encuentra vestido de renuevos que, importa cortar, excepto dos, que se elegirán entre los mas fuertes y mejor formados. Al tercer año, se podan los dos que han quedado, de la misma manera ya indicada para los tierros arbolillos, es decir, recortando la rama principal. Para el cuarto, el producto es ya de algun provecho, y para el quinto la cosecha es abundante.

Con el procedimiento indicado se logra, en corto tiempo y sin grandes gastos, la completa reposicion del cafetal, con productos casi iguales á los que diera en su juventud. Conviene que cuando llegue el caso de practicar la operacion, el corte se haga por cuadros ó tabloncillos enteros, y no por hileras alternadas, es decir, cortando unas y dejando las inmediatas en pié, por dos razones: la primera, porque encontrándose los renuevos sin estorbo y en mayor libertad, con mas sol y mas aire, brotan vigorosamente; y segunda, porque las resiembra de los árboles de sombra vienen mejor, por los propios motivos.

Hay necesidad imprescindible de limpiar los árboles de café de las parásitas que se apoderan de ellos en los lugares de ninguna ó escasa sombra. Estas perniciosas plantas, que como todos saben se alimentan y viven del jugo de los árboles, deben destruirse en totalidad anualmente, pues que dejándolas, no solo hacen improductivo aquel en donde nacen, sino que lo arruinan completamente. La época propia para la operacion es despues de la cosecha, así para que el árbol no sufra las pérdidas que ocasiona la absorcion de una parte de sus jugos, y florezca mejor, como porque no teniendo fruto, no hay peligro de que éste se pier-

da en el acto de desprender dichas parásitas de los tallos de los árboles.

(Continuará)

AVISOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Se recuerda á los señores administradores la formacion de los **estados generales** de contabilidad y de estadística postal para el año económico que termina el 30 del corriente, debiendo remitirlos á mas tardar el 15 de Octubre próximo.

San Salvador, Setiembre 20 de 1881.
3—1 *Emilio G. Palomo.*

Remates de estancos y cantinas.

Administracion de aguardientes de LA-UNION.

No habiéndose rematado los estanquillos y cantinas de este distrito, para el próximo año económico de 1882, porque las propuestas que se han presentado no llenan las condiciones de ley, désigno nuevamente los días que á continuacion se expresan, para verificar los remates, conforme á lo dispuesto por el acuerdo supremo de 7 de Julio de este año, y demas leyes de la materia.

El orden de **remates** será el siguiente:

Setiembre 16.—Los tres estanquillos y tres cantinas de esta ciudad.

” 17.—Los estanquillos y cantinas de S. Alejo, Conchagua y El Carmen.

” 19.—Los estanquillos y cantinas de Yucuaquin, Yayantique y San José.

” 20.—Los estanquillos y cantinas de Bolivar ó Intipuca.

Administracion de aguardientes de La-Union, Setiembre 9 de 1881.

3—2 *Joaquin J. Guzman.*

SECCION JUDICIAL

Depósito de animales.

DE orden de esta alcaldía están en depósito una mula parúa coyota, de regular tamaño, herrada con este fierro.....

otra mula bermeja, retinta, vieja, herrada con este.....

y otra bermeja, de regular tamaño, tambien vieja con una lesion en la cruz y requemada del resto del lomo, afeitada en la forma que acostumbra los arrieros, y herrada con un fierro de esta figura.....

con las cuales han dado cuenta respectivamente los comisionados de Cunchique, Santa Rosa y Rojas, como de dueño y fierros desconocidos; cuyos hechos aviso al público para los efectos legales.

Alcaldía municipal y jefatura del distrito de Sensuntepeque, á siete de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.—*Fermín Velasco.*

2—1 *Alejo Rosales, Srío.*

Subasta de animales.

POR disposicion de este juzgado y previos los trámites de ley, se vendió en pública subasta el día de hoy, un buey sardo, grande y viejo; con estos fierros..... que fué presentado por haberlo encontrado perjudicando en las sementeras de esta poblacion. La persona que se crea con derecho al sobrante de la cantidad en que fué vendido, que se encuentra depositada en la clavería municipal de este pueblo, comparezca con los comprobantes legales en el término de ley.

Juzgado de paz de San Jacinto, Setiembre de 1881.

Pedro Melendez.

2—1 *Pedro Chavez, Srío.*

POR dispndiosa su conservacion, se ha vendido en *hasta pública* y por este juzgado, un novillo bermejo frontino, de dueño y fierro desconocidos, siendo el creador este..... El que se crea con derecho al sobrante que ocurra que lo hallará depositado en la clavería municipal.

Juzgado de paz de la villa de Victoria, Agosto 21 de 1881.

2—1 *Anastasio Torres.*

DE orden de este juzgado y previos los trámites de ley, se vendió en pública subasta una mula vieja, negra, parda, que fué encontrada en el valle del otro lado del río Torola de esta jurisdiccion, de dueño y fierro desconocidos, teniendo de creador la letra que al margen se diseña. La persona que se crea con dercho al sobrante líquido que se halla depositado en la clavería municipal de este pueblo, que ocurra en el término de ley con sus comprobantes legales, que le será entregado.

Dado en el juzgado de paz de San Antonio, á cuatro de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Francisco Argueta.

2—1 *Gregorio Romero, Srío.*

DE orden de este juzgado y previos los trámites de ley, se vendió públicamente una mula vieja, negra, bermeja, gacha, que fué encontrada en el valle Piedra Parada de esta jurisdiccion, herrada con este fierro.....

La persona que se crea con derecho al sobrante líquido que, se halla depositado en la clavería municipal de este pueblo, que ocurra en el término de ley con sus comprobantes legales, que le será entregado.

Juzgado de paz de San Antonio, Agosto 5 de 1881.

Francisco Argueta.

2—1 *Gregorio Romero, Srío.*

SAN SALVADOR.—IMPRESA NACIONAL.
Calle de Minerva.

DIARIO OFICIAL.

275

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

AMÉRICA-CENTRAL

TOMO 11.

San Salvador, Jueves 22 de Setiembre de 1881.

NUM. 219

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION Y FOMENTO.

Feria de Mercedes en Jocoro.

Gobierno político del departamento de Gofera: Gofera, Setiembre 12 de 1881

Señor Ministro de Gobernacion del Supremo Gobierno de la República. || San Salvador.

Señor:

La feria de Mercedes, tuvo lugar el 8 del corriente en la villa de Jocoro.

Segun el informe que el señor Alcalde ha dado á esta gobernacion, concurrieron al mercado de dicha feria, ciento sesenta zurrone de añil, que se vendieron á ocho reales libra los de buena calidad, y á seis reales libra los de calidad inferior. Hubo ademas quesos de Honduras y otros artículos del país, y todo fué vendido á buenos precios.

El orden se conservó inalterable sin que haya habido una sola desgracia que lamentar, debido al celo de las autoridades y á la moralidad de las masas.

No cabe duda que la paz inalterable que disfruta el país, dá vigor á todas las empresas, y por eso vemos que nuestros mercados cada dia mejoran, y nuestros artefactos tienen buena demanda.

Lo que me hago la honra de comunicar á U., suscribiéndome del señor Ministro, con todo respeto y consideracion, su muy atento servidor.

Jucinto Aguirre.

Tribunal mayor de cuentas.

MANUEL DELGADO, contador mayor de cuentas de la República,

Certifico: que en el libro manual de la cuenta rendida por el señor don J. Antonio Carballo, como tercenista de pólvora de Metapan, en el año económico próximo pasado, al folio 20 se encuentra el fallo del tenor siguiente: "Tribunal y Contaduría mayor de cuentas de la República: San Salvador, á las tres de la tarde, del día veintidos de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. || Habiéndose glosado la cuenta rendida por el señor don J. Antonio Carballo, como tercenista de pólvora de Metapan, en el año económico de 1880, y no encontrando reparo alguno que hacerle; el Tribunal de Cuentas, en nombre de la República del Salvador y usando de las facultades que le confiere el artículo 2,847 de la ley de Hacienda, falla: que el expresado empleado, en con-

cepto de tal, y por lo respectivo al periodo de cuentas mencionado, se halla solvente y libre de responsabilidad para con el fisco: en consecuencia, désele certificacion del presente fallo para que le sirva de finiquito. || M. Delgado. || Emilio P. Cuellar. || Ante mí, Raimundo Diaz, Srío."

Es conforme: Tribunal y Contaduría mayor de cuentas de la República: San Salvador, Agosto veintitres de mil ochocientos ochenta y uno.

Manuel Delgado.

Raimundo Diaz, Srío.

DEPARTAMENTOS.

SAN MIGUEL.

DEMOSTRACION de los fondos que han administrado las tesorerías y claverías municipales de las poblaciones del departamento de San Miguel, durante el mes de Junio próximo pasado.

Ramos de Ingresos.

Existencia anterior en San Miguel \$925 6½, Comacaran 4 5, Moncagua 25 4, Chinameca 1 6½, Lolotique 4 rs., Nuevo Guadalupe 6½ rs., San Luis de la Reina 175 4, Nuevo Eden de S. Juan 41 1, Belen \$8 ½ rs., total \$1,183 6.

Cánon de terrenos en Quelepa \$1 6, Moncagua 1 4, Nuevo Guadalupe 13 5, total \$16 7.

Alcabala interior en San Miguel \$102 5½, Cacaguatique 2 rs., Uluazapa 4½ rs., Chinameca 8 1½, Lolotique 2 4, Nuevo Guadalupe 7 rs., Sesori 1 4, Nuevo Eden de San Juan 2 5, Carolina 1 3½, total \$120 4½.

Tajo de reses en San Miguel \$124 4, Cacaguatique 2 6, Uluazapa \$1, Moncagua \$3, Chapeltique \$1, Chinameca 41 1½, Lolotique 4 rs., Nuevo Guadalupe 2 2, Carolina 6 rs., total \$176 7½.

Tajo de cerdos en San Miguel \$50, Comacaran 4 rs., Uluazapa 2 1, Quelepa 3 rs., Moncagua \$4, Chinameca 16 4, Lolotique 1 2, Nuevo Guadalupe 1 4, total \$77 2.

Vacas de esquileo en N. Guadalupe 7 rs. Fondo de trabajadores en Sesori \$132, S. Antonio 18 4, total \$150 4.

Cesion de deudas en S. Miguel \$2 7, Cacaguatique \$1 ½ rl., Uluazapa 2 7½, Moncagua 9 2, Chapeltique 2 6, Chinameca \$8, Nuevo Eden de San Juan 5 2, total \$32 1.

Multas en San Miguel \$21 4, Cacaguatique \$10, Quelepa \$5, Moncagua \$8, Chinameca \$15, N. Guadalupe 5 4, Carolina \$5, total \$70.

Poste en Chapeltique \$6, Carolina \$1, total \$7.

Serenatas en Comacaran 4 rs., N. Guadalupe 4 rs., total \$1.

Establecimientos en San Miguel 44 6, Moncagua 1 4, Chinameca \$5, total \$51 2.

Alumbrado público en San Miguel \$120 1. Derechos de importacion en San Miguel \$96 5.

Ramo de agua en San Miguel \$41 6, Chinameca \$50, total \$91 6.

Remanente de bienes mostrencos en Quelepa \$3 6, Chinameca \$8 total \$11 6.

Impuesto á plaza en San Miguel \$3, Chinameca 12 4, total \$15 4.

Impuesto comunal en Comacaran \$12, Cacaguatique 17 4, Lolotique 14 5, Nuevo Guadalupe \$8, Sesori \$132, Belen \$3, Carolina 5 4, total \$192 5.

Donativos en San Miguel 4 rs., Carolina \$12, total \$12 4.

Carretas en San Miguel \$19.

Obras públicas en San Miguel \$40.

Tómas de razon de documentos privados en San Miguel \$20 6, Cacaguatique 1 rl., Uluazapa 7 rs., Chinameca 2 1, Lolotique 1 3, Nuevo Guadalupe 1 7, total \$27 1.

Total de ingresos en San Miguel \$1,613 6½, Comacaran 17 5, Cacaguatique 31 5½, Uluazapa 7 4, Quelepa 10 7, Moncagua 52 6, Chapeltique 9 6, Chinameca 168 2, Lolotique 20 6, N. Guadalupe 35 6½, Sesori 265 4, San Luis de la Reina 175 4, Nuevo Eden de S. Juan \$54, Belen \$11 ½ rl., S. Antonio 18 4, Carolina 25 5½, total \$2,515 1½.

Total de egresos en Comacaran \$15 7, Cacaguatique 31 5½, Uluazapa 7 4, Quelepa 10 3½, Moncagua 41 3, Chapeltique 9 6, Chinameca 167 6, Lolotique 20 2, Nuevo Guadalupe 32 4½, Sesori 84 1½, S. Luis de la Reina \$41, Nuevo Eden de San Juan 31 4, Belen 8 4½, San Antonio 18 3½, Carolina 25 4, total \$546 3.

Existencias en Comacaran \$1 6, Quelepa 3½ rs., Moncagua 11 3, Chinameca 4 rs., Lolotique 4 rs., Nuevo Guadalupe 3 2½, Sesori 181 2½, San Luis de la Reina 134 4, Belen 2 4, San Antonio ½ rl., Carolina 1½ rs., total \$2,515 1½.

NOTA: Estas publicaciones tienen por objetos principales: proporcionar á los vecinos los medios de fiscalizar, cuando lo deseen, las rentas de las tesorerías y claverías municipales de las poblaciones de su vecindario y que las gobernaciones y demas autoridades administrativas tengan los datos necesarios para el exacto cumplimiento de sus deberes impuestos por los decretos de 15 de Febrero de 1879 y 27 de Abril de 1880, relativos al desarrollo de los importantes ramos de la agricultura.

Contaduría de Propios y Arbitrios municipales de la República: San Salvador, Setiembre 14 de 1881.

Dionisio Gonzalez.

SECCION DE AGRICULTURA.

Secretaría de la Junta Central de Agricultura.

Son lisonjeros los esfuerzos que hacen las juntas departamentales de agricultura, para secundar la iniciativa de la de la capital.

El informe que ha dado á la secretaria central la junta del distrito de Izaleco en el departamento de Sonsonate, por medio de su secretario, es altamente satisfactorio. En él aparece que los habitantes de aquel distrito, tienen confianza en la riqueza que les angura el cultivo del *hule* y del *maguey*.

El informe es como sigue :

Izaleco, Setiembre 19 de 1881.

Señor Secretario de la Junta Central de Agricultura.—San Salvador.

En cumplimiento del inciso tercero del artículo 59 de la ley de agricultura y de órden de esta junta de distrito, paso á informar á U. sobre los trabajos hechos por estos pueblos sobre este ramo de la manera que sigue:—En el mes de Julio próximo pasado esta junta de distrito mandó poner tres semilleros de café en diferentes puntos, compuestas cada uno de ellos de doce mil arbolitos, que estaran en estado de trasplantar en los terrenos de esta comprension municipal en el mes de Mayo del año próximo entrante. La corporacion municipal de esta ciudad ha designado la suma de doce pesos cuatro reales de sus fondos para invertirlos en el fomento de esta industria: como en efecto, ha invertido ya cinco pesos en un almáico de cacao que se compone de seis mil arbolitos que ya estan en estado de trasplantarse y seran distribuidos gratis entre estos vecinos; y el resto de los mencionados doce pesos cuatro reales se propone el mismo municipio invertirlos luego en otro semillero de cacao, para repartirlo en el mes de Mayo próximo entrante. La municipalidad de Armenia, segun me informa el presidente de aquella comision, ha designado la suma de cincuenta pesos á beneficio de la agricultura pero no le ha sido posible formar ningun almáico porque el chapulin los ha invadido y no les ha dado tiempo. La municipalidad de san Julian ha señalado ocho pesos para el mismo fin que tiene ya cumplidos en un almáico de mil ochocientos *cañacerales* y cuatro mil *malas de hule*, y otro de *maguey de tres mil trescientas treinta *patas**; y aunque hizo otro de café, éste se perdió. El municipio de Caluco ha gastado veinte pesos de sus fondos en la compra de *cuatrocientas mazorecas de cacao* y cuya semilla la tiene repartida entre aquellos agricultores. La municipalidad de Ishuatan no ha hecho ningun gasto de sus fondos; pero ha acordado formar un almáico de café y ha invitado á sus vecinos á formar *cañacerales* para elaborar azúcar porque solo para eso son aparentes aquellos terrenos. La municipalidad y comision de

Cuisnahuat no ha hecho nada porque sus terrenos fueron denunciados como baldíos y sin títulos; y aunque el Supremo Gobierno acordó ceder á aquella treinta y ocho caballerías de terreno, hasta hoy no ha sido puesta en posesion de ellas.

Ruego á U. se sirva poner en conocimiento de esa honorable Junta todo lo relacionado y aceptar las consideraciones con que me suscribo de U. muy atento seguro servidor.

Bonifacio Calvo.

REPRODUCCIONES.

CULTIVO PERFECCIONADO DEL CAFE

(Continúa.)

Riego.

Con el auxilio regenerador del agua, dándose el riego oportunamente, á la vez que se asegura una cosecha expuesta á perderse frecuentemente por irregularidad ó falta de las lluvias, se consigue igualmente que la produccion guarde cierta regularidad, conveniendole bajo muchos respectos. Los cafetales bonificados con el riego oportuno é inteligente, en elevadas temperaturas, puede asegurarse que se mantienen en buenas condiciones por muchos años, y que los árboles de sombra están menos expuestos á perecer; como así mismo, que las cosechas jamás dejarán burladas las esperanzas de sus dueños, no ofreciendo nunca el penoso espectáculo de una menguada produccion, ó enteramente nula, insuficiente para cubrir los gastos del año. Como es natural que suceda, en unos es mas abundante que en otros, pero guardando constantemente alguna regularidad.

Terminando ordinariamente las cosechas, en las altas temperaturas, en el mes de Diciembre, conviene que el cafetal permanezca por algun tiempo, puede decirse, en reposo, durante el que, secándose y calentándose la tierra, facilita á los árboles de sombra el ventajoso despojo de su follaje, con cuya pérdida la accion del sol, siendo mas directa y activa sobre la tierra y el mismo café, prepara este á una florecencia; y es por ello que no conviene comenzar los riegos á continuacion del término de las cosechas, debiendo transcurrir de éstas al riego dos meses, mas ó menos, segun circunstancias locales.

Dándose la poda, como queda expuesto, en el mes de Enero, el riego debe venir dos semanas despues; por consiguiente á principio de Febrero es cuando debe humedecerse la tierra, para que florezcan los cafetales, salvo accidentes que aconsejen anticipacion ó retardo en la operacion. El aspecto que la tierra y los árboles presentaren, servirá de guia en este caso. Humedecido el cafetal, debe continuarse el riego, con intervalo de 3 semanas, mas ó menos, segun circunstancias, hasta que las aguas comiencen á caer.

A los 3 ó 4 días de humedecidas las raíces del café, comienza el desarrollo de los pequeños botoncillos que despues de

la cosecha han ido apareciendo; y al octavo ó noveno dia se presenta la flor, en forma de un jazmin, exhalando delicioso aroma con que perfuma el ambiente. Al tercer dia de abierta, comienza á caer, quedando ya formado el germen del fruto; este, en el espacio de ocho ó nueve meses mas ó menos, adquiere su completa nutricion; toma entonces la piel que cubre el grano un color rojo semejante al de la cereza, lo que es indicio de perfecta madurez. Mas si desgraciadamente la humedad recibida por las raíces, no hubiere sido en suficiente cantidad para producir en la planta la necesaria excitacion que ocasiona el desarrollo del boton y su completa abertura, en tal caso, estando este un tanto adelantado en su movimiento de expansion por el impulso recibido, se paraliza y muere inmediatamente, sin llegar al estado de flor fecundante; y si no vinieran mas tarde otros botoncillos, formados con posterioridad á los primeros, en otras articulaciones, á procurar al árbol nueva florecencia, bien que menos abundante, la cosecha quedaria completamente perdida.

Acontece en algunos años, raras veces, que á los dos ó tres meses de la florecencia, ordinariamente en los meses de Junio y Julio, una parte de los frutos que contienen los árboles en via de desarrollo, ya bastante avanzados, comienzan á caer al suelo, disminuyéndose con tal accidente una cosecha calculada abundante. Esto proviene de una de dos causas, ó de extrema frialdad en la tierra por efecto de copiosas y frecuentes lluvias, ó tambien de exceso de fruto que no alcanzan á nutrir suficientemente las sustancias que recibe el árbol. Cuando se presenta la caída de café en estado ó forma de municion, no es posible evitarla, porque al suceder esto, es porque desde algun tiempo antes vienen los árboles sintiendo; ó falta de calor ó de alimento; así pues, lo que puede y debe hacerse es prevenir el mal cuanto sea posible, por medio de una esmerada limpieza que facilite á la tierra la adquisicion del calor necesario, y por la aplicacion de abonos al pié de los árboles que les proporcionen sustancias; pero estas no pueden ser sino medidas preventivas, que como tales, deben tomarse toda vez que se observe encontrarse los árboles con una carga extraordinaria. Tambien la extrema sequedad ocasiona los mismos efectos que la extremada humedad; en efecto del agua del riego, se puede abrigar el pié de los árboles con bastante tierra tomada de los lados.

(Continuará)

La papaya.

Es un árbol del cultivo, y que tambien crece espontáneamente en muchos terrenos.

El corazon del árbol, las raíces, las semillas, el fruto y su leche son de una utilidad incontestable y de que no se hace todavia el uso merecido.

Del fruto verde se hacen muy buenas conservas.

El fruto maduro, es agradable, refrije-

rante y muy útil á las personas que sufren enfermedades del pecho.

Con el zumo ó jugo exprimido de las papayas maduras, despues de cocidas en el horno, añadiéndole azúcar, se hace un jarabe ó lamedor, que alivia la tos hasta en los físicos llegados al último período. Se administra por cucharadas, tres veces al día.

El jugo exprimido de las papayas maduras aplicado á la cara y á las manos como un buen cosmético, limpia y despercude el cutis de esas partes.

Las semillas y la leche del fruto, matan eficazmente las lombrices. Con este fin dése el polvo de las semillas secas á la dosis de una cucharadita de café tres veces al día, mezclado con miel de abejas. La dosis de la leche es tambien de tres cucharaditas al día, mezcladas con leche comun.

La leche se emplea exteriormente para matar las niguas, y surte buen efecto.

De las flores y azúcar se hacen muy buenos confites.

Tambien tienen propiedades pectorales bastante apreciables. La leche debe ser recién extraída:—con un manojo de las raíces, recién arrancadas y media botella de agua, se hace un cocimiento, y se endulza para tomarlo en el día, y es tan eficaz, como la leche contra las lombrices.

El corazon del árbol, bien machacado añadido en una quinta parte al jabon en cocimiento, aumenta el peso de la pasta y su calidad.

La leche de la papaya y las hojas, tienen la propiedad bastante singular de ablandar la carne. Para esto se disuelve un poco de la leche en agua, y allí se mantiene la carne fresca sumergida un cuarto de hora, y en seguida se pone á cocer. Se consigue igual efecto envolviendo la carne en las hojas y dejándola así media hora.

Para extraer la leche, se hacen incisiones al fruto verde, y por allí corre el líquido.

Como se vé, el papayo es un árbol mucho mas estimable de lo que comunmente se cree; y su cultivo debia hacerse en todas las casas y huertas, especialmente de la especie grande y de fruto interiormente rojo. La economía y medicina doméstica, deben apropiarse de ese precioso cultivo, pues en realidad, entre los vermífugos mas inocentes y menos desagradables para los niños es el de que nos ocupamos, el mejor.

Las semillas, y la leche de papaya, podrian llevarse al extranjero con mucha utilidad.

El modo de conservar siempre buena para el uso la leche de papaya y para exportarla, sería disolverla en aguardiente fuerte, en razon de un tercio de rom ó partes iguales de uno y otro líquido.

Debe observarse en el uso del fruto maduro: que los muchachos suelen comerlo todo entero, y á consecuencia de que las semillas tienen eminencias y depresiones, entran las unas en las otras, y forman en el intestino recto, un cuerpo compacto, que debe extraerse pronto, porque si no produce al paciente una disentería mecánica mortal.

Mr. Vanquelin ha llamado la atencion sobre la accion digestiva del jugo de papaya. El doctor Bouchout hizo venir el jugo de América y lo ha ensayado durante dos años en el hospital de "niños enfermos." Mr. Wurtz ha analizado el líquido cuidadosamente y los dos sábios han estudiado de cerca su accion fisiológica. Este estudio hecho en comun ha sido presentado á la Academia.

La papaya carica es llamada tambien en América árbol de melon. Su fruto es de color rosado, azucarado y se come en efecto, como nuestros melones. El tronco y los vástagos de las hojas contienen un jugo lechoso y amargo que, al aire libre, toma en seguida un olor desagradable de color podrido. Este jugo se extrae por incisiones hechas en el árbol; es neutro y lechoso y se coagula inmediatamente, separándose, en dos partes; una especie de pulpa insoluble ó poco soluble y una serosidad incolora y límpida.

Hé aquí ahora lo curioso.

El jugo puro puesto en contacto con la carne cruda, la clara de huevo cocido, el glúten, la fibrina, los ataca y ablanda al cabo de algunas horas á la temperatura de 40°. La leche se coagula en seguida y precipitada la caseína, se disuelve tambien. Asimismo ataca y digiere en algunas horas las falsas membranas del crup retiradas por la traqueotomía y las parsítas, tales como ascárides y ténias. Basta, pues, colocar en una salvilla con jugo de papaya un beefteack en pedazos, para verlo desaparecer poco á poco y disolverse á la manera de un terron de azúcar en un vaso de agua.

MM. Wurtz y Bouchout concluyen naturalmente de su experiencia, que el jugo de papaya contiene un fermento digestivo, análogo sin duda al que secretan las plantas carnívoras tales como la nepente, la adrosera, la adarlingtonia, &c., sobre las que han llamado la atencion MM. Darwin y Kobax. Por otra parte, ya MM. Group-Besanez y Wil han retirado de este jugo una especie de pepsina vegetal. En suma, con arreglo á los ensayos hechos por los dos sábios franceses, toda materia azoada, leche, carne, fibrina, membrana, &c., deberá ser digerida por el jugo de papaya, en cantidad mucho mas fuerte que la que puede digerir la pepsina que secreta el estómago y que constituye el elemento digestivo de ese órgano. La *Papaina* presenta sobre la pepsina la ventaja de que disuelve la materia azoada, no solamente en presencia de una pequeña cantidad de ácido, sino tambien en un medio neutro ó ligeramente alcalino.

Si los hechos confirman estos primeros ensayos de laboratorio y de clínica, la terapéutica se enriquecerá con un medicamento poderoso, que facilita á los dispépticos la digestion y que tambien podrá sin duda ser empleada eficazmente para la expulsion de la solitaria y para el tratamiento del croup. Pero espere-mos la experiencia diaria.

Juzgamos hacer un obsequio á los pobres y en especial á los raquíuticos que padecen sífilis y sufren del estómago por indigestiones ó inapetencia, trasladando el escrito anterior; siendo de advertir que

por propia experiencia hemos tenido los benéficos resultados. Recordamos haber visto efectos maravillosos en una señora muy respetable de Maracaíbo, á quien acometian fuertes jaquecas y diversos accidentes, por causa del estómago, y como medicina única usaba esa fruta: sin uso de otro medicamento, sus sufrimientos calmaban.

Si nuestros médicos quisieran analizar ó aprovechar siquiera las indicaciones antes relacionadas, ya que puede decirse que casi es silvestre tal árbol, mucho ganaríamos con su estudio. Es lo cierto que la fruta dá casi iguales resultados á los que vienen describiendo la ciencia relativamente á la digestion. Bien pueden nuestras damas sembrar lechosos y aprovechar por su parte ese medicamento inocente.—(COPIADO.)

AVISOS OFICIALES.

Exhorto.

DARÍO A. ESCOBAR, segundo Comandante y Capitan del puerto de Acajutla.

A las autoridades civiles y militares de la República, hago saber: que anoche escaló este cuartel y se fugó el boga Francisco Torres, natural de Zacatecoluca, soltero, como de veinte años de edad y jornalero, procesado por hurto de una pieza de cambay.

Filiacion:

Cuerpo regular, pelo y cejas negras, ojos pequeños apagados, nariz regular, boca grande fuertemente pronunciada, labios gruesos siempre entreabiertos, color moreno.

Suplico á las autoridades manden capturarle y remitirle á la Comandancia general del Salvador, á la del departamento de Sonsonate ó á esta oficina, obligándolo á otro tanto en su caso.

Dado en la Comandancia y capitanía del puerto de Acajutla, á las doce del día diez de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

Darío A. Escobar.

Luis Iglesias.—Silverio Matamoros.

3—1

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Se recuerda á los señores administradores la formacion de los **estados generales** de contabilidad y de estadística postal para el año económico que termina el 30 de corriente, debiendo remitirlos á mas tardar el 15 de Octubre próximo.

San Salvador, Setiembre 20 de 1881.

3—2

Emilio G. Pulomo.

Remates de estancos y cantinas.

Administracion de aguardientes de LA-UNION.

No habiéndose rematado los estanquillos y cantinas de este distrito, para el próximo año económico de 1882, porque las propuestas que se han presentado no llenan las condiciones de ley, designo

nuevamente los días que á continuación se expresan, para verificar los remates, conforme á lo dispuesto por el acuerdo supremo de 7 de Julio de este año, y demás leyes de la materia.

El orden de **remates** será el siguiente: Setiembre 16.—Los tres estanquillos y tres cantinas de esta ciudad.

„ 17.—Los estanquillos y cantinas de S. Alejo, Conchagua y El Carmen.

„ 19.—Los estanquillos y cantinas de Yucuaiquin, Yayantique y San José.

„ 20.—Los estanquillos y cantinas de Bolívar é Intipuca.

Administración de aguardientes de La-Union, Setiembre 9 de 1881.

3—3 Joaquín J. Guzman.

SECCION JUDICIAL.

Curadurías.

MANUEL MANZANO, juez primero suplente de paz de esta ciudad de San Alejo y sus anexos,

Certifico: que en las diligencias seguidas en este juzgado á efecto de nombrarle curador á los intereses que en su defunción dejó el finado Crescencio Aguilar, vecino de la ciudad de San Miguel, y natural de la República de Honduras, á los folios doce vuelto y trece frente se encuentra el auto que su tenor literalmente dice: “Juzgado primero de paz de San Alejo, á las doce del día veintiseis de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. || Resultando de la anterior información, que el finado Crescencio Aguilar, mayor de edad, originario de la República de Honduras falleció en esta ciudad á las ocho de la noche del día diez y siete de los corrientes sin disposición ninguna testamentaria, dejando en su defunción unos intereses de mercadería cuya suma no excede de cien pesos, y sin ninguna representación. En su consecuencia se nombra de conformidad con el artículo 784 Pr. 2ª edición,—curador de los bienes de dicha mortal al señor don Timoteo Amaya, mayor de edad, y de este domicilio, á quien se le hará saber para su aceptación, juramento y discernimiento, céntense con treinta días de plazo á todos los que se crean con derecho á la curaduría legítima, con apercibimiento que de no verificarlo, queda dicho nombramiento definitivo é irrevocable en la persona ya dicha. Publíquese esta resolución en el “Diario Oficial” del Supremo Gobierno y en carteles que se fijaran en los lugares mas públicos y frecuentados de esta población. || Ildelfonso Piche. || Ante mí, Candelario Reyes, Srío. intº Hay dos rúbricas.”

Y para remitirla al señor redactor del “Diario Oficial” del Supremo Gobierno de la República, extien lo la presente en el juzgado primero de paz de San Alejo, á las ocho de la mañana del día nueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.—Manuel Manzano.

3—2 Candelario Reyes, Srío.

AGUSTIN CORLETO, juez de paz de este pueblo de Santiago y su jurisdicción,


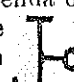
Certifico: que á fojas tres frente de las diligencias seguidas de oficio, sobre nombrar curador á los menores Juan Agustín, Víctor de Jesús y Atanasio Rodríguez, se ha proveído el auto que dice: “Juzgado de paz: Santiago, á las dos de la tarde del día veintinueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. || Apareciendo de las anteriores diligencias plenamente justificado que el día veintidos de Julio próximo pasado, falleció en el cantón de San Antonio de esta jurisdicción doña Cesárea Corleto, dejando unos pocos bienes que no pasaran de ciento cincuenta pesos, y en la orfandad á los menores Juan Agustín, Víctor de Jesús y Atanasio Rodríguez; y con presencia de los artículos 781 y 784 Pr., nómbrase curador interino de los referidos menores á don Felipe Menendez, quien comparecerá á este juzgado para su aceptación, juramento y discernimiento, citándose con treinta días de plazo á los que se crean con derecho á la curaduría legítima, con apercibimiento que de no verificarlo, se hará este nombramiento definitivo é irrevocable. Publíquese esta resolución en el “Diario Oficial” del Supremo Gobierno y en carteles que se fijaran en tres de los parajes mas frecuentados de este pueblo. || Agustín Corleto. || Ante mí, Pedro Revollo, Srío.”

Es conforme; y para los efectos de ley, extendiendo la presente en el juzgado de paz de Santiago, á 30 de Setiembre de 1881.

Agustín Corleto.

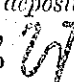
3—3 Pedro Quezada, Srío.

Depósito de animales.

SE encuentran en depósito una mula tordilla salpicada, herrada con este fierro..... 
la que fué encontrada en la hacienda de Calderas y una vaca olera de bermejo y blanco, herrada con este otro fierro..... 
la que fué encontrada en la hacienda de Amatitan; lo que se avisa en cumplimiento de la ley.

Juzgado 2º de paz de San Esteban, Setiembre 14 de 1881.


2—1 Telésforo Aguirre.

POR disposición de este juzgado de mi cargo se encuentra en seguro depósito un macho prieto, pequeño, viejo, de pasitrote, herrado con este fierro  y de dueño desconocido. La persona que se crea con derecho al expresado semoviente, que ocurra á deducirlo con sus comprobantes legales, que le será entregado.

Juzgado de paz de Apaneca, á las 4 de la tarde del día 16 de Setiembre de 1881.

Tranquilino Herrera.

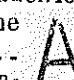
2—1 Angel Guerrero, Srío.

DE orden de este juzgado se halla en seguro depósito una vaca parida de toro, bermeja, ojos negros, herrada con este fierro..... 
de dueño desconocido; el que se crea con derecho á ella, ocurra en el término legal.

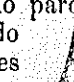
Juzgado primero de paz de Cacaopera, Agosto 28 de 1881.

Dionisio Hernandez.

2—1 Secundino Perez, Srío.

DE orden de este juzgado y previos los trámites legales, se ha depositado con fecha de ayer, una mula retunta, vieja, de fierro y dueño desconocidos; y el que se crea con derecho á ella que ocurra con los comprobantes de ley, á deducirlo á este juzgado: cuya mula tiene por creador este fierro..... 
Juzgado de paz de Santiago Texacuangos, á las diez de la mañana del día 14 de Setiembre de 1881.

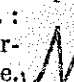
2—1 Pedro Martinez.

EL día de hoy y por este juzgado, se ha puesto en depósito un macho pardo, plomo, oreja izquierda y herrado con dos fierros, uno de los cuales es como el que sigue..... 
desconocidos, lo mismo que sus dueños. El que se crea con derecho que ocurra con los comprobantes dentro el término de ley.

Juzgado de paz de la villa de Victoria, Agosto 20 de 1881.

2—2 Anastasio Torres.

Subasta de animales.

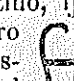
POR disposición de este juzgado, y previos los trámites de ley, se vendió en subasta pública, un toro pequeño de tres años de edad, prieto nevado, frontino, bravo y dañino, que fué encontrado causando perjuicios en las milpas y arrosales de los vecinos en esta jurisdicción, de dueño y fierros desconocidos y por dispendiosa su conservación se anticipó la venta, artículos 648 C. y 792 Pr. : dicho toro está herrado con dos fierros, siendo uno de ellos como este..... 

La persona ó dueño que se crea con derecho al sobrante líquido que se encuentra depositado en la clavería municipal de este pueblo, que se presente con sus comprobantes plenos, en el término de ley, le será entregado.

Juzgado de paz de San Luis del Carmen, Setiembre siete de mil ochocientos ochenta y uno.

Tiburcio Figueroa.

2—1 Irineo Monge, Srío.

POR dispendiosa su conservación, se ha vendido, en hasta pública y por este juzgado un novillo prieto, frontino, ijares blancos, de dueño y fierro desconocidos, siendo el creador este..... 
El que se crea con derecho al sobrante, que ocurra, que lo hallará depositado en la clavería municipal.

Juzgado de paz de la villa de Victoria, Agosto 20 de 1881.

2—1 Anastasio Torres.

SAN SALVADOR.—IMPRESA NACIONAL.
Calle de Alivera.

DIARIO OFICIAL.

279

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

AMÉRICA-CENTRAL

TOMO 11.

San Salvador, Viernes 23 de Setiembre de 1881.

NUM. 220

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Revista política de Sud-América.

Legacion del Salvador en la república Argentina: Buenos-Aires, 15 de Junio de 1881.

Señor Ministro:

Nada extraordinario acontece en la política internacional de que dar cuenta á V. E. pues la cuestion pendiente con Chile sigue en camino de llegar á un arreglo pacífico. La naturaleza misma tiene trazada la línea divisoria en la cordillera majestuosa de los andes. La Patagonia quedará fuera de toda discusion, á la República Argentina; y la negociacion versará solamente sobre la tierra del Fuego y el Estrecho con el territorio adyacente, cuyo límite se ha fijado en el grado 52.

A propósito de esta cuestion conviene saber: que la República Argentina la inició desde 1847 reclamando lo que de derecho le correspondia.

En 1879 se retiró de Buenos-Aires el señor ministro chileno Balmaseda, llevando á su gobierno un proyecto de tratado que se ha venido discutiendo demasiado, sin llegar á realizarse. Las negociaciones se han reabierto sin hacer mencion de la Patagonia y tomando por base lo estatuido en el artículo 39 del tratado de 1856.

A mi juicio, con esta solucion prudentísima, ganarán ambas repúblicas. El Estrecho con una parte de la Patagonia, desde la cordillera de los andes, (línea divisoria) hasta boca del Estrecho, corresponderá á Chile;—y la Patagonia, con excepcion de la pequeña parte ántes dicha y con el dominio de todas las costas del Atlántico, hasta la misma boca del Estrecho será territorio argentino. No me cabe la menor duda que será aceptada esta solucion por ambos gobiernos, asegurando definitivamente la paz y buena armonía de Chile con la República Argentina.

El doctor Romero, que desempeñaba la gobernacion de la Provincia ántes del doctor Rocha, se ha hecho cargo de la cartera de Hacienda, en cuyo ramo parece ser muy competente.

El Poder Ejecutivo Nacional ha mandado al Poder Legislativo varios proyectos de importancia, entre los cuales son muy notables el de la organizacion político-administrativa de la capital y el de una transaccion con el banco provincial de Buenos-Aires. Sobre este último, cree el Gobierno Nacional que sea conveniente consolidar su deuda de cerca de 18 mi-

llones de pesos fuertes que tiene con el banco de la Provincia, fijando á los títulos un interes del 4 por $\%$ en oro y el uno por $\%$ de amortizacion. Estos títulos por 7.000,000 seran inmediatamente consignados al expresado banco y lo restante hasta el momento en que el mismo banco convierta en oro sus propios billetes.

El directorio del banco parece estar dispuesto á aceptar la propuesta, por tener en su caja 5.000,000 de pesos fuertes, oro; y pudiendo encontrar sobre los 7.000,000 de títulos un empréstito de otros 3.000,000 efectivos, cree, y con razon, poder abrir inmediatamente la oficina de cambio, pues una reserva de 8 000,000; oro, es mas que suficiente para mantener la conversion del papel, llamado aquí *moneda corriente*.

Recibiéronse de Paris importantes noticias sobre el nuevo empréstito argentino: se pedian, como en otra dije á V. E. doce millones de pesos fuertes y los capitalistas franceses se suscribieron por diez y ocho veces la suma pedida!... demostrando así el crédito que ha sabido conquistarse el gobierno argentino con solo la puntualidad de sus pagos. Se firmó ya el contrato por el ministro argentino en Paris.

El gobierno provincial ha llamado á concurso para los pianos y construccion de algunos edificios públicos en la nueva capital de la Provincia, que aun no está designada: y para escoger el sitio á donde deba formarse se ha nombrado una comision especial. Créese que se preferirá un punto llamado *Tolosa* cercano al puerto de la Ensenada á 12 leguas de Buenos-Ayres y 2 de camino por el ferro-carril.

El partido de Ensenada, donde está radicado *Tolosa*, tiene 58 leguas cuadradas y cerca de 5,000 habitantes: sus campos son bajos y anegadizos, pero sanos, y dan buenos pastos. *Tolosa* está mas elevado. Toda su costa mide seis leguas.

La estadística aproximada de su ganado: es de 50,000 vacas; 40,000 caballos, y cerca de millon y medio de ovejas: el valor del alquiler de una cuadra de terreno anual, es de 8 pesos fuertes. En su costa se produce excelente cochimilla, y en su pequeño monte de Santiago se recojen los mejores duráanos. El pueblo de la Ensenada tiene 700 habitantes, pocas casas y una escuela, con su templo.

Este paraje es histórico, á causa de que el almirante Brown, de nacionalidad inglés, obtuvo una victoria naval argentina sobre la escuadra brasileña; y era el puerto en que los españoles hacian su comercio con Buenos-Ayres: aun se conserva el antiguo fuerte de aquella época. El puerto dá calado para bu-

ques que pasan de 14 piés y la bahía ofrece perfecto abrigo para contener en ella á mas de 1,000 buques grandes.

En 1823, siendo presidente de la República don Bernardino Rivadavia, se propuso hacer el puerto, y con ese motivo hizo venir de Inglaterra al ingeniero Bevans, y se efectuó el primer empréstito argentino en Lóndres, en 1826, con el cual se fundó el actual Banco de la provincia.

Los señores Wheelright y Coghlan en 1863 se propusieron llevar á cabo el proyecto del señor Rivadavia que aun no se á terminado de realizar, pero, le suple un muelle de 1,000 varas de largo en "Punta Lara." El Gobierno Nacional se propone construir este puerto que hará competencia al de Buenos Ayres y será de mayores ventajas al comercio, porque pudiendo dar de 15 á 18 piés de calado, la mayor parte de los buques de ultramar lo preferirán, pudiendo cargar y descargar, en el mismo muelle, en mucho ménos tiempo y con ménos gastos del que emplean aquí.

Por todas estas razones creo que *Tolosa* será preferido para asiento de las autoridades de la provincia de Buenos Ayres y su capital.

En la boca del Riachuelo á dos millas de la plaza de Buenos Ayres, se prosiguen los trabajos con la probabilidad de dotar á esta ciudad de un buen puerto. Al señor Voodgate se le ha concedido el permiso de construir los muelles sobre la parte Sud, que serán aprovechados del comercio bajo condiciones determinadas.

El Gobierno Nacional tiene hoy el total de 44,151 leguas de tierras nacionales en los territorios de la Pampa de que hablé á V. E. en mi anterior correspondencia; en el de la Patagonia cuya posesion acaba de asegurarse con la expedicion militar hasta Nahuel-Huapi (Isla del Tigre) y en el Chaco desde el Rey hasta el Pilcomayo; asi como en Misiones, que ahora trata de hacerse territorio nacional; existiendo con este motivo el pensamiento de aumentar los Estados de la actual Confederacion Argentina que cuenta solo catorce, denominados Provincias.

En las orillas del Rio-Negro se va á fundar una nueva colonia que la formarán colonos alemanes venidos expresamente de Europa.

Segun la memoria del señor Ministro de Instruccion Pública que he remitido á V. E., el estado de este ramo encomendado generalmente á extranjeros, no muy competentes en el magisterio, es lamentable; sin método, sin sistema, sin orden y propósitos. Así es el fruto que se ha venido recogiendo con el charla-

tanismo moderno falto de instrucción sólida y positiva.

Muchos son los Doctores á quienes en este año se ha conferido el título de tales y no el grado universitario despues de los de Bachiller y Licenciado, con las condiciones, formalidades y solemnidades del caso, como se acostumbra entre nosotros. Muchos de esos jóvenes ni aun la lengua de Horacio conocen.

El título de *Doctor*, aquí tan comun, solo sirve para pretender inmediatamente los puestos públicos. Así lo ha dicho el señor Ministro en estos notabilísimos conceptos: "La depresion de la instrucción primaria trae consigo la depresion de la instrucción media, y por una peculiaridad nuestra, hija tal vez de la antigua tradicion colonial, produce la plétora de la instrucción universitaria tan funesta para la Nacion en sus condiciones actuales. . . ." (Memoria de 1881 página 27): confiesa ingenuamente, que, la instrucción primaria yace en el mas deplorable estado de postracion y abatimiento, pesando desastrosamente en la instrucción media y superior. (páginas 11 y 12).

El ejército nacional que consta actualmente de 7,800 hombres de las tres armas perfectamente organizado y pagado desde que subió al poder el General Roca, vá á aumentarse á 8,700 segun el nuevo presupuesto del señor Ministro de la Guerra.

Por un telegrama de New-York del 16 del mes próximo pasado, se sabe que el empréstito para el ferro-carril de la provincia de Entre-Rios fué colocado en aquella ciudad. Esta nueva línea partirá de Guaiguaychú á Concordia. El 24 salió para Bogatá la Legacion Argentina llevando como su jefe al Doctor don Miguel Cané ex-director general de correos y telégrafos y últimamente redactor de "El Nacional." Esta mision responde á la invitacion hecha por el Gobierno colombiano al futuro Congreso de Plenipotenciarios que tendrá lugar en Setiembre próximo.

Los trabajos del ferro-carril Andino continúan con actividad: trabajan en él 2,200 hombres, que se ocupan á la vez de los terraplenes, puentes y alcantarillas; así como en la colocacion de durmientes y rieles. Dirijen las obras cuatro ingenieros. En Agosto llegará la línea á la ciudad de San Luis: tienen ademas para estos trabajos 3 Secretarios, 6 capataces de primera clase y 15 de segunda; 25 peinadores, 3 trazadores; 50 peones hachadores, 8 mensajeros, 50 acarreadores de agua y un inspector de agua, carros y caballos.

Fué celebrado el 25 de Mayo esplendidamente con *Te Deum*, revista militar, iluminacion y fuegos de artificio. El ejército lució sus nuevos uniformes y armamento. Con motivo de los fuegos lamentáronse algunas desgracias.

Del movimiento bibliográfico no me ocupo por enviarlo á V. E. por separado con algunas nuevas publicaciones de importancia entre las que merecen especial mencion "El Mapa demográfico ilustrativo del censo de 1869 por Francisco Latzina" que contiene 43 páginas; y por

separado el *mapa*, en colores. "La conquista del Desierto, proyectada y llevada á cabo por el Excmo. señor Ministro de la Guerra y Marina General don Julio A. Roca"; el primer tomo de 411 páginas contiene el estudio topográfico de la Pampa y Rio Negro por el teniente coronel don Manuel J. Olascoaga, y lleva adjunto el índice de los nombres indios, su significacion en castellano y un gran mapa del territorio de la Pampa y Rio Negro y de las once provincias chilenas que lo avicinan por el Oeste.

El segundo tomo de 231 páginas contiene la memoria militar y descriptiva sobre la campaña de la tercera division expedicionaria escrita por don Eduardo Racedo, y lleva adjunto el plano del "Fuerte Sarmiento" y los "Rastrajos"; y el de la expedicion contra los indios Renqueles. Envio tambien, "los dos tratados argentinos con España" y las dos últimas revistas comerciales del Rio de la Plata.

Saludo á V. E. atentamente; protestándole las seguridades de mi respeto.

Doctor *José Agustín de Escudero*.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 21 de 1881.

El Supremo Gobierno, tomando en consideracion las razones que el Consejo Superior de Instrucción Pública ha tenido para disponer que los exámenes de fin de año, en lugar de comenzar el veinte de Octubre próximo, den principio el veinticinco de los corrientes, ACUERDA: aprobar dicha disposicion.—Comuníquese.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Sub-Secretario de Estado
en el despacho de Instrucción Pública;
Castro.

Notas de los directores de los colegios de "El Salvador" y de "Enseñanza General."
N.º 31.

Colegio de enseñanza general y direccion de la Escuela Normal: San Salvador, Setiembre 16 de 1881.

Señor Ministro:

Sumamente agradecido por la honrosa felicitacion que el señor Ministro á nombre del ciudadano Presidente se ha servido dirigirme por el resultado satisfactorio de la velada literaria que tuvo lugar en el Palacio Universitario, me doy el honor de acompañar al presente oficio el discurso que uno de los jóvenes del establecimiento que dirijo, pronunció en aquel acto, relativamente á la independencia de nuestra patria.

Los colegios de la capital no hicieron en mi concepto, mas que secundar una idea generosa y noble al formar una reunion en donde se tuvo el feliz pensamiento de hacer tambien concurrir á la mujer y á la alumna, demostrando así que la compañera del hombre no debe ser tampoco indiferente á la suerte de la patria. El concurso de la mujer en el acto religioso del culto que la patria exige de sus hijos señala una época en nuestra historia

y es una prueba de que no son vanos los esfuerzos que se hacen por la civilizacion popular y por el adelanto de la bella mitad del género humano.

Soy del señor Ministro con toda consideracion, muy atento servidor.

Rafael Reyes.

Señor Ministro de Instrucción Pública del Supremo Gobierno.

San Salvador, Setiembre 16 de 1881.

Señor Lic. don Domingo López, Ministro de Instrucción Pública, &

Tengo á honra acusar á U. recibo de su muy atenta nota de catorce del corriente, cuyo contenido me ha colmado de satisfaccion por el voto de gracias que se me ha consignado, en virtud de haber correspondido con mis débiles esfuerzos al éxito brillante que obtuvo la velada literaria que se celebró el 13 del corriente en el salon general de la Universidad por disposicion del Supremo Gobierno, para conmemorar el aniversario de nuestra independencia.

Remito á U. las tres composiciones literarias, leídas en el acto de la precitada velada por los jóvenes correspondientes á mi Colegio, debiendo advertir al señor Ministro que el joven Br. don Antonio Castro Solórzano, designado para representar á aquel, no pudo leer su discurso por la premura del tiempo, así como el alumno don Moisés Ticas tampoco pudo leer el suyo, deseando que se les dé tambien publicidad para estímulo de ambos.

Con protestas de la mas distinguida consideracion y especial aprecio, soy de U. muy atento y obsecuente servidor.

Hildebrando Martí

DEPARTAMENTOS.

LA-UNION.

DEMOSTRACION de los fondos que han administrado las tesorerías y claverías municipales de las poblaciones del departamento de La-Union, durante el mes de Junio próximo pasado.

Ramos de Ingresos.

Existencia anterior en La-Union \$18 6½, Intipuca 1 2½, Yucuaiquin 36 6½, Santa Rosa \$1, Anamoros 47 5, Pasaquina 16 1, Saco 2rs., Nueva Esparta 2rs., total \$122 1½.

Cánon de terrenos en San Alejo \$1, Yantique 6 1½, total \$7 1½.

Alcabala interior en Anamoros \$2, Poloros 4½rs., Nueva Esparta 1 1, total \$3 5½.

Tajo de reses en La-Union \$32, Yucuaiquin 4rs., Bolivar 2rs., San José 4rs., Santa Rosa \$3, Pasaquina 3 6, total \$40.

Tajo de cerdos en La-Union \$7, Intipuca 2rs., Cármen 3rs., San José 1 6, El Sauce 4rs., Acamoros 3rs., Pasaquina \$1, total \$11 2.

Fondo de trabajadores en Pasaquina \$2 4, Saco 20 6, total \$23 2.

Cesion de deudas en La-Union \$4 4½, Cármen 2 4, Yantique 4 4, San Jo-

sé 3 6, Santa Rosa \$8, total \$23 2½.
Multas en La-Union 6rs., Cármen 10 4½,
 Yayantique 2 7½, Santa Rosa \$10,
 Nueva Esparta \$6, total \$30 2.
Poste en Intipuca \$2.
Serenatas en La-Union \$1, Yucuaiquin
 \$1, San José \$1, Anamoros 2rs., total
 3 2.
Establecimientos en La-Union \$13 4.
Alumbrado público en La-Union \$57 3.
Derechos de importacion en La-Union
 \$24 7.
Remanente de bienes mostrencos en La-U-
nion 6rs., Pasaquina 5 7½, total \$6 5½.
Impuesto á plaza en La-Union \$1 2, Pa-
 saquina 4rs., total \$1 6.
Interés del dinero en Nva. Esparta 4½rs.
Arrendamiento de tierras en San Alejo
 \$13, Poloros \$4, total \$17.
Contribuciones de padres de familia en In-
tipuca 7 4½, Saco \$9, total \$16 4½.
Impuesto comunal en Yucuaiquin \$8 4,
 Bolivar 15 2, Yayantique 4rs., San Jo-
 sé 5 5, Pasaquina 37 4, Poloros 13 2,
 Nueva Esparta 5 6, total \$86 3.
Donativos en Intipuca \$7, Pasaquina 5
 3, Nueva Esparta 10 7½, total \$23 2½.
Carretas en La-Union \$25.
Mulas en La-Union \$4 7½.
Bongos en La-Union \$13.
Obras públicas en La-Union \$13 2.
Registro de documentos privados en La-
Union \$1 3, San José 1 6, Santa Rosa
 \$1, Anamoros 1 2, Nueva Esparta \$1,
 total \$6 3.
Total de ingresos en La-Union \$219 3½,
 San Alejo \$14, Intipuca 18 1, Yucuai-
 quin 46 6½, Bolivar 15 4, Cármen 13
 3½, Yayantique 14 1, San José 14 3,
 El Sauce 4rs., Santa Rosa \$23, Ana-
 moros 51 4, Pasaquina 72 5½, Poloros
 17 6½, Saco \$30, Nueva Esparta 25 5,
 total \$576 7½.
Total de egresos en La-Union \$151 6½,
 San Alejo \$14, Intipuca 17 4½, Yu-
 cuiquin \$19, Bolivar 15 4, Cármen
 13 3½, Yayantique 14 1, San José 14
 3, El Sauce 4rs., Santa Rosa \$23, A-
 namoros 42 1, Pasaquina 62 1, Polo-
 ros 15 2½, Saco 29 6, Nueva Esparta
 25 5, total \$458 1.
Existencias en La-Union \$67 5, Intipu-
 ca 4½rs., Yucuaiquin 27 6½, Anamo-
 ros 9 3, Pasaquina 10 4½, Poloros 2 4,
 Saco 2rs., total \$118 6½.

NOTA: Estas publicaciones tienen por
 objetos principales: proporcionar á los
 vecinos los medios de fiscalizar, cuando
 lo deseen, las rentas de las tesorerías y
 claverías municipales de las poblaciones
 de su vecindario; y que las gobernacio-
 nes y demas autoridades administrativas
 tengan los datos necesarios para el exac-
 to cumplimiento de sus deberes impues-
 tos por los decretos de 15 de Febrero de
 1879 y 27 de Abril de 1880, relativos al
 desarrollo de los importantes ramos de la
 agricultura.

Contaduría de Propios y Arbitrios mu-
 nicipales de la República: San Salvador,
 Setiembre 14 de 1881.

Dionisio Gonzalez.

REPRODUCCIONES.

CULTIVO PERFECCIONADO DEL CAFE

(Continúa.)

Cosecha.

De todas las operaciones que se practican en una propiedad de café, la de recojerlo es la mas simple, pero al mismo tiempo la mas delicada: pocas indicaciones bastarán en el particular. La primera es cogerlo en perfecta madurez, cuando la cereza ha tomado un color rojo subido; y la segunda, cuidar con eficacia que los granos aun verdes, agrupados con los maduros, no se desprendan juntos con éstos pues no poniendo suma atencion en ello, una parte de la cosecha resultaría perdida por el poco provecho que se saca del café verde, de mala apariencia, poco peso, ningun aroma y mal gusto; por lo que es justamente despreciado en todos los mercados del mundo. Agréguese á estos inconvenientes, el que resulta de la mezcla, en grandes proporciones, del buen café con el malo, confusion que aumenta considerablemente el trabajo y gasto de escogida. Se necesita una vigilancia asidua sobre los cogedores de café, cuya tendencia es coger lo mas que puedan, sin cuidarse de las pérdidas que acasionan al propietario, ya tomando el fruto sin estar sazonado, ya despojando el árbol de sus hojas, lo que motiva su decadencia, y como es natural, menguada cosecha para el año próximo. Por lo expuesto se vé que la cosecha nunca debe cogerse en una sola recorrida, y que es indispensable dar dos, tres, y á veces cuatro. Sin duda que de tantas divisiones resulta aumento en los gastos, y empleo de mas tiempo; pero es de todo rigor coger el fruto en perfecta sazon, para conseguir un buen café: la maduracion rara vez viene de pronto, lo que hasta cierto punto es ventaja, facilitando la recoleccion y permitiendo mas exactitud en el beneficio.

El producto todo de la cogida de un dia, se trasporta en la tarde, del campo á la oficina, donde debe pasar por diferentes operaciones con el auxilio de las máquinas, que cada dia son mas perfeccionadas. Desde luego, se coloca en una gran caja, situada regularmente del lado opuesto á aquel por donde gira el motor, á corta distancia del cilindro descerezador, y á la altura de este de 27 pulgadas aproximadamente. El motor puede ser el agua (mas cómodo y económico que ningun otro,) el vapor, el animal ó el hombre mismo, segun la cantidad de café que produzca la propiedad y segun los medios de que el dueño pueda disponer.

Dicho motor, imprimiendo movimiento al descerezador, ejecuta la 1ª operacion, que consiste en separar el hollejo del grano. Consta el aparato de un cilindro de sólida madera, forrado con una plancha delgada de cobre abotonado, perfectamente adherida y dos láminas ó navajas de hierro, colocadas del lado por donde cae el café de la tolva: una de ellas, la de abajo, se sitúa de manera que divida el cilindro de dos mitades perfecta-

mente iguales; y tan inmediatas á los botones del cilindro, que solo quede distante de ellos media línea ó un tercio de línea, si fueren grandes los botones, y si pequeños, algo mas, para que por el dicho espacio entre botones y navajas, salga la cereza sin que los granos puedan escaparse. La navaja de arriba debe guardar las siguientes distancias: del cilindro ó botones, la suficiente para que los granos de café al descender de la tolva, por efecto de la presion que sufren, se desprenda el grano del hollejo; y de la navaja inferior, la misma distancia, ó algo mas que la establecida con relacion á los botones, para que una vez separado el grano pueda éste escaparse facilmente, sin ser lastimado. Dichas distancias se alteran segun el tamaño del fruto, estando fijas las navajas por medio de cuñas.

Comprimidos y frotados los granos de café entre las dos navajas, por los botones del cilindro, se efectúa la separacion del grano y del hollejo, como se ha dicho, y este pasa por el pequeño espacio dejado entre cilindro y navaja inferior, á depositarse separadamente de los granos de café, los que por el lado opuesto caen al estanque donde deben lavarse y perder la goma ó glúten que contienen. Siendo el motor poderoso, y el cilindro de grandes dimensiones, en una hora se podrán descerezar tres ó cuatro mil libras. Siendo nueva la plancha abotonada, el descerezo marchará con mas rapidez, y quedará tambien mejor ejecutada la operacion.

La experiencia ha demostrado que cuando el cilindro, gira con mucha velocidad, por exceso de fuerza del motor la operacion del descerezo se hace completamente nula, porque pasando los botones del cilindro sobre el café con mucha rapidez, no pueden agarrarlo ni precipitarlo hácia abajo; por lo tanto, es de absoluta necesidad moderar con cierta medida el movimiento de rotacion. Si se desee hacer el descerezo en menos tiempo que el acostumbrado, aumentándose las dimensiones del cilindro, pero nunca para alcanzar tal resultado debe aumentarse la velocidad, pues que es evidente que ninguna ventaja se obtendrá, especialmente estando los botones un tanto gastados.

Descerezado de la manera espresada todo el café cogido en el dia, que nunca debe pernoctar en la caja, para evitar la fermentacion que se presenta á las 8 ó 9 horas de amontonado, y que por poca que sea, siempre altera la buena calidad, como en adelante se dirá, permanecerá toda la noche en el estanque, sin agua, para facilitar el desprendimiento de glúten ó goma que contiene el grano; pero tambien, que en este estado no debe pasar de 8 á 10 horas, despues de terminado el descerezo; es decir, sin agua. Al siguiente dia, en la mañana entrarán los obreros dentro del estanque á batirlo en todas direcciones, hasta que la goma que contienen los granos, que se enteramente desprendida. Concluida esta operacion, se sacan del estanque los hollejos del café que flotan sobre el agua, con los que salen tambien todos los malos granos, y en seguida se dá salida á toda el agua su-

cia, y de nuevo se llena el estanque para limpiar bien el fruto despues de lo cual, ya sin goma y sin tierra, se traslada á los asoleadores.

Téngase presente, que cuando el agua está terrosa, desmejora el café notablemente, no solo porque apaga su natural brillo, sino porque le comunica mal olor y mal sabor. Lo mismo acontece cuando por necesidad permanece uno, dos ó tres dias en el estanque sin renovar el agua.

Llevado á los asoleaderos todo el café lavado, se extiende lo mas delgado que sea posible, de una á dos pulgadas de espesor, con bastante igualdad, para que la desecacion sea tambien igual. Al siguiente dia se remueven dichos asoleaderos con rastrillos, 3 y 4 veces, si estuvieren delgados, y si gruesos, con mas frecuencia; continuando la remocion todos los dias, hasta que el café esté perfectamente seco y en estado de llevarlo á la trilla. Conviene que durante la permanencia del café en los asoleaderos, no se moje, especialmente estando medianamente seco; pero como muchas veces es imposible impedirlo, á menos que se tengan estufas, se cuidará de extenderlo en galerías ó corredores, removiéndolo con frecuencia, para evitar la fermentacion, que sin este cuidado, viene siempre á dañar el café. En cualquier estado que se encuentre éste, en cereza, en pergamino, sin lavar, en los asoleaderos, corredores, etc. la fermentacion le es siempre funesta, porque desde el momento que empieza, comienza la descomposicion ó alteracion de su buen aspecto y buenas cualidades. Si de corta duracion, el efecto será perder el grano su natural color de cuerno, tomando el pajizo; si demas, toma el que tienen las hojas secas; y en proporcion que se prolongue la fermentacion, conserva siempre su color de cuerno que le es natural, y su gusto se mantiene inalterable, aun procediendo de elevadas temperaturas que son los menos bellos.

Se cree generalmente que solo los cafetales de montañas en climas frescos, presentan el lindo color de cuerno: es este un error como tambien otros. Bien que dichos cafés tengan calidades que los hacen mas estimables que los de planicies en altas temperaturas, no es el color lo que constituye la diferencia; este es comun á casi todos los cafés, siempre que en el beneficio se cuida con esmero de evitar la fermentacion. Los de frescas montañas producen ordinariamente un grano mas grande y mas igual en tanto mas compacto, por lo que en medidas iguales, pesa algo mas. En el gusto tambien se nota cierta superioridad, y finalmente tostados unos y otros en la misma cantidad y en el mismo grano, el de montaña disminuye en peso un poco menos, lo que es natural, siendo, como queda dicho, mas compacto. La mayor estimacion que de estos cafés se hace, lo comprueba el precio mas elevado que obtienen en todos los mercados del mundo; pero los de climas cálidos tambien pueden ser bellos, á condicion de que el beneficio se haga con esmero. En los climas frescos, la fermentacion y descompo-

sicion de todos los cuerpos, como es bien sabido, es menos activa que en los calurosos, y por ello es que en éstos, la exactitud y precision en los diferentes procedimientos que demanda el café, deben ser grandes. Por no comprender bien esta verdad la mayor parte de los agricultores, es que resultan generalmente diferencias tan notables entre unos y otros cafés, dejando la ejecucion de operaciones delicadas á cargo de los empleados poco entendidos.

(Continuará)

AVISOS OFICIALES.

A LOS CURSANTES.

Por acuerdo del honorable Consejo superior de Instruccion pública, aprobado por el Supremo Gobierno, los exámenes de fin de año en lugar de practicarse hasta el veinte de Octubre próximo entrante, daran principio el **veinticinco de los corrientes** en esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de los estudiantes para su cumplimiento.

Secretaría de la Universidad: San Salvador, Setiembre 22 de 1881.

3—1 seg.

Ramon G. Gonzalez.

Exhorto.

DARÍO A. ESCOBAR, segundo Comandante y Capitan del puerto de Acajutla.

A las autoridades civiles y militares de la República, hago saber: que anoche escaló este cuartel y se fugó el boga Francisco Torres, natural de Zacatecoluca, soltero, como de veinte años de edad y jornalero, procesado por hurto de una pieza de cambrey.

Filiacion:

Cuerpo regular, pelo y cejas negras, ojos pequeños apagados, nariz regular, boca grande fuertemente pronunciada, labios gruesos siempre entreabiertos, color moreno.

Suplico á las autoridades manden capturarlo y remitirlo á la Comandancia general del Salvador, á la del departamento de Sonsonate ó á esta oficina, obligándome á otro tanto en su caso.

Dado en la Comandancia y capitania del puerto de Acajutla, á las doce del dia diez de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

Darío A. Escobar.

Luis Iglesias.—Silverio Matamoros.

3—2

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Se recuerda á los señores administradores la formacion de los **estados generales** de contabilidad y de estadística postal para el año económico que termina el 30 del corriente, debiendo remitirlos á mas tardar el 15 de Octubre próximo.

San Salvador, Setiembre 20 de 1881.

3—3

Emilio G. Palomo.

SECCION JUDICIAL.

Curaduría.

MANUEL MANZANO, juez primero suplente de paz de esta ciudad de San Alejo y sus anexos,


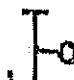
Certifico: que en las diligencias seguidas en este juzgado á efecto de nombrar al curador á los intereses que en su defuncion dejó el finado Crescencio Aguilar, vecino de la ciudad de San Miguel, y natural de la República de Honduras, á los folios doce vuelto y trece frente se encuentra el auto que su tenor literalmente dice: "Juzgado primero de paz de San Alejo, á las doce del dia veintiseis de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. || Resultando de la anterior informacion, que el finado Crescencio Aguilar, mayor de edad, originario de la República de Honduras falleció en esta ciudad á las ocho de la noche del dia diez y siete de los corrientes sin disposicion ninguna testamental, dejando en su defuncion unos intereses de mercaderia cuya suma no excede de cien pesos, y sin ninguna representacion. En su consecuencia se nombra de conformidad con el artículo 781 Pr. 2ª edicion,—curador de los bienes de dicha mortal al señor don Timoteo Amaya, mayor de edad, y de este domicilio, á quien se le hará saber para su aceptacion, juramento y discernimiento, citense con treinta dias de plazo á todos los que se crean con derecho á la curaduría legítima, con apercibimiento que de no verificarlo, queda dicho nombramiento definitivo é irrevocable en la persona ya dicha. Publíquese esta resolucion en el "Diario Oficial" del Supremo Gobierno y en carteles que se fijaran en los lugares mas públicos y frecuentados de esta poblacion. || Ildelfonso Piche. || Ante mí, Candelario Reyes, Srio. intº Hay dos rúbricas."

Y para remitir al señor redactor del "Diario Oficial" del Supremo Gobierno de la República, extiendo la presente en el juzgado primero de paz de San Alejo, á las ocho de la mañana del dia nueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.—*Manuel Manzano.*

3—3

Candelario Reyes, Srio.

Depósito de animales.

SE encuentran en depósito una mula tordilla salpicada, herrada con este fierro.  la que fué encontrada en la hacienda de Calderas y una vaca olera de bermejo y blanco, herrada con este otro fierro.  la que fué encontrada en la hacienda de Amatitan; lo que se avisa en cumplimiento de la ley.

Juzgado 2º de paz de San Esteban, Setiembre 14 de 1881.

2—2

Telésforo Aguirre.

SAN SALVADOR.—IMPRESA NACIONAL.
Calle de Minerva.

ha levantado, en almacenes establecidos ó embetunados, donde esté garantido de la humedad del suelo.

Para romper y quitar al café la túnica dura y consistente, generalmente llamada pergamino, que queda cubriendo el grano despues de despojado del hollejo rojo que contenia antes del descerezo, se emplean diferentes aparatos ó máquinas. Los mas cómodos á la vez que poderosos son: el pilon, que se designa con el nombre de "trilla por medio de rollo" ó simplemente "rollo." El primero consiste en romper las túnicas del café que se deposita en pequeños recipientes ó pilones, á golpes de mazo repetidos. Este aparato recibe movimiento por un motor, que unas veces es el agua y otras el vapor: el de agua es preferible para esta especie de máquinas, por razones de la regularidad en el movimiento, de economía, de solidez y de comodidad. El segundo consiste en una canal circular, cuya anchura y profundidad es de 13 pulgadas, dentro de la que gira verticalmente una pieza redonda de madera dura y pesada, de dos varas y media de diámetro, y de espesor, 9 pulgadas en sus extremidades, y de 3 á 15 en el centro, pesando regularmente de 1,200 á 1,600 libras. El motor para esta máquina puede ser el agua, el vapor, el buey ó el caballo. Los dos primeros, como es natural, son los mas poderosos, y los que deben emplearse en propiedades de regular produccion; los otros solo convienen para pequeños establecimientos.

La trilla por medio de un rollo, es preferible á la de pilones, siempre que tenga por motor el agua ó el vapor, ya por ser de mayor ventaja, pues trilla en un dia casi doble cantidad de café, ya porque el esmalte del grano se conserva en mejor estado por largo tiempo; lo que sucede con el trillado en los pilones, que despues de cierto tiempo pierde el brillo con que sale de la trilla, debido á la extremada frotacion indispensable para que desaparezca la tercera túnica que cubre el café, llamada película, que ordinariamente se adhiere mucho al grano, y que sin un intenso frotamiento no se desprende el café trillado por el rollo, se ventea mejor, por la simple razon de que estando el pergamino mas pulverizado (con menos frotacion,) opone menos resistencia al viento producido por el venteador; y esta circunstancia contribuye no poco á facilitar la operacion de la escogida y á hacerla menos costosa. Por otra parte, no estando bien pulverizada la paja, se sufre una pérdida en la venteadura, porque necesitan un viento mas fuerte para arrojarla por ser mas pesada, se escapan con ella muchos granos de café, que al fin del beneficio de la cosecha forman una cantidad de alguna importancia.

Trillado el café, conviene pasarlo en el mismo dia por el venteador, para limpiarlo, no solo de la paja pulverizada, sino de la tierra y de cualesquiera otras materias extrañas con que esté mezclado; y como estas, permaneciendo mucho tiempo incorporadas al café, pueden darle mal olor, y apagar su natural brillo, importa practicar la venteadura en el

mismo dia.

Limpio al café, se lleva á la escogida, donde, colocado sobre mesas, ejecútase por mujeres prácticas la indispensable separacion de los granos buenos, de los defectuosos. Los pequeños aunque esten buenos, deben tambien ponerse aparte, pues la igualdad contribuye mucho á la buena apariencia del café: esta operacion se ejecuta por medio de cedazos ó zarandas del número que convenga al tamaño del grano, que para los cafés de terreno caluroso es regularmente el número 5. Terminada la operacion queda el café en estado de remitirlo al mercado; pero siendo punto esencial que antes de salir de la propiedad esté perfectamente seco, para que se mantenga inalterable, en el caso de observarse que contenga alguna humedad, se debe poner nuevamente al sol por algunas horas, sobre lienzo: estando el café perfectamente seco, pierde una gran parte de los ácidos ásperos y acerbos que contiene, y se hace mas agradable al gusto. La accion del tiempo produce el mismo resultado, por cuya razon los aficionados é inteligentes en tan agradable bebida, lo guardan uno ó dos años en vasos cerrados, para garantizarlo de la humedad atmosférica, que en ciertas localidades es excesiva.

Asoleaderos.

Siendo los asoleaderos una de las partes mas importantes de la oficina, á la vez que costosa, porque de la extension que tengan y de su buena construccion depende en parte la perfeccion del beneficio, y por consiguiente el mayor valor con que resulte el fruto, es conveniente consagrarles algunas indicaciones.

Los asoleaderos deben contener una superficie de terreno proporcionada á la cantidad de la cosecha anual de la propiedad; y sin temor de equivocarse uno puede asegurar que para cada 100 libras de café se necesita una superficie de cinco varas cuadradas, en término medio, sin incluir en ella la que ocupan las galerías ó corredores; así, pues, siendo la propiedad de una produccion media de 50 mil libras, los asoleaderos deben abrazar una superficie de 2,500 á 3,000 varas cuadradas. Si la estacion fuere de lluvias normales en tiempo de la recoleccion, la superficie designada basta para hacer el trabajo con regularidad, pues que á los 5 ó 6 dias de expuesto el café al sol, puede levantarse perfectamente seco, ó por lo menos en estado de trasladarlo á las galerías, dejando libre el lugar que ocupaba para otro nuevo lote; pero si la estacion fuere lluviosa, en tal caso la superficie dada será insuficiente; mas como no es esta la regla general, se sabe que bastarán 5 ó 6 varas cuadradas por cada 100 libras. Téngase presente que para hacer este cálculo, se ha de consultar la localidad, pues hay algunas en que las lluvias son mucho mas frecuentes que en otras; y tambien que importa, y no poco, extender cuanto se pueda esta parte de la oficina, que los mas restringen inconsideradamente.

Hácese los asoleaderos de diferentes materias, empleando unos de ladrillo

bien cocido, asentado en buena mezcla; otros el hormigon, que es un compuesto de cal y piedras menudas; ahora recientemente algunos han comenzado á servirse del asfalto ó betun mineral. Todas estas materias son igualmente buenas, y llenan el objeto deseado, á condicion de que se apliquen con inteligencia. Si se prefiere el ladrillo, debe cuidarse, sobre todo, que esté perfectamente bien cocido, porque de lo contrario no tiene duracion, ó impide que el café se seque prontamente. El ladrillo crudo empapándose facilmente de agua, no solo retarda por algunos dias la desecacion, sino que comunica al café un mal olor de que nunca se desprende; así, pues, un perfecto conocimiento es punto esencial.

Si se quiere establecer el hormigon, el método que debe emplearse es por demas simple, y consiste en formar una amalgama de piedras menudas, ó cascajo tomado de los rios, con cal de buena calidad, la mas fuerte que se pueda conseguir: la proporcion en que entran estas dos materias con el agua es de 3 medidas dadas de piedras menudas ó de cascajo puro, y aun de cal; y téngase presente que la arena no entra en esta composicion debiéndose excluir rigurosamente de ella, por lo cual, cuando, por razon de economía se prefiera el cascajo á la piedra menuda rota artificialmente, la arena debe separarse por medio de un tamiz grueso, de los empleados para este efecto. Dichas materias se mezclan perfectamente, en pequeñas cantidades, las que basten para cubrir un espacio de 8 á 12 varas de largo, y de 3 á 4 de ancho, conviniendo así para facilitar la nivelacion; y estando bien reunidas las dos sustancias de piedras y cal, se extiende dicha amalgama dándole un espesor de 3 á 4 pulgadas, despues de lo cual se comprime á golpes de pison, de la forma de los empleados por los albañiles para apretar la tierra. Luego que se considere suficientemente comprimida la mezcla, y que las menudas piedras ocupen la parte inferior, entonces se comprime nuevamente con un pison plano, para establecer en la superficie la igualdad necesaria. Terminada esta operacion se suspende el trabajo, para que durante la noche se cree. Al dia siguiente se cubre muy ligeramente la superficie de todo el hormigon trabajado el dia anterior, con una mezcla fina de cal y arena, sobre la que, con una piedra dura y lisa, se frota durante algun tiempo, hasta que seque y tome consistencia. La estacion favorable para este trabajo, es la seca; la lluviosa es impropia.

Construido el hormigon en estos términos, es preferible al ladrillo por varias razones. Bajo el punto de solidez y duracion, siempre aventaja, pues que el ladrillo, aun estando bien cocido, es atacado por las sales, deteriorándose notablemente despues de largos años de servicio; al paso que el hormigon resiste mejor tan funesta influencia. En órden á limpieza, tambien excede al ladrillo, y como su superficie es mas dura y tersa, el café depositado en él, á la vez que seca en menos tiempo se conserva mas limpio. Por lo que respecta á su costo, no hay

notable diferencia entre uno y otro; en caso de haberla, siempre será en favor del hormigon. Hay opiniones en contrario, nacidas sin duda del deplorable aspecto que presentan algunos hormigones mal contruidos, debido, entre otras causas, al empleo de la arena en lugar de la piedra dura menuda ó del cascajo.

No estará demas hacer algunas otras advertencias para aquellos que sin mucha experiencia emprendan: la construccion de asoleaderos, y son las siguientes. A tiempo de arreglar el terreno que se les quiera destinar se ha de procurar dar á las aguas fácil salida dividiéndolas de manera que no corran en cantidad que puedan arrastrar los cafés estendidos: ellas deben correr en pequeñas proporciones, á cuyo efecto las bocas destinadas á recibirlas, no deben estar muy separadas unas de otras. Por otra parte, al establecer los niveles, no debe olvidarse que conviene dar una inclinacion algo fuerte, como de tres por ciento, para que en los casos de fuertes aguaceros, el café no sobrenade y se confundan los granos mas secos con los frescos. La práctica ha demostrado cuán defectuosos son los asoleaderos con poca inclinacion.

F. MADRIZ.

SECCION DE REMITIDOS.

La fiebre amarilla y el puerto de Acajutla.

En el "Diario Oficial" correspondiente al 13 del presente mes aparece reproducida una correspondencia del "World" fechada en Colon el 2 del mismo sobre fiebre amarilla, en que se asegura que esta epidemia está haciendo estragos en varios parajes mencionando como uno de ellos este puerto.

Creo de mi deber, para conocimiento del público, asegurar que en Acajutla, no ha habido, ni hay hasta la fecha, un solo caso de tan terrible enfermedad; y que no se ha observado tal epidemia en toda jurisdiccion del puerto.

Esto se debe en parte, á lo bien ventilado del lugar, á los esfuerzos que se han hecho para mantener el aseo y limpieza que tanta influencia tienen para atenuar el contagio, y particularmente á la valiosa cooperacion del Supremo Gobierno, que mandó, al ilustrado é inteligente doctor don Francisco de Machon para combatir el desarrollo alarmante de las calenturas propias de las costas, y de cuya enfermedad no ha habido hasta hoy ni una sola defuncion.

Comandancia y Capitanía del puerto de Acajutla, Setiembre 19 de 1881.

Isidoro Saget,

Comandante y capitán del puerto.

AVISOS OFICIALES.

Guardia Civil.

Relacion de las operaciones de la Guardia Civil del 11 al 20 de Setiembre.

Setiembre 11.—Quirino Martinez, Nemesio López y Ramon Taura, fueron detenidos por ebriedad.

Setbre. 11.—Jorge Dominguez y Francisco García, fueron detenidos por riña.

Idem 12.—Estanislao Beltran, fué detenido por hurto.

Idem 12.—Ubalda Navas, fué detenida por ebriedad.

Idem 12.—Se le dió seguridad á un buey obero, que vagaba por las calles.

Idem 13.—Jesus Arévalo, fué detenido por ebriedad.

Idem 14.—Vicenta Hernandez, fué detenida porque andaba fuga de sus padres.

Idem 15.—Francisco Ticas, fué detenido por ebriedad y portacion de arma prohibida.

Idem 16.—Gertrudis Cardona, fué detenido por ebriedad.

Idem 16.—José Andrellito, Doroteo Reyes, Benito Blanco Osegueda, Sebastian Velasquez, José María Milla y Rafael Peralta, fueron detenidos por ebriedad en dia de trabajo.

Idem 17.—Petronilo Osegueda, fué detenido por ebriedad.

Idem 18.—Cipriana Hernandez y Eugenia Guadron, fueron detenidas por riña.

Idem 18.—Encarnacion Gallegos, fué detenido por sospechoso.

Idem 19.—Gregorio Vasquez y Balbino Diaz, fueron detenidos por ebriedad.

Idem 20.—Rafael Quiroa, fué detenido por ebriedad; y de todo se dió cuenta á las autoridades respectivas.

A LOS CURSANTES.

Por acuerdo del honorable Consejo superior de Instruccion pública, aprobado por el Supremo Gobierno, los exámenes de fin de año en lugar de practicarse hasta el veinte de Octubre próximo entrante, daran principio el **veinticinco de los corrientes** en esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de los estudiantes para su cumplimiento.

Secretaría de la Universidad: San Salvador, Setiembre 22 de 1881.

3—2 seg. Ramon G. Gonzalez.

Exhorto.

DARÍO A. ESCOBAR, segundo Comandante y Capitan del puerto de Acajutla.

A las autoridades civiles y militares de la República, hago saber: que anoche escaló este cuartel y se fugó el boga Francisco Torres, natural de Zacatecoluca, soltero, como de veinte años de edad y jornalero, procesado por hurto de una pieza de cambray.

Filiacion:

Cuerpo regular, pelo y cejas negras, ojos pequeños apagados, nariz regular, boca grande fuertemente pronunciada, labios gruesos siempre entreabiertos, color moreno.

Suplico á las autoridades manden capturarle y remitirle á la Comandancia general del Salvador, á la del departamento de Sonsonate ó á esta oficina, obligándome á otro tanto en su caso.

Dado en la Comandancia y capitanía del puerto de Acajutla, á las doce del dia diez de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

Dario A. Escobar.

Luis Iglesias.—Silverio Matamoros.

3—3

SECCION JUDICIAL.

DE órden de este juzgado se halla en seguro depósito una vaca parida de toro, bermeja, ojos negros, herrada con este fierro.....

de dueño desconocido; el que se crea con derecho á ella, ocurra en el término legal.

Juzgado primero de paz de Cacaopera, Agosto 28 de 1881.

Dionisio Hernandez.

2—2

Secundino Perez, Srio.

DE órden de este juzgado y previos los trámites legales, se ha depositado con fecha de ayer, una mula retinta, vieja, de fierro y dueño desconocidos; y el que se crea con derecho á ella que ocurra con los comprobantes de ley, á deducirlo á este juzgado: cuya mula tiene por creador este fierro.....

Juzgado de paz de Santiago Texacuangos, á las diez de la mañana del dia 14 de Setiembre de 1881.

2—2

Pedro Martinez.

Subasta de animales.

POR disposicion de este juzgado, y previos los trámites de ley, se vendió en subasta pública, un toro pequeño de tres años de edad, prieto nevado, frontino, bravo y dañino, que fué encontrado causando perjuicios en las milpas y arrosales de los vecinos en esta jurisdiccion, de dueño y ferros desconocidos y por dispendiosa su conservacion se anticipó la venta, artículos 648 C. y 792 Pr.: dicho toro está herrado con dos fierros, siendo uno de ellos como este.

La persona ó dueño que se crea con derecho al sobraute líquido que se encuentra depositado en la clavería municipal de este pueblo, que se presente con sus comprobantes plenos, en el término de ley, le será entregado.

Juzgado de paz de San Luis del Carmen, Setiembre siete de mil ochocientos ochenta y uno.

Tiburcio Figueroa.

2—2

Trinco Monge, Srio.

POR dispendiosa su conservacion, se ha vendido, en hasta pública y por este juzgado un novillo prieto, frontino, ijares blancos, de dueño y fierro desconocidos, siendo el creador este. El que se crea con derecho al sobraute, que ocurra, que lo hallará depositado en la clavería municipal.

Juzgado de paz de la villa de Victoria, Agosto 20 de 1881.

2—2

Anastasio Torres.

POR dispendiosa su conservacion, se ha vendido en hasta pública y por este juzgado, un novillo bermejo frontino, de dueño y fierro desconocidos, siendo el creador este. El que se crea con derecho al sobraute que ocurra que lo hallará depositado en la clavería municipal.

Juzgado de paz de la villa de Victoria, Agosto 21 de 1881.

2—2

Anastasio Torres.

SAN SALVADOR.—IMPRESA NACIONAL.
Calle de Minerva.

Administración de la Aduana marítima de La-Libertad, Julio 31 de 1881.—*Cárlos A. Salazar.*

Movimiento de los frutos del país EXPORTADOS por este puerto durante el mes de Julio próximo pasado.

Especie de frutos.	Estados Unidos		Colombia		Nicaragua		Costa-Rica		Inglaterra		Francia		Alemania		Otros países		Total de buites.	Poso.	Aforos.	Valores.	
	Bultos	Princi-pales	Bultos	Princi-pales	Bultos	Princi-pales	Bultos	Princi-pales	Bultos	Princi-pales	Bultos	Princi-pales	Bultos	Princi-pales	Bultos	Princi-pales					
Mascabado	4,500	20,250							400	1,500							4,900	735,000	3c. Hb	22,050	
Cueros	76	1,530															76		\$2 c/u	1,530	
Hule	1	21															1		30 Hb	21	
Añil	38	5,700															38	5,850	\$1 Hb	5,850	
Puros	2	60			43	535			1	40						46				635	
Latas de mercaderías			1	10													1				10
Almidon					7	35											7		04 Hb	35	
Sombreros					2	10											2				10
Rebozos					2	350											2				350
Conservas					1	7											1				7
Café									932	19,632	80	1,500					1,012	140,850	15 Hb	21,132	
Bálsamo									4	456							5		\$1 Hb	576	
Velas																	40				200
	4,577	21,801	40	5,760	1	10,55	967	1,337	21,928	80	1,500	2	270	40	200	6,132	883,251			52,436	

Movimiento de IMPORTACION de mercaderías habido en el mes de Julio próximo pasado de 1881 con expresion de sus procedencias y aforos.

Artículos.	Estados Unidos		California		Nicaragua		Inglaterra		Alemania		Francia		Otros países		Total de buites.	Valor total de aforos.
	Bultos	Valor de aforo.	Bultos	Valor de aforo.	Bultos	Valor de aforo.	Bultos	Valor de aforo.	Bultos	Valor de aforo.	Bultos	Valor de aforo.	Bultos	Valor de aforo.		
Algodon en hilo y tejidos	94	8,902					597	15,279			2	201			693	60,376
Lino en hilo y tejidos							1	176							1	176
Lana en hilo y tejidos			1	20			11	1,510			3	909			15	2,439
Seda en hilo y tejidos							2	750			3	557			5	1,338
Comestibles			68	531			256	972			3	75			581	4,412
Harina			2,369	10,537											2,369	10,537
Licores fuertes y vinos							946	5,177			500	1,745			1,506	6,922
Loza y cristalería							15	123			3	118			18	251
Drogas, medicinas y perfumería	25	1,242					263	1,892			37	1,175			325	4,310
Ferretería	3	320					434	1,867			10	74			463	2,337
Mercería y artículos diversos	117	3,102			1	56	1,253	57,491			124	18,032			1,845	85,335
Libros impresos	3	30					1	104			1	48			5	182
Diversos artículos libres	118	12,041					81	2,335			4	218			203	14,595
	360	25,648	2,771	17,474	235	2,624	3,890	123,683	13	3,334	750	23,157	33	164	8,029	193,216

Administración de la Aduana marítima de La-Libertad, Julio 30 de 1881.—*Cárlos A. Salazar.*

DIARIO OFICIAL.

287

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

AMÉRICA-CENTRAL

TOMO 11.

San Salvador, Domingo 25 de Setiembre de 1881.

NUM. 222

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE JUSTICIA.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 21 de 1881.

Tomada en consideracion la solicitud del procurador de pobres, á efecto de que se conceda la gracia de conmutacion, en otra menor, de la pena de muerte á que ha sido condenado el reo Gregorio Camacho (del juzgado de 1ª instancia de San Miguel) por el delito de homicidio en Francisco Vargas; y con vista del informe del Supremo Tribunal de Justicia, el Supremo Gobierno, ACCERDA: conmutar al reo Camacho la pena de muerte en la de diez y ocho años de cadena.— Comuníquese.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Sub-Secretario encargado del Despacho:
Cáceres.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 23 de 1881.

El Poder Ejecutivo, tomando en consideracion la solicitud de Aquilino Castillo, reo rematado del juzgado de 1ª instancia de Chinameca, contraida á que se le indulte la pena de diez años de cadena á que ha sido condenado por el delito de falsedad de una escritura pública, visto el informe del Tribunal Supremo de Justicia, que no favorece al presentado, ACUERDA: desechar la anterior solicitud.— Comuníquese.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Sub-Secretario encargado del Despacho:
Cáceres.

TELEGRAMA.

Acajutla, Setiembre 24 de 1881.
Recibido á las 7 y 30 a. m.

A las 5 y cuarto fondeó en esta bahía viniendo de San José de Guatemala el vapor "City of Panama", trayendo para este puerto los pasajeros don Crisanto Trollo y don Lorenzo Castro y 8 bultos mercaderías. Zarpará esta tarde.

Durío A. Escobar.

Tesorería general.

Estado de los ingresos y erogaciones de la Tesorería general correspondiente al mes de Agosto de 1881.

Ingresos.

Existencia del mes anterior en deudas

por cobrar:	
En dinero	\$ 3,580 ..
En billetes de la deuda nacional	\$ 22,500 .. 26,080 ..
Remesas de la aduana de Libertad	\$ 70,452 18
Remesas de la aduana de La Union	\$ 4,155 ..
Remesas de la aduana de Acajutla	\$ 26,540 79
Remesas de varias administraciones del interior	\$ 8,596 68
Ingresos no presupuestados ó extraordinarios	\$ 216 ..
Productos de anticipos por el ramo de aguardiente	\$ 19,327 94
Productos de papel de contratos	\$ 65 ..
Productos de papel sellado	\$ 803 50
Ventas de papel moneda en comision	\$ 18,325 12
Fondo del alumbrado	\$ 464 ..
Ramo de aguardiente	\$ 9,209 78
Multas y conmutaciones	\$ 15 ..
Préstamos voluntarios	\$ 12,013 33
Depósitos	\$ 55,559 64
Devoluciones	\$ 87 ..
Suma	\$ 251,910 96

Erogaciones.

Devoluciones de depósitos	\$ 97,061 13
Pasivo del Fisco	\$ 5,440 61
Amortizacion de billetes de la deuda nacional	\$ 7,902 ..
Remitidos á otras tesorerías	\$ 4,252 71
Intereses y descuentos	\$ 8,040 83
Ventas de fincas del Gobierno	\$ 1,000 ..
Devoluciones	\$ 200 ..
Ventas de papel moneda en comision	\$ 18,325 13
Devoluciones de préstamos voluntarios	\$ 3,465 ..
Devoluciones de préstamos por contratos	\$ 186 ..
Cámara de Diputados	\$ 65 ..
Poder Ejecutivo	\$ 1,184 ..
Gastos ordinarios del Gobierno	\$ 1,650 ..
Gastos generales	\$ 660 ..
Gastos extraordinarios	\$ 6,766 36
Departamº de Relaciones	\$ 670 ..
Legaciones	\$ 526 44
Consulados	\$ 150 ..
Suscripcion á periódicos	\$ 200 ..
Poder judicial	\$ 2,568 33
Jueces de 1ª instancia	\$ 425 ..
Jurados	\$ 40 ..
Médicos forenses	\$ 100 ..
Gobierno Eclesiástico	\$ 250 ..
Departamº de Gobernacion	\$ 318 37
Gobernadores y dependien-	

tes	\$ 449 ..
Policía rural y urbana	\$ 100 ..
Imprenta Nacional	\$ 957 ..
Contaduría de propios	\$ 145 ..
Sueldos y gastos del telégrafo	\$ 1,207 50
Archivo del Gobierno	\$ 150 ..
Servicio del Palacio Nacional	\$ 221 ..
Obras públicas	\$ 12,975 95
Subsidios	\$ 15 ..
Subvencion á los vapores	\$ 2,000 ..
Gastos de impresiones	\$ 2,400 ..
Gastos del alumbrado	\$ 400 ..
Departamento de Hacienda y Guerra	\$ 784 ..
Contaduría mayor	\$ 583 ..
Tesorería general	\$ 1,112 ..
Direccion general del ramo de aguardiente	\$ 354 ..
Juzgado general de Hacienda	\$ 565 99
Pensiones de empleados civiles jubilados	\$ 100 ..
Pensiones vitalicias de viudas de empleados civiles	\$ 130 ..
Junta de liquidacion y conversion	\$ 130 ..
Alquileres de casas	\$ 120 ..
Créditos reconocidos	\$ 1,000 ..
Ramo de Correos	\$ 759 82
Sueldos de jefes y oficiales	\$ 7,570 08
Haberes de tropa	\$ 11,668 55
Pensiones de empleados retirados militares	\$ 361 ..
Pensiones vitalicias de viudas de militares	\$ 365 ..
Gastos militares	\$ 26,611 16
Departamento de Instruccion pública	\$ 657 ..
Gastos de Instruccion pública	\$ 492 ..
Suma	\$ 235,830 96

DEMOSTRACION.

Ingresos

\$ 251,910 96

Erogaciones

\$ 235,830 96

Existencia

\$ 16,080 ..

Segun la anterior demostracion resultan de existencia diez y seis mil ochenta pesos en deudas por cobrar de esta manera: tres mil quinientos ochenta pesos en dinero y doce mil quinientos en billetes de la deuda nacional.

Tesorería general de la República: San Salvador, Setiembre 16 de 1881.

Manuel Andrade. Braulio Alfaro.

Tribunal y Contaduría mayor de Cuentas de la República:—V. B.—Delgado.

Tribunal mayor de cuentas.

MANUEL DELGADO,

Contador mayor de Cuentas de la República.

Certifico: que al folio 479 del libro manual en que los señores ministros de la Tesorería general, llevan la cuenta de caudales en el corriente año, se encuentra el fallo que sigue:

"Tribunal y Contaduría mayor de Cuentas de la República: San Salvador, Setiembre primero de mil ochocientos ochenta y uno. || Examinada y glosada escrupulosamente por este tribunal la cuenta de caudales de la Tesorería general, que está á cargo de los señores tesorero don Manuel Andrade y contador interventor don Braulio Alfaro, en el tiempo corrido del 1.º al 31 de Agosto próximo pasado, y no encontrando ningun reparo que deducirles, en nombre de la República del Salvador, y en uso de la facultad que le confiere el artículo 2,847 de la ley de Hacienda, PALLA: que los expresados funcionarios se hallan solventes con la Hacienda pública en lo respectivo á la época citada y á la referida cuenta de caudales, quedando á su cargo y bajo su responsabilidad los 1,372 documentos que comprueban dicha cuenta, señalados con los números del 11,737 al 13,108. | M. Delgado. | Emilio P. Cuellar. || Ante mí, Raimundo Diaz, Srio."

Es copia.—Tribunal y Contaduría mayor de Cuentas de la República: San Salvador, Setiembre diez y nueve de mil ochocientos ochenta y uno.

M. Delgado.

Raimundo Diaz, Srio.

NO OFICIAL.

La exhibición eléctrica en Paris.

El presente artículo ha sido enviado al Ministerio de Relaciones Exteriores por el Señor Aldana, Cónsul del Salvador en Southampton. Lo publicamos con el agrado con que lo hemos hecho siempre que se ha tratado de las producciones de tan laborioso como inteligente caballero.

El día 9 del presente mes de Agosto el Presidente de la República francesa inauguró con ceremonias de Estado esta gran fiesta del progreso moderno y que formará una época en la historia de la civilización del mundo.

Nadie podrá formar una idea completa de los grandes beneficios que resultarán de esta magnífica colección de las varias aplicaciones de una fuerza tan sutil, que generalmente ha sido considerada como caprichosa, incierta y difícil de gobernar. La posibilidad práctica de su aplicación á los usos de la vida, es hoy una realidad, y la electricidad desempeña ya un papel importante como un agente poderoso de la industria y presta servicios valiosos en la provisión de las comodidades sociales. Los usos á que ha sido aplicada son suficientemente admirables para prometer resultados mas

importantes, y la imaginación misma se deslumbraba al pintarse los servicios que agente tan poderoso puede llegar á prestar á la humanidad. Hoy es ya un agente indispensable y por muchos medios ayuda á suplir las conveniencias sociales. Los hombres de ciencia mas moderados creen que la electricidad en sus aplicaciones y en su desarrollo futuro revolucionará todas las formas de nuestra existencia social; y al presente es cierto que estamos al ver cambios notables y por los cuales la electricidad vendrá á ser nuestro esclavo familiar. Todos los procedimientos de nuestra economía doméstica ordinaria estan á punto de ser transformados, mientras que en el dominio de la vida industrial, nuevas aplicaciones de la fuerza eléctrica y que estan destinadas á producir modificaciones gigantescas en los aparatos dinámicos y mecánicos, han pasado ya con éxito completo el período experimental. Como un gran poder y como una fuente inagotable de energía, el valor de la electricidad es reconocido por todos los hombres de ciencia.

La faz mas notable de la presente exhibición estriba en la verificación de las ventajas atribuidas á la electricidad como un motor igual si no mejor que el vapor y como un medio sin rival para la transmisión de poder á grandes distancias. La iluminación eléctrica será sin duda la faz mas ostentosa y atractiva en el Palacio de la Industria y este hermoso edificio será el escenario de una iluminación tan espléndida como jamás se ha presenciado durante toda la historia del mundo. Admirable como es el aspecto de las lámparas eléctricas de la avenida de la Ópera y de otras partes de Paris, lo mismo que la apariencia de los terraplenes del Támesis y de otras partes de Londres, las lámparas de estos lugares brillan aisladas como estrellas solitarias; pero en el solo edificio de los Campos Eliseos brillarán cientos de luces poderosas, provistas por veintiseis compañías rivales y cada una de las cuales hará esfuerzos supremos por exceder á las otras y obtener el primer premio para la invención que patrocina. Lámparas eléctricas cuelgan del techo de cristal; lámparas eléctricas se verán en pilares elevados que se levantan del centro del gran salon rectangular; lámparas eléctricas son sostenidas por estatuas de bronce de gran elegancia y belleza y que adornan las avenidas y las escaleras. Debajo de las galerías lámparas brillarán de todas partes, toda abertura será iluminada y el espacio interior aparecerá sin una sombra. En el medio radiará el gran faro contribuido por el Ministro de Obras Públicas, con una luz igual á cincuenta mil velas. Del frontispicio de este faro brotarán fuentes iluminadas por rayos de color y al pié del permanente arco-iris formado por la luz artificial, se hallará el lago en que un bote modelo de diez y ocho pies de longitud, será movido por una hélice impulsada por una batería colocada á bordo.

Esta exhibición deslumbradora estará acompañada por otra no ménos grandiosa: carruajes para ferro-carriles eléctri-

cos, palancas magnéticas para los trenes, máquinas enormes para la producción de cables y conductores, instrumentos manuales para medir la velocidad de los proyectiles, telégrafos de campaña, ilustraciones del servicio telegráfico de Francia y otros países, boyas iluminadas para la dirección de los buques, y maquinaria en mocion que recibe su fuerza motriz de aquella energía sutil desarrollada por la rotación de un iman.

La colocación del poder motor necesario para producir este espectáculo espléndido, es un testimonio elocuente del espíritu indomable de la época presente. En una línea de doscientos cincuenta metros, debajo de la galería del Sur está el ejército de las calderas y las máquinas de vapor y las de gas, destinadas á ser la primera fuente del poder motor y representando mas de dos mil caballos. Al frente de este ejército estan los generadores eléctricos de Gramme, Siemens y otros, y que serán movidos con una gran velocidad rotatoria.

Ademas de las luces eléctricas del cuerpo del edificio, hay salones numerosos á lo largo de las galerías provistos con tapicería, pinturas y objetos de ornato; en uno de estos salones está la oficina del Teléfono; en otro se halla el escenario de un teatro con luces eléctricas; en otros dos está la colección de las lámparas y los aparatos eléctricos de Edison y los cuales excitan fuertemente la curiosidad pública. Las setecientas lámparas que éste ha puesto en la gran escalera y todas las otras que tiene en el Palacio forman un distrito completo. La gran máquina generadora de Mr. Edison no solo suplirá con luz á todas estas lámparas, sino las de un restaurante, las quinientas de un jardín y las quinientas más de un teatro que está á una distancia de dos mil pies de los Campos Eliseos. Esta máquina tiene un poder de ciento cincuenta caballos, su peso es de diez y siete toneladas, de las cuales los imanes pesan seis y la armadura, que hará trescientos cincuenta revoluciones por minuto, dos y media.

Los aparatos franceses ocupan la mitad del cuerpo del espacio, los ingleses una cuarta parte, y Alemania, Rusia, Holanda, Bélgica, Italia, España, el Japon y otros países ocupan la porción restante.

Entre los aparatos producidos las máquinas electro-dinámicas son las primeras como generadores del poder eléctrico. El descubrimiento de la pila y la batería condujo al estudio de sus corrientes y de su acción magnética. Sobre estos principios fundó Faraday sus investigaciones á cerca de la inducción y así fueron fundadas las bases del progreso de la ciencia de la electricidad que ha avanzado y avanza con rapidez revolucionando todas las ramas de la industria.

Los instrumentos eléctricos mas notables, de los primeramente contruidos, seran colectados en dos de los salones como una serie histórica y allí figurarán los aparatos de Volta, Galvani, Nobili, Davy, Daniells y otros, esto es, los primeros que fundaron las bases de los conocimientos referentes á la electricidad.

Durante el tiempo de la exhibición se reunirá un congreso de electricistas eminentes, á fin de discutir varios puntos de vital importancia, como la determinación de unidades para medir cantidades é intensidades y el empleo general de términos fijos de nomenclatura.

La presente exhibición no es, pues, solamente una de esas exposiciones pomposas que han venido teniendo lugar desde la primera exhibición universal de 1851, sino que ella es única y dejará una huella indeleble en los anales de la ciencia.

La exhibición eléctrica es también una prueba palpable de que la Francia no ha perdido su gran génio innovador, que si bien le ha costado torrentes de sangre, siempre la ha hecho brillar en primer lugar en toda obra noble y regeneradora. Ella formuló los derechos inmanentes y el decálogo político de las naciones; ella abrió el canal de Suez y está abriendo el del istmo de Panamá; y hoy presenta una exhibición que no ha tenido antecedente en los anales del mundo y que marcará una época en la historia del progreso universal.

Southampton, Agosto 17 de 1881.

A. Aldana,
Cónsul de la República.

DEPARTAMENTOS.

CABAÑAS.

DEMOSTRACION de los fondos que han administrado las tesorerías y claverías municipales de las poblaciones del departamento de Cabañas, durante el mes de Junio próximo pasado.

Ramos de Ingresos.

Existencia anterior en Sensuntepeque \$ 299 5½, Dolores 175 7, San Isidro 4 5, Guacotecti 1 4, Victoria 1 6½, Ilobasco \$13 ½rl., Tejutepeque 13 1½, total \$509 6.

Cánon de terrenos en Sensuntepeque \$83 1, Victoria 110 2, Ilobasco \$17, total \$210 3.

Alcubala interior en Sensuntepeque \$41 4, Victoria 5 6½, Ilobasco 52 2, Jutiapa 47 6½, Tejutepeque \$14 ½rl., Cinquera 1 5½, total \$163 ¾.

Tajo de reses en Sensuntepeque \$25 4, Dolores 4rs., San Isidro 6rs., Victoria \$4, Ilobasco 23 2, Tejutepeque \$1, total \$55.

Tajo de cerdos en Sensuntepeque \$3 6, San Isidro 4rs., Victoria 1 2, Ilobasco 2 2, total \$7 6.

Vacas de esquilmo en Sensuntepeque \$1.

Fondo de trabajadores en Sensuntepeque \$1, Jutiapa \$11, Tejutepeque \$22, Cinquera \$10, total \$44.

Cesión de deudas en Sensuntepeque \$11 7, Dolores \$2, Tejutepeque \$3, total \$16 7.

Commutaciones en Sensuntepeque 14 4.

Multas en Cinquera \$5.

Poste en Sensuntepeque \$1 1, Cinquera \$1, total \$2 1.

Serenatas en Tejutepeque \$1.

Establecimientos en Sensuntepeque 1½rs., Ilobasco \$19 4, total \$19 5½.

Plumbrado público en Ilobasco \$18 7½.

Derechos de importación en Sensuntepeque 4½rs.

Remanente de bienes mostrencos en Ilobasco \$4 5, Tejutepeque 15 4½, total \$20 1½.

Licencias para cortar maderas en Sensuntepeque \$4 5.

Armas decomisadas en Cinquera \$2.

Donativos en Sensuntepeque \$22 4.

Carretas en Sensuntepeque \$1 1½.

De guardia en Sensuntepeque \$5.

Para el fiscal en Sensuntepeque \$8.

Documentos privados en Sensuntepeque \$ 10 6, Dolores \$1, S. Isidro 1 2, Jutiapa \$1, Tejutepeque 3rs., total \$14 3.

Total de ingresos en Sensuntepeque \$535 7, Dolores 179 3, San Isidro 7 1, Guacotecti 1 4, Victoria 123 1, Ilobasco 150 7, Jutiapa 59 6½, Tejutepeque 70 1½, Cinquera 19 5½, total \$1,147 4½.

Total de egresos en Sensuntepeque \$231 4, Dolores 32 1, San Isidro 5 4, Guacotecti 1 4, Victoria 119 4, Ilobasco 147 3, Jutiapa 46 1½, Tejutepeque 52 4½, Cinquera 18 6½, total \$705 ¾.

Existencias en Sensuntepeque \$254 3, Dolores 147 2, San Isidro 1 5, Victoria 3 5, Ilobasco 3 4, Jutiapa 13 5, Tejutepeque 17 5, Cinquera 6½rs., total \$442 3½.

NOTA: Estas publicaciones tienen por objetos principales: proporcionar á los vecinos los medios de fiscalizar, cuando lo deseen, las rentas de las claverías y tesorerías municipales de las poblaciones de su vecindario; y que las gobernaciones y demas autoridades administrativas tengan los datos necesarios para el exacto cumplimiento de sus deberes impuestos por los decretos de 15 de Febrero de 1879 y 27 de Abril de 1880, relativos al desarrollo de los importantes ramos de la agricultura.

Contaduría de Propios y Arbitrios municipales de la República: San Salvador, Setiembre 14 de 1881.

Dionisio Gonzalez.

MOVIMIENTO MERCANTIL.

ADUANA DE LA-LIBERTAD.

Exportación de frutos del país.

Resúmen de los frutos del país exportados por este Puerto en los vapores de la línea y embarcaciones menores en todo el mes de Agosto próximo pasado, con expresión de bultos, especie de frutos, destinos, aforos y principales.

Julio 6.—Vapor "Costa-Rica" á San Francisco,
3 bultos Plata bruta, con peso de 256 lb, valor. \$ 2,500

Agosto 9.—Vapor "Costa-Rica" á Nueva York,
35 bultos con 358 cueros de res, á 2\$ cada uno. \$ 716
8 bultos cueros de venado con peso de 1,381 lb, á 30 c. lb \$ 414 30
1 bulto hule, con peso de 400 lb, á 30 c. lb. \$ 120

A Londres.
2 bultos plata bruta con peso de 112½ lb, valor \$ 1,125

46 \$ 2,375 30

Agosto 25.—Vapor "Salvador" al Havre,

7 bultos añil, con peso de 1,050 lb, á \$1 lb. . . . \$ 1,050

A Nueva York.
40 bultos brosas minerales con peso de 4,000 lb, valor. \$ 150

A España.
1 bulto plata acuñada valor. \$ 1,000

A Londres.
7 bultos plata bruta, valor. \$ 7,095

8 bultos añil, con peso de 2,200 lb, á \$1 lb. . . \$ 1,200

A Paris.
9 bultos brosas minerales, con peso de 621 lb valor. \$ 5,600

A Londres.
54 bultos brosas minerales con peso de 6,700 lbs., valor. \$ 3,196

Otros países.
48 bultos arroz con peso de 8,000 lbs á 3 c. lb. . . \$ 240

A Nueva York.
9 bultos cueros de venado con peso de 1,300 lb á 30 c. lb. \$ 390

1 bulto hule con peso de 300 lb á 30 c. lb. . . . \$ 90

4 bultos con 54 cueros de res con peso de 1,400 lb á 2\$ cada uno. . . \$ 108

188 \$ 20,119

Agosto 29.—Pailebot "Clorina," á Costa-Rica.

38 bultos tabaco en rama con peso de 2,050 libras, á 10 c. libra. \$ 205 ..

22 bultos con 110,000 puros, á 5 pesos millar. . . 550 ..

5 bultos con 15,000 puros, á 2\$ 50c. millar. . . 37 50

65 \$ 792 50

Por embarcaciones menores, á Nicaragua.

44 bultos tabaco en rama con peso de 4,181 libras, á 10 c. libra. 418 10

1 bulto pibozos, valor. . . 30 ..

28 bultos arroz con peso de 4,950 libras, á 3 c. lb 148 50

3 bultos con 4,000 puros, á 5 pesos millar. 20 ..

á Costa-Rica.

13 bultos tabaco en rama con peso de 1,250 libras, á 10 c. libra. . . . 125 ..

á Honduras.
1 bulto papas con peso de 25 libras, á 4 c. libra 1 ..

3 bultos almidon con peso de 150 libras, á 4 c. libra.....	6 ..
1 bulto frijoles, valor...	75
2 bultos azúcar con peso de 200 libras, á 3 c. lb	6 ..
11 bultos tabaco en rama con peso de 625 libras, á 10 c. libra	62 50
2 bultos con 1,500 puros, á 2 pesos 50 c. millar .	3 75
109	\$ 821 60
DEMOSTRACION.	
3 Exportados por vapor "Costa-Rica," Julio 6	2,500 ..
46 Exportados por vapor "Costa-Rica," Agosto 9	2,375 30
188 Exportados por vapor "Salvador," Agosto 25	20,119 ..
63 Exportados por pailebot "Clorina," Agosto 29.	792 50
109 Exportados por embarcaciones menores	821 60
411 bultos	Suma \$ 26,608 40

Administracion de la Aduana de La-Uniuc, Setiembre 6 de 1881.
Por encargo, *Margarito Cubas.*

AVISOS OFICIALES.

A LOS CURSANTES.

Por acuerdo del honorable Consejo superior de Instraccion pública, aprobado por el Supremo Gobierno, los exámenes de fin de año en lugar de practicarse hasta el veinte de Octubre próximo entrante, daran principio el **veinticinco de los corrientes** en esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de los estudiantes para su cumplimiento.

Secretaría de la Universidad: San Salvador, Setiembre 22 de 1881.

3—2 seg. *Ramon G. Gonzalez.*

Aseo de calles.

COPIA. San Salvador, Setiembre 21 de 1881.
Señor Gobernador de este departamento. Presente.

Ordenará U. á los vecinos de esta Capital que, diariamente, barran el espacio de calle que corresponda á sus respectivas habitaciones; imponiendo á los contraventores de esta disposicion la multa que á U. le parezca conveniente.

De U. atento seguro servidor.
Antonio J. Castro.

Gobierno político del departamento: San Salvador, á las dos y media de la tarde del día veintiuno de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

Cumplase con la disposicion suprema que antecede; y prevengase á los vecinos de esta ciudad y sus barrios que, diariamente, asean la parte de calle que les corresponde, bajo apercibimiento de un peso de multa por cada caso de contravencion.—*Anjel M. Paredes.*

Ante mí, *José C. Zamora, Srío*

SECCION JUDICIAL.

Cita de curador.

POR el presente cito á todos aquellos que se crean con derecho á la guarda legítima de los menores Victor Manuel y Josefina Sandoval, que se discernirá dentro de treinta dias á contar de esta fecha en el juzgado de primra instancia de este distrito que es á mi cargo.

Santa Ana, Agosto primero de mil ochocientos ochenta y uno.

Juzgado de 1ª instancia del distrito de Santa Ana.

Miguel A. Loucel.

3—1 *José Villacorta, Srío.*

Depósito de animales.

DE orden de esta alcaldía están en depósito una mula parda coyota, de regular tamaño, herrada con este fierro.....
otra mula bermeja, retinta, vieja, herrada con este.....
y otra bermeja, de regular tamaño, tambien vieja con una lesion en la cruz y requemada del resto del lomo, afeitada en la forma que acostumbra los arrieros, y herrada con un fierro de esta figura.....
con las cuales han dado cuenta respectivamente los comisionados de Cunchique, Santa Rosa y Rojas, como de dueño y fierros desconocidos; cuyos hechos aviso al público para los efectos legales.

Alcaldía municipal y jefatura del distrito de Sensuntepeque, á siete de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.—*Fermin Velasco.*

2—2 *Alejo Rosales, Srío.*

POR disposicion de este juzgado de mi cargo se encuentra en seguro depósito un macho prieto, pequeño, viejo, de pasitrote, herrado con este fierro y de dueño desconocido. La persona que se crea con derecho al expresado semoviente, que ocurra á deducirlo con sus comprobantes legales, que le será entregado.

Juzgado de paz de Apaneca, á las 4 de la tarde del día 16 de Setiembre de 1881.

Tranquilino Herrera.

2—2 *Angel Guerrero, Srío.*

DE orden de este juzgado y previos los trámites legales, se ha depositado con fecha de ayer, una mula retinta, vieja, de fierro y dueño desconocidos; y el que se crea con derecho á ella que ocurra con los comprobantes de ley, á deducirlo á este juzgado: cuya mula tiene por creador este fierro.....

Juzgado de paz de Santiago Texacuangos, á las diez de la mañana del día 14 de Setiembre de 1881.

2—2 *Pedro Martinez.*

DE orden de este juzgado se halla en seguro depósito una vaca parida de toro, bermeja, ojos negros, herrada con este fierro.....

de dueño desconocido; el que se crea con derecho á ella, ocurra en el término legal.

Juzgado primero de paz de Cacaopera, Agosto 28 de 1881.

Dionisio Hernandez.

2—2 *Secundino Perez, Srío.*

Subasta de animales.

POR disposicion de este juzgado y previos los trámites de ley, se vendió en pública subasta el día de hoy, un bucy sardo, grande y viejo; con estos fierros..... que fué presentado por haberlo encontrado perjudicando en las sementeras de esta poblacion. La persona que se crea con derecho al sobrante de la cantidad en que fué vendido, que se encuentra depositada en la clavería municipal de este pueblo, comparezca con los comprobantes legales en el término de ley.

Juzgado de paz de San Jacinto, Setiembre de 1881.

Pedro Melendez.

2—2 *Pedro Chavez, Srío.*

DE orden de este juzgado y previos los trámites de ley, se vendió en pública subasta una mula vieja, negra, parda, que fué encontrada en el valle del otro lado del rio Torola de esta jurisdiccion, de dueño y fierro desconocidos; teniendo de creador la letra que al margen se diseña. La persona que se crea con dercho al sobrante líquido que se halla depositado en la clavería municipal de este pueblo, que ocurra en el término de ley con sus comprobantes legales, que le será entregado.

Dado en el juzgado de paz de San Antonio, á cuatro de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Francisco Argueta.

2—2 *Gregorio Romero, Srío.*

DE orden de este juzgado y previos los trámites de ley, se vendió públicamente una mula vieja, negra, bermeja, gacha, que fué encontrada en el valle Piedra Parada de esta jurisdiccion, herrada con este fierro.....

La persona que se crea con derecho al sobrante líquido que, se halla depositado en la clavería municipal de este pueblo, que ocurra en el término de ley con sus comprobantes legales, que le será entregado.

Juzgado de paz de San Antonio, Agosto 5 de 1881.

Francisco Argueta.

2—2 *Gregorio Romero, Srío.*

DIARIO OFICIAL.

291

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

AMÉRICA-CENTRAL

TOMO 11.

San Salvador, Martes 27 de Setiembre de 1881.

NUM. 223

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA Y GUERRA.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 24 de 1881.

El Supremo Poder Ejecutivo, en atencion á la buena amistad y cordiales relaciones que existen entre esta República y la de Guatemala, ACUERDA: reconocer al Teniente Coronel graduado don Manuel Arriola el grado de Teniente Coronel efectivo que le ha conferido el Gobierno de Guatemala, á cuyo efecto, la Secretaría de la Comandancia general le extenderá el despacho correspondiente.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Secretario de Estado
en el despacho de Hacienda y Guerra:
Melendez.

TELEGRAMAS.

La-Union, Setiembre 25 de 1881.
Recibido á las 4 p. m.

El vapor norte-americano "City of Panama" viniendo de Champerico y puertos del tránsito, fondeó en esta bahía á la 1 p. m., trayendo para este puerto el pasajero Jesus Rosales. Sin carga.

P. Zaldivar,

La-Libertad, Setiembre 26 de 1881.
Recibido á las 2 y 45 p. m.

A las 2 p. m. fondeó el bongo nicaragüense "Concordia," procedente del Tempisque, su piloto Gerardo Guevara y cuatro de tripulacion, trayendo para éste 200 arrobas quesos.

Cárlos Salazar.

NO OFICIAL.

Discurso del doctor Huxley.

El Sr. A. Aldana, Cónsul del Salvador en Southampton, se ha servido remitirnos el importante artículo que sigue:—

El Congreso Internacional de Médicos acaba de tener sus sesiones en Londres. 3,210 miembros inscribieron sus nombres y 119 *meetings* tuvieron lugar, habiéndose presentado 464 escritos sobre diversas materias, además de 360 discursos pronunciados. De estos el del doctor Huxley, sobre la relacion de las ciencias biológicas con la Medicina, fué el mas notable; y del cual tomamos el siguiente extracto, interpretando con cuidado las ideas cardinales del autor,

El gran conjunto de los conocimientos teóricos y prácticos que han sido acumulados por las labores de ochenta generaciones, no tiene un nombre colectivo al cual no se pueda presentar alguna objecion y el autor usa el término "Medicina" como el que se presta menos á ser mal entendido. En este sentido lato "Medicina" no solamente denota cierta clase de conocimientos, sino la aplicacion de estos al alivio de los sufrimientos, á la reparacion de los daños y á la conservacion de la salud de los seres vivientes. La relacion lógica entre la doctrina médica puramente científica ó la Patología y la Biología ordinaria puede ser facilmente hallada. La materia viviente es caracterizada por su tendencia innata á exhibir series definidas de fenómenos morfológicos y fisiológicos y los cuales constituyen la organizacion de la vida. Dadas ciertas condiciones, estos fenómenos permanecen los mismos dentro de ciertos límites estrechos para cada clase de cosa viviente. Fuera de la esfera de estas condiciones, el curso normal del círculo del fenómeno vital es perturbado, aparece la estructura anormal, ó el carácter propio de las funciones ya no es preservado. Estas perturbaciones son colocadas bajo la categoría vaga de "variaciones." Nadie puede decir en donde terminan estas variaciones anatómicas y lo único que puede decirse es que cualquiera cambio penoso de estructura ó funcion pertenece á la Patología.

Por tanto, la Patología es una rama de la Biología, es la Morfología, la Fisiología, la Distribucion, la Eliología de la vida anormal. Tan obvia como puede parecer esta conclusion, ella no fué aparente en la infancia de la Medicina; porque es una peculiaridad de las ciencias físicas el que ellas son independientes en proporcion á su estado de desarrollo ó perfeccion, y es tan solo á medida que avanzan que los lazos que realmente las ligan aparecen visibles. La Astronomía no tenía relacion manifiesta con la Física terrestre; la de la Química con la Física es de una revelacion aun mas moderna; la de la Química y la Física con la Fisiología ha sido y aun es negada rotundamente. Pero tomando un caso mas análogo con la Medicina, la agricultura ha sido cultivada desde tiempos remotos, y desde una época lejana se ha obtenido una habilidad práctica considerable en el cultivo de las plantas, y se han establecido empíricamente muchas verdades científicas concernientes á las condiciones bajo las cuales ellas florecen; pero es recientemente que la Química y la Fisiología han obtenido tal desarrollo, que han sido capaces de establecer bases sólidas para la agricultura científica. Del

mismo modo, la Medicina nació de las necesidades de la humanidad; al principio, estudiada sin referencia á ninguna otra rama científica, mantuvo por largo tiempo, y aun hasta cierto punto mantiene, su independencia; su relacion con las ciencias biológicas ha sido establecida lentamente y apenas comienza á ser aparente.

La historia de la Medicina es mas completa que la de cualquiera otra ciencia, con excepcion de la Astronomía. Los hospitales mas antiguos fueron los templos de Esculapio, levantados en lugares sanos, provistos con abundancia de agua y sombreados por alamedas; los enfermos y los inválidos acudian á ellos á buscar la ayuda del Dios de la salud. En este estado la Patología, como todas las ciencias inductivas en su origen, fué meramente Historia Natural; ella registró los fenómenos de las enfermedades, los clasificó y aun aventuraba un juicio sintomático (los médicos eran los sacerdotes de los templos), siempre que la observacion de una coexistencia constante de ciertos síntomas sugeria la reparacion de determinados fenómenos bajo circunstancias similares.

En este estado de la ciencia, la cólera de un Dios era una causa suficiente de la existencia de una enfermedad y un sueño una base segura para procedimientos terapéuticos. Hipócrates sabia muy poco de Anatomía y Fisiología, y probablemente habria encontrado perplejidad al imaginar la relacion entre la Medicina y los estudios zoológicos de su contemporáneo Demócrito.

Toda ciencia comienza con el estado puramente práctico ó empirismo, aunque toda ciencia no puede considerarse como tal sino desde que pasa del estado empírico y principia á establecer deducciones ciertas basadas en verdades generales. Nada tuvo de extraño que los médicos antiguos tuvieran muy poco ó nada que hacer con el desarrollo de las ciencias biológicas; ni que, por otra parte, los biólogos de entonces se ocupasen de la Medicina. Desde que ésta empezó á salir del empirismo, la Cirujía, el diagnóstico médico y la Anatomía han ido mano á mano. Bichat habia enseñado la direccion que debe llevar la investigacion moderna, hasta que la Histología, una ciencia de ayer, ha llevado á Morgagni tan lejos como el microscopio ha podido llevarlo y ha extendido el reino de la Anatomía patológica hasta los límites del mundo invisible. Gracias á la relacion íntima de la Morfología con la medicina, la historia natural de las enfermedades ha obtenido hoy un alto grado de perfeccion. Si los hombres pudiesen ser satisfechos con un conocimiento com-

pleto de la precision con que hoy se puede decir á un paciente lo que está aconteciendo y lo que probablemente vá á acontecer aun en las partes mas recónditas de su cuerpo, tal hecho seria tan satisfactorio para el paciente como para el médico que diese el informe; pero esto no es así y el médico tiene que lamentar con frecuencia que muchos de sus conocimientos mas bien le sirven para no hacer mal que para hacer bien. Una enfermedad es una perturbacion de las actividades normales del cuerpo viviente, y es y será ininteligible mientras se ignore la naturaleza de estas actividades normales; ó en otras palabras, realmente no habria habido ciencia patológica si la Fisiología no hubiera obtenido el grado de perfeccion á que ha llegado. Con relacion á la Medicina, no habria importado que la Fisiología del tiempo de Harvey no hubiera existido; y la Fisiología seria inútil y aun peor que inútil para la Patología si sus nociones fundamentales fuesen erróneas.

Descartes, á quien se debe la filosofía espiritualista y materialista de los tiempos modernos, fué el primero que dió expresion á la nocion actual de que el fenómeno vital, como todos los fenómenos del mundo físico, se resuelve en último análisis en materia y nocion. Como el curso de sus especulaciones lo llevaron á establecer una distincion absoluta entre los mundos material y mental, fué compelido á buscar una explicacion de los fenómenos del mundo material dentro de éste mismo, y, habiendo dado al alma el reino del pensamiento, sin ver nada más que extension y mocion en el resto de la naturaleza. Descartes da al término "pensamiento" el mismo sentido que tiene hoy la palabra "conocimiento." El pensamiento es la sola funcion del alma. El calor natural y todos los movimientos del cuerpo no dependen del alma. La muerte no depende de falta alguna del alma, sino de que ciertas partes del cuerpo se corrompen. El cuerpo de un hombre vivo difiere del de un muerto en el mismo sentido que un reloj que ejecuta los movimientos á que está destinado su mecanismo, difiere del mismo reloj roto y que ya no posee el principio físico de su movimiento. Todas las acciones que son comunes á los hombres y á los animales inferiores dependen solamente de la conformidad de los órganos con el curso que los espíritus animales toman en el cerebro, los nervios y los músculos, del mismo modo que el movimiento de un reloj es producido únicamente por el resorte, la figura de las ruedas y otras partes.

"Trataré de explicar la maquinaria de todo nuestro cuerpo de tal modo que no nos sea necesario suponer que el alma produce todo movimiento involuntario, como no lo es suponer que hay en el reloj una alma que lo hace señalar las horas." Estas palabras de Descartes bien podrian tomarse como un mote por el autor de un tratado moderno de Fisiología. Pero aunque Descartes fué el primero en establecer la nocion fundamental de que el cuerpo viviente es un mecanismo físico, él fué mal conducido

por la tentacion natural de establecer un paralelo detallado entre las máquinas que le eran familiares y la máquina viviente. En todo aparato mecánico hay una fuente central de poder y las partes de la máquina son meros distributores pasivos de tal poder. La escuela Cartesiana concebía el cuerpo viviente como una máquina de esta clase, y á este respecto Galéno tuvo el gran mérito de percibir que fuerzas locales desempeñan un papel importante en Fisiología. La misma verdad es reconocida por Glisson. Los descubrimientos de Trembley tienden en la misma direccion.

La obra de Wolff, demostrando el hecho de que el crecimiento y desarrollo de las plantas y los animales tienen lugar con anterioridad á la existencia de sus órganos mayores, y que de hecho son las causas y no las consecuencias de la organizacion, zapó los fundamentos de la escuela Cartesiana como una expresion de los fenómenos vitales. Segun Wolff, la base física de la vida es un fluido que posee un "vis essentialis" y un "solidescibilitas", en virtud de lo cual dá origen á la organizacion; y esta conclusion, segun el mismo autor, va á la raíz de todo el sistema mecánico interno. Hunter ejerció una influencia semejante y aunque un tanto oscuro y difuso, en ciertos puntos fué suficientemente claro; por ejemplo, él es de opinion que "el espíritu es solamente una propiedad de la materia." Su idea de la vida es tan completamente física, que cree que es una cosa que puede existir en estado de combinacion en el alimento; y Hunter y Wolff sostienen que "cualquiera cosa que sea la vida, ella ciertamente no depende de estructura ó organizacion."

Bichat, el fundador de la Anatomía general, no permite la aplicacion de la Física á la Fisiología y pide que se deje á la Química su afinidad, á la Física su elasticidad y su gravitacion, y á la Fisiología solamente su sensibilidad y su contractibilidad. Mas, éste es un error lamentable en un hombre tan eminente, porque la aplicacion de la Física y la Química han llevado á la Fisiología á su estado actual. Sin embargo, Bichat prestó un servicio importante al insistir en el hecho de que lo que llamamos vida en uno de los animales superiores no es una unidad indivisible que domina desde un centro comun las partes del organismo. "Todos los animales son acumulaciones de órganos diferentes, cada uno de los cuales ejerce sus funciones y concurre en su esfera en la conservacion del todo; ellos son como muchas máquinas especiales de la máquina general que constituye al individuo. Pero cada una de estas máquinas especiales en sí misma está compuesta de muchos tejidos de diferente naturaleza y que constituyen los elementos de estos órganos. La nocion de una vitalidad propia es aplicable solamente á estos tejidos simples y no á los órganos mismos." Si las enfermedades son tan solo alteraciones de las propiedades vitales y si las propiedades de cada tejido son distintas de las de los otros, es evidente que las enfermedades de cada tejido deben ser diferentes de las

del resto. Por tanto, es un órgano compuesto de tejidos diferentes, uno de estos puede estar enfermo mientras que el otro permanece sano; y esto es lo que sucede en la mayor parte de los casos. Con un aire de verdadero profeta, Bichat dice: "Hemos llegado á una época en que la Anatomía patológica debería comenzar de nuevo." El análisis de los órganos lo llevó á considerar los tejidos como las unidades fisiológicas del organismo, y, del mismo modo, el análisis de los tejidos lleva á la célula como el elemento fisiológico del tejido. El estudio contemporáneo del desarrollo presenta el mismo resultado y los zoólogos y los botánicos, explorando las formas bajas é inferiores de los seres animados, confirman la gran induccion de la teoría de las células.

Así, las aparentemente opuestas teorías que han venido disputándose el campo durante el último siglo, han resultado ser cada una media verdad. La proposicion de Descartes de que el cuerpo viviente es una máquina cuyas acciones son explicables por medio de las leyes conocidas de la materia y la mocion, es incuestionablemente cierta hasta cierto punto; pero tambien es cierto que el cuerpo viviente es una síntesis de innumerables elementos fisiológicos, cada uno de los cuales puede ser descrito, en el lenguaje de Wolff, como un fluido que posee un "vis essentialis" y un "solidescibilitas," ó, en el lenguaje moderno, como protoplasmo susceptible de metamorfosis estructural y de desarrollo de funciones. Estas unidades fisiológicas estan coordinadas y reguladas en un todo orgánico por medio de una maquinaria. De hecho el cuerpo es una máquina de la naturaleza de un ejército y no de la de un reloj ó un aparato hidráulico. De este ejército cada célula es un soldado, un órgano es una brigada, el sistema nervioso central es el estado mayor y el telégrafo de campana, y el sistema elementario y circulatorio es el comisariato. Las pérdidas son reparadas por medio de reclutas nacidos en el campamento y la vida del individuo es una campaña conducida con éxito durante cierto número de años, pero con una derrota cierta con el tiempo. La eficacia de un ejército en un momento dado depende de la salud del soldado y en la perfeccion de la maquinaria por medio de la cual es conducido en la accion en tiempo oportuno; y por tanto, si la analogia es cierta, no pueden existir sino dos clases de enfermedades, la una dependiente de estados anormales de las unidades fisiológicas, y la otra de las perturbaciones de la maquinaria que las coordina y las alimenta.

La relacion de la Medicina con las ciencias biológicas aparece claramente definida. La Patología pura es aquella rama de la Biología que define las perturbaciones particulares de la célula ó de la maquinaria que coordina ó de ambas, y de todo lo cual dependen los fenómenos de las enfermedades. La concepcion de la vida de uno de los animales superiores, como la suma de las vidas de un agregado de células puesto

en acción armónica por medio de una maquinaria coordinadora, formada por algunas de estas células, constituye una adquisición permanente para la Fisiología.

Trátase de saber hoy si el análisis físico de los fenómenos vitales puede ser llevado ó no mas adelante de este punto. Para unos el protoplasma es una sustancia que contiene la esencia de la vida, y estos, como Bichat, miran con poco favor la aplicación de los principios y los métodos físicos y químicos á la investigación de los procedimientos vitales del crecimiento, el desarrollo y la contractibilidad; otros, al contrario, siguiendo los principios de Descartes y viendo que las acciones llamadas "vitales" son, tan lójos como tenemos medios de saberlo, solamente cambios de lugar de las partículas de la materia, consideran el protoplasma mismo como un mecanismo molecular. Si son ciertas las doctrinas de la Física, no existe el contraste establecido por Bichat entre la materia viviente y la inerte. En la naturaleza nada hay en reposo y nada hay sin forma; la partícula mas simple de lo que los hombres en su ceguera llaman "materia bruta" es un vasto agregado de mecanismos moleculares, ejerciendo movimientos complicados de gran rapidez y sensitivamente poniéndose en armonía con los cambios del mundo que los rodea. La materia viviente difiere de otra materia en grado y no en naturaleza (Rind); una cadena de causas conecta las nebulosas primitivas de los soles y los sistemas planetarios, con las bases protoplásmicas de la organización viviente.

Bajo este punto de vista la Patología es análoga á la teoría de las perturbaciones en Astronomía; y la Terapéutica se resuelve á sí misma en el descubrimiento de los medios por medio de los cuales un sistema de fuerzas capaces de eliminar ciertas perturbaciones dadas, pueden ser introducidas en el sistema. Y lo mismo que la Patología se basa en la Fisiología, así la Terapéutica se basa en la Farmacología, que trata, en parte, de la influencia de ciertas condiciones en el organismo viviente y no tiene otro fundamento científico fuera de la Fisiología. Si consideramos los conocimientos adquiridos con respecto al *modus operandi* de varias sustancias, bien puede esperarse que tarde ó temprano el farmacólogo proveerá al médico con los medios de afectar, en el sentido deseado, las funciones de cualquiera elemento fisiológico del cuerpo. Llegará á ser posible introducir en el sistema un mecanismo molecular que, á la manera de un torpedo ingeniosamente construido, encuentre su camino hasta cierto grupo particular de elementos vivientes y cause una explosión entre ellos dejando intacto el resto.

Buscar la explicación de los estados de enfermedad en las células modificadas; el descubrimiento del papel importante desempeñado por los organismos parásitos en las causas de las enfermedades; la elucidación de la acción de los medicamentos por los métodos de la Fisiología experimental; estos han sido los grandes pasos que se han dado hacia

el establecimiento de la Medicina sobre una base científica, y ellos no habian podido darse sin el avance de la Biología normal. No puede negarse, por tanto, la naturaleza ó el valor de la relación entre la Medicina y las ciencias biológicas. No hay duda de que el porvenir de la Patología y la Terapéutica y por consiguiente el de la Medicina, dependen de la extensión en que los que se ocupan en estos asuntos sean instruidos é impregnados en las verdades fundamentales de la Biología. Y en conclusión, el orador sugirió, que la sagacidad del Congreso no podría ocuparse en ninguna cuestión mas importante que ésta: "Cómo podría arreglarse la educación médica de tal manera, que sin embroillar al estudiante con detalles sistemáticos, que le son inútiles, pueda hallarse en capacidad de conocer á fondo las grandes verdades con respecto á la vida animal y á la vegetal, y sin las cuales y á pesar de todos los adelantos de la Medicina científica, él no sería mas que un empirico."

NOTA.—Recomendamos á los estudiantes de Medicina la defensa de la vivisección por Virchow, el tratado sobre la locura por el Dr. Robertson y las revistas de Medicina y Cirujía por W. Guil y Erichsen. Tambien es muy notable la discusión tenida entre Bastian, Bicharap y Robertson de un lado y Pasteur y Cheyne de otro, referente á la "generación espontánea." "Todos estos trabajos, junto con muchos otros, fueron presentados al Congreso Internacional de Médicos en las sesiones que acaban de cerrarse.

Southampton, Agosto 17 de 1881.

A. Aldana,
Cónsul de la Republica.

Correspondencia particular.

Madrid, Agosto 12 de 1881.

Señor Director del "Diario Oficial." —
San Salvador.

Observando la situación de España, creo poder aventurarme á decir algunas palabras sobre la necesidad que aquí hay de lo que se llama crédito agrícola.

Pienso que en lo general todos estan convencidos de la conveniencia de establecerlo sobre bases sólidas, como repetidas veces lo han comprobado los órganos de las sociedades de agricultura.

Para resolver con acierto y de una manera definitiva el problema del crédito agrícola, es necesario conocer ante todo la situación en que los labradores se encuentran en cada comarca, la relación que existe entre la contribucion y la renta, el interes de la usura y otros muchos datos indispensables para formar juicio sobre tan complejo asunto.

Sin embargo, por las escasas noticias que en el particular he podido adquirir, señaladamente en mi último viaje por Valladolid, San Sebastian, Pamplona y Zaragoza, me es dado formarme una idea aproximada de los medios mas eficaces para la solución del problema.

La agricultura en España necesitaría

hoy un capital de cinco ó seis mil millones de reales, no solo para atender al mejoramiento de los cultivos, sino tambien para redimir de la usura al labrador y ofrecer á éste los recursos indispensables para su sustento y para la labranza.

Siendo el objeto principal de los bancos agrícolas la mejora de las condiciones económicas del pequeño propietario y del colono, así como el progreso de la agricultura, conviene examinar cuál es hoy la situación de esa clase, para deducir de este conocimiento los medios que conducen á la satisfacción de sus necesidades.

El pequeño propietario paga al fisco, lo mismo que el colono, por los diferentes conceptos tributarios, una cantidad que no baja del 65 al 70 por ciento de su producción anual. Con el 30 ó 35 restante no puede, además, atender al sustento de su familia, y mucho menos pensar en beneficiar las tierras, y en el mejoramiento de los cultivos, viéndose obligado á recurrir al crédito usurario, cuyos intereses absorben muy pronto el capital, y las fincas pasan á manos de los usureros ó se incauta de ellos el Banco de España, en nombre del fisco.

Siendo esto así, la primera condición de los bancos agrícolas, si han de cumplir su objeto, debe ser la baratura de los préstamos y la de ofrecer facilidad al labrador para contratarlos; porque, de otro modo, solo se cambiaría el nombre del usurero, quedando subsistente la usura, y el problema del crédito quedaría sin resolver.

Algunos inteligentes indican que el interes del préstamo no debe exceder del 6 al 8 por ciento, incluyendo en ello todos los gastos de la contratación; y como quiera que ningun capitalista de España se presta á colocar sus fondos á interes mas bajo del 6, es necesario economizar los gastos de administración y ofrecer el dinero en tales condiciones, que el prestamero pueda obtenerlo sin otro gravamen que el interes estipulado.

Este problema, al parecer tan difícil, se resuelve, en concepto de algunos escritores, con la multiplicidad de bancos regionales y locales, constituidos con capital que tenga por garantía los bienes de propios y los pósitos, donde los hubiere, y cuya administración esté confiada á los mismos municipios, siendo gratuita como cargo concejil.

A. G. C.

DEPARTAMENTOS.

USULUTAN.

DEMOSTRACION de los fondos que han administrado las tesorerías y claverías municipales de las poblaciones del departamento de Usulután, durante el mes de Junio próximo pasado.

Ramos de Ingresos.

Existencia anterior en Usulután \$12,
Santa María 26, Estanzuelas 1½rs.,
Tecapa 535 4½, Tecapan \$1, Santiago
de María 314, total \$572 5.
Cánon de terrenos en Santa María \$15 3½,

Mercedes 3 4, total \$18 7½.
Alcabala interior en Usulután \$8 ½rl., Santa Elena \$4 5, Jiquilisco 12 2½, Jucuapa 4 6, El Triunfo \$2, Estanzuelas 5½, Tecapa 9 4, San Buenaventura 3½rs., Santiago de María 3 2, total \$45 5.
Tajo de reses en Usulután \$106, Santa Elena 11 2, Jiquilisco 32 3, Jucuapa 22 6, El Triunfo 1 2, Estanzuelas \$4, Tecapa 16 5, Tecapan \$5, San Buenaventura 6rs., Santiago de María \$12, total \$212.
Tajo de cerdos en Usulután \$16 4, Santa Elena \$6, Jucuaran 5rs., Ereguaiquin 3rs., Jiquilisco \$7, Jucuapa 4 2, El Triunfo 6rs., Estanzuelas 3 6, Tecapan \$1, San Buenaventura 2rs., Santiago de María 1 2, total \$37 4.
Vacas de esquileo en Jucuaran 1 2, Ereguaiquin 2 4, total \$3 6.
Fondo de trabajadores en Jiquilisco \$8.
Cesion de deudas en Usulután \$15 6, Jiquilisco 1 2, Jucuapa 4 1½, Tecapa 7 4, total \$28 5½.
Commutaciones en Jucuapa \$2 4.
Multas en Santa María \$5, Jucuaran 1 2, Jucuapa \$13, El Triunfo \$5, Tecapa \$2, San Buenaventura \$1, Mercedes \$1, total \$28 2.
Establecimientos en Jucuapa 2 4, Santiago de María 3 2, total \$5 6.
Alumbrado público en Usulután \$3 5.
Remanente de bienes mostrencos en Jucuapa 2 6, Estanzuelas 8 4, total \$11 2.
Impuesto de plaza en Santa Elena \$4 6, Estanzuelas 2 3, Santiago de María \$8, total \$15 1.
Devoluciones en Santa Elena \$1.
Impuesto comunal en Santa Elena \$3, Jucuapa \$7, Ereguaiquin 2 2, Jucuapa \$7, El Triunfo 13 4, Estanzuelas \$5, Tecapan 21 4, San Buenaventura 3 4, Mercedes 1 4, Santiago de María 1 4, total \$65 6.
Armas decomisadas en Jucuaran 3rs., San Buenaventura 3rs., total 6rs.
Extraccion de tabaco en Santa Elena 4rs.
Donativos en Jiquilisco \$10, El Triunfo \$5, total \$15.
Registro de documentos privados en Usulután \$5 7, Santa Elena 9 3, Jucuaran 2rs., Ereguaiquin 7rs., Jiquilisco \$1, Jucuapa 1 2, El Triunfo 4rs., Estanzuelas 7rs., Tecapa 6rs., Tecapan \$1, total \$21 6.
Carretas en Santa Elena \$1 5, Ereguaiquin \$2, Jucuapa 5rs., Santiago de María 2 6 total \$7.
Total de ingresos en Usulután \$157 ½rl., Santa Elena 39 1, Santa María 26 1½, Jucuaran 10 6, Ereguaiquin \$8, Jiquilisco 71 7½, Jucuapa 65 ½, El Triunfo \$28, Estanzuelas 25 6, Tecapa 571 7½, Tecapan 28 5, San Buenaventura 6 2½, Mercedes \$6, Santiago de María 63 4, total \$1,107 5.
Total de egresos en Usulután \$151 1½, Santa Elena 39 1, Santa María 26 1½, Jucuaran 10 6, Ereguaiquin \$8, Jiquilisco 62 7, Jucuapa 65 4½, El Triunfo \$28, Estanzuelas \$24, Tecapa 283 1½, Tecapan 28 1, San Buenaventura 6 2½, Mercedes \$6, Santiago de María 36 4, total \$775 ½.
Existencias en Usulután \$5 7, Jiquilisco \$9 ½rl., Estanzuelas 1 6, Tecapa 288

6, Tecapan 4rs., Santiago de María \$27, total \$332 4½.

NOTA: Estas publicaciones tienen por objetos principales: proporcionar á los vecinos los medios de fiscalizar, cuando lo deseen, las rentas de las claverías y tesorerías municipales de las poblaciones de su vecindario; y que las gobernaciones y demas autoridades administrativas tengan los datos necesarios para el exacto cumplimiento de sus deberes impuestos por los decretos de 15 de Febrero de 1879 y 27 de Abril de 1880, relativos al desarrollo de los importantes ramos de la agricultura.

Contaduría de Propios y Arbitrios municipales de la República: San Salvador, Setiembre 14 de 1881.

Dionisio Gonzalez.

AVISOS OFICIALES.

AVISO.

Desde el dia primero de Octubre próximo entrante, hasta el quince, se rematará en el mejor postor la **Cancha de gallos** de esta poblacion, la cuota designada es la de ocho pesos, y que servirá de base para las posturas.

Alcaldía municipal de la Villa de Dolores, Setiembre 19 de 1881.

Felipe Bonilla.

3—1 Amelio Cevallos, Srio.

A LOS CURSANTES.

Por acuerdo del honorable Consejo superior de Instrucción pública, aprobado por el Supremo Gobierno, los exámenes de fin de año en lugar de practicarse hasta el veinte de Octubre próximo entrante, daran principio el **veinticinco de los corrientes** en esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de los estudiantes para su cumplimiento.

Secretaría de la Universidad: San Salvador, Setiembre 22 de 1881.

3—3 s.g. Ramon G. Gonzalez.

Aseo de calles.

COPIA. San Salvador, Setiembre 21 de 1881. Señor Gobernador de este departamento. Presente.

Ordenará U. á los vecinos de esta Capital que, diariamente, barran el espacio de calle que corresponda á sus respectivas habitaciones; imponiendo á los contraventores de esta disposicion la multa que á U. le parezca conveniente.

De U. atento seguro servidor.

Antonio J. Castro.

Gobierno político del departamento: San Salvador, á las dos y media de la tarde del dia veintiuno de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

Cumplase con la disposicion suprema que antecede; y prevengase á los vecinos de esta ciudad y sus barrios que, diariamente, ascen la parte de calle que les corresponde, bajo apercibimiento de un peso de multa por cada caso de contravencion.—Anjel M. Paredes.

3—2 Ante mí, José C. Zamora, Srio.

SECCION JUDICIAL.

Curadurías.

Por disposicion de este juzgado y previa justificacion se ha provisto de curador general interino á la menor Refugio Garcia de este vecindario, nombrándosele en consecuencia; y se emplaza con treinta dias de término á las personas que se crean con derecho á la curaduría legítima.

Juzgado primero de paz: Cojutepeque Setiembre veinte y tres de mil ochocientos ochenta y uno.

Toribio Reina.

3—1 Ciriaco Granados, Srio.

Apareciendo de la anterior informacion, que la menor Dolores Vaquero carece de curador, de conformidad con los artículos, 781 inciso 2º y 784 inciso 2º Pr., nómbrase curador interino de la menor referida al Señor Don Higinio Pino; y cítese con treinta dias de término á las personas que se crean con derecho á la curaduría legítima.

Juzgado primero de paz de Cojutepeque, Setiembre veinte y uno de mil ochocientos ochenta y uno.

Toribio Reina.

3—1 Ciriaco Granados, Srio.

Cita de curador.

POR el presente cito á todos aquellos que se crean con derecho á la guarda legítima de los menores Victor Manuel y Josefina Sandoval, que se discernirá dentro de treinta dias á contar de esta fecha en el juzgado de primera instancia de este distrito que es á mi cargo.

Santa Ana, Agosto primero de mil ochocientos ochenta y uno.

Juzgado de 1ª instancia del distrito de Santa Ana.

Miguel A. Loucel.

3—2 José Villacorta, Srio.

Subasta de animales.

DE orden de este juzgado y previos los trámites de ley, se vendió en pública subasta una mula vieja, negra, parda, que fué encontrada en el valle del otro lado del rio Torola de esta jurisdiccion, de dueño y fierro desconocidos, teniendo de creador la letra que al márgen se diseña. La persona que se crea con dercho al sobrante líquido que se halla depositado en la clavería municipal de este pueblo, que ocurra en el término de ley con sus comprobantes legales, que le será entregado.

Dado en el juzgado de paz de San Antonio, á cuatro de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Francisco Argueta.

2—2 Gregorio Romero, Srio.

SAN SALVADOR.—IMPRESA NACIONAL.
 Calle de Mirerva.

DIARIO OFICIAL.

295

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

AMÉRICA-CENTRAL

TOMO 11.

San Salvador, Miércoles 28 de Setiembre de 1881.

NUM. 224

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA.

Universidad de la República del Salvador:
San Salvador, Setiembre 26 de 1881.

Señor Ministro de Instrucción Pública del
Supremo Gobierno:

En el Rectorado de mi cargo se ha recibido su atenta comunicacion de fecha 16 de los corrientes en la que U. me manifiesta que, por acuerdo de la misma fecha, el Supremo Gobierno ha tenido á bien jubilar al Sr. Doctor don Pablo Buitrago de las clases de Derecho Civil y Canónico que ha regido en esta Universidad, durante treinta años; y al contestar á U. de enterado, me permito, á nombre del Honorable Consejo de Instrucción Pública, dar al Supremo Gobierno un voto de gracias por la liberalidad con que en justicia se han premiado los méritos del Doctor Buitrago.

Con toda consideracion, soy del Sr. Ministro, atento y seguro servidor.

L. Hernandez.

Tribunal mayor de cuentas.

*MANUEL DELGADO, contador mayor
de cuentas de la República,*

Certifico: que en el libro manual de la cuenta rendida por el señor don Rafael P. Duran, como Administrador de aguardientes de Gotera en el año económico próximo pasado, al folio 41 se encuentra el fallo del tenor siguiente: "Tribunal y Contaduría mayor de Cuentas de la República: San Salvador, á las tres de la tarde del día treinta de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. || Habiéndose glosado la cuenta rendida por el señor don Rafael P. Duran, Administrador de aguardientes de Gotera en el año económico de 1880, y no encontrando reparo alguno que hacerle, el Tribunal de Cuentas, en nombre de la República del Salvador, y usando de las facultades que le confiere el artículo 2,847 de la ley de Hacienda, falla: que el expresado empleado, en concepto de tal, y por lo respectivo al período de cuentas mencionado se halla solvente y libre de responsabilidad para con el fisco; en consecuencia désele certificacion del presente fallo para que le sirva de finiquito. || M. Delgado. || Emilio P. Cuellar. || Ante mí, Raimundo Diaz, Srío."

Es conforme.—Tribunal y Contaduría mayor de Cuentas de la República: San Salvador, Agosto treinta y uno de mil ochocientos ochenta y uno.

M. Delgado.

Raimundo Diaz, Srío.

*MANUEL DELGADO, contador mayor
de cuentas de la República,*

Certifico: que en el juicio de cuentas seguido á las rendidas por el señor don Rafael Padilla Duran, como Administrador de rentas de Gotera, en el año económico próximo pasado, al folio 9 se encuentra el fallo del tenor siguiente: "Tribunal y Contaduría mayor de Cuentas de la República: San Salvador, á la una de la tarde, del día veinticinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. || Vista la contestacion del señor don Rafael Padilla Duran, Administrador de rentas de Gotera, en el año económico de 1880, apareciendo de ella estar desvanecidos los reparos anteriores con los documentos que acompaña, y no encontrando otro cargo que hacerle á este respecto; el Tribunal de Cuentas, en nombre de la República del Salvador, y usando de las facultades que le confiere el artículo 2,847 de la ley de Hacienda, falla: que el expresado empleado en concepto de tal, y por lo respectivo al período de cuentas mencionado, se halla solvente y libre de responsabilidad para con el fisco: en consecuencia désele certificacion del presente fallo para que le sirva de finiquito. || M. Delgado. || Emilio P. Cuellar. || Ante mí, Raimundo Diaz, Srío."

Es conforme.—Tribunal y Contaduría mayor de Cuentas de la República: San Salvador, Agosto veinticinco de mil ochocientos ochenta y uno.

M. Delgado.

Raimundo Diaz, Srío.

*MANUEL DELGADO, contador mayor
de cuentas de la República,*

Certifico: que en el libro manual de las cuentas rendidas por el señor don Rafael P. Duran, Director de correos de Gotera, en el año económico próximo pasado, al folio 7 se encuentra el fallo del tenor siguiente: "Tribunal y Contaduría mayor de Cuentas de la República: San Salvador, á las dos de la tarde del día veinticinco de Enero de mil ochocientos ochenta y uno. || Habiéndose glosado la cuenta rendida por el señor don Rafael P. Duran, Director de correos de Gotera en el año económico de 1880, y no encontrando reparo alguno que hacerle; el Tribunal de Cuentas, en nombre de la República del Salvador, y usando de las facultades que le confiere el artículo 2,847 de la ley de Hacienda, falla: que el expresado empleado en concepto de tal, y por lo respectivo al período de cuentas mencionado se halla solvente y libre de responsabilidad para con el fisco: en consecuencia désele certificacion del presente fallo para que le sirva de finiquito. || M. Del-

gado. || Emilio P. Cuellar. || Ante mí, Raimundo Diaz, Srío."

Es conforme.—Tribunal y Contaduría mayor de Cuentas: San Salvador, Setiembre veinticinco de mil ochocientos ochenta y uno.

M. Delgado.

Raimundo Diaz, Srío.

NO OFICIAL.

Defuncion.

El 17 de los corrientes falleció en la ciudad de Sonsonate el jóven Licenciado don Miguel Cisneros, y hoy al enviar nuestro pésame á su inconsolable familia, lo hacemos bajo la más triste de las impresiones, pues vemos en ese lamentable suceso la pérdida irreparable del jóven de esperanzas, del juez probo, apóstol de la justicia, del buen amigo, del hijo ejemplar.

La ciudad de Sonsonate le ha llorado con sinceridad, pues la índole amable, los rectos principios, la humildad, la benevolencia eran las prendas que le adornaban: y si es triste morir en tierra extraña léjos de la familia, las últimas lágrimas que esos recuerdos hacen derramar, son tambien de gratitud al exhalar entre los brazos de los amigos verdaderos, el último suspiro de la vida.

Cuando se lleva al sepulcro la satisfaccion de haber cumplido con su deber, de haber servido á la patria y á los objetos queridos de nuestro corazon, entónces la muerte es dulce y envidiable: y el Licenciado Cisneros al dejar la vida, solo debió sentir no haber podido llenar todas las aspiraciones á que le daban derecho las bellas cualidades, las felices aptitudes con que la naturaleza le dotára. Desde muy niño dió á conocer las raras disposiciones que tenia para el arte divino de Rafael; como si el génio ha venido vinculado al nombre del artista salvadoreño, don Francisco Cisneros, gloria de las artes, gloria de nuestra patria.

Muy jóven todavia prestó servicios importantes como abogado de probidad y de entereza, desempeñando á satisfaccion del Supremo Tribunal de Justicia, el Juzgado general de Hacienda y las judicaturas de 1ª

instancia en varios departamentos, haciéndose acreedor por sus talentos á la pública estimacion.

Con tan, honrosos antecedentes, debia estar reservado para el jóven Cisneros un porvenir brillante en la carrera del foro, y la muerte ha venido á agostar esas bellas esperanzas cuando la juventud sonreía al amigo que perdemos, cuando comenzaba á sentir la dulce satisfaccion de ser el sosten de su familia, el apoyo de su anciano padre.

Esa es la vida. Resignémonos al destino; y mientras tanto, el alma del Licenciado Miguel Cisneros descanse en paz fuera de este mundo de miserias.

Discurso fúnebre pronunciado por el señor Licenciado don Mauricio Cuellar en los momentos de inhumarse los restos del Licenciado don Miguel Cisneros.

"Apénas nace el hombre, cuando el primer paso que dá es hacia el sepulcro".

Señores:

¿Qué es la vida del hombre? la historia Genésica nos lo dice: "Dios hizo al hombre del barro de la tierra, é inspiró en su rostro un soplo de vida," si, señores, un soplo es la vida presente, un soplo ténue y fugaz; y el que ayer fuera el juez de 1.^a instancia de este departamento, el Licenciado don Miguel Cisneros que tenéis allí presente exánime y frío, nos lo está diciendo tambien con su mundo, pero elocuentísimo silencio. Señores, el Licenciado Cisneros ha dejado de existir pagando á la Naturaleza, el tributo que pesa, el tributo impuesto sobre toda la familia humana. La pálida muerte que así nivela al grande como al pequeño, al rico como al pobre, al fuerte como al débil, no respetó sus juveniles años llenos de vida, de vigor y lozanía; y cual árbol secular derribado por el hacha del leñador, su vigorosa existencia cedió á los rudos golpes de la Parca inexorable. Pero el Licenciado Cisneros, señores, nos deja en hora prematura, dejando tras de sí un inmenso vacío, no solo en el foro, donde se habia conquistado por su talento y probidad un lugar distinguido, sino tambien en el corazon de sus numerosos amigos, entre quienes el que habla tenia el honor de contarse: el foro salvadoreño, sufre hoy una pérdida lamentable y difícil de reparar, la sociedad pierde un buen ciudadano, y sus amigos, un fiel y sincero amigo, y su familia, un excelente hijo, un ejemplar hermano.

El Licenciado Cisneros, señores, apénas contaba cinco años de haber obtenido el título de abogado de la Suprema Corte de Justicia de la República, cuando fué promovido á la judicatura de primera instancia de este departamento (habiendo desempeñado ántes el Juzgado general de Hacienda y las judicaturas de Olocuilta y San Vicente) merced á los méritos é indisputable ilus-

tracion que le caracterizaban; hijo de la ciudad de San Vicente, el señor Cisneros formaba parte de aquella falange, de aquella pléyade de nombres de cerebro y de corazon, de que tan fecunda ha sido aquella region de la República, cuna de los Cañas, de los Rodríguez, de los Galindo y de los Castro.

Reciba pues, el Licenciado don Miguel Cisneros el último adios de un amigo y compañero que deja en este valle de lágrimas, que le desea paz y felicidad en la mansion de los buenos: reciba tambien la ciudad de San Vicente, y particularmente la afijida familia del malogrado señor Cisneros, el más sentido pésame que al borde de esta tumba y en tan luctuosos momentos les dirijo.

MAURICIO CUELLAR.

Sonsonate, Setiembre 17 de 1881.

DEPARTAMENTOS.

CABAÑAS.

Discurso pronunciado por el Lic. don Jesus Velasco, el 15 de Setiembre de 1881, en la sala municipal de Sensuntepeque.

Señores:

¡Cuán grato es el recuerdo que ahora evocamos! Cuán grato es conmemorar el fausto acontecimiento que nos hizo nacer á la vida política! Cuán grato es traer á la memoria, que el pedazo de suelo que habitamos, se halla libre de la ominosa dominacion de los extraños! Cuán grato es considerar que la América del Centro, débil y sin elementos, sin batallas y sin llanto, reconquistó su perdida independencia contra el soberbio, arripotente Leon de Castilla! Tema es este espléndidamente fecundo; y que sin embargo no me es dado desarrollar como deseára, porque carezco en absoluto de aptitudes. Pero confío en que vosotros me oíreis con benevolencia, en gracia de que no me impulsa otro móvil que el vehemente deseo de corresponder de algun modo á la honrosa excitativa que se ha dignado dirigirme la honorable corporacion municipal de esta ciudad.

Señores: á mediados del siglo décimoquinto, aun no existia para el mundo la bella seccion que se ha denominado América: ella, ignorante é ignorada, ni daba ni recibia del resto del globo. Fué en la última década de aquel siglo que un ilustre marino genovés, instruido en las teorías de la antigua escuela italiana relativas á la esfericidad de la tierra, posó su planta en el suelo del mundo nuevo (12 de Octubre de 1492), y llevó á la Europa asombrada la plena certidumbre de la existencia de otro continente y otros moradores. Ante su nombre, Cristóbal Colon, debemos inclinarnos reverentes como un pequeño homenaje del culto que merece su memoria, como una sencilla ofrenda de respeto y admiracion hácia el génio con que le habia dotado el Criador de todo lo bueno, de todo lo bello, de todo lo grande. Sus contemporáneos y la posteridad consagraron la mas señalada injusticia, mirándole aque-

llos con indiferencia, y mas aun, reduciéndole al cautiverio y cargándole de cadenas; y tornando esta el nombre de Colombia que correspondia á todo el nuevo mundo por el del florentino Américo Vespucio, autor de una relacion sobre la tierras descubiertas. ¡Colombia decia es el nombre que debiera llevar América! Colombia! Qué no resuena en vuestros oídos con admirable dulzura! No creéis que el ser que arriesgó su reputacion de hombre cuerdo y sujetó su vida á las eventualidades de la navegacion por lo desconocido, tenia perfecto derecho á unir su nombre perpétuamente con el de los territorios que hallara su inteligencia y actividad? Y no seran títulos bastantes para ello haber arrancado una gran porcion de séres racionales de las garras de la barbarie, trasportándola al regazo de la civilizacion?

La augusta reina Isabel la católica, que patrocinó la portentosa expedicion del inmortal genovés, digna es tambien de nuestra imperecedera gratitud. Cuando se recuerda que Colon habia luchado durante muchos años por llevar el convencimiento á los sábios de aquella época, sin obtener otra cosa que desaires y mas desaires: cuando se recuerda que su demanda de proteccion habia sido rechazada en la patria que meció su cuna: cuando se recuerda que Portugal y España, imitando á Génova, le denegaron sus auxilios: cuando se recuerda que apenas pasados catorce años del descubrimiento de América, el autor de tan magna obra descendia al sepulcro, y que acaso hubiera sucumbido en menos tiempo bajo el peso de las penalidades, si estas no hubiesen sido dulcificadas con los dias de gloria que le diera la realizacion de su proyecto; entonces se comprende cuanto hubo de grande en Isabel de Castilla, que contra el torrente de la opinion pública protegió la empresa del intrépido navegante italiano.

Veintisiete años despues del descubrimiento de América el mas poderoso de sus estados, Méjico, el imperio de Moteczuma, se declaraba vasallo y tributario de Carlos V, rey de España. Siguieron su misma suerte la América-Central y gran parte de Sud América; y entonces pudo decir con razon el monarca español que nunca se ponía el sol en sus dominios.

No habré de ocuparme de los fundamentos de la conquista, de los medios empleados para realizarla, del sistema de organizacion seguido por el gobierno conquistador, y hasta de las causas que determinaron inmediatamente nuestra independencia; porque quiero pasar con celeridad sobre aquella época luctuosa; porque acaso pudieran originarse cargos graves contra la nacion que coadyuvó con eficacia á ponernos en comunicacion con el mundo civilizado, y ella tiene derecho á llamarse antes como ahora madre de América. Baste repetir con los representantes al congreso constituyente centro-americano: "Que la naturaleza misma resiste la dependencia de esta parte del globo, separada por un océano inmenso de la que fué su metrópoli, y con la cual le es imposible conservar la inme-

diata y frecuente comunicacion indispensable entre pueblos que forman un solo estado.

El gran capitán de nuestro siglo, proyectando dominar el orbe, paseando sus águilas triunfantes por toda la Europa, derrocando gobernantes y sustituyéndolos á su libre voluntad, armando contra él á todo el continente y conservándole en perpétua alarma; fué sin quererlo el precursor de la emancipacion de la América española. Sí: España un tiempo opresora tornóse en oprimida, probó los sinsabores de la dominacion extraña, reconoció que la fuerza no es la mejor expresion de la justicia y debilitó sus elementos bélicos pugnando por expulsar al Bonaparte que habia sustituido á Fernando VII.

La ocasion era propicia; y Miranda y Nariño, Morelos é Hidaigo, San Martin, Sucre y Paez, y otros muchos héroes dignos de la epopeya, imitando el ejemplo del congreso de Filadelfia en 1776, proclamaron independientes á Méjico y la América del Sur, luchando con incansable afán por obtener á viva fuerza lo que se les denegaba sin justicia. Sucumbieron algunos, mártires del patriotismo; pero su sangre comunicó el aliento á otros hijos del suelo en que se vertiera, y la consecuencia final fué la realizacion de sus plácidos ensueños: la independencia consumada. De entre aquella pléyade de patriotas de imperecedera memoria, despréndese prominente, esplendorosa, la figura de Simon Bolívar, de quien se ha dicho, y me complazco en repetirlo: que puesto en paralelo aun con el mismo Jorge Washington, el Patriarca de la libertad Norte-Americana, en nada tiene que cederle. Y en efecto: Jorge Washington puede considerarse como el gérmen y el desarrollo del pueblo Anglo-americano; puede considerarse como el fundador de esa potencia maravillosa que en su infancia apénas, ha llegado á figurar en primera línea entre las naciones del orbe, por su industria, por sus instituciones, por su siempre creciente prosperidad; en tanto que Simon Bolívar únicamente dió vida á pequeñas nacionalidades, que aun ahora por su debilidad, se hallan expuestas á las vejaciones de los poderosos. Pero Washington luchó con la cooperacion de un todo homogéneo, mientras que Bolívar no disponía de los mismos elementos: Bolívar solo contaba con las simpatías de las naciones extrañas, cuando Washington unia á ellas el poderoso y eficaz apoyo de las armadas de Francia y España.

Y es de notarse que Bolívar no es responsable de la poca importancia de las naciones que le debieron un gobierno propio. ¿Quién no comprende que la América-Latina encierra en su seno las mismas fuentes de engrandecimiento que el resto del nuevo continente? ¿Quién no comprende que la América-Latina unida bajo un solo estandarte habria seguido imper turbable la huella luminosa trazada por su hermana la América del Norte? Pues bien, la confraternidad y la union de la América-Latina eran el pensamiento y las aspiraciones del héroe ve-

nezolano; si tal pensamiento, si tales aspiraciones no se han traducido á los hechos, la culpa no es de Bolívar, que él hizo cuanto estaba de su parte para realizarlos. ¿Y qué mas podría pedírsele que el sacrificio de la brillante aureola de gloria que le rodeaba? Sus afanes por obtener la unidad y el engrandecimiento de los pueblos á que habia consagrado todo su ser, fueron la causa de que los dardos emponzoñados de la envidia y la maledicencia arrojaron sobre su nombre invectivas á millares. Muriendo de pesar y desesperacion, aislado y perseguido, tuvo la fatal estrella que han tenido casi todos los grandes, é., á quien tal vez no sea aventurado llamar el primero entre los grandes del presente siglo.

Sócrates, el Príncipe de los sábios de la antigua Grecia, fué condenado á beber la cicuta en expiacion del crimen de haber enaltecido á la patria con su ciencia. Lincoln, el redentor de cuatro millones de esclavos en la República modelo, exhaló su último suspiro en las manos de un asesino. Morazan, el prototipo de los patriotas en la América-Central, sucumbió tambien en un patíbulo levantado por los mismos á quienes se proponia regenerar. ¿Y qué mucho que tal sea el destino de los génius, si el génio mas fecundo que han visto y verán los siglos, el mártir del Cóigota, llorando lágrimas de sangre y padeciendo el afrentoso suplicio de la cruz, marcó la via del dolor para los que antepusiesen el bienestar ajeno al suyo propio. ¡Ah! Si la vida del hombre espirara en el sepulcro, si la separacion de los elementos que la constituyen pusiera término á los goces y á los sufrimientos, si no fueran ciertos los premios y los castigos de la eternidad, si solo la razon humana hubiese de discernir el mérito ó demérito de nuestros actos; entonces desaparecería el poderoso aliciente de las acciones generosas; porque la justicia de los hombres se inspira con frecuencia en las malas pasiones, y porque es muy fácil caer en el error aun obrando con la mayor buena fé. Pero no, no es así: hay una vida futura en donde indefectiblemente se premia la virtud y se reprime el vicio; y por eso debemos esperar que el Libertador Simon Bolívar goce de eterna ventura.

Señores: la América del Norte selló su independencia con batallas y con sangre, con lágrimas y horfandad. Batallas, sangre, lágrimas y horfandad fueron tambien el cortejo de la independencia de la América del Sur. Solo á la América Central le estaba reservado obtener aquel bien inapreciable sin el acompañamiento del dolor, cuando ella acaso no disponia de los medios necesarios para luchar y vencer á la nacion dominadora. Doble es pues el motivo para que celebremos con patriótico entusiasmo el aniversario de tan grandioso acontecimiento, solemnizando cuanto nos sea dable la festividad consagrada á su memoria. Sí; porque la independencia significa para nosotros la inscripcion en el catálogo de los pueblos soberanos; significa la institucion de la República, esa forma de

gobierno que mejor cuadra á la naturaleza humana; significa la libertad, ese derecho propio de los seres inteligentes; significa, en fin, la base fundamental de nuestro engrandecimiento.

Las naciones como los individuos tienen una infancia sujeta á mil dificultades; y á diferencia de estos la de aquellas es larga, dilatada. Sesenta años hace que la América-Central goza de un gobierno propio, y aun se inicia ahora en la senda de la vida. Es verdad que reconoce derechos y deberes anteriores á las leyes positivas: que ha establecido reglas que sirvan de norma á los agentes del poder público, y á las cuales deben ajustar forzosamente sus actos; y que ha proclamado muy alto la abolicion de la esclavitud, esa institucion odiosa que supone erróneamente la superioridad del hombre sobre el hombre. Pero falta todavia mucho por hacer en el camino del progreso: aun se arroga la sociedad el derecho sobre la vida de sus miembros; olvidándose de que ella y no el criminal es responsable de la falta de penitenciarías que satisfagan cumplidamente el fin de la pena; olvidándose de que es impotente para devolver la existencia al que se la hubiese quitado sin justicia, como puede acaecer á cada momento por la falibilidad de la razon humana; olvidándose de que el ejemplo de la sangre derramada, bien lejos de prevenir nuevos crímenes, los provoca, endureciendo el corazon, agotando las fibras del sentimiento; olvidándose de que acaso tuvo en su mano y abandonó la educacion del que ha violado sus preceptos. Aun se conservan y deben proscribirse ciertas costumbres propias solo de las monarquías mas absolutas: no se usa de la prensa libre para censurar los actos de los gobernantes que no siguen las inspiraciones de la ley, sino para prodigarles alabanzas: se carece casi en absoluto de patriotismo, y es necesario procurar inculcarlo.

Desgraciada pero inevitable consecuencia de tales vicios, ha sido la lucha constante de los estados centro-americanos entre sí, y los males innumerables que de ella se derivan. Si es apetecible que de todas partes y por siempre se proscriba la guerra, ¿cómo podrá ser calificada en América que necesita de brazos para explotar su fértil territorio, y que no ha sufrido el peso abrumador de la pobreza y la miseria? En esa atencion es digno de los mas entusiastas aplausos el pensamiento iniciado por Colombia y Chile de someter al arbitraje todas las cuestiones que se susciten en la América española. Y ese pensamiento que tanto promete en favor de la paz americana, pronto habrá de ser la mas cumplida realidad, pues la galante invitacion de Colombia ha tenido la buena acogida que era de esperarse por los gobiernos y los pueblos de América; y casi todos han enviado sus respectivos plenipotenciarios al congreso de Panamá, instruidos para resolver en el sentido mas conveniente, asunto de tan vital importancia.

¿Qué hermosa trinidad tendremos entonces sirviendo de base al progreso y al

perfeccionamiento de la América Latina: la independencia, la República y la paz! Unamos á ella la educacion popular; y así podremos tener la esperanza de que serán satisfechas las justas aspiraciones del patriotismo.

Mas no dejemos relegada al olvido la educacion de la mujer; antes al contrario, sea ella el objeto de nuestras preferentes atenciones. ¿Cómo podrá desconocerse que la educacion popular, inculcando el amor á la patria sería una fuente copiosísima de su engrandecimiento? ¿Cómo podrá desconocerse la poderosa y á veces decisiva influencia del sér que vino al mundo á darle forma á la belleza? ¿Cómo podrá desconocerse que esa influencia habrá de ser benéfica y producirá ópimos frutos, si proviene de una mujer finamente educada? ¿Cómo podrá desconocerse que el patriotismo germina en el hogar doméstico, si la mujer que lo preside tiene tambien un corazon patriota? Y ha podido verse entre nosotros con tan punible indiferencia la educacion de la mujer, cuando la madre, la esposa, la hermana y la amiga, educadas, bien pueden considerarse como la encarnacion de la felicidad?

A propósito de la educacion de la mujer, permitidme recordaros: que ella como el hombre tiene las dotes de inteligencia y libertad: que pasó ya el tiempo en que la mujer fué tenida como de inferior condicion al hombre y vista como esclava: que la sociedad carece de justicia, excluyéndola de la participacion en los negocios públicos; y que tiene en fin derecho al ejercicio de la ciudadanía. Y en efecto: establecida la sociedad adcivil para promover el bien de todos y cada uno de los asociados, es el conjunto y no el individuo el que debe señalar los medios mas apropiados para la consecucion de su objeto: los deberes que la sociedad impone y los derechos que confiere nacen solo del consentimiento tácito ó expreso del que ha de cumplimentarlos ó ejercerlos, y de allí la necesidad de que todos los que tengan la razon en la plenitud de su desarrollo tomen participio en sus deliberaciones; y como la mujer es visiblemente apta para tener una razon ilustrada, se ha de concluir que ella puede y debe ser llamada ciudadana.

Proclamemos, pues, la inviolabilidad de la vida humana; empenemos todos nuestros afanes en la educacion popular, y especialmente en la educacion de la mujer; y ejercitemos á ésta en la práctica de las instituciones libres, reconociendo sus derechos á la ciudadanía. De ese modo pondremos la mejor corona á nuestra independencia y obtendremos que la patria sea grande, próspera y feliz.

HE DICHO.

LA-LIBERTAD.

DEMOSTRACION de los fondos que han administrado las tesorerías y claverías municipales de las poblaciones del departamento de La-Libertad, durante el mes de Agosto próximo pasado.

Ramos de Ingresos.

Existencia anterior en la Nueva San Sal-

vador \$1,009 1½, Teotepeque 103 2½, Jayaque 222 7, Comasagua 57 1½, Talnique 41 1½, Jicalapa 37 2½, Tamanique 125 4, Zaragoza 31 3, Antiguo Cuscatlan 3 2, Nuevo Cuscatlan 8 6, Sacacoyo 9 5½, San José \$37, La-Libertad \$44 1½, Huizúcar 2 2½, Quezaltepeque 95 3½, Tacachico 140 2½, San Matias 29 7½, total \$2,298 6¼.

Cánon de terrenos en la Nueva San Salvador \$92 5, Teotepeque 67 7½, Tepecoyo 91 4½, Jayaque \$44, Comasagua 101 5, Talnique 17 4, Jicalapa 28 3½, Tamanique \$4, Zaragoza 37 7, Nuevo Cuscatlan 137 4, Sacacoyo 20 1, San José \$91, La-Libertad 1 4, Huizúcar 11 4½, Quezaltepeque 155 1½, Tacachico 2 1½, total \$904 4½.

Alcabala interior en la Nueva San Salvador \$48 6½, Tepecoyo 7 4, Jayaque 1 5½, Comasagua 1 4, Jicalapa \$15, Tamanique 2 2, Zaragoza \$15, Antiguo Cuscatlan 36 6, Nuevo Cuscatlan 25 6, San José 78 4, Huizúcar \$10, Tacachico \$4, total \$216 6.

Tajo de reses en la Nueva San Salvador \$126, Teotepeque 5 2, Tepecoyo 13 4, Jayaque 1 6, Comasagua \$4, Talnique \$1, Jicalapa \$1, Tamanique 2 rs., Zaragoza 4 4, Nuevo Cuscatlan 4 rs., Sacacoyo 6 rs., San José 1 4, La-Libertad \$66, Huizúcar 4 rs., Quezaltepeque \$34, Tacachico \$2, San Matias 6 2, total \$268 6.

Tajo de cordos en la Nueva San Salvador \$18 7, Teotepeque 5 rs., Tepecoyo 2 4, Jayaque 1 3, Jicalapa 3 rs., Tamanique 4 rs., Sacacoyo 3 rs., San José 1 6, La-Libertad 2 2, Quezaltepeque 12 6, Tacachico 7 rs., San Matias 1 rl., total \$42 3.

Fondo de trabajadores en la Nueva San Salvador \$22 4, Tacachico 15 6, total \$38 2.

Cesion de deudas en Teotepeque 6 rs., Jicalapa 1 5, Huizúcar 1 6½, total \$4 1½.

Conmutaciones en Antiguo Cuscatlan \$13 2, San Matias 7 4, total \$20 6.

Multas en la Nueva San Salvador \$59 7, Teotepeque \$24, Jicalapa 1 4, Huizúcar \$11, total \$96 3.

Poste en la Nueva San Salvador \$9, Talnique \$1, Tacachico \$2, total \$12.

Establecimientos en la Nueva San Salvador \$31, La-Libertad 10 4, Quezaltepeque 4 2, total \$45 6.

Alumbrado público en la Nueva San Salvador \$222 6½, Zaragoza 17 6, La-Libertad 37 6, total \$278 2½.

Derechos de importacion en la Nueva San Salvador \$25, La-Libertad 106 6, total \$131 6.

Remanente de bienes mostrencos en la Nueva San Salvador \$12.

Deudas á cobrar en la Nueva San Salvador \$4 7, Tamanique 4 6, Huizúcar 1 6½, total \$11 3½.

Depósitos particulares en Quezaltepeque \$12 7½.

Contribuciones de padres de familia en La-Libertad \$3.

Donativos en la Nueva San Salvador \$24 4, San José 2 2, total \$26 6.

Carretas en la Nueva San Salvador \$48, La-Libertad 97 ½, total \$145 ½.

Tomas de razon de documentos privados en

la Nueva San Salvador \$2 1, Jayaque 1 rl., total \$2 2.

Para el fiscal en la Nueva San Salvador \$24.

Al muelle en La-Libertad \$8 4.

Total de ingresos en la Nueva San Salvador \$1,778 6½, Teotepeque 201 7, Tepecoyo 115 ½, Jayaque 271 6½, Comasagua 164 3½, Talnique 61 5½, Jicalapa \$5 2, Tamanique 137 2, Zaragoza 106 4, Antiguo Cuscatlan 53 3, Nuevo Cuscatlan 172 4, Sacacoyo 30 7½, San José \$212, La-Libertad 1,174 4, Huizúcar \$39, Quezaltepeque 314 4, Tacachico 167 1, San Matias 43 6½, total \$4,628 ½.

Total de egresos en la Nueva San Salvador \$1,512 ½, Teotepeque 60 5, Tepecoyo 115 ½, Jayaque \$26, Comasagua 107 5, Talnique 29 1, Jicalapa 45 5, Tamanique 24 6, Zaragoza 105 4, Antiguo Cuscatlan 23 3, Nuevo Cuscatlan 142 2, Sacacoyo 23 2, San José 120 4, La-Libertad 784 4, Huizúcar 36 4, Quezaltepeque 161 2½, Tacachico \$32, San Matias 38 5, total \$3,388 5½.

Existencias en la Nueva San Salvador \$266 6, Teotepeque 141 2, Jayaque 245 6½, Comasagua 56 6½, Talnique 32 4½, Jicalapa 39 5, Tamanique 112 4, Zaragoza \$1, Antiguo Cuscatlan \$30, Nuevo Cuscatlan 30 2, Sacacoyo 7 5½, San José 91 4, La-Libertad \$390, Huizúcar 2 4, Quezaltepeque 153 1½, Tacachico 135 1, San Matias 5 1½, total \$1,239 3.

Gastos de agricultura en San José \$16 1.

NOTAS: 1ª No aparecen Chiltiupan y Opico, por no haber remitido los estados las claverías correspondientes á dichas poblaciones, á pesar de haberse pedido repetidas veces.

2ª Estas publicaciones tienen por objetos principales: proporcionar á los vecinos los medios de fiscalizar, cuando lo deseen, las rentas de las claverías y tesorerías municipales de las poblaciones de su vecindario; y que las gobernaciones y demas autoridades administrativas tengan los datos necesarios para el exacto cumplimiento de sus deberes impuestos por los decretos de 15 de Febrero de 1879 y 27 de Abril de 1880, relativos al desarrollo de los importantes ramos de la agricultura.

Contaduría de Propios y Arbitrios municipales de la República: San Salvador, Setiembre 2 de 1881.

Dionisio Gonzalez.

AVISOS OFICIALES.

Desde el dia primero de Octubre próximo entrante, hasta el quince, se rematará en el mejor postor la **Cancha de gallos** de esta poblacion, la cuota designada es la de ocho pesos, y que servirá de base para las posturas.

Alcaldía municipal de la Villa de Dolores, Setiembre 19 de 1881.

Felipe Bonilla.

3—2 Amelio Cevallos, Srio.

SAN SALVADOR.—IMPRESA NACIONAL, Calle de Minerva.

DIARIO OFICIAL.

299

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

AMÉRICA-CENTRAL

TOMO 11.

San Salvador, Jueves 29 de Setiembre de 1881.

NUM. 225

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE JUSTICIA.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 26 de 1881.

En la solicitud de Manuel Sanchez, relativa á que se conmute en otra pena el tiempo que le falta para cumplir la de doce años de reclusion á que fué sentenciado en el juzgado de 1ª instancia de Tejutla su padre Luciano del mismo apellido, como coautor del homicidio de Toribio Quijada y con vista del informe del Supremo Tribunal de Justicia que es favorable al reo, el Poder Ejecutivo ACUERDA: conmutar á Sanchez el tiempo que le falta de su condena á razon de *cuatro pesos mensuales* que enterará en la tesorería del Hospicio de esta ciudad á cuyo establecimiento se destinan, rindiendo fianza por el total.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Sub-Secretario encargado del Despacho:
Cáceres.

SECCION UNIVERSITARIA.

Universidad Nacional.

Estado que demuestra los **ingresos y egresos** habidos en la cuenta de la Universidad y oficinas anexas, durante el mes de Agosto de 1881.

CARGO.

Trasladados de otras tesorerías	\$ 2,252 71
Derechos de matrículas.....	3
Derechos de exámenes.....	4
	<hr/>
	\$ 2,259 71

DATA.

Sueldos del Rectorado.....	\$ 197
„ de Catedráticos.....	\$ 1,874 38
„ de la Biblioteca nacional.....	\$ 105
„ de la Academia de Bellas Artes.....	\$ 33 33
Gastos de la Universidad.....	\$ 50
	<hr/>
	\$ 2,259 71

DEMOSTRACION.

Cargo.....	\$2,259-71
Data.....	\$2,259-71

San Salvador, Setiembre de 1881.

Manuel Andrade. Braulio Alfaro.
Vº Bº—Delgado.

DEPARTAMENTOS.

SAN SALVADOR.

DEMOSTRACION de los fondos que han administrado las tesorerías y claverías municipales de las poblaciones del departamento de San Salvador, durante el mes de Agosto próximo pasado.

Ramos de Ingresos.

Existencia anterior en San Salvador \$ 1,458 3, Mejicanos 128 7, Ayutuxtepeque 7 7½, Cuscatancingo 19 7, Paleca 3rs., Aculhuaca \$10 ½rl., San Sebastian 41 3½, Soyapango 31 3, Ilopango 5rs., San Jacinto 172 3, San Martin 34 2½, Apopa 9 3, Nejapa 25 4, Guazapa 14 1, Tonacatepeque 150 1, Paisnal 5 1, Santo Tomas 10 4, Santiago Texacuangos 1 4½, San Márcos \$182, Panchimalco 32 2½, total \$ 2,322 2.

Cánon de terrenos en San Sebastian 4rs., Soyapango \$24 4, Ilopango 91 5, San Jacinto \$4, Apopa 87 6, Nejapa 30 3, Guazapa 6 1, Tonacatepeque 4 6, Santiago Texacuangos \$14, total \$263 5.

Alcabala interior en San Salvador \$438 7, Mejicanos \$7, Ayutuxtepeque 5 1, Paleca \$5, Aculhuaca 6 2, San Sebastian 4rs., Soyapango \$18, Ilopango 7 4, San Jacinto 10 3½, San Martin 11 1½, Apopa 4 1, Nejapa 1 1½, Tonacatepeque 78 6½, Paisnal \$5, San Márcos 14 4, Panchimalco 2 4, total \$616.

Tajo de reses en San Salvador \$129, Mejicanos \$123, Aculhuaca 7 4, Soyapango 22 4, Ilopango 3 1, San Martin 13 4, Apopa 11 2, Nejapa 13 6, Guazapa \$6, Tonacatepeque 23 6, Paisnal 1 4, Santo Tomas 33 6, Santiago Texacuangos \$18, San Márcos \$3, Panchimalco 7 4, total \$417 1.

Tajo de cerdos en Soyapango \$3 6, Ilopango 1 6, San Martin 1 1, Apopa 5 6, Guazapa 3 6, Tonacatepeque 3 2, Santo Tomas 1 5, Santiago Texacuangos 1 5, Panchimalco 2 4, total \$25 1.

Vacas de esquilmó en Santiago Texacuangos 6rs., Panchimalco \$1, total \$1 6.

Fondo de trabajadores en Apopa \$6 4, Nejapa 4rs., Guazapa 12 4, Tonacatepeque \$2, Paisnal 4rs., total \$22.

Cesion de deudas en Ayutuxtepeque \$24 3, Paleca \$3, Soyapango 7 6, Ilopango 1 4, Nejapa \$3, Guazapa 6 7, Tonacatepeque 5 6, total \$52 2.

Conmutaciones en Panchimalco \$2 4.

Multas en San Salvador \$15, Cuscatancingo 11 4, Paleca \$5, Apopa 2 4, Tonacatepeque \$3, Santo Tomas \$1, Santiago Texacuangos \$2, total \$40.

Poste en Cuscatancingo \$3, Paleca \$2, Soyapango \$2, Ilopango \$6, San Ja-

cinto \$1, San Martin \$5, Apopa \$3, Nejapa \$1, Santiago Texacuangos \$3, San Márcos \$1, Panchimalco \$4, total \$31.

Serenatas en Aculhuaca \$1.

Establecimientos en San Salvador \$124 2, Soyapango \$5, San Martin \$2, Apopa 3 4, Santiago Texacuangos \$2, total \$136 6.

Alumbrado público en Apopa \$6 4, Tonacatepeque 22 2, total \$28 6.

Derechos de importacion en San Salvador \$1,042 2½.

Ramo de agua en San Salvador \$202.

Remanente de bienes mostrencos en Cuscatancingo \$11 2, Nejapa 23 3, total \$34 5.

Deudas á cobrar en San Martin \$2, Guazapa \$1, total \$3.

Impuesto de plaza en San Salvador \$302, Panchimalco 1 4, total \$303 4.

Devoluciones en Apopa \$6.

Arrendamiento de tierras en Nejapa \$54 4.

Licencias para cortar maderas en Santo Tomas \$1 4.

Registro de documentos privados en San Salvador \$1 5, Soyapango 2 1, San Martin 3 5, total \$8 7.

Carretas en Soyapango \$1, San Jacinto \$11, total \$12.

Total de ingresos en San Salvador \$3,713 3½, Mejicanos 258 7, Ayutuxtepeque 37 3½, Cuscatancingo 45 5, Paleca 15 3, Aculhuaca 24 6½, San Sebastian 42 3½, Soyapango \$118, Ilopango 112 1½, San Jacinto 198 6½, San Martin 72 6, Apopa 145 7, Nejapa 153 1½, Guazapa 50 3½, Tonacatepeque \$294 ½rl., Paisnal 12 1, Santo Tomas 48 2, Santiago Texacuangos 42 7½, San Márcos 200 4, Panchimalco 53 4½, total \$ 5,626 7½.

Total de egresos en San Salvador \$2,305 5, Mejicanos 130 1½, Ayutuxtepeque 35 6, Cuscatancingo 17 6, Paleca \$14, Aculhuaca 34 2, San Sebastian \$14, Soyapango 61 5, Ilopango 57 7, San Jacinto 41 6, San Martin 39 1, Apopa \$149 ½rl., Nejapa 131 1½, Guazapa 39 7½, Tonacatepeque 169 2½, Paisnal 1 4, Santo Tomas 41 4, Santiago Texacuangos 39 5, San Márcos 41 4, Panchimalco 34 1, total \$3,399 5½.

Existencias en San Salvador \$1,407 6½, Mejicanos 128 5½, Ayutuxtepeque 1 5, Cuscatancingo 27 2, Paleca 1 3, Aculhuaca 9 3½, San Sebastian 28 3½, Soyapango 56 3, Ilopango 54 2½, San Jacinto \$157 ½rl., San Martin 33 5, Apopa 3 1½, Nejapa \$22, Guazapa 10 4, Tonacatepeque 124 6, Paisnal 10 5, Santo Tomas 6 6, Santiago Texacuangos 3 2½, San Márcos \$159, Panchimalco 19 3½, total \$2,227 7½.

Nota: Estas publicaciones tienen por

objetos principales: proporcionar á los vecinos los medios de fiscalizar, cuando lo deseen, las rentas de las tesorerías y claverías municipales de las poblaciones de su vecindario; y que las gobernaciones y demas autoridades administrativas tengan los datos necesarios para el exacto cumplimiento de sus deberes impuestos por los decretos de 15 de Febrero de 1879 y 27 de Abril de 1880, relativos al desarrollo de los importantes ramos de la agricultura.

Contaduría de Propios y Arbitrios municipales de la República: San Salvador, Setiembre 21 de 1881.

Dionisio Gonzalez.

AHUACHAPAN.

DEMOSTRACION de los fondos que han administrado las tesorerías y claverías municipales de las poblaciones del departamento de Ahuachapan, durante el mes de Agosto próximo pasado.

Ramos de Ingresos.

Existencia anterior en Ahuachapan \$334 7½, San Pedro Pustla 50 7, Guaimango 208 5, Jujutla 32 5½, Ataco \$937 ¼, Tacuba 26 7½, Atiquizaya \$218 ½rl., San Lorenzo 26 1, Apaneca 80 1, total \$1,915 3.

Cánon de terrenos en Ahuachapan \$54 4½, San Pedro Pustla 18 4, Guaimango \$13, Tacuba \$15 ¾rl., Atiquizaya 226 5½, total \$327 6½.

Alcabala interior en Ahuachapan \$9 6, San Pedro Pustla 27 4, Ataco 31 4, Atiquizaya 69 2, total \$138.

Tajo de reses en Atiquizaya \$113 6, San Pedro Pustla 13 4, Guaimango 3 6, Jujutla 3 6, Ataco \$25, Tacuba 6 6, Atiquizaya 27 6, San Lorenzo 2 2, Apaneca 18 3, total \$214 7.

Tajo de cerdos en San Pedro Pustla 4rs., Guaimango 4rs., Ataco 6 2, Atiquizaya 4 5, San Lorenzo 7rs., Apaneca 1 5, Turin 7rs., Refugio 6rs., total \$16.

Vacas de esquimo en Atiquizaya \$8 2, Refugio 3 4, total \$11 6.

Fondo de trabajadores en San Pedro Pustla 4 4, Guaimango 2 4, total 7.

Cesion de deudas en Ahuachapan \$22 7, Ataco 13 4, Tacuba 2 4, Atiquizaya 49 3, Apaneca 4 4, Refugio 5rs., total \$93 3.

Commutaciones en Ahuachapan 63 5½, Atiquizaya \$19, San Lorenzo 7 4, Turin 14 4, total \$104 5½.

Multas en Atiquizaya \$21 7, San Lorenzo \$11, Refugio \$5, total \$37 7.

Poste en Apaneca \$4, Refugio \$6, total \$10.

Servicinas en Refugio \$1.

Establecimientos en Atiquizaya \$29, San Lorenzo 4rs., Refugio \$1, total \$30 4.

Alumbrado público en Ahuachapan \$66 6.

Derechos de importacion en Ahuachapan \$12.

Remanente de bienes mostrencos en Ahuachapan \$55 3, Atiquizaya 10 2, total \$65 5.

Deudas á cobrar en San Lorenzo \$2 4.

Impuesto de plaza en Ahuachapan \$108 5.

Arrendamiento de tierras en Ahuachapan

\$62 4, Tacuba 2 6, Apaneca 10 5, total \$75 7.

Licencias para cortar maderas en Ahuachapan \$2 6, Atiquizaya \$1, total \$2 7.

Armas decomisadas en Apaneca 4 2.

Donativos del Supremo Gobierno en Ahuachapan \$1, Ataco \$40, total \$41.

Obras públicas en Ahuachapan \$38 6.

Documentos privados en Ahuachapan \$3 7, Ataco 6rs., Atiquizaya 7 4, Apaneca 6rs., Turin 1 3, Refugio 1rl., total \$14 3.

A favor del Hospital de Oriente en Atiquizaya \$1.

Total de ingresos en Ahuachapan \$950 1¼, San Pedro Pustla 115 3, Guaimango 228 3, Jujutla 36 3½, Ataco \$1,054 ½, Tacuba \$54, Atiquizaya 687 5, San Lorenzo 50 6, Apaneca 124 2, Turin 16 6, Refugio \$18, total \$3,341 7.

Total de egresos en Ahuachapan \$442 3, San Pedro Pustla 74 2½, Guaimango \$42, Jujutla 12 2½, Ataco 112 7, Tacuba 48 6, Atiquizaya 413 5, San Lorenzo 23 5, Apaneca 122 1, Turin 16 6, Refugio \$18, total \$1,326 6.

Existencias en Ahuachapan \$507 6½, San Pedro Pustla \$41 ½rl., Guaimango 186 3, Jujutla 24 1, Ataco 941 1¼, Tacuba 5 2, Atiquizaya \$274, San Lorenzo 27 1, Apaneca 2 1, total \$2,015 1.

NOTA: Estas publicaciones tienen por objetos principales: proporcionar á los vecinos los medios de fiscalizar, cuando lo deseen, las rentas de las claverías y tesorerías municipales de las poblaciones de su vecindario; y que las gobernaciones y demas autoridades administrativas tengan los datos necesarios para el exacto cumplimiento de sus deberes impuestos por los decretos de 15 de Febrero de 1879 y 27 de Abril de 1880, relativos al desarrollo de los importantes ramos de la agricultura.

Contaduría de Propios y Arbitrios municipales de la República: San Salvador, Setiembre 22 de 1881.

Dionisio Gonzalez.

NO OFICIAL.

Revista del Mercado.

San Francisco, Setiembre 3 de 1881.
POR LOS VAPORES 'GRANADA' Y 'NEWBERN.'

Después de dos meses de sufrimientos el señor Presidente Garfield aun no se encuentra fuera de peligro. Ha estado hace pocos dias desahuciado por los médicos, pero su magnífica constitucion ha vuelto á dar alguna esperanza de su vida. Horrorizada toda la nacion contemplando el crimen que amenaza quitarle un ciudadano honrado que hace poco elevó á la primera magistratura, los negocios naturalmente han recibido poca atencion.

La inauguracion del señor Garfield tuvo lugar en época de una prosperidad general del país sin ejemplo, y no dudamos que el inerrable juicio de la nacion contribuirá á que la presente época de natural exaltacion pase sin mayores perjuicios para el país.

Tenemos ya á la vista las estadísticas comerciales de los primeros seis meses

del presente año y dedicamos la primera página de esta revista á un cuadro de los principales factores de nuestra prosperidad nacional y del Estado.

Séanos permitido hacer antes algunas observaciones sobre el cambio en las industrias de California. Este nombre por mucho tiempo fué considerado por el mundo sinónimo con "Oro," y efectivamente los primeros veinte años de nuestra vida—"oro" y solo "oro" parecia poderse esperar del suelo que hace un cuarto de siglo no producía bastante para unos cuantos indios y las misiones, que recibían sus provisiones de la costa de Méjico.

La abundancia de los metales preciosos, pues pronto la produccion de la plata llegó á ser inmensa como la del oro, fué causa de especulaciones las mas disparatadas y por años la mayoría de los habitantes de esta costa eran mas ó menos simples jugadores por mayor ó menor segun sus inclinaciones ó mas bien sus recursos. Pero desaparecieron los metales de la superficie y los gastos en trabajar las minas crecieron. Muy fresca todavía es la memoria de la bonanza en las minas "Virginia" y "California," que seguía á los placeres; millones se sacaron, pero fué una gota comparado con el valor nominal fabuloso del gran número de minas en cuyas acciones se especuló. La reaccion fué inevitable y terrible. Se acabó la bonanza, se acabaron los especuladores, porque la mayor parte se arruinó, y entró una época de aparente decadencia en que todo el mundo agachó la cabeza y estaba listo á aceptar el dicho del arruinado, "California acabó."

Mientras que esto pasaba en los centros de las poblaciones numerosos emigrados habian llegado á esta costa y no criados entre la turba de jugadores que llenaba las calles se dirigieron al campo. En los valles hermosos de California pronto se vieron miles de arados abriendo la tierra vírgen. Cosecha seguía á cosecha, una semilla nueva á la otra y en pocos años llegamos á carecer de buques para llevar nuestros productos agrícolas á Europa y otras partes del mundo. No se crea que entre tanto nuestras minas quedaron improductivas. La aplicacion de máquinas modernas en la reduccion de metales de poca ley que antes quedaban sin aprecio, ha hecho subir el producto por los seis primeros meses de este año á \$9,418,378 valor del oro en este Estado solo. Y si los próximos seis meses rinden igual cantidad será el año presente el mas productivo desde 1874.

Produccion de metales preciosos en Nevada, California y territorios vecinos.

En 1870.....	\$ 52,150,000
1871.....	55,784,000
1872.....	60,351,824
1873.....	70,139,860
1874.....	71,965,610
1875.....	76,703,433
1876.....	\$7,219,859
1877.....	95,811,582
1878.....	78,276,167
1879.....	72,688,888
1880.....	77,232,512

El oro de California, figura en esta

lista, con \$18,000,000 por año. La plata de Nevada con \$51,000,000 en 1877 y con solo \$15,000,000 en 1880, resultando la diferencia en favor de Colorado, Arizona y Dakota.

TRIGO.—Hemos dicho que ya California no es Estado minero sino agrícola, y lo prueba el hecho que el sobrante de Trigo solo de la cosecha pasada, rebajado aun el usado en las destilaciones, montó á 1,400,000 toneladas, valiosas á precio bajo de la época \$37,500,000, ó mas que doble el valor del producto de metales preciosos. Pero grande como es la producción de Trigo, aun mas importante va á ser en breve la del vino y frutas.

VINOS.—Del vino dice uno de nuestros mas antiguos fabricantes: Los precios no han variado hace algun tiempo, cotizándose blancos de 50c. á \$1 galon, y Tinto, 45c. á \$1 segun clase y edad. Precios de Angélica, Oporto, Málaga, Jerez y Moscatel Sí, clase regular, y superior \$1.50 galon. Coñac, que es de calidad superior y estrictamente puro, cuesta, \$2.50 y mas. La demanda por vinos de California ha aumentado, principalmente para el Este, y pequeñas cantidades para el Extranjero, con excepcion de Méjico y Centro América, donde parece haber ganado campo permanente nuestro producto. La cantidad de vino hecho en los últimos años varia de 7 á 11,000,000 galones por año, siendo el último el mas productivo con 12 millones de galones. La exportacion durante 1880 llegó á cerca de 5 millones de galones. A principios del presente año se calculaban 60,000 acres en viña en el Estado y la cosecha será sin duda la mayor que hemos tenido. Muy extensos son los trabajos en varias partes para crear nuevas viñas, y la industria parece tener su límite solo en el terreno adoptado para la planta.

FRUTA FRESCA Y CONSERVADA.—La presente estacion es sin duda la mas satisfactoria que nuestros fruteros han experimentado. Ha aumentado la demanda local, y nuevas facilidades de trasportes para el Este han abierto mercados que antes no se podian alcanzar. Como la industria se puede fomentar con ventaja aun en pequeña escala, y se han establecido varias fábricas para conservar frutas en latas ó secas en diferentes partes del Estado, este ramo promete llegar á una altura importante. En muchas de estas fábricas se ocupan durante la estacion mas de mil personas.

LANA.—De año en año, con pequeña interrupcion, ha aumentado el producto de nuestras borregadas, como se vé por la siguiente lista:

En 1857 se vendieron	1,100,000	libras.
1860	3,055,000	”
1863	6,268,000	”
1867	10,288,000	”
1870	20,072,000	”
1875	43,532,000	”
1876	56,550,000	”
1879	46,903,000	”
1881	52,000,000	”

y calculando el producto de este año á 25c. lb. término medio, representa el respetable valor de \$ 13,000,000. Nues-

tra lana tiene mejor aceptacion que ántes, por el mayor cuidado con que hoy se trata.

Salmon en latas.—Se calcula la pesca de este año del —

Rio Columbia en	525,000	cajas.
„ Fraser	149,000	”
„ Sacramento	85,000	”
Total	759,000	”

6 45,500 cajas mas que cualquier otro año y con valor de \$3,800,000.

El tráfico en queso y mantequilla es tambien de consideracion, pues se produjeron en los 7 meses primeros de este año, 7,313,500 lbs. de mantequilla, y 3,434,600 lbs. de queso contra 5,100,000 y 2,062,000 lbs. respectivamente en la misma época del año pasado.

El Oriente.—Nuestras relaciones con el Oriente se aumentan considerablemente. Los embarques en los meses pasados, para Hongkong, China y Japon fueron en

	Hongkong.	China.	Japon.
Enero	\$ 296,711	\$ 250,120	\$ 26,030
Febrero	241,090	357,356	51,553
Marzo	84,114	3,226	20,259
Abril	223,710	395,063	52,272
Mayo	198,363	249,040	45,998
Junio	94,233	182,404	31,035
Julio	360,680	205,579	39,715
Agosto	100,000	129,720	13,794

Totales \$1,544,801 \$1,772,508 \$274,659

En 1879-80 el valor de exportaciones para Hongkong y China fué \$1,756,000, ó sea \$1,560,694 menos.

El valor de Harina embarcada para los mismos destinos es de \$752,000 en los meses de Enero á Agosto.

El valor de Metales preciosos y Monedas para China embarcados desde Enero es

En barras de plata.	Oro en polvo.	Oro acuñado.	Pesos mejicanos.
\$1,175,520	\$6,915	\$133,663	\$1,363,020
Total	\$ 2,681,168.		

Los principales productos de nuestro estado durante 1880.

Se avalúan en sumas redondas.	
Oro y plata	\$ 18,000,000
Trigo	50,000,000
Cebada	6,000,000
Vino y uvas	3,500,000
Lana	10,150,000
Azogue	1,750,000
Lupulo	650,000
Fruta conservada	2,000,000
Pescado conservado	1,000,000
Otros productos	1,000,000

Nos hemos extendido mas sobre la materia de nuestros productos que lo que anticipábamos, pero creemos que nuestros amigos encontrarán en esta revista puntos de interes que servirán para entender las relaciones con un Estado de tanto porvenir como el nuestro.

Agregaremos ahora un resumen corto del eje de todo este movimiento: el capital que nuestros Bancos giran para fomentar el comercio. El 1º de Julio los recursos de estos establecimientos consistían de—

	En Los Bancos Comerciales.	Bancos de Ahorro.	Totales.
Efectivo en mano	\$7,768,615	\$1,657,615	\$9,426,230
Acciones y abonos	6,247,817	3,896,044	15,143,861
Propiedad raiz	1,011,342	4,672,752	5,684,094
Edificios de los Bancos	1,049,057	620,205	1,569,261
Total	\$16,076,831	\$15,746,616	\$31,823,447

Con \$9,000,000 en efectivo se hace pues el negocio de San Francisco, y considerando que los Bancos de ahorros deben á depositarios \$67,700,000, la misma moneda ha servido siete diferentes personas en distintas épocas. El Bank of California tenia mas efectivo que ningun otro, \$2,907,508. De los Bancos de ahorros el "Hibernia" tiene la clientela mas grande, con \$16,389,752, de depósitos.

IMPORTACION Y EXPORTACION DE LOS ESTADOS UNIDOS, DE 1º JULIO, 1880, HASTA 30 DE JUNIO, 1881.

El valor total de exportacion de Mercancías fué \$ 902,319,475
 Importacion de Mercancías fué \$ 642,593,219
 Dejando un saldo en nuestro favor de \$ 259,626,254

De metales preciosos la exportacion excede la importacion en \$91,168,650, y en Trigo y Harina se exportaron por valor de \$210,000,000 haciendo subir la exportacion total á \$902,000,000 ó mas que en ningun otro año, desde que la nacion existe.

CAFÉ.—Las importaciones durante Agosto fueron de—

Guatemala	qlts. 408
Costa Rica	
Salvador	1,428
Nicaragua	516
México	292
Manila, etc.	369

Importacion hasta 1º Agosto 443,216 qlts. 3,013

Total 146,229
 Contra qlts. 201,400

La existencia en primeras manos el 1º de Agosto consistía de 40,000 sacos—
 de estos 10,000 Costa-Rica.
 1,600 Nicaragua.
 11,000 Salvador.
 17,400 Guatemala.

En la misma fecha en 1880 la existencia era 64,000 sacos.
 1879 " " 13,000 "
 1878 " " 58,000 "

Las ventas durante los primeros siete meses del año fueron—

	1881	1880
Para el Este	14,473	16,920 sacos
Local	66,575	57,273 "
Totales	81,048	74,193 "

	1879	1878
Para el Este	17,017	4,575 sacos
Local	54,954	49,302 "

Totales \$ 72,001 50,848 "

A principios del mes pasado se notó deseo de los almacenistas para comprar los pocos lotes de primera que hay en el mercado, y debido tambien á un poco mas firmeza en Nueva York el precio subió ¼c. cotizándose estrictamente la @ 13¼c. pero duró pocos dias la animacion y hoy estamos lo mismo que hace un mes, con poca demanda á precios que favorecen al comprador.

De los 40,000 sacos existentes se pueden

calcular 30,000 y mas de segunda y tercera clase, mucho de lo cual se venderá á menos de 10c.
Hemos indicado varias veces á nuestros amigos que es un error mandar á un mercado limitado como el nuestro Café de mala clase, que se realizaria mucho mejor y mas pronto en Lóndres ó Amburgo. Nuestros consumidores quieren lo mejor, y no vacilan en pagar el mayor precio tambien para conseguirlo.

FERRETERIA.—El mercado ha estado muy activo á precios mas altos cotizándose:

Cañería de $\frac{3}{4}$ pulgadas... 7 cts. pié.
" 1 " 11c. "
" $1\frac{1}{4}$ " 14c. "
" $1\frac{1}{2}$ " 17c. "
" 2 " 24c. "

Clavos en lotes de 100 barriles, \$3.75.

Fierro en barras $3\frac{3}{4}$ c. con surtido de $\frac{3}{4}$ á 2 pulgadas.

La produccion de fierro de las minas en el Estado es muy satisfactoria y notamos varias nuevas fábricas en consecuencia de esta industria, como son la de clavos para herraduras, y máquinas para la agricultura.

CEDRO.—El cargamento del "Emily Schroeder" de las Islas Marias se vendió á \$ 50 mil, y ha llenado por ahora otra vez las necesidades. Esperamos que en breve se hará sentir el efecto de disminuida importacion, y que los cargamentos almacenados encontrarán comprador.

AZOGUE.—Ha bajado á 37 $\frac{1}{2}$ c. con poca demanda—habiéndose exportado durante todo el mes de Agosto 1,000 frazcos con valor \$ 30,000

AZÚCAR.—Importacion durante el mes pasado:

5,664,000 lbs. Islas Sandwich.
62,640 " Manila.
74,850 " Centro-América.

Tanto los precios por mascabados como por refinada no han sufrido alteracion durante el mes. Las refinarias tienen bastante existencia de mascabados, y solo "Centrifugas" de Centro-América tendran pronta y satisfactoria salida para el consumo directo. De hoy en adelante sin embargo la importacion de las islas Sandwich disminuirá y para fines del año esperamos buena demanda por todas clases. El precio en general dependerá de lo mas ó menos abundante de la cosecha de remolacha que ahora principia en Europa.

MADERA.—La demanda para exportacion ha sido muy fuerte—á tal grado que los patios de aquí se estan quedando vacios por los embarques directos al extranjero de los molinos.

El flete para buques á la costa de Méjico con madera ha subido hasta \$17 mil, y el establecimiento de un derecho sobre el artículo en aquel pais que principiará á cobrarse en Noviembre, ha traído órdenes fuertes que todos se apresuran á llenar en tiempo. Los precios son Pino blanco, por cargamento. \$18 millar, del almacén \$20

" " machihembrado millar del al-

macen \$28
Pino Colorado, por cargamento \$19 millar del almacén \$20
" " machihembrado millar del almacén \$29
" " Sepillado millar, del almacén \$30

Tablones de 3 á 5 pulgadas gruesas, } \$30 millar.
y vigas 10x10 y 16x16..... }

ALGODONES.—Si no fuera por la existencia de "printing cloth" (género para indianas, etc.) en el Este que se estima en 1,000,000 piezas contra 500,000 hace un año, los precios hubieran subido probablemente ya. El mercado hace algun tiempo ha sido muy activo y las fábricas pueden apenas llenar las órdenes en tiempo satisfactorio. Cotizamos todavia:

"Social C." género blanco... á 6 $\frac{1}{2}$ c.
"Our Own"..... á 6 $\frac{1}{2}$ c.
Indianas angostas fondo blanco á 6c.
otros colores... á 6 $\frac{1}{2}$ c.

CUEROS.—El movimiento ha sido algo irregular debido á especulaciones en el Este sobre los efectos que podria tener la muerte del señor Presidente, pero la demanda es muy regular y los precios se mantienen á—

18 $\frac{1}{2}$ á 19 $\frac{1}{2}$ cts. por secos.
10 á 11 $\frac{1}{2}$ cts. " salados.

HARINA.—El 3 del pasado deciamos "esperamos un alza," y la vemos en los precios de hoy:

Starr, \$5.25 en lugar \$4.60 hace un mes
G. Gate \$5.50 en lugar de \$4.87 $\frac{1}{2}$ id.

y natural consecuencia del alza en Trigo de \$1 50 á \$1 70 quintal. El movimiento fué rápido en vista de las noticias de mala cosecha en Inglaterra, y aunque por el momento los compradores obran con mas circunspeccion no se nota debilidad ninguna por su parte y probablemente tendremos mercado muy activo por algun tiempo.

La exportacion del mes pasado fué mas fuerte que en ninguna otra época, ascendiendo á 81,988 quintales con valor de \$366,745. De esta cantidad Inglaterra tomó 50,000 qls.
China, " 22,000 "
Centro-América, 5,000 "

CAMBIOS etc.—Giros sobre Lóndres de Banco 60 dias vistas, 50.1-16d.

Giros sobre Nueva York, vista, 5c. por ciento premio.

Plata en Lóndres 51 $\frac{1}{4}$ d. aquí 13 por ciento descuento.

PESOS DEL AGUILA.—Todos los últimos arribos de Méjico se han vendido de 90 á 90 $\frac{1}{2}$ c. y no hay existencia en primeras manos.

CABRERA, ROMÁ y C^{as}

AVISOS OFICIALES.

Edicto matrimonial.

NICOLAS CRUZ, regidor primero de esta villa y encargado de la alcaldía y jefatura del distrito del Sauce por ministerio de la ley,

Hago saber: que ante la autoridad que ejerzo se han presentado los señores Faustino Castro, de veintiun años de edad,

labrador, de este vecindario, hijo natural de Luciana Castro ya difunta, y Teófila García de veinte años de edad, oficio el de su sexo, hija natural de Teodora García, de treinta y ocho años de edad, oficio de su sexo, y ambas de este vecindario, manifestando que desean contraer matrimonio civil y previa la ratificacion y demas formalidades legales, se les admitió; mandando en consecuencia formar los edictos para su publicacion. En tal virtud, toda persona mayor de diez y seis años puede denunciar ante cualquier alcalde municipal ó á esta jefatura dentro del término de quince dias de la publicacion del presente, si hay entre los solicitantes impedimentos de ley consignados en los artículos 6, 7 y 8 del Reglamento de veintidos de Marzo último.

Dado en la jefatura del distrito del Sauce. Santa Rosa, á las doce del dia diez y seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

3—1

Nicolas Cruz.

SECCION JUDICIAL.

Edicto.

JUAN J. RIVAS, juez de primera instancia del distrito de Metapan,

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Presbítero don Dionisio Polanco, procesado por el delito de atentado grave, consistente en haber descerrajado la puerta del cementerio de esta ciudad, para que dentro del perentorio término de quince dias, se presente ante este juzgado. Todas las autoridades están obligadas á capturarlo, y los particulares á denunciar el lugar donde se oculte; y se apercibe al expresado reo Polanco que si no comparece en el término señalado, se le declarará contumaz y se seguirá el juicio en rebeldía.

Juzgado de primera instancia del distrito: Metapan, á la una de la tarde del dia veinte de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

Juan J. Rivas.

3—1

José Saballos, Srio.

Depósito de animales.

POR disposicion de este juzgado se halla en seguro depósito una vaca bermeja, hosca, careta, barriga sarda, de dueño y fierro desconocidos, herada con éste.....

La persona que se crea con derecho á dicho semoviente que ocurra con sus comprobantes legales dentro del término de ley.

Dado en el juzgado 3º de paz en San Salvador, á veintisiete de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

J. Francisco Estrada.

2—1

Antonio Mariona, Srio.

SAN SALVADOR.—IMPRESA NACIONAL. Calle de Minerva.

DIARIO OFICIAL.

303

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

AMÉRICA-CENTRAL

TOMO 11.

San Salvador, Viernes 30 de Setiembre de 1881.

NUM. 226

SECCION OFICIAL.

TELEGRAMA.

San Miguel, Setiembre 23 de 1881.
Recibido á las 6 y 20 p. m.

En la feria de San Mateo que se celebra en Sesori el 21 de los corrientes se cotizaron 479 tercios de añil al precio de 6 á 8 y $\frac{1}{2}$ reales libra. También se operaron varias transacciones de efectos extranjeros: el café á 12 pesos quintal, frijoles á 24 pesos fanega, ganado á 40 pesos yunta, quintal queso 24 pesos; no habiendo ocurrido ninguna novedad.

Vicente Gonzalez.

NO OFICIAL.

Muerte del Presidente Garfield.

Momentos ántes de entrar á la prensa nuestro número de hoy, se nos ha remitido para su publicacion el siguiente parte telegráfico del Presidente de Honduras, Señor Doctor Don Marco Aurelio Soto al Presidente Señor Zaldivar.

Este telegrama en que se comunica la muerte del ilustre Presidente de los Estados-Unidos General James A. Garfield, ocurrida el 19 de los corrientes, expresa, al mismo tiempo, el profundo dolor que justamente reina en todos los pueblos de la Union Americana, por tan sensible pérdida.

El crimen horroroso perpetrado el 2 de Julio último por Guiteau, ha tenido fatales consecuencias y ha privado á la gran Nacion de uno de sus más preclaros hijos.

Lamentamos profundamente esta desgracia; y sin tiempo hoy para ocuparnos de ella, daremos próximamente cuenta de lo que nuestro Gobierno acuerde, en señal de duelo y á fin de honrar la memoria del ilustre difunto.

Hé aquí el telegrama :

Teguicigalpa, Setiembre 27 de 1881.
Recibido á las 2 y 55 p. m.

Al Sr. Dr. Rafael Zaldivar.—(San Andres.)

Tengo la pena de comunicar á U. la noticia que recibí por via de Trujillo: "Nueva York, 20: El Presidente Garfield murió tranquilo ó inesperadamente anoche á las once estando presentes la seño-

ra de Garfield, el doctor Blizo y otros miembros del gabinete. Habia estado durmiendo y al despertar se quejó de un dolor en el corazon, en seguida perdió el conocimiento y dejó de existir. El gabinete notició inmediatamente su fallecimiento al Vice Presidente "Artsur" que se halla en esta ciudad y se le tomó el juramento oficial en su morada por los jueces del Tribunal Supremo de los Estados-Unidos. El Ministro Blainc, está ahora celebrando una conferencia con el nuevo Presidente. El duelo es universal y el sentimiento profundo en todo el país." Su afectísimo.

M. A. Soto.

Ultra-Lempa.

Los informes que hasta ahora han sido enviados por los señores gobernadores sobre el estado de los caminos de aquella region de la República, han sido muy satisfactorios.

El Ministerio de Beneficencia ha descansado con justicia á ese respecto, pues nada más natural que dar crédito á la honorabilidad de los empleados encargados de vigilar inmediatamente las vías de comunicacion. Pero con bastante extrañeza esos informes satisfactorios de los señores gobernadores estan á cada momento desmentidos por las quejas del público en general, de las que se saca en conclusion que, exceptuando la carretera entre San Miguel y La-Union, todas las demás se mantienen en un estado lamentable.

Nos vemos pues, en la alternativa de dar crédito á uno de esos informantes ó mas bien, de suspender nuestro juicio mientras los gobernadores de Ultra-Lempa se sinceran de los cargos que se les hacen.

Desde luego, de cualquier parte que esté la falta de verdad en asuntos que tan directamente estan bajo el dominio público, estamos en el caso de hacer conocer los hechos para que se trate de remediar la incuria de los empleados, ó de desmentir los informes particulares que tanto dañan el buen nombre de los señores gobernadores.

Excitamos á estos caballeros para que traten de vindicarse, y mientras tanto, deseamos que no por agradar al Supremo Gobierno se deje de

decir la verdad, porque es preferible ésta por dura que sea, á los acertos que estan continuamente expuestos á ser desmentidos por el público.

DEPARTAMENTOS.

SANTA ANA.

DEMOSTRACION de los fondos que han administrado las tesorerías y claverías municipales de las poblaciones del departamento de Santa Ana, durante el mes de Agosto próximo pasado.

Ramos de Ingresos.

Existencia anterior en Santa Ana \$1,020 $\frac{1}{2}$ rl., Texistepeque 237 $\frac{7}{8}$, Coatepeque 296 $\frac{1}{2}$, Chalchuapa 1,150 7, Metapan 367 6, Santiago \$15, Masahuat 34 7, total \$3,182 6.

Cánon de terrenos en Santa Ana \$307 2, Coatepeque \$231, Chalchuapa 147 $\frac{5}{8}$, Masahuat 25 $\frac{5}{8}$, total \$711 5.

Alcabala interior en Santa Ana \$1,200 7, Texistepeque 4 $\frac{2}{4}$, Coatepeque \$105, Chalchuapa 1,822 5, Metapan 17 4, total \$3,150 $\frac{2}{4}$.

Tajo de reses en Santa Ana \$200 4, Texistepeque 4 $\frac{4}{4}$, Coatepeque 14 4, Chalchuapa \$65, Metapan 9 7, Masahuat 1 5, total \$296 $\frac{1}{4}$.

Tajo de cerdos en Santa Ana \$23, Texistepeque 2 5, Coatepeque 8 4, Santiago 3rs., total \$34 4.

Fondo de trabajadores en Santiago \$6.

Cesion de deudas en Chalchuapa \$17 $\frac{4}{8}$, Metapan 5 6, Masahuat \$4, total \$27 $\frac{2}{8}$.

Conmutaciones en Chalchuapa \$56 4, Metapan 17 4, total \$74.

Multas en Santa Ana \$20, Coatepeque \$10, Chalchuapa \$25, Metapan \$15, Santiago \$5, total \$75.

Establecimientos en Santa Ana \$54 4, Texistepeque 1 2, Chalchuapa \$7, Metapan \$13, total \$75 6.

Alumbrado público en Chalchuapa \$47 7, Metapan \$34, total \$81 7.

Derechos de importacion en Santa Ana \$274 $\frac{5}{8}$.

Ramo de agua en Santa Ana \$34 4.

Remanente de bienes mostrencos en Santa Ana \$43 4, Chalchuapa 30 5, total \$74 1.

Impuesto de plaza en Santa Ana \$35 2, Chalchuapa 5 6, total \$41.

Arrendamiento de tierras en Metapan \$3.

Venta de bienes municipales en Metapan \$22 4.

Licencias para cortar maderas en Santa Ana \$30, Chalchuapa \$3, total \$33.

Donativos en Santa Ana \$89 $\frac{2}{8}$, Santiago \$3, total \$92 $\frac{2}{8}$.

Obras públicas en Santa Ana \$186 4.
 Producto de carcelaje en Santa Ana \$3 6.
 Ordenes municipales en Santa Ana \$103.
 Documentos privados en Santa Ana \$6 1,
 Chalchuapa 6 1, Metapan \$4, Santia-
 go 2rs., total \$16 4.
 Para el colegio de niñas en Chalchuapa
 \$16 2, Metapan 7 6, total \$24.
 Total de ingresos en Santa Ana \$3,632
 4½, Texistepeque 250 5, Coatepeque
 665 1½, Chalchuapa 3,401 7½, Meta-
 pan 517 5, Santiago 29 5, Masahuat
 66 1½, total \$8,621 ¼.
 Total de egresos en Santa Ana \$2,603 5,
 Texistepeque 64 3, Coatepeque 446
 4, Chalchuapa 710 5½, Metapan 217
 5, Santiago 25 4, Masahuat 30 4, to-
 tal \$4,098 6½.
 Existencias en Santa Ana \$1,028 7½,
 Texistepeque 186 2, Coatepeque 218
 5½, Chalchuapa 2,691 1½, Metapan
 \$300, Santiago 4 1, Masahuat 35 5½,
 total \$4,522 1½.

NOTA: Estas publicaciones tienen por
 objetos principales: proporcionar á los
 vecinos los medios de fiscalizar cuando lo
 deseen, las rentas de las tesorerías y cla-
 verías municipales de las poblaciones de
 su vecindario; y que las gobernaciones y
 demas autoridades administrativas tengan
 los datos necesarios para el exacto cum-
 plimiento de sus deberes impuestos por
 los decretos de 15 de Febrero de 1879 y
 27 de Abril de 1880, relativos al desarro-
 llo de los importantes ramos de la agri-
 cultura.

Contaduría de Propios y Arbitrios mu-
 nicipales de la República: San Salvador,
 Setiembre 22 de 1881.

Dionisio Gonzalez.

REPRODUCCIONES.

El génio en su laboratorio,

VISITA A EDISON EN EL NEW-JERSEY
 (ESTADOS UNIDOS.) [1]

Nos trasportamos á Menlo Park en el
 New-Jersey; dos eramos los que deseá-
 bamos ver á Edison y á sus maravillosas
 invenciones. Menlo Park no es ni un
 parque ni una poblacion; esta residencia
 está situada en la via férrea de Pensilva-
 nia (justamente al lado de la via); no es
 siquiera ni una estacion de parada, es ne-
 cesario que la gente de ella ize una ban-
 dera cuando hay viajeros que aguardan
 el tren. Menlo Park se compone en su
 conjudto del laboratorio de Edison y de
 una media docena de casas que habitan
 sus empleados. En resumen, Menlo Park
 es Edisionia, ni mas ni ménos.

Justamente al Norte de la vía hay
 una construccion de madera, larga, sen-
 cilla, blanca, con muchas ventanas, com-
 puesta de dos pisos, bajo y principal, es-
 te es el laboraterio, que se ha hecho fi-
 moso tan repentinamente. Un gran nú-
 mero de hilos telegráficos van á parar á
 este establecimiento. El piso bajo está

[1] Tomado de "The Daily Graphic" de Nueva
 York. Reproducidos en su forma original y ha-
 morística una narracion que ha obtenido un gran
 éxito en los Estados Unidos, está llena de curiosos
 é inéditos detalles sobre las invenciones que con
 tan justo motivo preocupan al mundo sabio de to-
 dos los paises.

ocupado por escribientes y tenedores de
 libros; en otra pieza se halla un taller en
 donde trabajan sin cesar una docena de
 hábiles obreros, en el ayunque ó en la
 fragua en el torno ó en el taladrador, y
 fabrican aparatos para el dueño del esta-
 blecimiento.

Subimos una escalera para llegar á
 una sala que ocupaba todo el largo del
 edificio y que cuenta por lo menos vein-
 te ventanas en sus cuatro fachadas; las
 paredes estan cubiertas de estantes car-
 gados de botellitas; hay en ellos millares
 de botellas de todos tamaños y colores.
 En un ángulo hay un órgano de gabi-
 nete. Sobre bancos y mesas hay coloca-
 das pilas eléctricas de todas clases, mi-
 croskopios, lentes, una fragua de campa-
 ña cubierta de cenizas, en fin, todo el
 ajuar de un químico. En una mesa est-
 tan sentados dos personajes, cada uno
 de los cuales lleva alternativamente á
 la oreja y á la boca la embocadura de un
 teléfono.

—¿Qué hacen ustedes hoy? pre-
 gunta un amigo entablando conversa-
 cion al pasar.

—Hemos instalado en circuito el ser-
 vicio de comunicacion telefónica y ahora
 hablamos en un circuito de 800 millas,
 via San Luis, Cincinnati, Louisville, Was-
 hington y Philadelphia. Sin embargo es-
 to no va de todo bien. Es el mayor cir-
 cuito que se ha ensayado hasta ahora; se-
 ría impracticable sin el aparato de Edi-
 son....

—¿Lo creé usted así? Yo no entiendo
 todas las palabras.

Hé aquí lo que el corresponsal habló
 en la embocadura; sus palabras volaron
 hasta el Mississipi para volver en un se-
 gundo, y la persona al otro extremo de la
 mesa respondió:

—¿Me entendeis ahora?

Un hombre aun jóven estaba ocupado
 en medio de la pieza en frotar una ho-
 ja de estaño colocada en un carton;
 intentaba hacerle perder las arrugas
 que tenia. Este hombre, de una es-
 tatura bastante elevada, tenia una ca-
 ra enjuta, de pómulos salientes y pe-
 queños y largo cuello. En medio de
 multitud de personas no se le hubie-
 ra notado como hombre de una inte-
 ligencia extraordinaria. El tiempo para
 este hombre era demasiado precioso para
 que lo perdiese en ascairse; sus botas
 habian reñido con el betun hacia lo me-
 nos ocho dias. Aunque no usaba pati-
 llas ni bigote, la navaja no habia desem-
 peñado su papel en unos cinco dias. Los
 cabellos eran castaños, y parecian haber
 sido cortados por su propietario, pues
 afectaban grupos muy irregulares en sus
 contornos, y tenian ademas gran ten-
 dencia á caer hácia adelante y un me-
 chon en la coronia se mantenía tiezo y
 erizado como la punta terminal de un
 plátano. Su boca era expresiva. Las
 venas azuladas de sus manos, sus dedos
 temblorosos revelaban una inteligencia
 rara; pero lo que atraía inmediatamente
 la atencion de un extranjero, era la mi-
 rada viva, profunda, ardiente, que deno-
 taba la intensidad de la inteligencia de
 este hombre, que no era sino Thomas
 Alba Edison.

—¿Habeis realizadado numerosas y
 bellas invenciones?

—Sí, dijo con el acento nasal del Oes-
 te. He imaginado algunas máquinas,
 pero he aquí mi hijo, exclamó, posando
 la mano sobre el fonógrafo parlante y
 sentándose delante del aparato.

Y con el pié tocó una palanca, cam-
 bió de sitio una correa llevándola sobre
 el cilindro del fonógrafo que recibió á
 través del suelo el movimiento de una
 máquina de vapor. El cilindro tiene 3
 pulgadas de diámetro y dá unas 40 vuel-
 tas por minuto. Está cubierto de una
 hoja nueva de estaño perfectamente
 unida.

En una simple embocadura colocada
 en el lado, Edison habló con voz sonora
 á un caballero español que acababan de
 presentarle. Pronunció en buen caste-
 llano, estas palabras en la embocadura:—
Buenos dias, señor, ¿Cómo está U.? Es-
 te caballero á su vez se sentó ante el fo-
 nógrafo, pronunciando delante de su
 embocadura las siguientes palabras cata-
 lanas:—*Setza yudyas mentyan fetzas dun
 panyat*:—Este cambio de palabras habia
 durado próximamente un minuto.

Edison volvió á tocar la palanca con
 el pié otra vez, el cilindro se detuvo y la
 embocadura fué retirada del contacto.
 Examinamos la hoja de estaño. La mi-
 tad de esta hoja, antes tan lisa, estaba
 entonces arrugada por líneas apretadas
 unas con otras; habia 15 líneas en una
 pulgada de superficie; muchos de estos
 pliegues estaban dentados de una mane-
 ra tan fina que apenas se apercebían estos
 dientes.

Edison tocó de nuevo la palanca é in-
 virtió la rotacion hasta que el cilindro si-
 guiendo la ruesca del tornillo volvió al
 punto de partida. Entónces instaló la
 embocadura é hizo girar el cilindro. El
 pequeño estilete bajado recorrió nueva-
 mente la espiral dentellada. Y ¡he ahí
 á la máquina hablando sola! La embo-
 cadura dijo el saludo español: buenos
 dias, señor, &c.; la sonoridad de la voz
 estaba reducida esta vez en unos tres
 cuartos de su emision primitiva, pero la
 voz era perfecta en su articulacion y en
 su inflexion; hasta el timbre de cada per-
 sona se distingue perfectamente.

La hoja no se desgasta en manera al-
 guna con este uso; puede conservarse
 para expedirse á un destino cualquiera, y
 colocada en el cilindro fonográfico, re-
 producirá exactamente la voz cuyo regis-
 tro lleva.

La máquina puede silbar así como ha-
 blar. Edison silba en la embocadura un
 aire de ópera que se le repite sin gran
 disminucion aparente de sonoridad, con
 el timbre de una campana.

—Uno de estos dias, dijo Edison, vino
 á aullar un perro en la embocadura; el au-
 llido fué reproducido admirablemente.
 Hemos guardado aquí la hoja de este re-
 gistro y vamos á hacer aullar la maqui-
 na. Este perro podrá cesar de vivir, a-
 ñadió el inventor, pero tenemos sus au-
 lidos; todo lo que es bocal sobrevive.

Hice á Edison esta pregunta: si un a-
 migo viniese á hablar en esta embocadu-
 ra en vuestra ausencia, ¿reconoceriais su
 voz repetida por la hoja de estaño?

—He ensayado este experimento, y algunas veces he reconocido la voz; pero el fonógrafo está aun en su infancia, necesita perfeccionarse para llegar á ser lo que debe. El estaño no es precisamente lo que necesita, el metal se arruga muy difícilmente, la aguja frota contra él demasiado fuerte. Mi socio Jhonson me ha propuesto una punta de záfiro para remplazar esta aguja; voy á ensayar este záfiro ante ustedes y vereis que el mas débil murmullo puede reproducirse con exactitud; el timbre de la voz se conserva muy bien. Podreis reconocer la voz al instante.

Me ocupo aun de otros dos puntos importantes, es decir, de reemplazar la membrana de hierro por otra, y de adaptar á esta embocadura una especie de cámara bucal, de las dimensiones, proximalmente de la boca humana, provista de dientes y hasta quizá de una lengua. Esto dará á la máquina la resonancia que le falta.

Tambien pienso suprimir absolutamente el cilindro y sustituirlo con una placa metálica circular y plana, casi tan gruesa como un plato llano. Esta placa será engorgitada y tendrá un pequeño surco que partirá del centro para prolongarse en espirales hasta la circunferencia. Podré hacer este surco suficientemente pequeño para que la placa pueda contener 50,000 palabras, es decir, la extension de una novela de Cárlos Dickens. Lo que me detiene ahora es saber si debo hacer este surco bastante pequeño para hacer contener á la placa 50,000 palabras, ó bastante ancho para que no contenga sino 200.

Edison nos condujo en seguida al taller de las máquinas y nos hizo ver el nuevo fonógrafo, con la placa plana en lugar del cilindro. El aparato es movido por un movimiento de relojería, de manera que la velocidad sea mas ó menos grande y la palabra uniforme.

Tomando una boja de estaño que habia sido aplicada al fonógrafo, Edison la frotó hasta que quedó reducida al tamaño de una nuez. Luego la desplegó lo mejor que pudo, la volvió á colocar y la hoja cantó el estribillo de una cancion conocida:—*Tramp, tramp, tramp, les enfants marchent!*—El ruido de las arrugas oscurecia un poco y velaba el canto; pero cada palabra era claramente pronunciada á despecho de este ruido. Edison habló delante del fonógrafo, é hizo ver que podia aumentar indefinidamente la velocidad de la palabra al mismo tiempo que la elevacion del tono sube de bajo á soprano:—Haciendo girar esta rueda con una velocidad suficiente, dijo, puedo trasformar una voz de bajo en un silvido. Disminuyendo la velocidad, nos hizo oír una voz de bajo lenta; debilitándola aun mas, hizo cesar absolutamente el tono. Se necesitan, para reproducir un sonido, de diez y seis á diez ocho vibraciones por segundo.

Edison nos enseñó en seguida un nuevo y admirable instrumento, el aerófono desmontado. Una parte del instrumento, nos dijo, está en camino á Europa y no puedo enseñarla á ustedes; aquí se vé la misma membrana que en el teléfono y en

el fonógrafo; pero las vibraciones en vez de estampar una hoja de estaño, abren y cierran la válvula de un tubo de vapor y comunican así al silbido del vapor escapado las articulaciones de la voz humana. Este aparato es mucho más sencillo que el fonógrafo; amplifica la voz humana y puede oírse distintamente en su lenguaje articulado hasta una distancia de seis kilómetros y aun mayor. Apuesto á que leerá la declaracion de independenciaman bien, que cada palabra será distintamente oída por todos los ciudadanos de la isla de Manhathan. Mi aerófono va á anunciar todas las estaciones de la vía férrea; la locomotora atravesará todos los países gritando ella misma todo lo que el maquinista crea necesario decir; los buques en el mar podran entablar conversaciones entre sí; los furios podran hablar á los buques durante la tempestad; los barrios de una poblacion recibiran la noticia de un siniestro, de la propagacion ó de la extension de un fuego.

Presento en la exposicion de Paris, dijo Edison, ocho teléfonos, sin contar mi fonógrafo y mi aerófono.

—¿De qué aplicaciones cree usted que es susceptible el fonógrafo? le preguntamos.—De gran número respondió:

1º Reemplazará los estenógrafos: así, un hombre que tenga que escribir muchas cartas, las dictará al fonógrafo, mandará directamente la hoja de estaño á sus correspondientes, que la colocarán en un fonógrafo y oirán aquello que tengan que contestar. Las cartas de esta especie, que estén dirigidas á personas que no tengan fonógrafo, serán copiadas por un empleado de un despacho fonográfico.

2º Un lector emérito leerá en el fonógrafo una novela de Dickens. Esta novela entera ocupará una hoja de diez pulgadas cuadradas. Un procedimiento de electrotipia económico podrá producir millones de copias de esta hoja. Los miembros de una familia, sentados al derredor de una mesa, oirán la lectura de la novela con toda la expresion que le haya dado el lector emérito. Una compañía se organiza actualmente en Nueva York para este género de impresiones.

3º El fonógrafo cantará con la voz de la Patti y de Kellogg; las familias podrán gozar de las delicias de la ópera, cuantas veces quieran, sin grandes gastos.

4º El fonógrafo podrá servir de compositor musical: cuando se canta un aire favorito, es reproducido y marca lo en el aparato, y haciendo girar en sentido contrario el fonógrafo sin quitar el estilo se hoye otra agradable melodía. Un músico podrá, experimentando de esta manera, hacer populares preciosísimas canciones.

5º Podrá servir para aprender á leer á los discípulos de un colegio de ciegos, al ignorante que no ha aprendido nunca la lectura.

6º Puede servir para aprender los idiomas. He vendido el derecho de emplear el fonógrafo para enseñar el alfabeto á los niños. Se ha construido un aparato que, puesto en movimiento, hace oír á un niño la pronunciacion de las letras que pasan ante su vista. Supóngase que

Stanley hubiera tenido á su disposicion un fonógrafo; lo hubiera utilizado para conservar al mundo sabio todos los dialectos del África central,

7º Puede servir para hacer hablar á los juguetes: se ha fundado una compañía para confeccionar muñecos parlantes. Estos muñecos tendran una vocesita de niño.

8º El fonógrafo se utilizará por los comediantes para grabarse bien en la memoria el verdadero acento de su papel. En fin, la aplicacion del fonógrafo no tiene límites.

Edison ha estudiado la astronomía, y de acuerdo con el profesor Langley de *Alleghany University*, se ocupa de algunos perfeccionamientos que hay que hacer en el telescopio.

Thomas A. Edison nació en Milan, en el condado de Erié, el 11 de Febrero de 1847, y no tiene, por consiguiente, mas que 32 años.

—¿Cuántos privilegios ha sacado usted? le pregunté.

—No lo sé, de seguro, contestó, preguntando á su tenedor de libros.

—Con el de hoy respondió este empleado, serán 157 privilegios; hay ademas 77 pedidos á Washington.

—Ya comprenderá usted, me dijo Edison que hay uno por cada diez de estos privilegios que tenga un valor práctico. La mayor parte se han tomado con el fin de garantía y precaucion. Se necesitan por lo ménos 10 ó 15 privilegios para impedir que se hurte una invencion útil. Por ejemplo, este fonógrafo exigirá para su defensa lo ménos otros 12 privilegios además del suyo. Tomaré un privilegio sobre todo modelo de fonógrafo que pueda imaginar.

Cuando Edison está en su fiebre de invencion, apenas duerme. Algunas veces no entra en su casa durante muchos dias, aunque esté á cincuenta pasos de su habitacion. Ha trabajado durante diez años, diez y ocho horas diarias.

Edison es el inventor del electrotipógrafo, por el cual ha recibido el 8º diploma concedido por los Estados Unidos á un descubrimiento original: es tambien el inventor del telégrafo llamado *American District* (servicio de los correos de despachos de bolsa), del sistema automático, del telégrafo impresor en caracteres romanos, del sistema *cuádruple*, por el cual la compañía *Western Union* le pensiona realmente, del teléfono parlante y de la pluma eléctrica para la tirada de cartas y de circulares.

Actualmente hay en los Estados Unidos diez y ocho mil de estas plumas, que se aplican á este uso.

Hé aquí un anecdota que caracteriza los métodos de Edison:

Para perfeccionar el teléfono automático era necesario hallar la composicion de una disolucion que diese un papel químico sobre el que pudiesen registrarse las palabras con una velocidad mayor que de doscientas palabras próximamente por minuto. Los tratados franceses indican muchas fórmulas, pero ninguna entre ellas permite pasar de esta velocidad. Edison llegó á resolver el problema por medio de un aparato especial de

su invencion, provisto de un papel preparado con la solucion conveniente. Para llegar á este resultado consultó bibliotecas enteras.

Llegué un día, me contó Johnson, vi á Edison sentado delante de una verdadera montaña de libros científicos; estos tomos apilados se elevaban á una altura de más de un metro. Los habia hecho venir de Nueva York, de Lóndres y de Paris. Hojeaba todos estos libros día y noche, y tomaba su alimento delante de su mesa de trabajo; llegó hasta á dormir en su sillón. En el espacio de seis semanas estas diversas é innumerables obras habian sido consultadas, escribiendo Edison de su puño y letra su resumen, que formaba por sí solo un volúmen. Además, este infatigable físico habia ejecutado más de dos mil experimentos segun las fórmulas indicadas. A fuerza de investigaciones, de experimentos y de tanteos, Edison llegó por fin á descubrir la composicion que le da los resultados exigidos. Con esta composicion fué posible registrar más de doscientas palabras por minuto con un largo de más de trescientos kilómetros. Más adelante se llegó á una velocidad de tres mil palabras por minuto. Se dudará de estos hechos, pero yo les he presenciado.

—¿Sabe Edison, le pregunté, todo lo que hay en estos millares de frascos que estan colocados en los estantes de su laboratorio?

—Ciertamente, fué la respuesta; él mismo los ha adquirido ó preparado. Cada vez que oye hablar de un producto nuevo, inmediatamente se apresura á tenerlo en su laboratorio, en la persuasion que temprano ó tarde podrá encontrarle una aplicacion.

AVISOS OFICIALES.

Edicto matrimonial.

NICOLAS CRUZ, regidor primero de esta villa y encargado de la alcaldía y jefatura del distrito del Sauce por ministerio de la ley,

Hago saber: que ante la autoridad que ejerzo se han presentado los señores Faustino Castro, de veintiun años de edad, labrador, de este vecindario, hijo natural de Luciana Castro ya difunta, y Teófila García de veinte años de edad, oficio el de su sexo, hija natural de Teodora García, de treinta y ocho años de edad, oficio de su sexo, y ambas de este vecindario, manifestando que desean contraer matrimonio civil y previa la ratificacion y demas formalidades legales, se les admitió; mandando en consecuencia formar los edictos para su publicacion. En tal virtud, toda persona mayor de diez y seis años puede denunciar ante cualquier alcalde municipal ó á esta jefatura dentro del término de quince días de la publicacion del presente, si hay entre los solicitantes impedimentos de los consignados en los artículos 6, 7 y 8 del Reglamento de veintidos de Marzo último.

Dado en la jefatura del distrito del Sauce. Santa Rosa, á las doce del día diez y seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.— *Nicolas Cruz.* 3—2

Desde el día primero de Octubre próximo entrante, hasta el quince, se rematará en el mejor postor la **Cancha de gallos** de esta poblacion, la cuota designada es la de ocho pesos, y que servirá de base para las posturas.

Alcaldía municipal de la Villa de Dolores, Setiembre 19 de 1881.

Felipe Bonilla.

3—3 *Amelio Cevallos, Srio.*

Aseo de calles.

COPIA. San Salvador, Setiembre 21 de 1881. Señor Gobernador de este departamento. Presente.

Ordenará U. á los vecinos de esta Capital que, diariamente, barran el espacio de calle que corresponda á sus respectivas habitaciones; imponiendo á los contraventores de esta disposicion la multa que á U. le parezca conveniente.

De U. atento seguro servidor.

Antonio J. Castro.

Gobierno político del departamento: San Salvador, á las dos y media de la tarde del día veintiuno de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

Cúmpiase con la disposicion suprema que antecede; y prevéngase á los vecinos de esta ciudad y sus barrios que, diariamente, asean la parte de calle que les corresponde, bajo apercibimiento de un peso de multa por cada caso de contravencion.—*Anjel M. Paredez.*

3—3 Ante mí, *José C. Zamora, Srio.*

SECCION JUDICIAL.

Curadurías.

HILARIO MARTINEZ, juez de paz del pueblo del Carmen y su jurisdiccion, &, &

Hago saber: que en el juicio seguido sobre averiguar si los menores Lino y Carmen Ramos tienen ó no guardador, á fojas tres y cuatro, se encuentra el auto que dice: "Juzgado de paz del pueblo del Carmen, á las doce del día veintitres de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno. || Apareciendo de la anterior informacion, que los menores impúberes Lino y Carmen Ramos, hijos legítimos de los finados Gordiano Ramos y Tomasa Mejía, que han fallecido abintestato, en el Canton del Carmen de este pueblo, carecen de guardador que cuide de sus personas y bienes, que consisten en un solar cuyo valor es de treinta pesos. Nómbrase de oficio tutor interino de los expresados menores y sus bienes, al señor Juan Quirino Mejía, mayor de edad y de este vecindario, quien comparecerá en este juzgado para su aceptacion, juramento y discernimiento; y cítense con treinta días de plazo, por edictos que se fijarán en los lugares mas frecuentados de este pueblo, á los que se crean con derecho á la tutela legítima con apercibimiento que de no verificarlo, se hará á éste el nombramiento definitivo é irrevocable, artículo 751 Pr. y 754 del mismo Código.— Publíquese esta resolucion en el "Diario

Oficial" del Supremo Gobierno para los efectos de ley. || *Hilario Martinez.* || Ante mí, *Nicolas Nuila, secretario.*" Hay dos rúbricas.—Es conforme.

Dado en el juzgado de paz del Carmen, á las doce del día veintitres de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

Hilario Martinez.

3—1 *Nicolas Nuila, Srio.*

Por disposicion de este juzgado y previa justificacion se ha provisto de curador general interino á la menor Refugio García de este vecindario, nombrándosele en consecuencia; y se emplaza con treinta días de término á las personas que se crean con derecho á la curaduría legítima.

Juzgado primero de paz: Cojutepeque Setiembre veinte y tres de mil ochocientos ochenta y uno.

Toribio Reina.

3—2 *Ciriaco Granados, Srio.*

Apareciendo de la anterior informacion, que la menor Dolores Vaquero carece de curador, de conformidad con los artículos, 781 inciso 2º y 784 inciso 2º Pr., nómbrase curador interino de la menor referida al Señor Don Higinio Pino; y cítense con treinta días de término á las personas que se crean con derecho á la curaduría legítima.

Juzgado primero de paz de Cojutepeque, Setiembre veinte y uno de mil ochocientos ochenta y uno.

Toribio Reina.

3—2 *Ciriaco Granados, Srio.*

Cita de curador.

POR el presente cito á todos aquellos que se crean con derecho á la guarda legítima de los menores Victor Manuel y Josefina Sandoval, que se discernirá dentro de treinta días á contar de esta fecha en el juzgado de primera instancia de este distrito que es á mi cargo.

Santa Ana, Agosto primero de mil ochocientos ochenta y uno.

Juzgado de 1ª instancia del distrito de Santa Ana.

Miguel A. Loucel.

3—3 *José Villacorta, Srio.*

Depósito de animales.

POR disposicion de este juzgado se halla en seguro depósito una vaca bermeja, hosca, careta, barriga sarda, de dueño y fierro desconocidos, herada con éste. U

La persona que se crea con derecho á dicho semoviente que ocurra con sus comprobantes legales dentro del término de ley.

Dado en el juzgado 3º de paz en San Salvador, á veintisiete de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

J. Francisco Estrada.

2—2 *Antonio Mariona, Srio.*

SAN SALVADOR.—IMPRESA NACIONAL.
Calle de Minerva.